GENEALOGÍA E HISTORIA DE LA FAMILIA

Vínculos familiares y métodos para su estudio

Laura Elena Dávila Díaz de León
Coordinadora

GENEALOGÍA E HISTORIA DE LA FAMILIA

Vínculos familiares y métodos para su estudio

GENEALOGÍA E HISTORIA DE LA FAMILIA

Vínculos familiares y métodos para su estudio

Laura Elena Dávila Díaz de León
Coordinadora

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

GENEALOGÍA E HISTORIA DE LA FAMILIA
Vínculos familiares y métodos para su estudio

Primera edición 2018

D.R. © Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad 940
Ciudad Universitaria
Aguascalientes, Ags. 20131
www.uaa.mx/direcciones/dgdv/editorial/

© Laura Elena Dávila Díaz de León
Coordinadora

Mariano González Leal
Guenter Boehm
Yumih Elsa Mijangos Carro
María Sol Arancón Nácher
Thomas Hillerkuss
Erika María Jardines Martell
Nancy Mariana Pérez de la Torre
Marco Alejandro Sifuentes Solís
Jorge Refugio García Díaz
Eduwiges Hernández Becerra
María del Pilar López Delgado
Verónica Monserrat Madrigal Pantoja
Ignacio Narro Etchegaray
Susana Alejandra Sotomayor Sandoval
Minerva Olimpia García Aguilar
Rodolfo Medina Gutiérrez
Bertha Medina de Boehm
Fernando Muñoz Altea

ISBN 978-607-8523-94-8

Hecho en México / *Made in Mexico*

Índice

Presentación 9

I. Genealogía y conexiones con la historia europea 11

Los De Busto: venturas y desventuras
de una familia minera
Mariano González Leal 13

Historia de la familia Boehm. 800 años
de historia familiar en 800 segundos
Guenter Boehm 23

Legitimidad dinástica: la influencia de la casa
de Austria en el Estado mexicano
Yumih Elsa Mijangos Carro 29

La heráldica como antecedente de la imagen corporativa
María Sol Arancón Nácher 39

II. Genealogía familiar 57

Entrar en religión: los Marín, Zaldívar, Santiago
del Riego y las órdenes religiosas del siglo XVI novohispano
Thomas Hillerkuss 59

III. Grupos indígenas y personajes relevantes 75

La herencia agraria de las mujeres indias en Xochimilco
a finales del siglo XVIII. ¿Una pericia para preservar
la propiedad de los linajes?
Erika María Jardines Martell 77

Las ayudas en Santa Catarina del Monte: un análisis
intergeneracional de una comunidad de origen indígena
en transición (Texcoco, Estado de México)
Nancy Mariana Pérez de la Torre 97

La genealogía del ingeniero Tomás Medina Ugarte
Marco Alejandro Sifuentes Solís
Jorge Refugio García Díaz
Eduwiges Hernández Becerra 107

IV. Familia y mestizaje 119

Genealogía de la familia
de Jesús Fructuoso Contreras Chávez
María del Pilar López Delgado
Verónica Monserrat Madrigal Pantoja 121

Los Flores Alatorre
Ignacio Narro Etchegaray 137

Los matrimonios y familias de negros libres
en Hunucmá, Yucatán. Siglos XVII-XIX
Susana Alejandra Sotomayor Sandoval 153

Cien años de la familia Maturana en el norte de Guerrero
Minerva Olimpia García Aguilar 167

La familia Gerardo: un linaje genovés
de la ciudad de Compostela
Rodolfo Medina Gutiérrez 177

Enlaces entre dos familias genearcas de los Altos de Jalisco
Bertha Medina de Boehm 189

"La Güera" Rodríguez, una mexicana muy singular
Fernando Muñoz Altea 197

PRESENTACIÓN

Muchos son los temas que se generan a partir de los estudios sobre genealogía, ya que su vinculación con las Ciencias Sociales y, particularmente, con la Historia, nos proporciona un panorama completo de familias, lugares, escudos y relaciones de parentesco, muchas veces inesperadas e inusitadas, que nos permiten entender y conocer nuestra propia identidad.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, el Departamento de Historia y el Cuerpo Académico "Historia de la cultura y la sociedad en México" han convocado desde el año 2014 a un grupo de especialistas y público en general a la discusión de temas genealógicos y estudios de familia que se generan en nuestro país y, en particular, en nuestra región. En esta ocasión, el énfasis de las discusiones se centró en las conexiones con familias europeas, genealogías familiares, relaciones de parentesco, grupos indígenas y personajes relevantes, así como familia y mestizaje; todos estos temas ubicándose entre los siglos XVI-XIX.

Fueron muy significativos los textos de dos importantes genealogistas: Mariano González Leal y Fernando Muñoz Altea; el primero, refiriéndose a una familia minera: los De Busto; y el segundo, proporcionándonos una nueva imagen de "La Güera" Rodríguez, personaje muy vituperado por la historiografía. De esta manera, el presente trabajo viene a fortalecer la discusión sobre temas todavía no explorados en la genealogía.

Laura Elena Dávila Díaz de León
Coordinadora

GENEALOGÍA Y CONEXIONES CON LA HISTORIA EUROPEA

LOS DE BUSTO: VENTURAS Y DESVENTURAS DE UNA FAMILIA MINERA[1]

Mariano González Leal[2]

A la memoria de mi abuela Flora y de mi abuelo José, polvos de aquellos lodos.

Un viejo cofre perulero, de los que en otra edad se llamaron "castañas", exornado con el hermoso blasón casi miniado de la casa De Busto, desde el cual un águila de oro y azur, exployada, pregona que "aunque soy toda de oro/en lo azur tengo el tesoro", trae a nuestro hogaño los recuerdos evanescentes de los señores De Busto, marqueses de San Clemente.

Los De Busto hicieron fortuna en Guanajuato, pero sus primeras raíces continentales se asentaron en las villas de Santa María de los Lagos y San Diego de León. Traían sangre montañesa, de la villa de Boca de Huérgano, en la tierra de la reina doña Berenguela, en las montañas de León y algunas gotas de andaluz. Ya en estas tierras hicieron fortuna en la minería, donde el viejo

1 Conferencia magistral presentada oralmente en el Tercer Coloquio de Genealogía e Historia de la Familia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016.

2 Instituto Cultural de León, notaria1leon@hotmail.com.

Pedro De Busto fue uno de los primeros diputados de la minería cuando finaba el siglo XVI.

Cuatro hijos tuvo el viejo Pedro De Busto con su mujer doña Leonor Díez de Noriega: Pedro "el Mozo", llamado igual que su padre, vivió en la Villa de León, fue alférez real; se casó en Zacatecas con doña Ana de Puelles, oriunda de la Ciudad de México, hija de don Juan de ese apellido, hijodalgo originario de Ampudia y caballero divisero del Solar de la Piscina en la Sonsierra, La Rioja, quien en 1571 había acreditado contundentemente tras un largo litigio, antes de viajar a América en pos de su tío don Pedro de Puelles –asesinado en Quito–, sus derechos hereditarios como descendiente del infante don Ramiro Sánchez de Navarra y, por ende, del suegro de éste, el legendario don Ruy Díaz de Vivar.

Ana, la segunda de las De Busto, fue esposa del capitán vallisoletano don Juan López de Castro; suegra del andaluz don Alonso de Aguilar y Ventosillo; y antepasada de los condes de Valenciana, los condes de Casa Rul, los condes de Pérez-Gálvez y la XI condesa de Rubini di Cólico.

Alonso, el tercer vástago, casado en Lagos de Moreno en 1622 con doña Ana Muñoz de Jerez, se estableció en Guanajuato y habría de ser abuelo del benefactor, alférez real y general don Damián de Villavicencio y De Busto, propietario de minas y generoso edificador de monumentos religiosos, quien a su tiempo se casó con una dama ilustre de la sociedad virreinal, doña Ana de Moya y Monroy, perteneciente a una familia repetidas veces emparentada con los De Busto, con lo que se acrecentaban las ligas entre ambas casas. Doña Ana de Moya y Monroy era prima hermana del célebre ingenio queretano fray Antonio de Moya, obispo de Santiago de Compostela en Galicia, y fue tía materna de doña Josefa Teresa De Busto y Moya, fundadora, en 1732, del hospicio jesuita de la santísima trinidad –andando el tiempo, Universidad de Guanajuato–, y de su hermano, el benefactor don Francisco Matías De Busto y Moya, primer marqués de San Clemente, minero notable del siglo XVIII.

Inés De Busto, la cuarta de los hijos, fue casada con el minero Hernando Ramos. Su generosa descendencia, que asumió el apellido compuesto Ramos De Busto, tuvo sucesión ilustre en la casa de Aguiar y Quiroga, cuya varonía procedía de Monforte de Lemos, en Galicia, y en otras históricas familias que residieron en los reales de Santa Ana y Santiago de Marfil.

* * *

Don Francisco Matías De Busto y Moya fue propietario de las minas guanajuatenses de Cata y Mellado, y también dueño de la de San Clemente –nombre que le dio su descubridor del siglo XVI, el minero español Sebastián de San Clemente–. Hombre profundamente piadoso, apoyó a su hermana doña Josefa Teresa en la fundación del colegio jesuita, construyó el camarín de la virgen en la parroquia de Santa Fe. Habiendo contribuido con crecidas limosnas para evitar la ruina del monasterio medieval de San Victorián del Reino de Aragón, recibió de su majestad, el rey don Felipe V, en diciembre de 1730, el título de marqués de San Clemente, con el previo vizcondado de Duarte. Ingresó luego a la orden de Calatrava, acreditando en sendos voluminosos expedientes, que hoy se custodian en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, la hidalguía de sus cuatro abuelos. Habitaba el marqués con su familia en la enorme casona que fabricó a su costa en la que hoy se nombra Plaza de la Paz; en aquella sazón, y por su memoria, Cuesta del Marqués.

Un retrato del marqués –de tamaño casi natural– que se conserva en mi casa paterna –copia, acaso, del que exornó en su día el camarín de la virgen–, lo muestra vestido a la moda borbónica de la corte de Felipe V: en la mano un bastón con empuñadura de plata guanajuatense; el brazo apoyado en una mesilla sobre la que reposan un libro empastado en piel de becerro y un tintero dispuesto con una pluma de ave. En otro retrato de él, de menor tamaño pero de la misma procedencia, se advierte el caballero De Busto con muchos años y acaso con algunas arrobas más, con alba peluca de tres rollos y casaca bordada en la que luce la flordelisada Cruz de Calatrava. En ambos se ostenta, pendiente de amplios cortinajes damasquinos, el coronado blasón del águila exployada.

Hombre prototipo de los de su tiempo, templado en la rudeza del trabajo cotidiano, pero –como buen caballero español– revestido de ideales y quizás de ensueños, don Francisco Matías no advirtió que la vida apenas le reservaba tiempo para liberarse de los aviadores de sus minas, usureros de la capital del Virreinato que habían favorecido a muy alto costo sus inversiones y sus industrias. En 1745, queriendo aumentar la producción de sus minas y habiendo liberado sus anteriores compromisos, solicitó un avío con hipoteca que le facilitaron conocidos agiotistas de la capital novohispana, aceptando para ello intereses usurarios,

porque confiaba en que Dios le daría vida para salir de sus deudas y las minas le darían metales en la proporción que hasta entonces le habían dado: suficientes para pagar esos intereses y otros aún mayores. Pero el autor de lo creado tenía dispuesta otra cosa: el marqués murió antes de rescatar lo hipotecado –que era la mayor parte de sus bienes–.

Cuando falleció, en 1747, apenas dos años después y sin que él mismo pudiera percatarse de la gravedad de la situación económica de sus negocios, los buitres del agio, voraces e implacables, se lanzaron feroces sobre su viuda y sus hijos; les arrebataron gran parte de sus haciendas de labor y sus minas y, desde luego, la casona señorial de la Cuesta del Marqués. Los yernos iniciaron largo pleito por los pocos bienes que quedaban libres, pues el marqués había cometido la imprevisión de no fundar un mayorazgo que garantizase la solvencia del sucesor del título, aunque sí dispuso que ninguna de sus hijas hembras ni de sus descendientes por línea de mujer heredasen el marquesado. Así, el vástago varón y sucesor de la dignidad marquesal, don Francisco Cristóbal De Busto y Marmolejo, sucesor en el título, hombre de excelentes prendas, pero enfermizo y de carácter debilitado por una salud escasa, tuvo que abandonar su ciudad natal e irse a vivir a la Villa de León, casado con una prima suya, de aquí originaria, que era descendiente de don Pedro De Busto, el segundo. Cuando murió en León don Francisco Cristóbal, dejando como sobrevivientes a siete de los ocho vástagos que procreó, su viuda, doña Mariana de Pereda y Sosa –sangre montañesa y, como se ha dicho, descendiente de los De Busto y Puelles, señores diviseros del Solar riojano de la Piscina–, siguió viviendo en la casona familiar de la Villa de León, ubicada en el Barrio de la Soledad. La exclusión de la descendencia femenina del marqués, por él mismo dispuesta en su testamento, de la sucesión del título y otras circunstancias infortunadas que concurrieron en sus descendientes varones –como veremos–, determinarían, a la postre, que el marquesado de San Clemente pasase a otra rama de las casas De Busto y Moya, los consanguíneos más inmediatos del primer marqués.

* * *

En la segunda mitad del siglo XVIII, el costado sur del templo o ermita de la Soledad, es decir, lo que hoy ocupa el mercado conocido por ese nombre, era una plazuela umbría y melancólica, donde los

pinos silvestres y los laureles alzaban sus copas al cielo y donde, en los atardeceres estivales, parvadas de tordos cruzaban por el horizonte, dirigiéndose a sus nidales de los bosques cercanos.

En la parte posterior del templo y de la plazuela corría un arroyuelo que aún conocieron nuestros padres, y que, embovedado en los años de 1940, es hoy la Avenida Miguel Alemán –evidencia patente de que lo feo es siempre empeorable. La plazuela se hallaba limitada al sur por la calle llamada De la Vera Cruz, hoy Belisario Domínguez; y en el cruce de ésta con el arroyuelo se alzaba una antiquísima torre, de estructura parecida a las medievales, levantada en el siglo XVI. Esta torre, que para entonces contaba ya con dos venerables siglos de antigüedad, era conocida como "El baluarte", y sirvió a los leoneses del siglo XVI para vigilar a la villa y protegerla de los frecuentes ataques chichimecas. El baluarte se alzaba en un puente –hoy esquina de Miguel Alemán y Belisario Domínguez– que se llamaba Puente de San Lorenzo. Del otro lado del río, hacia el poniente, hubo un viejo cementerio, que a pesar de no hallarse inmediato a la plazuela, contribuía con sus enormes sauces y sus tordos estivales a aumentar la saudosa poesía de los crepúsculos.

Al frente de la ermita de la Soledad y de la contigua plazuela, corría la calle llamada precisamente De la Soledad –hoy Comonfort–, donde se hallaban las propiedades que habían sido de las familias de la Carrera-Bustamante y de Pereda y Sosa. En la esquina de esa calle con la de De la Vera Cruz –Comonfort y Belisario Domínguez–, una de cuyas fracciones se conoce hoy como "El León de Bronce", estaba la enorme casona de los segundos marqueses de San Clemente. Allí murió don Francisco Cristóbal, y allí quedó viviendo su viuda doña Mariana, devota de la Soledad y muy afecta a los padres franciscanos, guardianes de la parroquia y del monasterio de la Plaza de Armas.[3]

La casa de la marquesa viuda tenía un hermoso oratorio doméstico, cuya joya principal era una escultura estofada de notable hermosura, venerada con el nombre de Nuestra Señora de la Rosa, que le habían regalado los padres franciscanos, guardianes de la parroquia, en prenda de gratitud por los señalados favores que de la ilustre dama habían recibido.

3 González Leal, Mariano (Coord.), *León. Cinco siglos: contra viento y marea. Historia general*, Editorial Biblioteca Milenio de Historia, México, 2011.

En la segunda marquesa de San Clemente se ensañó, como suele decirse, el rigor de las desdichas. Desde su mismo nacimiento pareció estar predestinada para el sufrimiento. Sus padres –hidalgos prestigiosos de origen montañés en Cianca y Parbayón, criollos de la villa leonesa, de blasones tan ilustres como escasos caudales– la bautizaron en la parroquia de la villa, el 27 de abril de 1731, con el nombre premonitorio de Mariana Teresa de los Dolores, que ella no habría de usar completo, como si presintiera ya que muchos dolores, aparte de los de su nombre de pila, habrían de darle la vida. Su devoción proverbial al santo de Asís, inculcada desde la primera infancia por los humildes monjes de la parroquia, la hacía nombrarse a sí misma como doña Mariana Francisca.

Hermosa y delicada, dueña de una belleza aristocrática de palideces cloróticas, que si bien la dotaban de una extraña distinción, también parecían pronosticarle escasos dotes de salud, tuvo aquella señora uno de los pocos momentos de felicidad de su vida cuando, no obstante carecer de dote y de caudal, fue prometida a su primo, don Francisco Cristóbal De Busto y Marmolejo, segundo marqués de San Clemente, enamorado desde la infancia de su preciosa primita leonesa, quien de su propio capital hereditario la dotó con seis mil pesos. Era el novio originario de Santa Fe de Guanajuato, donde había nacido en 1726, así que llevaba ventaja de cinco años a la hermosa doncella, que a los dieciocho años –en 1749– creyó ascender al mismo paraíso al unir su vida con la del heredero del primer –y entonces único– título de Castilla de los contornos.

A raíz de aquel connubio, vino el segundo marqués a vivir a la Villa de León: allá en el Real de Santa Fe, cuna del marquesado, había sido rematado en almoneda el palacio familiar; y venida a la ruina la que fuera la opulenta casa de San Clemente, el matrimonio hubo de habitar la finca de la calle De la Soledad, que por aquellos días fue aplicada a doña Mariana por herencia de una abuela.

* * *

Los esposos se amaron profundamente y jamás empañaron su matrimonio los celos, las ausencias y los malos tratos; pero las angustias económicas generadas por la ruina y los pleitos sucesorios de la casa marquesal de San Clemente anublaron sus corazones. Como el primer marqués había cometido el grave error de no fundar mayorazgo ni vincular parte de sus bienes, todos sus yernos pretendían iguales

derechos sobre los magros caudales mortuorios que se habían salvado del naufragio; y al heredero del título sólo le había correspondido, como bien inmueble de alguna importancia, la hacienda de San Isidro, en Silao.

Por encima de las estrecheces tan poco compatibles con el género de vida que el segundo marqués vivió en sus primeros años en el Real de Guanajuato, discurría la vida del matrimonio, en la Villa de León, por los anchos cauces del amor más cabal. Don Francisco Cristóbal y doña Mariana habrían de procrear ocho vástagos; pero el título de Castilla, atendiendo a la voluntad del primer marqués, no sería heredado sino por el mayor de los varones.

Tenía apenas nueve años la menor de las niñas, Marianita, cuando cayó gravemente enfermo el marqués, que había dado a su familia el ejemplo de un matrimonio templado en la comprensión y en las penas afrontadas de consuno. El 24 de marzo de 1779, a los treinta años de bendecido un matrimonio ejemplar, los dobles de las esquilas parroquiales vinieron a derramar, por la plácida quietud de la villa, la noticia de la muerte del segundo marqués de San Clemente, notable vecino de la pequeña comunidad novohispana.

Vino así a truncar aquellos años de dicha conyugal la angustiosa viudez de una doña Mariana tan enfermiza como su marido y como la mayor parte de sus hijos; y a presto, un largo caudal de penas vendría a acumularse en agitado tropel y habría de marcar el rostro de *biscuit* de la marquesa viuda, con los surcos amargos de la pena y el dolor.

María Josefa, la hija mayor, murió soltera poco después. María Manuela, la segunda, que tampoco tomó estado –no obstante haber atendido con caritativa solicitud a dos huérfanos que fueron dejados a las puertas de su casa: María Josefa y José Ignacio, este último nacido en 1789–, se transformaría desde entonces en la fiel compañera de su madre enferma. El tercer retoño, José Mariano –el varón que significó la primera esperanza de sucesión masculina–, había muerto aun antes que su padre, de sólo dos años. Ignacio José, el cuarto, nacido en 1755, renunció a sus derechos sucesorios para abrazar la vida religiosa. Regina, la quinta, tomó estado con un montañés de pocos escrúpulos, cuyas frecuentes ausencias del hogar conyugal le habrían de dar una vida a menudo amarga y angustiosa. El sexto, Francisco Gervasio, murió de apenas veinte años en 1783, sepultando en el alma de su madre la profunda espina de la desolación. El séptimo, Pedro José,

nacido en 1764, en quien recayeron los derechos al título, resultó ser un joven caprichoso, calavera, enamoradizo y desordenado que clavaría a su madre viuda en la cruz de la más profunda pena. Marianita, la menor, apenas una niña cuando murió su padre, también daría a su madre, siendo apenas una adolescente, penas infinitas, aunque su posterior matrimonio con un capitán criollo de nobles sentimientos e hidalga conducta –don Francisco Pérez de León y Navarro, quien habría de darle un hijo, único del matrimonio, llamado José Mariano y nacido en León en 1790, quien luego habría de tomar los hábitos religiosos–, habría de venir a atemperar sus dolores.

Mucho sufrió doña Mariana y muchas lágrimas suyas corrieron en la casona de la plazuela de la Soledad: las penosas enfermedades de los hijos que le fueron premuriendo uno a uno en la flor de la adolescencia; la pésima conducta del primero de sus yernos –si bien contrastada con la caballerosidad ejemplar y hasta quijotesca del otro–; la escandalosa huida del menor de sus hijos, el designado como sucesor en el título, con una "moza de casta" del servicio de la marquesa –quien hubo de tramitar, en 1786, la obtención de sentencia judicial para suspender la expedición de la Real Carta Sucesoria en favor de cualquier descendiente de ella–; y otras desgracias que no son para contarse aquí, fueron abatiendo cruelmente la salud de la señora, aunque no su dignidad ni su señorío.

Por aquella sentencia de 1786, y a petición de la misma marquesa –petición que hubo de costarle lágrimas de sangre–, se declaró judicialmente inhábil a la sucesión directa de doña Mariana para heredar el marquesado de San Clemente; y por otra resolución sucesiva, el histórico título de Castilla pasó a los descendientes de doña Catalina De Busto y Xerez, y de su esposo, el general granadino don Damián de Villavicencio –uno de los fundadores del monasterio guanajuatense de San Pedro de Alcántara–, dueños de la mina de Carfate, en Guanajuato, y de las haciendas de La Cañada, en Silao, y El Palote, en León; descendencia que, por sucesivos matrimonios endogámicos, lo era también de los de Moya y Monroy y de los De Busto y Puelles, diviseros del Solar de la Piscina; por tanto, consanguíneos múltiples y los más cercanos de los viejos marqueses; además de sucesores en el goce de la histórica divisa riojana de la Piscina.

Víctima de la más atroz de las tristezas, doña Mariana, con su hija María Manuela que permaneció soltera, abandonó León y

fue a pasar sus últimos días a su hacienda de San Isidro, en jurisdicción de Silao, donde falleció a los cincuenta y siete años, el 10 de junio de 1788, habiendo repartido sus propiedades entre sus hijas sobrevivientes, a quienes encargó de especial manera que su querida escultura de Nuestra Señora de la Rosa fuese donada al monasterio de Guadalupe en Zacatecas, para que allí se le continuase rindiendo culto.

Años después, la misma hacienda silaoense de San Isidro sería dividida en tres partes; una de ellas fue la hacienda de Las Grasas, célebre, en la segunda mitad del siglo XIX, por la calidad de sus productos agrícolas.

La casona de San Clemente, en el Barrio de la Soledad de la Villa de León, quedó, desde la muerte de doña Mariana, semiabandonada y habitada sólo por la última hija soltera de los marqueses, doña María Manuela, hasta que su vida se extinguió en ella, como una flama exangüe, poco después de la consumación de la independencia.

Por una amarga ironía del destino, se extinguió así la descendencia agnada del primer título de Castilla que se concediera en los contornos. En la primera mitad del siglo XIX sólo llevaban el apellido De Busto dos personas de otra sangre, los dos huérfanos recogidos por doña María Manuela: Josefa, vecina de Silao, casada en León en 1804 con el regidor de aquella villa, don José Domingo Ramírez y Velázquez; y José Ignacio, desposado en el mismo año, adolescente apenas, con doña María Petronila de la Lama y Aguilar. Nunca desconocieron estos niños sus verdaderos orígenes, ni aspiraron a más herencia que la que su generosa madre adoptiva pudo dejarles: un retazo de la vieja hacienda silaoense de San Isidro, dividida a la sazón en numerosas parcelas.

* * *

Pasó el tiempo inexorable. En 1851 se demolió el histórico baluarte del siglo XVI y, a fines del siglo XIX, se canceló del mapa la antigua y hermosa plazuela de la Soledad, para levantar en el espacio que ésta ocupaba nada menos que un mercado, que increíblemente subsiste hoy, en pleno tercer milenio. Finalmente, en 1946, se inició el entubamiento del antiguo arroyuelo que desde la fundación de la Villa de León llenaba de poesía su poniente, creando en su lugar una amplia avenida que recientemente ha subrayado

su fealdad. Pareciera que un hado maligno hubiese lanzado una maldición irredimible y hubiese abatido la ferocidad de sus iras sobre el corazón de la puebla virreinal, para ir envileciéndolo gradualmente y de manera irremisible.

La casona de San Clemente, luego de haber sufrido el triste destino de haber sido transformada en una vecindad en los años del segundo imperio, desapareció a la postre, y sobre las ruinas de su barroco señorial se fueron alzando edificios diversos; unos feos, otros peores, que fueron arruinando poco a poco el viejo barrio, y haciendo olvidar para siempre lo que un día fuera plazuela melancólica y ensoñante, contigua a la ermita de la Soledad que en el siglo XVI erigiera la piedad del caballero español Antonio Rodríguez de Lugo, fundador de la villa.

Archivos consultados

Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección Órdenes Militares.
Archivo del Ministerio de Justicia de España.
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de los Hijosdalgo.
Archivo General de la Nación. Ciudad de México.
Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México.
Archivo Histórico Municipal de León.
Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato.
Archivo del Protocolo Notarial de Silao.
Archivos parroquiales de Lagos, León y Guanajuato.
Archivo particular y colección de retratos al óleo de la casa De Busto, marqueses de San Clemente y familias conexas, en poder del autor.

HISTORIA DE LA FAMILIA BOEHM.
800 AÑOS DE HISTORIA FAMILIAR EN 800 SEGUNDOS[4-5]

Guenter Boehm[6]

Mi nombre es Guenter Boehm. Nací en Friedland, una pequeña ciudad de Silesia, en el año de 1939. En 1945, al terminar la Segunda Guerra Mundial, cerca de diez millones de alemanes fueron expulsados de las provincias de Prusia

4 El presente texto es una transcripción del video "Historia de la familia Böhm", hecho por Bertha y Guenter Boehm; con la voz y edición de Fernando Chagoyán. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=EVqFSDnIFIM. Nueva York, 2016.

5 Mi agradecimiento a todos los expertos, investigadores, genealogos, historiadores, profesores y aficionados a la genealogía e historia familiar. También a alemanes, polacos y checos, pues con sus consejos, investigaciones, artículos, publicaciones y toda clase de ayuda me apoyaron durante todos estos años; sin ellos no hubiera sido posible realizar esta obra. Especialmente, agradezco a mi esposa Bertha, que con paciencia y cariño me apoyó en todo momento, como lo ha hecho en todo, durante los 56 años que llevamos casados.

6 Investigador independiente, www.boehm-chronik.com, guenter@boehm-chronik.com.

Oriental, Pomerania y Silesia; casi 25% del territorio alemán, el cual pasó a formar parte de Polonia.

Como mi papá era minero, especialista en evitar explosiones dentro de la mina, nos salvamos temporalmente del desalojo, pues no había polacos capaces de hacer su trabajo. Tres años de mi niñez los pasé en mi tierra como persona *non grata*, sin derecho alguno, ni siquiera de ir a la escuela. En una ocasión, mis padres fueron amonestados por haberme inscrito en clases clandestinas, por lo que ya no pude seguir aprendiendo más que lo que ellos pudieron enseñarme. Fue hasta 1948 cuando nos expulsaron a lo que después fue la Alemania Oriental o comunista.

En 2001 tuve la oportunidad de visitar por primera vez Polonia, mi lugar de nacimiento. Fue un viaje muy emotivo; de pronto sentí lazos hacia ese lugar. Mis papás nos dejaron un "Libro de la Familia" con datos y documentos de tres generaciones antes que ellos, lo que provocó en mí un interés enorme por conocer mis raíces y mis orígenes, y con la ayuda de historiadores locales logré llegar hasta donde nunca pensé.

Mi hermano Herbert y yo sabíamos que nuestro bisabuelo paterno tuvo un mesón a fines del siglo XIX que se llamaba "Zur Stadt Wien". Ahí se hospedaban comensales que viajaban entre Bohemia –hoy República Checa– y Silesia. Al otro lado de la carretera se encontraba un rancho que fue de mi otro bisabuelo. También sabíamos que un primo de nuestro bisabuelo tenía el palacio Tannhausen y, aunque no lo conocíamos, advertimos su ubicación, aproximadamente a 10 km del lugar donde yo nací.

Mi esposa Bertha y yo buscábamos el palacio, pero como se encontraba sobre una loma rodeado de bosque, no lo veíamos; sin saberlo, habíamos pasado tres veces frente a él. Preguntamos y nos dijeron que sólo teníamos que ir por un camino de tierra para llegar. En medio de un fuerte aguacero subimos el sendero. Íbamos a vuelta de rueda, pero llegamos al lugar. No podíamos creer lo que veíamos literalmente era una aparición, de un momento a otro nos vimos rodeados por las ruinas de una antigua hacienda.

Unos minutos después del asombro, salió un cuidador que, después de escuchar lo que buscábamos, nos abrió la puerta principal del palacio y pudimos admirar lo que aún daba muestras de lo grandioso que algún día fue. Subimos la escalera principal y, aunque teníamos miedo de que se derrumbara bajo nuestros pies a causa del paso de los años, entramos al salón principal que, a pesar de que

tenía goteras, todavía estaba rodeado de espejos. Desde entonces, cada año visitamos esos lugares y conocemos a más personas capaces de ayudarnos en la búsqueda de mis raíces.

Como sabía que mis antepasados eran de los granjeros afortunados de vivir sobre yacimientos de hulla y habían sido socios de una mina, contacté a unos historiadores de la industria del carbón para que me ayudaran a buscar en los archivos de la mina –que actualmente está fuera de servicio–, y encontraron las acciones de mis familiares. Lo más interesante fue ver cómo estaban organizados, incluyendo al conde de Waldenburg, pues no necesitaban pagar impuestos. Eran 18 copropietarios que incluían al conde, a la escuela del lugar y un seguro de accidentes. Sobra decir que el conde era socio en todas las minas de la región y tenía la documentación de su señorío y la contabilidad bajo su control. En el año 2002, estos historiadores, en nombre de la sociedad de mineros de Polonia, me otorgaron una medalla de plata, conmemorativa de los años productivos de las minas en la región, de 1536 a 1999.

Cuando mi tatarabuelo vendió sus acciones, mi bisabuelo pudo comprar su mesón. Su primo vendió sus acciones 15 años más tarde, obviamente a precio más alto, y sus hijos pudieron hacerse también de propiedades; uno de ellos, Gustav Böhm, compró una hacienda con el palacio Tannhausen.

En 2004 recibí una llamada del señor Richter, un amigo de Polonia, diciéndome que la familia Leda, industriales polacos, había comprado el palacio Tannhausen, y que por el cuidador se enteraron de mi relación con la familia de los antiguos dueños y deseaban conocerme. Así, en 2005 entramos nuevamente al palacio, esta vez como invitados de los nuevos dueños. Nos recibieron con una comida en uno de los salones, que aunque no estaba restaurado, sí estaba limpio y bien amueblado. Nos atendieron muy bien y me pidieron que les platicara la historia de la familia Böhm, del palacio y el lugar, pues ellos, que venían de otra región, lo ignoraban.

Los alemanes que conocían la historia fueron expulsados al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y los polacos que llegaron no tenían idea de dónde estaban. Con los comunistas nadie se atrevía a preguntar sobre la historia del lugar y menos si se trataba de situaciones que pudieran estar asociadas con el capitalismo o de los anteriores terratenientes. Los nuevos dueños del palacio Tannhausen, hoy Jedlinka, también estaban interesados en conocer su historia, así que pude ofrecerles lo que buscaban gracias a mi trabajo

en internet: la historia de mis antepasados, la región y el tiempo en el que vivieron.

En junio de 2015 visitamos Silesia por quinceava vez. Estuvimos en los mismos lugares y en todas partes nos recibieron con muestras de alegría y agasajos. En el palacio, la familia Leda trabajaba afanosamente restaurando el edificio; cada año encontrábamos una novedad: la sala restaurada y amueblada al estilo antiguo, la fachada del palacio, la reconstrucción de la fuente, y lo más asombroso fue que sobre uno de los establos habían levantado un hotel de tres pisos, con restaurante, sala de conferencias y *spa*.

En 2014, en el lugar de la antigua cervecería, construyeron una minicervecería con hostal en el segundo piso. Los dueños convirtieron un conjunto de ruinas en un centro cultural, con eventos todo el año, museo, instalaciones y atracciones turísticas. Cada dos años organizan un concurso internacional de historia regional a nivel preparatoria, con el título de "Castillos y palacios en Silesia", siempre soy invitado como representante de la familia Böhm –como miembro honorario del patronato–. Los políticos y el párroco de la ciudad de Jedlina-Zdroj, que es a la que pertenece el palacio, nos reciben con gusto. En 2009 me dieron la ciudadanía honoraria de esta ciudad por mi ayuda con la historia de la región, y por haber dado a conocer el lugar internacionalmente por medio de internet.

En 2008 se organizó en el palacio una reunión de la familia Böhm, a la cual asistió Irmgard, bisnieta de Gustav Böhm, como representante de la familia de Namibia. Llevó un obsequio muy significativo: la crónica manuscrita del palacio que mandó hacer Gustav cuando lo compró. En la crónica se menciona a los dueños anteriores y la historia del lugar desde tiempos remotos; además, describe la boda de Gustav, sus primeros años de trabajo y el crecimiento de la familia.

Cuando el escribano falleció, la señora Böhm continuó escribiendo y así se convirtió en el diario de la familia, con la trágica historia de la Segunda Guerra Mundial y el fin de la familia en Alemania, así como la manera en que llegó el diario a Namibia. En el paquete venían también cuatro álbumes de fotografías de cuando la familia vivía feliz en el palacio, además de algunos objetos.

Al año siguiente, dedicaron un salón a la familia Böhm, en donde se exhibió la crónica en duplicado, traducida al polaco, junto con fotografías de Gustav con su familia y sus descendientes en Namibia. Poco a poco se ha formado una biblioteca en la misma

sala con libros antiguos de historia regional, donados por personas nacidas en los alrededores.

La investigación de mis raíces casi siempre ha estado aunada a los festejos del palacio, pues cuando nos han invitado hemos conocido a investigadores, historiadores o políticos locales que me han ayudado a descubrir más acerca de mi pasado. He averiguado que todos los Böhm que fueron "granjeros-carboneros" –porque así los apodaron con el tiempo– eran protestantes y fueron descendientes de Heincze Behem, quien recibió un feudo en esa región en 1409, y que fue pasando a sus descendientes y fraccionándose entre ellos, con la suerte de encontrarse sobre los yacimientos de hulla.

Heincze Behem era un hidalgo, hermano menor del caballero feudal Sigismund Behem von Schwarzwaldaw y de Rodov. "Behem" porque era originario de Bohemia; "Schwarzwaldaw" era el nombre de sus posesiones en Silesia; y "de Rodov" porque así se llamaba la población en Bohemia de donde su familia era originaria y en la que él tal vez había nacido.

El padre de ambos era el caballero Witigo Behem de Rodov, que llegó a Silesia con su familia, formando parte de un grupo de asesores que el rey de Bohemia envió alrededor de 1350 al duque Bolko II de Silesia, para ayudarle a implantar en sus dominios el sistema de registro de las propiedades, que hasta entonces los dueños tenían que defender por la fuerza, pues no existían las escrituras. Fue el momento en que los castillos feudales perdieron su importancia y los palacios surgieron como centros administrativos, de relaciones políticas y diplomáticas. Fue entonces cuando Silesia entró al Sacro Imperio Romano Germánico, algo parecido a la actual Unión Europea.

Estos antiguos Behem llegaron de Rodov, población que hoy se encuentra en la República Checa, que antes era el Reino de Bohemia. Lugar que ya habíamos visitado cuatro veces, donde encontramos ruinas y una iglesia con epitafios del siglo XIV de la familia Rodovsky, la cual parece ser otra rama de los von Rodov que emigraron a Silesia, familia de la cual aún hay vestigios.

El alcalde de Velichovsky, ciudad a la que pertenece el poblado de Rodov, nos invitó a conocer el lugar donde vivieron mis antepasados. Nos recibió muy bien; él y su ayudante nos atendieron y acompañaron a lugares históricos y nos mostraron sus oficinas en la alcaldía.

En la misma ciudad localicé, a través de internet, a un historiador que me ayudaría en mi investigación, poniéndome en contacto

con un colega que se especializa en las migraciones de los siglos XII y XIII de esa región, pues últimamente, un historiador alemán con el que ya tengo varios años trabajando, me envió los resultados de sus investigaciones más recientes sobre los Behem y, según él, es posible que la población de Rodov fuera fundada por cortesanos de un noble bohemio que pasó varias décadas en Sajonia y, al regresar a Bohemia, lo acompañaron un séquito de ciudadanos y caciques del pueblo Rodaw en Sajonia, que al fundar una nueva población en Bohemia la quisieron llamar como su lugar de origen, pero como en checo no hay "w", la llamaron Rodov.

Los ciudadanos y caciques que llegaron a Rodov sabían hablar y escribir alemán, tenían experiencia en la administración y en el manejo de una oficina de catastro, pero ¿en dónde adquirieron esas facultades?

La realidad es que hay mucho trabajo por hacer: hablar con historiadores, cronistas locales y especialistas, o seguir visitando las tierras de mis antepasados; sin embargo, es tarea para el futuro. Escucharé la opinión de los expertos sobre el tema y si más de dos coinciden en lo mismo, la consideraré como probable evidencia circunstancial; si no, seguiré buscando.

Fuentes

Familien-Archiv/Boehm-Chronik.
Archiv Palace Jedlinka.
Internet.

LEGITIMIDAD DINÁSTICA: LA INFLUENCIA DE LA CASA DE AUSTRIA EN EL ESTADO MEXICANO

Yumih Elsa Mijangos Carro[7]

Este trabajo aporta una reflexión orientada a apreciar la producción historiográfica, con una particular asistencia de la genealogía como guía e instrumento referente de estudio, de la mentalidad monárquica de los Habsburgo. El contexto de la nobleza representa la diferencia histórica; la prestigiosa línea familiar de la nobiliaria casa de Austria resiste hábilmente frente al nuevo orden social, producido por el desequilibrio europeo en 1848.

Por tal motivo, es necesario conocer y examinar el entramado político de la Europa progresista y penetrar en los verdaderos motivos y las querellas de una nobleza bélica e inquieta, así como en la realeza y su importancia a través de una revisión de textos, los cuales documentan cómo operan las principales potencias en el arte de la guerra y la política. Asimismo, es necesario conocer y examinar el odio alimentado durante siglos entre la casa de Francia y la casa de Austria, cómo gobernaban a sus pueblos, sus intentos por mantener

7 Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos, posgrado en Historia, yumih2_2@hotmail.com.

una buena administración y su autoridad deontológica: "[…] Desde el momento en que se aceptan los destinos de una nación se hace uno a sus riesgos y peligros y nunca se tiene la libertad de abandonarla […] En tanto que haya aquí un emperador, habrá un imperio, incluso aunque sólo le pertenezcan seis pies de tierra. El imperio no es otra cosa que un emperador".[8]

La casa de Habsburgo accede al imperio en 1273 con Rodolfo, quien hizo de su familia la más poderosa de Souabe. Elegido rey de Alemania y rey de los romanos, se atribuye rápidamente Austria y Siria. Al final de los siglos, vendrían a añadirse los Países Bajos, Aragón, Castilla, Bohemia, Hungría, Milán y la Toscana, así como Módena y Sicilia. En 1496, la casa de Habsburgo se fusiona con la de España: Felipe de Austria se casa con Juana de España. A la muerte de Carlos VI de Austria en 1740, su hija María Teresa es coronada reina apostólica de Hungría en 1741 y reina de Bohemia en 1743. Ella se casa con el duque Francisco de Lorena en 1736, quien será electo emperador en 1745, permitiendo a María Teresa convertirse en emperatriz; así, su descendencia continúa la prestigiosa línea de emperadores de Austria de la casa de Habsburgo, que se convierte en Habsburgo-Lorena.

El archiduque Fernando Maximiliano José nació el 6 de julio de 1832 en el castillo de Schönbrunn, en Austria. Su padre fue el archiduque Francisco Carlos, hermano del emperador reinante, Fernando I; y su madre la archiduquesa Sofía, de la casa real de Wittelsbach, quien reinaba en Baviera.

El noble forastero llegado a México trae consigo siglos de experiencia familiar en conquista. Su ser ejemplifica el discurso de la magnificente aura política dinástica: "En cuanto a México, las poblaciones nos reciben como libertadores, ese país, cuyos destinos estaban destinados a un joven príncipe digno de una gran misión, debían recompensar pronto lo que habíamos hecho para regenerarla".[9]

Ser como Maximiliano de Habsburgo, descendiente del emperador Carlos V, entre cuyos dominios había figurado la Nueva España, le prestaba a los ojos de los monárquicos mexicanos un

8 Ratz, Konrad, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, Trad. de Elsa Cecilia Frost, México, FCE, 2003, pp. 296-297.

9 Magen, Hippolyte, *Histoire du Second Empire*, France, Bibliothéque Nationale de France, 1878.

aura mágica.[10] El halo de ese encanto se ejemplifica fielmente con el más memorable de los Habsburgo, Maximiliano (1510-1519), sus cualidades de espíritu y físicos: era de estatura mediana, pero bien hecho, poseía mucha fuerza y, al mismo tiempo, una infinita agilidad. Es esencial referir al primer Maximiliano, emperador del Sacro Imperio Romano, excusar todos sus actos de la siguiente manera: "He concluido conforme mi conciencia y mi deber, y por el honor, la gloria y la prosperidad del santo imperio romano, de Alemania y toda la cristiandad, un tratado con mis aliados. Ustedes me han forzado a disipar mis propios elementos y verter la sangre de mis sujetos".[11]

La instauración del Segundo Imperio mexicano fue erigida bajo el aura protectora de la política "pacificadora":

> En un superior punto de vista a considerar, la situación visible del continente, aunque justas sean las reparaciones que buscaremos, no puede ser el momento más favorable para las lejanas expediciones. Todos los esfuerzos que podemos intentar para garantizar la paz del mundo no pueden hacer que Occidente entero se comprometa en una crisis decisiva para todos los principios de la sociedad moderna y que tenga un efecto redituable, y desconocido, para que una potencia seria sea llevada a diseminar ligeramente sus fuerzas y sus recursos.[12]

Francia era moderna respecto a la tendencia ideológica, por lo que Maximiliano representaba, para algunos, una oportunidad. México continuaba en un estado en el que lo más vistoso era la anarquía:[13]

> A los que nacen para reyes, no les es permitido ser hombres, ni menos poetas. Cada una de sus palabras debe ser vaciada en un molde convencional de la diplomacia; y las inspiraciones del corazón, las galas del buen decir, deben sacrificarse a

10 Ratz, Konrad, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, Siglo XXI, 2008, p. 1.

11 Henry, Pierre Francois, *Histoire de la maison d´Autriche: depuis Rodolphe de Hapsbourg, jusqu'a la mort de Leopold II (1218-1792)*, Paris, European libraries, 1810, pp. 125-126.

12 Magen, Hippolyte, *op. cit.*, pp. 762-763.

13 Villegas Revueltas, Silvestre, "Los liberales moderados mexicanos frente al proyecto imperial", en Patricia Galeana (Coord.), *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011, p. 97.

> las medidas frases de las conveniencias políticas. Y no importa que el príncipe de la casa de Austria tuviese veinte años cuando visitaba la Isla de Madera. La juventud tiene que abdicar sus fueros ante las graves posiciones sociales.[14]

Sin embargo, la percepción de lo acontecido, lo que llama Mauricio Tenorio

> el tiempo histórico americano y europeo en una concentrada década, fue el primer auge realmente global de las compañías financieras y ferrocarrileras, el primer impulso *tout court* racial (biológico) del nacionalismo y el imperialismo español y la debilidad endémica de la monarquía isabelina, el efecto de las enfermedades en las guerras, la transformación de las viejas nociones de honorabilidad bélica a partir de la Revolución Francesa.[15]

Se sucede en nuestro país durante el Segundo Imperio y resulta ser incompatible con la paz, ideal único de S.M. Maximiliano. Al llegar a México, es su principal objetivo, también como intención postrera en la lucha militar.

Es importante considerar la esmerada educación que recibieron los sobrinos de Fernando I (1835-1848) en la posibilidad existente de acceder al trono, debido a la ausencia de herederos por parte de su tío, pues se les enseñó ciencia militar, impartida por el comandante Franz von Hauslab, formaba parte de ésta el entrenamiento físico y la tenaz práctica de equitación. Su educador creó una estrategia militar que fue aplicada en México. De tal modo, filtra su pensamiento y experiencia en esta área a través de su obra escrita que adopta el Habsburgo a su llegada. El comandante Hauslab elogia el espíritu de nuestro país: "reivindicará fuertemente su posición dentro del concierto de las naciones americanas y su influencia en determinar los destinos de dicho continente";[16] ideales

14 Quirarte, Vicente, "El primer Maximiliano. Retrato del viajero como joven noble", en Esther Acevedo (Coord.), *Entre la realidad y la ficción: vida y obra de Maximiliano*, México, INAH, 2012, p. 43.

15 Tenorio Trillo, Mauricio, *Maximiliano en México. Memorias de una mujer en la intervención francesa, 1862-1867*, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, Selección Jean Meyer, México, El Colegio de Puebla, 2012, p. 2.

16 Ratz, Konrad, 2008, *op. cit.*, p. 4.

plasmados, leyes, decretos y reglamentos registrados en el Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano, así como en los archivos digitales del Archivo General de la Nación, área de Marina y Guerra. El 18 de enero de 1865, el emperador promulgó una ley orgánica del ejército mexicano que constaría de 22 000 efectivos en tiempos de paz y 30 000 en pie de guerra, contando con 18 generales.[17] Según los Tratados de Miramar, apenas un minúsculo ejército nacional se conformó previo a la partida de los franceses:

> Decreto Núm. 32.
> Pensiones de retiro del ramo de guerra.
> Agosto 18 de 1865.
> MAXIMILIANO, Emperador de México.
> Considerando la necesidad que ha de conciliar los intereses del erario público con los militares que se consagran al servicio de la Nación, en el que consumen sus mejores años de vida; teniendo presentes las reglas en otros países para recompensar los dilatados servicios prestados en el ejército.[18]

La más fiel expresión simbólica de la realeza se deposita en la imagen de su dinastía. A través de la iconografía apreciamos la construcción de identidad imperial, los elementos característicos que precisan la pertenencia de la nobleza. Aurelio de los Reyes detalla la creación de la corona e imagen del Habsburgo en nuestro país:

> El óleo pintado por Santiago Rebull en 1866 domina el color rojo, el color de los emperadores de Habsburgo, con su corona en segundo plano, mientras que en los retratos de Carlos VI y José II la corona sobre la mesa corresponde a la Corona del Sacro Imperio Románico Germánico, obra artesanal alemana del siglo X, quizá como símbolo de la fundación de dicho imperio. Francisco José rompe con la tradición al sustituir la corona por otros símbolos de la Ilustración. En octubre de 1864 Maximiliano comenzó a utilizar en la membresía de su correspondencia la

17 *Ibidem*, p. 75.

18 Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano: comprende las leyes, decretos y reglamentos generales, números del 1 al 176, expedidos por el emperador Maximiliano desde el 1o. de julio hasta el 31 de diciembre de 1865, imprenta de Andrade y Escalante, México, 1866, pp. 57-62.

> corona creada por Rodolfo II; hasta un mes después imprimió la propia. Es importante precisar que para Maximiliano había tres coronas emblemáticas: la del Sacro Imperio Románico usada por Rodolfo I, primero de los Habsburgo en ganar dicha corona que había sido diseñada en la segunda mitad del siglo X para Otón I o su hijo Otón II; la colocó en la base de su árbol genealógico de los Habsburgo en su castillo de Miramar y la porta Rodolfo I en el mapa de la Alegoría de Carlos V en Miramar. La corona archiducal como otra de sus coronas emblemáticas impresa en sus vajillas, ordenada por José II para coronarse como emperador. Y la corona de Rodolfo II usada por Francisco II para coronarse como emperador de Austria en 1804. Sin duda, su significado se debe a que fueron usadas por Rodolfo I, José II y Francisco II para coronarse emperadores como él.[19]

La doctrina opuesta a la monarquía, a la que consideraban ridícula, revela la plausible evidencia de protegernos de los norteamericanos por parte del partido conservador. Edmundo O'Gorman advierte ese empeño como una acción de inequidad: "El intento de imitar a Estados Unidos. Semejante empeño, por otra parte no sólo se justifica por la inexplicable ceguera provocada por el deslumbramiento de la prosperidad de aquel país sino porque, gracias a él, los pueblos iberoamericanos –como quien despierta de una pesadilla– pudieron cobrar conciencia en sí mismos por su valía".[20]

La significación de la Revolución de 1848 a nivel global vigoriza el anhelo nacionalista de los pueblos, reforma el sentido democrático, triunfa el sistema republicano y evoluciona el concepto de luchas sociales. El pueblo de París se levantó en armas el 23 y 24 de febrero de 1848 y obligó a abdicar al rey Luis Felipe; la Asamblea Nacional estableció el sufragio universal. En Viena, la insurrección forzó a renunciar a Metternich; el emperador Fernando I estableció el sufragio universal, el régimen parlamentario, la libertad de prensa y la libertad de reunión. En Hungría, Francisco José I reimplantó el absolutismo en todo el imperio, la república independiente de los manglares proclamada por Luis Kossuth no tuvo éxito.

---

19 Reyes, Aurelio de los, "Iconografía imperial de Maximiliano y Carlota", en Patricia Galeana (Coord.), *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011, pp. 325-326.

20 O'Gorman, Edmundo, *México: el trauma de su historia*, México, CONACULTA, 2011, p. 69.

A la par del impetuoso clima político y social de Europa, en México "la diatriba en la tribuna toma carta de naturalización".[21] Se vive el clima insubordinado de los políticos en el Congreso de 1846, persisten las formas violentas, las medidas extremas, los motines; el gobierno se paraliza. "En ese lapso el canciller príncipe Clemens von Metternich sufre insurrecciones en su propio territorio; cabe mencionar que él fue responsable de la educación política de Maximiliano. Inculcó el dogma de que los soberanos reinaban por soberanía popular".[22]

Los años de 1860 también fueron el inicio de la segunda carrera imperialista en Europa, de un armamentismo y conflictos bélicos que configuraron al subcontinente para una coyuntura que se presentaría en 1914.[23] Ese mismo año, el 24 de diciembre de 1860, Ortega tomó posesión de México, y el día 28 publicó las Leyes denominadas de Reforma, que decretó el gobierno de Veracruz los días 12, 13 y 23 de julio próximo pasado. Éstas proclamaban: tolerancia de cultos, la abolición de las órdenes religiosas, la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el matrimonio civil.[24] Esta sincronía de fenómenos político-sociales, mencionada desde los años de 1846 en ambos continentes, deriva en la favorable posición de la nación francesa para expandir su potestad, con el disimulado argumento de ideología liberal y proteccionista hacia América. La ocasión parecía favorable: una regeneración de las razas latinas, un despliegue de las relaciones comerciales, un progreso humanitario era el espejismo seductor.[25]

21 Medina Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2ª ed., México, FCE, 2007, p. 40.

22 Ratz, Konrad, *op. cit*., p. 5.

23 Villegas Revueltas, Silvestre, *op. cit.*, p. 96.

24 Niox, Gustave, *La expedición a México 1866-1867*, *relato político y militar*, Tomo 10, Colección Jean Meyer, 5 de mayo, Trad. Silvia Pratt, México, El Colegio de Puebla, 2012, p. 18.

25 *Ibidem*, p. 24.

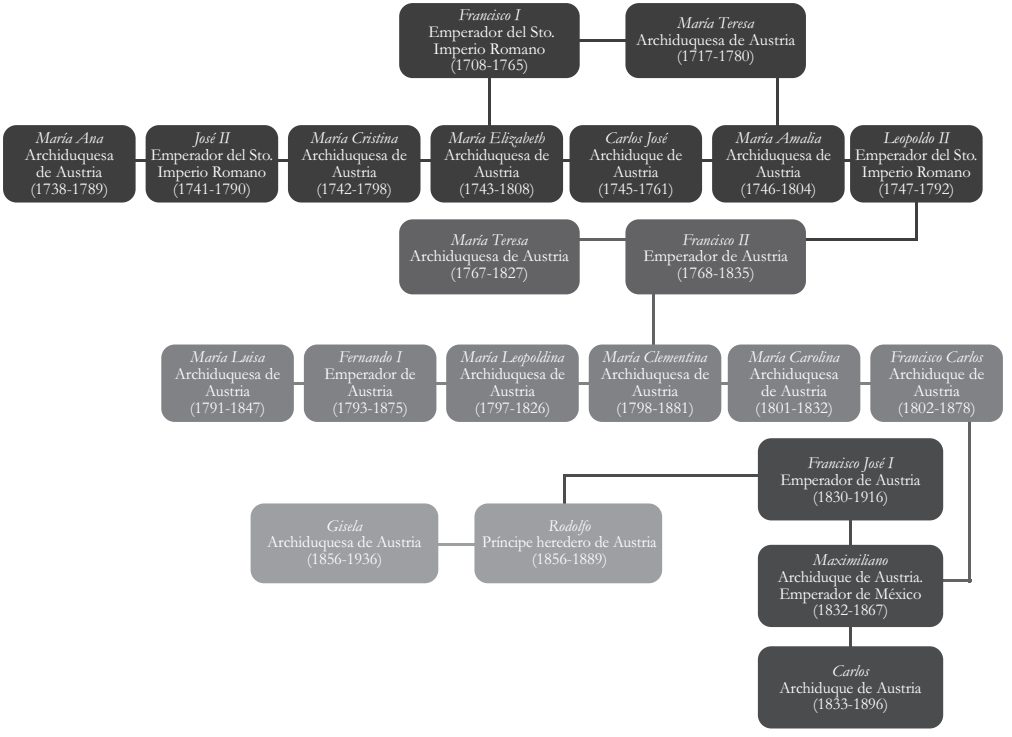

Conclusión

La relación de parentesco expone la constelación conflictiva para entender la identidad, debido a la condición natural de estar vinculados con nuestro pasado. El legado no se hereda sistemáticamente, mas conserva una carga de importancia que se filtra en la compleja construcción de la identidad personal.

Los acontecimientos históricos ofrecen una recreación de la memoria colectiva, nos inducen a una reinterpretación de los elementos, posicionan desde una perspectiva objetiva, incluso comprensiva. De tal modo, la exégesis del poder de la casa de Austria como potencia política monárquica se profundiza. El pensamiento y actuar de la transformación internacional arriba desde Europa a México; el invasor a la intimidad despierta la conciencia del pueblo al que intentó gobernar.

La configuración de un personaje histórico con linaje real hereda de sus antepasados el nombre de Maximiliano (1509-

1516), al cual se le puede considerar, con sobrada razón, el segundo fundador de la casa de Austria, a pesar de haber asegurado la formación de unidad de la reconocida casa reinante a través de matrimonios y no por las armas. En el santo siglo, cuando Europa pedía a gritos reformar el abuso y los espíritus estaban dispuestos a recibir todo lo nuevo, tanto en el orden religioso como civil, fue que Maximiliano condujo a través de reglamentos y, sobre todo, con el uso de su famosa apología: "Donde él ataca, lo hace tanto con la fuerza como con la razón". Esa singular similitud de orgullo honorable y poderío colisiona frente a la joven nación mexicana.

La intención del personaje de la nobleza austriaca era fundar su propia dinastía; los vestigios del gobierno monárquico, que finalizó en 1867, exponen un nuevo concepto de Maximiliano en la ciencia, justicia, educación, medicina, historia, etnología, milicia, marina, filosofía y religión.

"¡Pobre rey! Esa alma tan noble pero tan débil, no era lo más a propósito para regir los destinos de un pueblo tempestuoso como México".[26]

Bibliografía

Henry, Pierre Francois, *Histoire de la maison d´Autriche: depuis Rodolphe de Hapsbourg, jusqu'a la mort de Leopold II (1218-1792)*, Paris, European libraries, 1810.

Kératry, Conde de, *Elevación y caída del emperador Maximiliano: intervención francesa en México, 1861-1867*, Trad. de Hilarion Frías y Soto, México, Imprenta del Comercio, 1870.

Magen, Hippolyte, *Histoire du Second Empire*, France, Bibliothéque Nationale de France, 1878.

Medina Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2ª ed., México, FCE, 2007.

Niox, Gustave, *La expedición a México 1866-1867. Relato político y militar*, Tomo 10, Colección Jean Meyer, 5 de mayo, Trad. de Silvia Pratt, México, El Colegio de Puebla, 2012.

26 Kératry, Conde de, *Elevación y caída del emperador Maximiliano: intervención francesa en México, 1861- 1867*, Trad. por Hilarion Frías y Soto, México, Imprenta del Comercio, 1870, p. 517.

O'Gorman, Edmundo, *México: el trauma de su historia*, México, CONACULTA, 2011.

Quirarte, Vicente, "El primer Maximiliano. Retrato del viajero como joven noble", en Esther Acevedo (Coord.), *Entre la realidad y la ficción: vida y obra de Maximiliano*, México, INAH, 2012.

Ratz, Konrad, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, Trad. de Elsa Cecilia Frost, México, FCE, 2003.

_____, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, Siglo XXI, 2008.

Reyes, Aurelio de los, "Iconografía imperial de Maximiliano y Carlota", en Patricia Galeana (Coord.), *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011.

Tenorio Trillo, Mauricio, *Maximiliano en México. Memorias de una mujer en la intervención francesa, 1862-1867*, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, Selección Jean Meyer, México, El Colegio de Puebla, 2012.

Villegas Revueltas, Silvestre, "Los liberales moderados mexicanos frente al proyecto imperial", en Patricia Galeana (Coord.), *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011.

Documentos históricos

Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano: comprende las leyes, decretos y reglamentos generales, números del 1 al 176, expedidos por el emperador Maximiliano desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 1865, imprenta de Andrade y Escalante, México, 1866.

LA HERÁLDICA COMO ANTECEDENTE DE LA IMAGEN CORPORATIVA

María Sol Arancón Nácher[27]

En este artículo se demostrará la relación entre la heráldica y la imagen corporativa a través de un ejemplo propio de la historia de México, al evidenciar la desafortunada interpretación que se ha hecho del escudo de armas de la Ciudad de México como logotipo, por lo que se propondrá un uso correcto del arte del blasón cuando sea utilizado en el diseño.

Se debe reconocer a la heráldica como uno de los principales y, tal vez, el antecedente más importante de la imagen corporativa actual, con el objetivo de que las armerías se utilicen correctamente, al igual que los elementos heráldicos y su interpretación. Cuando se hace un mal uso de la ciencia del blasón, se crea una deformación de significados que afecta también la historia del lugar o de la institución que se pretende representar. Por eso, es de capital importancia crear conciencia y conocimiento para prevenir estos errores en un futuro. Para tales efectos, es conveniente explicar brevemente lo que

27 Academia de Estudios Genealógicos y Heráldicos de México, rasekhem@gmail.com.

son la heráldica, las marcas, los logotipos y la imagen corporativa a manera de introducción en el tema, para poder entender mejor todos los conceptos y la unión entre sí.

Si comenzamos por la *heráldica*, ésta siempre ha sido un sistema simbólico de identificación que, al igual que el diseño gráfico, pretende comunicar algo al espectador; se encarga de la formación, estudio y descripción de las armerías en general. Explica los escudos de armas que pertenecen a cada linaje, población, persona, corporación, autoridad, ya sea ésta civil o eclesiástica, o Estado; examina su procedencia e interpreta todos los elementos que componen un blasón, basándose en reglas específicas.

Las *marcas* son símbolos de origen y prestigio; señales que distinguen a una persona o institución, por eso Joan Costa[28] dice que "[…] [son] el principio de la identidad visual",[29] al entenderse ésta como parte de la imagen corporativa, o identidad corporativa;[30] provee de información didáctica y es una importante expresión de reconocimiento de alguien o de algo. Existe una gran variedad de marcas que ha pasado del sentido heráldico a formas más simples, es por eso que la heráldica ha ejercido una gran influencia sobre los distintivos comerciales e institucionales, prácticamente desde la Edad Media hasta nuestros días. Es, junto con la heráldica, uno de los antecedentes de la imagen corporativa.

La parte más importante de la imagen corporativa, o imagen institucional, es el *logotipo.* Éste es la representación gráfica del nombre de una empresa o institución y se encuentra formado por un símbolo, acompañado de una o varias palabras, o una serie de letras. Como explica Norberto Chaves:

> […] versión visual –básicamente gráfica– agrega nuevas capas de significación. Esas capas refuerzan la individualidad del nombre al incorporar atributos de la identidad institucional. El logotipo aparece así como un segundo plano de individualización institucional, análogo a lo que en la persona

28 Joan Costa es comunicólogo, diseñador, sociólogo e investigador de la comunicación visual. Es consultor de empresas y profesor universitario.

29 Costa, Joan, *Imagen global*, Barcelona, Ediciones Ceac, 1987, p. 21.

30 El término de *identidad visual* se utiliza poco en la actualidad, siendo más común el de *imagen corporativa* o *imagen institucional.*

> es la firma autógrafa respecto de su nombre. El logotipo puede definirse entonces como la versión gráfica estable del nombre de marca.[31]

Los logotipos tienen la cualidad de la simplicidad que refuerza y hace resaltar la personalidad de una institución de entre las demás.

La *imagen corporativa* es, entonces, la aplicación del logotipo a diferentes soportes, con el objetivo de identificar a la institución, representar sus orígenes, fuerza, calidad y prestigio. Debe ser visible, tangible y que abarque todos los aspectos de la corporación; expresarse en los nombres, símbolos y colores que la organización utiliza para distinguirse.

El uso de la heráldica, no sólo como antecedente sino como elemento de la imagen corporativa, se encuentra extendido a nivel mundial, por esta razón hablaré sobre cómo la primera, con todo y sus antecedentes prehispánicos, ha dado origen a la segunda, e incluso ha ayudado en su desarrollo; también aclarando que la ignorancia ha provocado ciertas deformaciones y cómo se puede prevenir que ocurra esto.

Es importante mencionar que en el México antiguo cada cultura poseía un sistema simbólico propio, similar a la heráldica europea que, durante el Virreinato, se mezcló con los símbolos llegados del Viejo Continente, generando nuevas interpretaciones, por lo que nació la heráldica novohispana. Ésta adquirió un carácter propio y singular para, posteriormente, servir como uno de los antecedentes de lo que hoy es la imagen corporativa en nuestro país, que es lo que nos ocupa en este momento.

Del simbolismo en el México antiguo a la heráldica novohispana

Desde la antigüedad, los guerreros pintaban ciertas figuras sobre sus escudos de batalla para demostrar agresividad y valor, también sirvieron como identificación del portador y, en algunos casos, de sus pertenencias. Las tribus, familias y gremios de

31 Chaves, Norberto, *La imagen corporativa*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2013, p. 45.

igual manera poseían símbolos que les permitían identificarse como grupo, al igual que sus bienes y lugares. Asimismo, los escudos sirvieron como medio de reconocimiento e individualización, pues las figuras que se representaban sobre ellos también se colocaron sobre ropajes, banderas y sellos. Todo este sistema simbólico de identificación evolucionó continuamente y se fue perfeccionando con el tiempo. Es por esta razón que la heráldica tuvo sus orígenes en el deseo de todos los seres humanos por distinguirse de entre los demás, de marcar su territorio y señalar sus propiedades. Como ya se dijo, también tiene un fuerte origen guerrero en el afán primitivo de usar alguna marca o señal en batalla para fortalecer la moral de cada combatiente y provocar temor al enemigo.

En el México antiguo, cada cultura poseía un sistema simbólico propio similar a la heráldica europea, que podría denominarse como *heráldica prehispánica* o *mesoamericana* porque, aparentemente, sí poseía cierta codificación y se utilizaba para la identificación, como se observa en varios códices. Tal vez era diferente de la europea, concretamente de la española, en la forma de representar las imágenes, pero cumplía con casi todas las funciones que se pueden llamar "heráldicas", excepto la hereditaria. Esto se debe a que los apellidos no existían entre las civilizaciones prehispánicas y los nombres eran raramente hereditarios. Un ejemplo interesante de esta simbología se observa en las ocho tribus que salieron de Aztlán, ya que cada una poseía un glifo distintivo que la identificaba de las demás, estaba plasmado en sus banderas y, al parecer, sobre su indumentaria. Asimismo, los reyes poseían un glifo distintivo correspondiente a su nombre.[32] Los dioses prehispánicos también tenían sus escudos o *chimalli* asociados. Las órdenes guerreras mexicas eran representadas por el jaguar y el águila, de ahí su nombre de caballeros jaguar y caballeros águila, mismos que plasmaban sus símbolos personales sobre los *chimalli*.

A partir del siglo XVI, durante la Conquista, cuando los ejércitos vencidos se iban incorporando al español, continuaron utilizando sus símbolos de corte heráldico, tal como se describe en algunas crónicas y puede apreciarse en varios códices.[33] Después de

32 Lobato, Arturo R., "La heráldica en general", *Artes de México: blasones mexicanos*, no. 126, año XVII, 1970, pp. 4-32.

33 Castañeda de la Paz, María y Hans Roskamp (Eds.), *Los escudos de armas indígenas de la Colonia al México independiente*, Zamora, El Colegio de

la conquista de Tenochtitlan, y durante el Virreinato de la Nueva España, la simbología indígena comenzó a incorporarse a la heráldica española.

Debido a que a partir de los siglos XV y XVI, principalmente, los artistas no tenían conocimientos heráldicos, y mucho menos de simbología indígena, se cometieron muchos errores al momento de representar los escudos de armas, ya que se limitaban a copiar o a imitar los modelos que les daban. Los pintores de la corte española no entendían a veces los dibujos o símbolos que les llegaban de México, por eso se considera que las armerías del siglo XVI son extraordinariamente confusas en muchos casos. El problema fue que, con el tiempo y la intervención de personas con escasa cultura heráldica, esta cuestión empeoró y las armerías se fueron deformando al provocar interpretaciones erróneas debido a la ignorancia. Desgraciadamente, estos errores los seguimos viendo hoy en día en México, y tal vez uno de los ejemplos más claros sea el escudo de la Ciudad de México. La ignorancia ha provocado una mala interpretación de esta armería en todos los sentidos, incluso en los colores.

La heráldica como antecedente de la imagen corporativa y complemento de la misma

La heráldica y el diseño gráfico comparten antecedentes comunes y están íntimamente relacionados: ambos son sistemas simbólicos codificados. La imagen corporativa es una de las especialidades del diseño y, tal vez, la rama más cercana al arte del blasón.

En la antigüedad, la mayoría de la gente era analfabeta y los escudos suponían un símbolo fácilmente reconocible. Posteriormente, con la invención de la imprenta, el acceso a los libros provocó que cada vez se leyera más y fue entonces cuando las armerías empezaron a aparecer sobre los impresos, aumentando así su difusión para la identificación de ciertos personajes, instituciones y lugares. Los escudos de armas encontraron un nuevo lugar donde ser colocados, además de los ya conocidos, y así, estos símbolos comenzaron a formar parte de un lenguaje visual mucho más elaborado, cuyo uso

Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013, p. 10.

comenzó a reglamentarse, dando pie a lo que hoy conocemos como imagen corporativa. Estas divisas eran colocadas sobre diferentes tipos de soportes para hacer más fácil su despliegue y tener presencia en más lugares.

Durante el Virreinato, el simbolismo mesoamericano se mezcló con los símbolos llegados del Viejo Continente, pues se generaron nuevas interpretaciones, naciendo así la heráldica novohispana que adquirió un carácter propio y singular al combinar las características prehispánicas con las españolas. Este mestizaje dio pie a armerías originales y diferentes de lo que ambos mundos conocían, pues la mezcla también fue importante en la conformación del carácter mexicano, aunque depende para qué grupo, sobre todo en la actualidad, ya que unos desprecian todo lo español y otros todo lo indígena.

La heráldica no es un mero sistema simbólico construido con base en unas reglas. Su carácter visual es mucho más profundo y abarca temas muy complejos en cuanto a sus significados, al impacto que debía ejercer en el espectador de acuerdo a la época de la que se tratase y las evoluciones de estos significados. Es un sistema visual con toda una gramática profunda que la sustenta en aspectos estéticos, psicológicos y filosóficos, al igual que la imagen corporativa e institucional. No es una simple representación de alguien o de algo, es un antecedente de la imagen corporativa, y por esta razón es muy importante dentro del diseño gráfico actual. La heráldica es antecesora del diseño gráfico y forma parte del mismo en algunos casos; ambos han evolucionado con el tiempo, pareciendo que son dos cosas diferentes, ajenas entre sí, pero su relación, desde la antigüedad hasta nuestros días, es más evidente de lo que parece.

En la actualidad, un símbolo es un distintivo visual que usan las empresas, instituciones, personas, gobiernos o países, y debe ser funcional, sencillo y fácil de recordar. Se utiliza para identificar a una autoridad u organización, para indicar pertenencia o simplemente para informar.[34] Cuando el espectador trata de entender y dar con el significado de la imagen que tiene ante sí, es entonces cuando se habla de lo *simbólico*. El valor simbólico puede ser consciente o inconscientemente comprensible. Asimismo, Adrian Frutiger habla de lo confusa que en un momento dado

34 Arancón Nácher, María Sol, "El diseño gráfico y su relación con la heráldica", Tesis de licenciatura, Universidad Anáhuac del Sur, 1994, p. 26.

puede llegar a ser su interpretación, por lo que, a veces, es difícil "tener certeza o seguridad del significado simbólico de una figura dada".[35]

Los símbolos y las imágenes crean un lenguaje entendible que sirve para comunicar, forman un lenguaje a través del cual el espectador reconoce, en primer lugar, los elementos que lo conforman, para después describirlos y entonces entender las representaciones de los hechos que trasmite el mensaje. Ésta es la forma como se busca influir en el público, provocando ciertos efectos previstos por el emisor gracias al trabajo que realiza el diseñador.[36] Esta cuestión genera ciertos efectos psicológicos que han sido buscados y provocados por la heráldica desde un inicio, al igual que por el diseño gráfico actual, con el fin de obtener ciertas respuestas.

En el caso que nos ocupa y, aunque no se encuentra definido dentro del manual de imagen institucional del gobierno del Distrito Federal, al utilizar el escudo de armas de la Ciudad de México se pretende hacer énfasis en el prestigio que se tiene como capital del país. En realidad, lo que muestra este escudo es el mestizaje de nuestra cultura y no un mensaje, como se ha querido demostrar, de sometimiento. Como dice Fernando Zamora: "el poseedor del lenguaje se convierte en un 'guardián' o 'cuidador' del ser".[37]

Tanto un escudo de armas como un logotipo, y más aún si uno es parte del otro, envían un mensaje al observador, y cuando éste trata de descifrarlo y entenderlo se entabla una conversación de tipo mental, pues las imágenes son una de las formas más poderosas de comunicación con el inconsciente. Ahora, diseñar es comunicar:[38] al diseñar un proyecto corporativo o institucional es indispensable, entre otros aspectos, saber a quién va dirigido y cuál es el mensaje que se pretende comunicar, para lo que se necesita un método sustentado en la investigación y previsualización del proyecto, así como sus significados.[39]

35 Frutiger, Adrian, *Signos, símbolos, marcas, señales*, Barcelona, Edición Gustavo Gili, 1997, pp. 176-177.

36 Zamora Águila, Fernando, *Filosofía de la imagen: lenguaje, imagen y representación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Artes y Diseño, 2015, p. 42.

37 *Ibidem*, p. 45.

38 Rodríguez, Abelardo, *Logo, ¿qué?*, México, Siglo XXI, 2010, p. 10.

39 *Ibidem*, p. 14.

El mensaje y los códigos de comunicación deben estar presentes en el diseño final después de haber llevado a cabo un análisis, evaluación y reflexión de lo que se está proponiendo. Sin una buena estructura, diagramación y composición, la propuesta será débil en forma y contenido. El color debe ser utilizado con mucho cuidado, conocimiento y seriedad,[40] pues un logotipo debe ser único y original, pero respetando la composición y simbolismo heráldico que se utiliza; la originalidad no debe deformar el significado de una imagen utilizada.

En el manual de imagen institucional del actual gobierno del Distrito Federal, nos encontramos con una gran pobreza en el uso del lenguaje, donde no existe una explicación del porqué el logotipo está hecho de cierta forma, y mucho menos del porqué del uso del escudo de armas, los colores propuestos, su simplificación y las alteraciones del mismo, tanto en su diseño y composición como de sus colores. Esta cuestión obedece a la falta de conocimientos e investigación por parte de los diseñadores, pues en este campo se tiende a despreciar los aspectos teóricos de la profesión, mismos que son primordiales. Tanto el diseño gráfico como la heráldica son sistemas altamente complejos que requieren de un estudio profundo, además de que no se debe perder de vista que las imágenes poseen carácter didáctico y qué mejor representación que un escudo de armas para dar a conocer una parte de nuestra historia.

El escudo de la Ciudad de México: su simbolismo, interpretaciones y uso como parte de la imagen institucional del Distrito Federal

A partir del siglo XV se dio un nuevo desarrollo de la heráldica, al establecerse las reglas para describir las armerías, con el fin de que un número cada vez mayor de personas pudieran reconocer los símbolos que en ellas aparecían.[41] Dentro de las diferentes clasificaciones que posee la heráldica encontramos la *heráldica municipal* o *de comunidad*, que es la que nos concierne en este momento, ésta abarca los escudos de armas representativos de estados, provincias,

40 *Idem.*

41 Arjona Amábilis, Rolando, *La heráldica en el escudo de Sinaloa*, Culiacán, El Colegio de Sinaloa, 1996, p. 24.

municipios, ciudades y pueblos, siendo el ámbito geográfico en el que menos se modifican las armerías.

A principios del siglo XVI, y antes de que se conformara el Virreinato de la Nueva España como tal en 1534, la Corona española le otorgó el escudo de armas a México-Tenochtitlan como reconocimiento a la ciudad y para que estuviera a la vista del pueblo. Esta armería fue concedida a la ciudad el 4 de julio de 1523 por el emperador Carlos I de España y V de Alemania, cuya descripción es la siguiente:

> […] y porque, es cosa justa, y razonable, que los que bien sirven, sean honrados y favorecidos de sus Príncipes; por la mucha voluntad, que tenemos, que la dicha Ciudad sea más noblecida y honrada, Tovimoslo, por bien, y por la presente, hacemos Merced, y señalamos, que tengan por sus Armas conocidas un escudo, azul, de color de Agua, en señal de la Gran Laguna, en, que la dicha Ciudda esta edificada, y un Castillo, dorado, en medio, y tres Puentes de Piedra de Canteria, y en que van a dar en el dicho Castillo, las dos, sin llegar a él, en cada una de las dichas dos Puentes, que han de estar a los lados, un Leon levantado, que hazga con las uñas en dicho Castillo, de manera, que tengan los pies, en la puente, y los brazos en el Castillo, en señal, de la Victoria, que en ella hubieron los dichos, Cristianos, y por Orla, Diez hojas de Tuna, verdes, con sus abrojos, que nacen, en la dicha Provincia en Campo Dorado; en un Escudo a tal como éste, las cuales Armas y Divisa, damos a la dicha Ciudad, por sus Armas conocidas, porque las podáis traer, poner, e traíais, é pongáis, en los Pendones, y Sellos, y Escudos, y Banderas, de ella, y en otras partes, donde quisieredes, y fueren menester; e según e como de la forma y manera, que las traen, y ponen las otras Ciudades, de estos dichos nuestros Reinos de Castilla, a quien tenemos dado armas […].[42]

Como se puede apreciar en el texto anterior, la descripción del escudo y su simbolismo es muy claro. Aun así, me permito hacer un análisis más minucioso del mismo, tanto en lo relativo a las armas como a los esmaltes, donde se confirman estos significados: "un escudo, azul, de color de Agua, en señal de la Gran Laguna, en, que la dicha

42 "Escudo de armas de la Ciudad de México", *Artes de México: La ciudad de México I*, no. 49/50, 1964, XXVIII-XXIX.

Ciudda esta edificada […]". El color azul, cuyo nombre heráldico es azur, no sólo representa el agua, también tiene significados más profundos como la verdad, la lealtad, el renombre, la belleza, la inteligencia y lo divino, además de producir calma en el espectador.[43] El lago representaba una división natural, una frontera que separa territorios.[44]

"[…] un Castillo, dorado, en medio […]". Aquí es muy importante aclarar que se trata de un castillo y no de una torre, como muchos han querido representar; dorado –o de oro, como sería más correcto en la heráldica actual–; donde encontramos que esta figura representa a la ciudad vencida, al mismo tiempo que a la nueva que se está edificando sobre la anterior. Entre los significados del castillo encontramos el heráldico por excelencia, como bien lo describe Fernando Muñoz Altea, quien dice que debe representarse con tres torres y recuerda a aquéllos que fueron tomados al enemigo, además de llevar por significado: nobleza feudal, grandeza, asilo y salvaguardia.[45] Luis Weckmann habla de vieja nobleza, poder y actos de valor.[46] También representa la residencia del poder soberano, protección, defensa; es símbolo del conocimiento espiritual frente a la ignorancia.[47] En cuanto al metal usado, amarillo, dorado u oro, representa las virtudes de nobleza, buena voluntad, vigor y magnanimidad,[48] así como los rayos del sol, la juventud y la energía; se asocia con la claridad y la iluminación, por lo que simboliza la generosidad, la altura de miras, la realeza y la divinidad.[49]

43 Estos significados provienen de muchas fuentes y, aunque no son evidentes, sí provocan ciertos efectos psicológicos en el espectador, además de todo el significado histórico que poseen. Por esta razón, no se puede tomar la heráldica ni la imagen corporativa a la ligera. Los autores consultados fueron: Gauding, Madonna, *La biblia de los signos y de los símbolos*, Móstoles, Gaia Ediciones, 2009, pp. 183 y 386; Bruce-Mitford, Miranda, *El libro ilustrado de signos y símbolos*, México, Editorial Diana, 1997, p. 107; Friar, Stephen (Ed.), *A Dictionary of Heraldry*, Nueva York, Harmony Books, 1987, pp. 343-344.

44 Archive for Research in Archetypal Symbolism, *El libro de los símbolos: reflexiones sobre las imágenes arquetípicas*, Colonia, Taschen, 2011, p. 626.

45 Muñoz Altea, Fernando, *Blasones y apellidos*, México, 2002, pp. 14 y 36.

46 Weckmann, Luis, *Glosario de términos heráldicos*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995, p. 104.

47 Bruce-Mitford, Miranda, *op. cit.*, p. 95.

48 Friar, Stephen, *op. cit.*, pp. 343-344.

49 Gauding, Madonna, *op. cit.*, pp. 182, 313, 389.

"[…] tres Puentes de Piedra de Canteria, y en que van a dar en el dicho Castillo, las dos sin llegar a él […]". El puente es una estructura que une dos lados opuestos de un lugar, elimina la frontera entre territorios y entrelaza, simbólicamente, el cielo y la tierra, comunicando al ámbito terrenal con el divino.[50]

"[…] en cada una de las dichas dos Puentes, que han de estar a los lados, un Leon levantado, que hazga con las uñas en dicho castillo, de manera, que tengan los pies, en la puente, y los brazos en el Castillo, en señal, de la Victoria, que en ella hubieron los dichos, Cristianos […]". Al león normalmente se le representa de perfil, con las patas delanteras levantadas, la boca abierta mostrando los colmillos y la lengua, y la cola levantada; representa valor, fuerza, grandeza, mando y nobleza;[51] supervivencia heroica, magnanimidad, compasión del salvador y el soberano.[52] Es símbolo de la realeza, asociado con la majestad y las hazañas,[53] así como el espíritu guerrero; por esta razón está asociado también al dominio, la soberanía y la bravura.[54] Cuando no se hace mención del color específico de una figura, se sobreentiende que ésta es de su color natural.

"[…] y por Orla, Diez hojas de Tuna, verdes, con sus abrojos, que nacen, en la dicha Provincia en Campo Dorado […]". Al referirse a hojas de tuna, en realidad está hablando de las pencas del nopal, con sus frutos que son los denominados *abrojos*, aunque en realidad los abrojos son otra planta. Lo cierto es que el nopal siempre ha sido muy abundante en el Valle de México, y entre los mexicas era considerado como su árbol primordial o cósmico,[55] además del símbolo con el que se distinguía a México en la Triple Alianza. Una de las características de este árbol eran sus frutos, las tunas, que

50 Conjunto de significados encontrados en: Archive for Research in Archetypal Symbolism, *op. cit.*, p. 626; Bruce-Mitford, Miranda, *op. cit.*, p. 95; Wilkinson, Kathryn (Ed.), *Signos y símbolos: guía ilustrada de su origen y significado*, Londres, Dorling Kindersley, 2015, p. 226.

51 Muñoz Altea, Fernando, *op. cit.*, pp. 25 y 39. Para conocer más sobre cómo se debe representar un león en la heráldica, también se puede consultar: Luis Weckmann, *op. cit.*, pp. 219-221; Stephen Friar, *op. cit.*, pp. 215 y 218.

52 Archive for Research in Archetypal Symbolism, *op. cit.*, p. 268.

53 Gauding, Madonna, *op. cit.*, p. 240.

54 Castañeda de la Paz, María, y Miguel Luque Talaván, "Heráldica indígena. Iconografía tipo códice en los escudos de armas tepanecas", *Arqueología mexicana*, no. 105, septiembre-octubre, 2010, pp. 70-75.

55 *Ibidem*, pp. 70-75.

representaban los corazones de los guerreros sacrificados.[56] El color verde, o sinople como se le denomina heráldicamente, representa a la naturaleza, la fertilidad, la esperanza, la renovación y el renacimiento.[57] También es símbolo de lealtad[58] y honor. Con la *orla* se refiere a la orilla del escudo, lo que en la actualidad se llama *bordura* en lenguaje heráldico.

La forma como se describe este escudo es diferente a como se haría en la actualidad con el lenguaje heráldico, esto se debe a que la heráldica también evoluciona y por eso no pierde vigencia.

Una vez que se ha analizado todo el simbolismo del escudo de la Ciudad de México, se puede comprender a la perfección su significado e importancia histórica, ya que nos da a conocer lo ocurrido después de la conquista de Tenochtitlan y nos muestra el inicio del mestizaje cultural, mismo que, como se menciona al principio del trabajo, se puede ver reflejado en la heráldica y, posteriormente, en la imagen corporativa. Aquí se puede entender la claridad con la que las imágenes representan ciertos conceptos. Además, la interpretación heráldica debe ser absolutamente neutral y dejar de lado todo aquello que resulte tendencioso.

Desgraciadamente, el simbolismo de este escudo y su significado se han visto modificados gracias al desconocimiento de algunas personas y a cuestiones políticas. Estas deformaciones en la interpretación han conducido a alteraciones de este blasón al tratar de simplificarlo, haciendo que las figuras que contiene el mismo hayan quedado completamente deformadas e ilegibles, sobre todo a partir de que el licenciado Óscar Espinosa Villarreal fue jefe del Departamento del Distrito Federal.[59]

---

56 Florescano, Enrique, *La bandera mexicana: breve historia de su formación y simbolismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 26.

57 Gauding, Madonna, *op. cit.*, p. 388.

58 *Ibidem*, p. 183.

59 En internet, concretamente en Wikipedia, se hace referencia a un decreto del 13 de marzo de 1995 que, según cita esta página, aparece publicado en la *Colección de acuerdos, decretos, circulares de la administración pública del D.D.F., 1994 a 1997,* tomo XVII, de la Dirección de Comunicación Social G.D.F., México, D.F., Imprenta Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., 1997, pp. 523-530; sin embargo, no he podido corroborar estos datos, ya que me ha sido imposible localizar este documento; no obstante, al estudiar las simplificaciones que se le han hecho al escudo de la ciudad, he encontrado que las modificaciones y deformaciones del mismo fueron más notorias desde el gobierno del licenciado Espinosa Villareal.

Luego se realizaron más modificaciones al diseño del blasón de la ciudad, alterando su significado, como se puede observar en el "Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía del Distrito Federal" y en los "Manuales de Identidad Gráfica del Gobierno del Distrito Federal", tanto del 2009 como del 2012.

En el "Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía del Distrito Federal", publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 17 de marzo de 2011, se puede leer lo siguiente:

> Se compone del escudo central que tiene influencia novohispánica de la Ciudad de México: el lago de Texcoco, una torre o castillo, el Imperio Azteca, los tres puentes de piedra barroqueña que simbolizan las tres calzadas de acceso a Tenochtitlán, los dos leones rampantes al rey y la reina de España, en su periferia contiene 10 nopales, que representan los 10 señoríos que existían a la llegada de los españoles.[60]

En los "Manuales de Identidad Gráfica del Gobierno del Distrito Federal", tanto del 2009[61] como del 2012,[62] no se da ninguna explicación sobre el uso del escudo de armas, su diseño, colores y colocación, simplemente se muestran las imágenes pero no existen normas de aplicación; incluso el mismo gobierno local lo aplica a su capricho.

Tantas alteraciones, cambios, modificaciones y malas interpretaciones han provocado que esta armería no sea comprendida e

60 Secretaría de Seguridad Pública, "Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía del Distrito Federal", *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 17 de marzo de 2011, p. 36. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/63372.pdf, consultado el 2 de julio de 2016.

61 Dirección General de Comunicación Social, "Manual de Identidad de Imagen Gráfica del Gobierno del Distrito Federal", *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 20 de abril de 2009, p. 10. Disponible en: http://www.cgmaold.df.gob.mx/atencion_ciudadana2/ciudadana1/aac/2131.pdf, consultado el 2 de julio de 2016.

62 Gobierno del Distrito Federal, "Manual de Identidad Gráfica, 2012-2018", p. 11. Disponble en: http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Art14fracI/MANUAL_DE_IDENTIDAD_GRAFICA_GDF.pdf, consultado el 2 de julio de 2016.

incluso sea rechazada por políticos y población civil. Alterar el escudo es cambiar su significado y sus elementos identificatorios originales; además, hay que hacer énfasis en la manipulación que ha sufrido la historia de nuestro país, cuestión que también ha influido. Los significados simbólicos son evidentes, pero también existen otros que sólo son captados inconscientemente, a los cuales algunas personas son más sensibles y los identifican más rápido.

Por más detractores que haya actualmente, este escudo se debe comprender y aceptar como efigie y parte de la historia de nuestro país. Es representativo de una época, el alterarlo o desaparecerlo no va a borrar instantáneamente un capítulo de la historia que nos ha forjado como la nación que hoy somos, con su enorme herencia cultural, y no va a cambiar la genética de los habitantes de la ciudad.

Como se puede ver en este escudo, lo que realmente se trató de representar fue la nueva tierra conquistada, al utilizar atributos locales como el campo azul para representar la laguna (o el lago) y las pencas del nopal, considerado éste como un árbol por los mexicas, pero es una cactácea nativa, por lo tanto, representativa del lugar. Al poner las pencas sueltas, no se estaba haciendo una representación despectiva del árbol sagrado, simplemente se quería representar la flora del lugar, lo que es posible haya causado cierto malestar entre la población indígena, tal vez por eso, este blasón nunca arraigó como se esperaba en la ciudad. Los indígenas lo veían como el desmembramiento del árbol cósmico; sin embargo, no era la intención en el diseño del escudo. Esto se prestó para malas interpretaciones.

A través de las imágenes se pueden decir muchas cosas para complementar el lenguaje verbal, es decir, con las palabras. Siempre es importante ver lo que está antes o después de la imagen representativa. La representación como un paso: de la copia al signo y del signo al símbolo.

La correcta utilización de la heráldica en el diseño gráfico y la imagen corporativa e institucional

A través de mi experiencia profesional he podido comprobar el nulo conocimiento de heráldica que posee la mayoría de los diseñadores mexicanos. En nuestro país es común, sobre todo a partir del siglo XIX, que las representaciones heráldicas sean realizadas por

personas que no conocen del tema y que, a pesar de sus buenas intenciones, desconocen la delicadeza con la que se debe tratar esta ciencia-arte. Otro aspecto grave es que, en variadas ocasiones, ni siquiera se consulta a un experto en diseño para la realización de un logotipo y, peor aún, de una imagen corporativa.

En el tema de la imagen corporativa, así como en el de la heráldica, es muy importante trabajar con profesionales. Los diseñadores deben poseer bases teóricas sólidas, mismas que se verán reflejadas en su trabajo final y, sobre todo, ellos mismos deben apoyarse en los heraldistas cuando tengan o quieran utilizar elementos heráldicos o armerías completas, ya sean éstos solicitados por sus clientes o porque piensan que un símbolo de este tipo representa correctamente los intereses de la parte que los ha contratado. Estas consideraciones deben ser tomadas en cuenta también por todos aquéllos que contratan a un diseñador, en la búsqueda de un logotipo de corte heráldico para evitar deformaciones de los escudos de armas, así como interpretaciones y diseños erróneos. Sería conveniente que se impartieran pláticas introductorias de heráldica al gremio, tanto en las escuelas de diseño como en cursos de educación continua y actualización, y así, poco a poco, difundirse este tema.

Conclusión

Los simbolismos indígena, español y novohispano forman parte de la historia y cultura de México, por eso es que nos identificamos tanto con ellos. No se puede negar ninguna de sus partes, pues conforman un todo que es nuestra herencia. Se debe valorar esta riqueza y evitar discursos que traten de borrar con falsedades la genética, sólo entonces se podrá valorar el pasado para entender el presente y proyectar el futuro de la gran Ciudad de México. Es nuestra responsabilidad proteger nuestra cultura como mexicanos y entender que lo puramente indígena no es exclusivamente lo mexicano, debemos valorar las aportaciones de otras culturas; la mezcla de todas que da como resultado nuestra riqueza.

Tanto la heráldica como el diseño son lenguajes visuales a base de imágenes que poseen un significado concreto; los símbolos y las imágenes crean un lenguaje entendible que sirve para comunicar algo que, al mismo tiempo, nos representa y nos da un lugar

único en el mundo, que tiene un lugar y una identificación propia. Cualquier heraldista, de cualquier idioma y cultura, debe poder ver reflejada en el escudo de la ciudad la base de la riqueza histórica y cultural de un lugar en específico, para posteriormente comprenderlo y estar orgulloso de él.

Alterar un escudo de armas no cambia la historia. Utilizarlo como logotipo y no reglamentar debidamente su uso, colocación y colores sólo genera caos en la imagen institucional, ya que provoca un uso anárquico del mismo y desvirtúa el mensaje que se quiere trasmitir, pues se corrompe su significado y se produce confusión, inclusive rechazo.

Bibliografía

Arancón Nácher, María Sol, "El diseño gráfico y su relación con la heráldica", Tesis de licenciatura, Universidad Anáhuac del Sur, 1994.

Archive for Research in Archetypal Symbolism, *El libro de los símbolos: reflexiones sobre las imágenes arquetípicas*, Colonia, Taschen, 2011.

Arjona Amábilis, Rolando, *La heráldica en el escudo de Sinaloa*, Culiacán, El Colegio de Sinaloa, 1996.

Bruce-Mitford, Miranda, *El libro ilustrado de signos y símbolos*, México, Diana, 1997.

Castañeda de la Paz, María y Luque Talaván, Miguel, "Heráldica indígena. Iconografía tipo códice en los escudos de armas tepanecas", *Arqueología mexicana*, no. 105, septiembre-octubre, 2010.

Castañeda de la Paz, María y Roskamp, Hans (Eds.), *Los escudos de armas indígenas de la Colonia al México independiente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013.

Chaves, Norberto, *La imagen corporativa*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2013.

Costa, Joan, *Imagen global*, Barcelona, Ediciones Ceac, 1987.

"Escudo de armas de la Ciudad de México", *Artes de México: La ciudad de México I*, no. 49/50, 1964.

Florescano, Enrique, *La bandera mexicana: breve historia de su formación y simbolismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Friar, Stephen (Ed.), *A Dictionary of Heraldry*, Nueva York, Harmony Books, 1987.
Frutiger, Adrian, *Signos, símbolos, marcas, señales*, Barcelona, Edición Gustavo Gili, 1997.
Gauding, Madonna, *La biblia de los signos y de los símbolos*, Móstoles, Gaia Ediciones, 2009.
Lobato, Arturo R., "La heráldica en general", *Artes de México: Blasones mexicanos*, no. 126, año XVII, 1970.
Muñoz Altea, Fernando, *Blasones y apellidos*, México, 2002.
Rodríguez, Abelardo, *Logo, ¿qué?*, México, Siglo XXI, 2010.
Weckmann, Luis, *Glosario de términos heráldicos*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995.
Wilkinson, Kathryn (Ed.), *Signos y símbolos: guía ilustrada de su origen y significado*, Londres, Dorling Kindersley, 2015.
Zamora Águila, Fernando, *Filosofía de la imagen: lenguaje, imagen y representación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Artes y Diseño, 2015.

GENEALOGÍA FAMILIAR

ENTRAR EN RELIGIÓN: LOS MARÍN, ZALDÍVAR, SANTIAGO DEL RIEGO Y LAS ÓRDENES RELIGIOSAS DEL SIGLO XVI NOVOHISPANO

Thomas Hillerkuss[1]

El siglo XVI novohispano fue una época de destrucción y, al mismo tiempo, de formación tanto en lo social como en lo político-administrativo, económico, espiritual y cultural en general. Algunas de las instituciones que para este fin fueron traídas desde la península ibérica eran las órdenes religiosas. Éstas quedaron reservadas casi exclusivamente para aquellos que habían nacido en Europa y para los criollos; todos debían ser de "sangre limpia", es decir, no eran ni mestizos, mulatos, conversos y tampoco reconciliados por el Santo Oficio y sus descendientes inmediatos.

Para los varones, las de mejor prestigio fueron las congregaciones agustinas, dominicas, jesuitas y carmelitas, igualmente que éstas –a diferencia de los franciscanos, por ejemplo–, les permitían a sus miembros una gran libertad de acción y una amplia participación en muchos ámbitos de la vida pública. Las mujeres, por su

1 Docente investigador del doctorado en Estudios Novohispanos y de la maestría y doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, thomashillerkuss@gmail.com.

parte, si no eran beatas o formaban parte de la orden terciaria, se enclaustraban, tal como las monjas de la Orden de la Inmaculada Concepción, las Hermanas Pobres de Santa Clara, las dominicas y las madres de la orden de San Agustín, pues durante el siglo XVI todas instalaron monasterios en la Ciudad de México, e incluso algunas en Durango, Oaxaca, Puebla, Guadalajara, Mérida y Morelia.[2] Ahí, las de mejor reputación eran las tres últimas.

Muchas, pero no todas de las familias novohispanas importantes y sus primeras tres generaciones que vivieron durante el siglo XVI, enviaron algunos de sus hijos a estos conventos, tal como lo hicieron el conquistador Alonso de Ávila, el de Malacatepec, y Juana López, pues varias de sus hijas fueron las primeras concepcionistas de la capital novohispana;[3] así como don Diego de Guevara, hermano del virrey de Navarra, y doña Isabel de Barrios, ya que, entre otros, tuvieron cuatro hijas que entraron al Convento de San Jerónimo de la Ciudad de México, incluso doña Isabel de Guevara fue su fundadora.[4] Hubo otras familias de las cuales –a pesar de que los padres y abuelos parecían urgidos por que alguien rezara permanentemente por sus almas, ya que habían llevado una vida poca cristiana– ningún hijo se decidió por la vida en una congregación religiosa. Un ejemplo serían Cristóbal de Oñate, muy discutido conquistador de la Nueva Galicia y uno de los más "exitosos" encomenderos de su época, y doña Catalina de Salazar, su mujer, quienes juntos tuvieron ocho hijos; y doña Catalina, con su primer matrimonio, otros dos.[5]

Los dos apellidos, Guevara y Oñate, por su parentesco e intereses comunes, nos acercan a otro caso, parientes de ambos, en que es posible observar a todos los miembros de tres generaciones, y cómo ellos se enfrentaron a esta pregunta de entrar en religión: los Marín-Mendoza, los Zaldívar-Mendoza y los Santiago del Riego-Mendoza. A ellos se les puede ubicar desde el inicio de la Conquista hasta entrando el siglo XVII, entre la Ciudad de México y Guadalajara.

2 Martínez Cuesta, Ángel, "Las monjas en la América colonial, 1530-1824", en *Thesaurus*, Tomo L, no. 1-3, 1995, pp. 576-577.

3 Hillerkuss, Thomas, *Diccionario biográfico del occidente novohispano, A-C*, Zacatecas, UAZ & Ediciones Cuéllar, 1997, p. 126.

4 Porras Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, 1982, pp. 309-311.

5 Hillerkuss, Thomas, "Blanquear apellidos: los Oñate-Salazar y el papel de los Rivadeneyra, de Medina de Rioseco, en el virreinato de la Nueva España del siglo XVI", en *Genealogía, heráldica y documentación*, Amaya Garritz Ruiz & Javier Sanchiz Ruiz (Coords.), México, UNAM, 2014, pp. 54-55.

En el matrimonio celebrado en la Ciudad de México por los dos andaluces Luis Marín y doña María de Mendoza (Anexo 1, Árbol 1), el primero aportaba sus méritos como uno de los conquistadores de Tenochtitlan y de muchas otras partes de la Nueva España, pacificador durante levantamientos de naturales, comisionado para varios asuntos delicados durante los primeros años de la presencia española en México, además de un importante patrimonio por su rica encomienda y sus actividades de comerciante y, finalmente, sus excelentes relaciones con el poderoso grupo de Hernán Cortés y sus aliados –pero sin entrar en conflicto con los antagonistas de Cortés–.[6] Doña María, por su parte, como su apellido Mendoza lo indica, era de una rama, aunque secundaria, de una de las familias de castellanos que mediante un proceso que había durado siglos y por sus grandes méritos en la reconquista de la península, formaba parte de las más poderosas y ricas estirpes de España; por lo que tuvo una importancia especial, ya que doña María tenía parentesco con seis de los siete virreyes que como titulares gobernaban la Nueva España durante el siglo XVI (color cian) y con la familia de Hernán Cortés (color magenta) (Anexo 2, Árbol 2).[7]

Los hijos de Luis y de doña María fueron doce: ocho varones y cuatro mujeres (Anexo 1, Árbol 1); sólo uno, Rodrigo, murió prematuramente (color rojo); cuatro se casaron (color verde), entre ellos

6 Grunberg, Bernard, *Dictionaire des conquistadores de Mexico*, Paris, L'Harmattan, 2001, pp. 301-303. Porras Muñoz, *op. cit.*, pp. 349-353. Archivo General de Indias, Sevilla, España (en adelante, AGI), México 225, no. 21. Informaciones de oficio y parte: Luis Marín, conquistador. Con un traslado de 1604 de una información hecha en 1532. AGI, México 227, no. 23. Informaciones de oficio y parte: Luis Marín de Carvajal y María de Mendoza. Información de sus padres y abuelos (1607). AGI, Patronato Real 76, no. 1, R° 5. Información de los méritos y servicios del capitán Luis Marín en la conquista de Nueva España y de Juan Zaldívar en la conquista de Cíbola (1580). AGI, Patronato Real 83, no. 1, R° 6. Información de los méritos y servicios de Luis Marín, uno de los primeros conquistadores de México con Hernán Cortés (1601).

7 Hillerkuss, Thomas, *Diccionario biográfico del occidente novohispano, H-I,* Zacatecas, UAZ, 2006, pp. 292, 294, 298, 305 y 307. Hillerkuss, Thomas, *Diccionario biográfico del occidente novohispano, J-L*, Zacatecas, UAZ, 2010, pp. 433-434 & *Tomo Anexos*, p. 85. Porras Muñoz, *op. cit.*, p. 352. Miravel y Casadevante, José, *El gran diccionario histórico, o miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana*…, Vol. 6, París, Hermanos Detournes, 1753, pp. 366-369. Rubio Mañé, J. Ignacio, *El Virreinato. I Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, México, FCE & UNAM, 1992, pp. 215-239.

la mayor, doña Marina de Mendoza, con el capitán Juan de Zaldívar y Oñate; después fueron vecinos de la Nueva Galicia. Probablemente bajo el abrigo de esta pareja, el capitán Alonso Marín de Mendoza, otro hijo, también se instaló en la Nueva Galicia. Francisco Marín, "el primogénito sustituto", encontró un excelente partido y trasmitió a las siguientes generaciones el apellido Marín, la encomienda de su padre y gran parte del patrimonio; pero Ruy Díaz de Mendoza y Marín, el hijo varón nacido último, no tuvo tanta suerte, porque en su matrimonio no hubo hijos. Los restantes cuatro hijos varones, uno por uno, entraron a la Orden de San Agustín (color negro); y Antonio, Luis y Jerónimo, durante varias décadas, fueron pilares e incluso provinciales de esta congregación. Las tres hijas faltantes fueron monjas concepcionistas en la Ciudad de México, pues no tenían mucho por elegir en la Nueva España, ya que era el único convento femenino de su época.[8]

Las fuentes no dan información alguna sobre la relación que Luis y doña María tuvieron con los agustinos, pero quizá, cuando esta congregación recibió autorización en 1541 para fundar su primer convento en la capital, los apoyaron con dinero para levantarlo. Ninguno de los hijos tomó el hábito en vida de Luis Marín, que falleció ya en 1547; por eso, quizá su decisión fuera guiada por su madre, que murió hasta 1573,[9] o lo hicieron por insistencia del tutor y curador, en atención a que todos los hijos aún eran menores de edad cuando se quedaron huérfanos de padre.

En la siguiente generación (Anexo 3, Árbol 3), de parte de Juan de Zaldívar y Oñate, marido de doña Marina de Mendoza, es

8 Archivo de la Asunción, Catedral de la Ciudad de México (en adelante, AA-CCM), Libro Primero de Bautismos de Españoles (noviembre de 1536 hasta octubre de 1547), f. 73. Grunberg, *op. cit.*, pp. 301-303. Icaza, Francisco, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, 1969, no. 121. Porras Muñoz, *op. cit.*, pp. 349s, 422, 446, 350 y 352. Ignacio de Villar Villamil, *Don Luis de Castilla*, México, Academia Mexicana de la Historia, Discurso de ingreso: 8 de junio de 1920, p. 6. Tello, Antonio, *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco. Libro Segundo. Volumen III*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara & Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1984, p. 57.

9 Mijares, Ivonne, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo siglo XVI*, México, UNAM, 2014, 1, 150, 291.0, Pedro Sánchez de la Fuente, México, 29 de mayo de 1573. Poder especial.

importante mencionar los servicios que los dos tíos maternos de Juan, Cristóbal y Juan de Oñate prestaron a la Corona durante la conquista de la Nueva Galicia entre 1529 y 1531, y el joven Juan de Oñate y Zaldívar mismo y su tío Cristóbal de Oñate durante la pacificación de la Nueva Galicia en 1541. Pero también está el destacado papel de Cristóbal de Oñate y de los hermanos Juan y Vicente de Zaldívar y Oñate en convertir Zacatecas, por varias décadas, en el yacimiento argentífero más productivo de toda la América española. Lo último fue causa principal, pero no la única, para que los Oñate-Zaldívar contaran entre las familias más ricas del Virreinato.

Según las fuentes disponibles, ninguno de los diez hijos de esta pareja murió prematuramente. Dos varones y tres mujeres se casaron, el primogénito quizá por amor, pues ni siquiera existe información acerca de los padres de su mujer; sólo se sabe que tuvieron mala suerte porque su enlace fue estéril. Doña Ana de Mendoza, con apenas 13 años de edad, contrajo matrimonio con un oidor de Guadalajara, el licenciado Diego de Santiago del Riego, con un total de 12 hijos –de quienes nos vamos a ocupar más adelante–. Juan de Zaldívar Mendoza fue marido de la hija de un compañero en la Audiencia de Guadalajara, el licenciado Santiago del Riego; de cuatro hijos varones, dos fueron agustinos, además de que un cuñado de Juan también profesó en esta orden. Doña María de Zaldívar Mendoza se unió en matrimonio al rico minero y ganadero zacatecano Baltasar Temiño de Bañuelos, con una descendencia de cuatro hijos varones laicos y dos monjas, de la orden de San Jerónimo, congregación femenina de los agustinos. También doña Luisa de Zaldívar y Mendoza encontró un buen partido: el minero, ganadero y militar don Juan de Guevara, descendiente de una familia de mucho renombre de Guipúzcoa; con tres hijos e hijas. Un varón más de Juan y doña Mariana quedó soltero.[10]

De esta manera, había todavía un varón, quien igualmente se decidió por ser agustino, dos monjas de Jesús María de las concepcionistas de la Ciudad de México, y la más famosa, doña Catalina de Mendoza, primero monja de Santa Paula en la capital, y en 1598, junto con su cuñado, el licenciado Diego de Santiago del Riego, fundadora del célebre convento de San Lorenzo, que iba a ser hogar de

10 Ruiz Zavala, Alipio, O.S.A., *Historia de la provincia agustina del Santísimo Nombre de Jesús de México*, Vol. II, México, Porrúa, 1984, pp. 542, 554 y 633.

sor Juana de la Cruz, en el entendido de que tanto Santa Paula como San Lorenzo dependían de la orden de San Agustín.[11]

Para las mujeres casaderas de esta generación, el factor económico había ganado más peso, en especial por las dotes en constante aumento. Eso era válido tanto para encontrar buenos partidos como para entrar a un convento de prestigio, e incluso para juntar entre parientes los fondos para fundar uno propio. Las cifras conocidas se movían durante estos años entre 2 500 y 40 000 pesos para familias de alcurnia, y la instalación de un convento nuevo para mujeres, a corto y mediano plazo, rebasaba por mucho los 50 mil pesos.[12]

La tercera generación (Anexo 4, Árbol 4), formada por la pareja Diego de Santiago del Riego, asturiano, y doña Ana de Mendoza, natural de Guadalajara, Nueva Galicia, y sus doce hijos, a pesar de lo longevo de Diego con más de 80 años de edad y de los al menos 51 años con que murió doña Ana, tuvo que enfrentarse a muchas desgracias de salud: cinco de sus vástagos murieron de párvulo; doña Agustina nunca contrajo matrimonio y apenas alcanzó los 20 a 23 años de edad; y de don Francisco no se sabe si llegó a más de 11 años, ya que apenas había cumplido éstos cuando murió su padre y no hay más información de él. Pero don Rodrigo encontró pareja en Atlixco y doña María, por "la pobreza" de sus padres, con autorización del provisor del arzobispado,

11 Hillerkuss, Thomas, "La familia Zaldívar y su red de parentesco durante los siglos XVI y XVII", en *Revista del Seminario de Historia Mexicana*, Vol. VI, no. 4, 2006, pp. 24-29. Thomas Hillerkuss, "Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI", en *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, Thomas Calvo & Aristarco Regalado Pinedo (Coords.), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016, pp. 406-407. Jorge Palomino y Cañedo, *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591. Escribano público de Guadalajara*, Guadalajara, Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, 1972, p. 212.

12 Mijares, *op. cit.*, 1, 136, 120.0, Juan Román, México, 23 de junio de 1590. Dote. 1, 143, 27.0, Lesmes Salcedo, Ecatepec, 10 de septiembre de 1599. Venta. 1, 149, 2.0, Pedro Sánchez de la Fuente, México, 17 de julio de 1555. Dote. 1, 150, 152.0, Pedro Sánchez de la Fuente, México, 16 de febrero de 1570. Dote. 1, 150, 296.0, Pedro Sánchez de la Fuente, México, 12 de abril de 1573. Obligación de pago. Hillerkuss, *Diccionario…, J-L…, op. cit.*, pp. 301 y 455. AGI, México 72, R° 2, no. 17. Carta al rey de Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de México (México, 1° de noviembre de 1598). AGI, México 72, R° 3, no. 33. Carta al rey de Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de México (México, 28 de septiembre de 1599).

con ocho años de edad, fue entregada como mujer, mediante palabras del futuro, a su tío materno Luis Marín de Mendoza; no obstante, ambos estaban tan cortos de recursos que tenían que buscar refugio y alimento en casa de Santiago del Riego. Únicamente doña Marina, pero hasta después de la muerte del padre, tuvo un final realmente feliz y logró unirse con un hombre de alcurnia: don Agustín Valdés de Portugal, quien se desempeñó durante la primera mitad del siglo XVII con gran éxito en la capital novohispana, además de los ocho hijos que tuvieron.[13] Las subidas dotes para entrar a un convento y las aún más crecidas que los novios esperaban de sus suegros, para Santiago del Riego –según sus propias palabras y frente a su salario de apenas 2 000 ducados al año y sus pocos ingresos adicionales– eran el impedimento principal para que alguna de sus hijas fuera monja.[14]

También por estas causas el vástago prodigio, don Juan Alonso del Riego y Mendoza, para estudiar y doctorarse en la Universidad de Salamanca, *Alma Mater* de su padre, tuvo que pedir una beca y ganarse parte de su sustento como docente. Aquél, por sus grandes méritos académicos y su virtud, en 1616 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Granada. Murió con este oficio[15] sin que supiéramos de un matrimonio o hijos. De esta manera, sólo Luis Marín de Mendoza entró en religión, dejándose llamar fray Luis de Santiago. Él eligió la Orden del Carmen y, como su hermano don Rodrigo, iba a radicar al menos durante varios años en el valle de Atlixco.[16]

Con eso queda la interrogante: ¿en esta tercera generación se habían roto las excelentes relaciones con la Orden de San Agustín?, ¡de ninguna manera!, sólo que Santiago del Riego y su mujer las

13 AA-CCM, Libro Cuarto de Bautismos de Españoles (agosto de 1575 hasta agosto de 1589), f. 184v. AGI, Indiferente 200, no. 1. Relación de méritos y servicios del doctor Pedro de Valdés y Portugal, caballero de la Orden de Santiago, hijo del general Agustín de Valdés y Portugal y de Marina del Riego y Mendoza (México, 10 de abril de 1657 en adelante). AGI, México 228, no. 3. Información de oficio del doctor Diego Santiago del Riego por petición de su mujer y viuda, doña Ana de Mendoza (México, febrero de 1608).

14 Arregui Zamorano, Pilar, *La Audiencia de México según los visitadores (siglos XVI y XVII)*, México, UNAM, 1985, p. 222. AGI, México 227, no. 23.

15 AGI, Indiferente 126, no. 1. AGI, Indiferente 200, no. 1, ff. 7v y 23.

16 Archivo Histórico Nacional, Madrid, España, Diversos-Colecciones 26, no. 64.

modificaron a fondo. Con los tíos maternos de doña Ana, los frailes Antonio de Mendoza, fray Luis Marín y fray Jerónimo Marín de Mendoza, durante largos años, tanto en Guadalajara como en la Ciudad de México, se mantuvo un trato personal y de mucha confianza, incluso Santiago del Riego intervino como alcalde del crimen y oidor de la Audiencia de México en su favor, y también apoyó a la orden en general.[17] Pero la actuación más importante fue cuando, como ministro de primer nivel, entre él, su mujer doña Ana de Mendoza y su cuñada doña Catalina de Mendoza, en 1598, impulsaron y fundaron en un verdadero tiempo récord –en menos de ocho meses– el prestigioso convento de San Lorenzo en la Ciudad de México, que era de las agustinas, encargándose Santiago del Riego de todos los trámites ante el virrey, la Audiencia, el arzobispado y la Corte misma. Además, Santiago del Riego y su mujer aportaron una importante cantidad de dinero que logaron aumentar con las solicitudes que hicieron a parientes cercanos de los Oñate, Rivadeneyra y Zaldívar, a una suma muy considerable y suficiente para asegurar su sustento durante los primeros años de su existencia. Por último, Santiago del Riego, casi hasta su muerte en enero de 1608, escribió una carta, primero a Felipe II, y después a Felipe III, para que esta nueva fundación tuviera la autorización del papa y contara con las indulgencias acostumbradas, ya que solamente así era posible darle seguridad legal y financiera a esta nueva fundación.[18]

17 AGI, Guadalajara 6, R° 2, no. 15. Carta al rey del licenciado Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de Guadalajara (Guadalajara, 8 de marzo de 1578). AGI, México 70, R° 3, no. 34. Carta al rey del doctor Santiago del Riego, fiscal de la Audiencia de México (México, 31 de octubre de 1580). AGI, México 70, R° 4, no. 53. Carta al rey del doctor Santiago del Riego, alcalde del crimen de la Audiencia de México (México, 20 de octubre de 1581). AGI, México 70, R° 5, no. 64. Carta al rey del doctor Santiago del Riego, alcalde del crimen de México (México, 3 de abril de 1582).

18 Bazarte Martínez, Alicia, Enrique Tovar Esquivel & Martha A. Tronco Rosas, *El convento jerónimo de San Lorenzo (1598-1867). Patrimonio Cultural del Instituto Politécnico Nacional*, México, IPN, 2001, pp. 10-21. AGI, México 291. Carta al rey de cuatro monjas del convento de San Lorenzo (México, convento de San Lorenzo, 12 de diciembre de 1598). AGI, México 72, R° 2, no. 19. Carta al rey de Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de México (México, 21 de diciembre de 1598). AGI, México 72, R° 3, no. 28. Carta al rey de Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de México (México, 9 de junio de 1599). AGI, México 72, R° 3, no. 33. Carta al rey de Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de México (México, 28 de

A pesar de ciertos contratiempos e incidentes que los progenitores no pudieron controlar, y también si tomamos en cuenta el deseo de muchos padres de tener hijos religiosos confesos, en los tres casos podemos observar que buscaban mantener, en primer lugar, para las siguientes generaciones, si no el apellido, al menos una descendencia sanguínea. Cuatro de los doce hijos de Luis Marín y doña María de Mendoza se casaron: tres varones y una mujer; dos varones pasaron el apellido paterno Marín a una tercera generación y la mujer el de su madre –Mendoza–, que aparece incluso en la cuarta generación. Cinco de los diez hijos de Juan de Zaldívar y Oñate y de doña Marina de Mendoza encontraron pareja, y de éstos resultaron 25 nietos, de los cuales un número importante usaba los apellidos Zaldívar y/o Mendoza. Sólo los apellidos de Santiago del Riego y su mujer, por sus muchos hijos muertos prematuramente, no podían ser un factor.

El siguiente criterio era el financiero. Normalmente era un alivio económico tener un hijo varón en una orden, ya que el noviciado empezaba a muy corta edad y pocas veces le era asignada una parte importante de la herencia. Las mujeres que se decidían por la vida enclaustrada o que fueran obligadas a ella se llevaban en dote y ayudas para su vida en un convento claramente con menos recursos que la mayoría de los pretendientes de las hijas doncellas casaderas. De esta manera, era más recomendable casar a un varón que a una mujer, regla que se aplicó especialmente en la familia Marín-Mendoza.

Santiago del Riego, por su parte, ya no era de la generación de conquistadores, pacificadores y encomenderos o, en otras palabras: asesinos, saqueadores y explotadores, sino un ministro de justicia que durante toda su vida –únicamente una vez, en 1576– tuvo que usar armas para defenderse contra chichimecas salteadores. Contaba con la ventaja de poder morir con la conciencia más tranquila y no dependía tanto de hijos y nietos, a quienes debía asignar la tarea de rezar por su alma, que sufría los espantos del purgatorio. Además, contaba con un importante número de parientes políticos

septiembre de 1599). AGI, México 72, R° 4, no. 39. Carta al rey de Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de México (México, 20 de febrero de 1600). AGI, México 72, R° 4, no. 48. Carta al rey de Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de México (México, 15 de abril de 1600). AGI, México 72, R° 5, no. 66. Carta al rey de Santiago del Riego, oidor de la Audiencia de México (México, 15 de octubre de 1601).

cercanos que eran religiosos, a quienes podía encargar esta tarea. Pero había un detalle más que en lo personal le importaba mucho: en ningún momento, en referencia a sus hijos, quiso caer bajo sospecha de nepotismo, y con estas premisas, su descendencia inmediata tuvo los destinos más variados de las familias aquí reseñadas, pero también, algunos, los más pobres en lo económico.

Archivos consultados

Archivo de la Asunción, Catedral de la Ciudad de México (AACCM).
Libro Primero de Bautismos de Españoles (noviembre de 1536 hasta octubre de 1547).
Libro Cuarto de Bautismos de Españoles (agosto de 1575 hasta agosto de 1589).
Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).
Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Bibliografía

Arregui Zamorano, Pilar, *La Audiencia de México según los visitadores (siglos XVI y XVII)*, México, UNAM, 1985.
Bazarte Martínez, Alicia, Tovar Esquivel, Enrique & Tronco Rosas, Martha A., *El convento jerónimo de San Lorenzo (1598-1867). Patrimonio Cultural del Instituto Politécnico Nacional*, México, IPN, 2001.
Grunberg, Bernard, *Dictionaire des conquistadores de Mexico*, Paris, L'Harmattan, 2001.
Hillerkuss, Thomas, "Blanquear apellidos: los Oñate-Salazar y el papel de los Rivadeneyra, de Medina de Rioseco, en el virreinato de la Nueva España del siglo XVI", en *Genealogía, heráldica y documentación*, Amaya Garritz Ruiz & Javier Sanchiz Ruiz (Coords.), México, UNAM, 2014, pp. 41-75.
_____, *Diccionario biográfico del occidente novohispano, A-C*, Zacatecas, UAZ & Ediciones Cuéllar, 1997.
_____, *Diccionario biográfico del occidente novohispano, H-I,* Zacatecas, UAZ, 2006.
_____, *Diccionario biográfico del occidente novohispano, J-L,* Zacatecas, UAZ, 2010.

_____, "Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI", en *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, Thomas Calvo & Aristarco Regalado Pinedo (Coords.), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016, pp. 367-412.

_____, "La familia Zaldívar y su red de parentesco durante los siglos XVI y XVII", en *Revista del Seminario de Historia Mexicana*, Vol. VI, no. 4, 2006, pp. 7-38.

Icaza, Francisco, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, 1969.

Martínez Cuesta, Ángel, "Las monjas en la América colonial, 1530-1824", en *Thesaurus*, Tomo L, no. 1-3, 1995, pp. 572-626.

Mijares, Ivonne, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo siglo XVI*, México, UNAM, 2014.

Miravel y Casadevante, José, *El gran diccionario histórico, o miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana*…, Vol. 6, París, Hermanos Detournes, 1753.

Palomino y Cañedo, Jorge, *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591. Escribano público de Guadalajara*, Guadalajara, Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, 1972.

Porras Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, 1982.

Rubio Mañé, J. Ignacio, *El Virreinato. I Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, México, FCE & UNAM, 1992.

Ruiz Zavala, Alipio, O.S.A., *Historia de la provincia agustina del Santísimo Nombre de Jesús de México*, Vol. II, México, Porrúa, 1984.

Tello, Antonio, *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco. Libro Segundo. Volumen III*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara & Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1984.

Villar Villamil, Ignacio de, *Don Luis de Castilla*, México, Academia Mexicana de la Historia, Discurso de ingreso: 8 de junio de 1920.

Anexos

Anexo 1. Árbol 1: La familia de Luis Marín y de doña María de Mendoza.

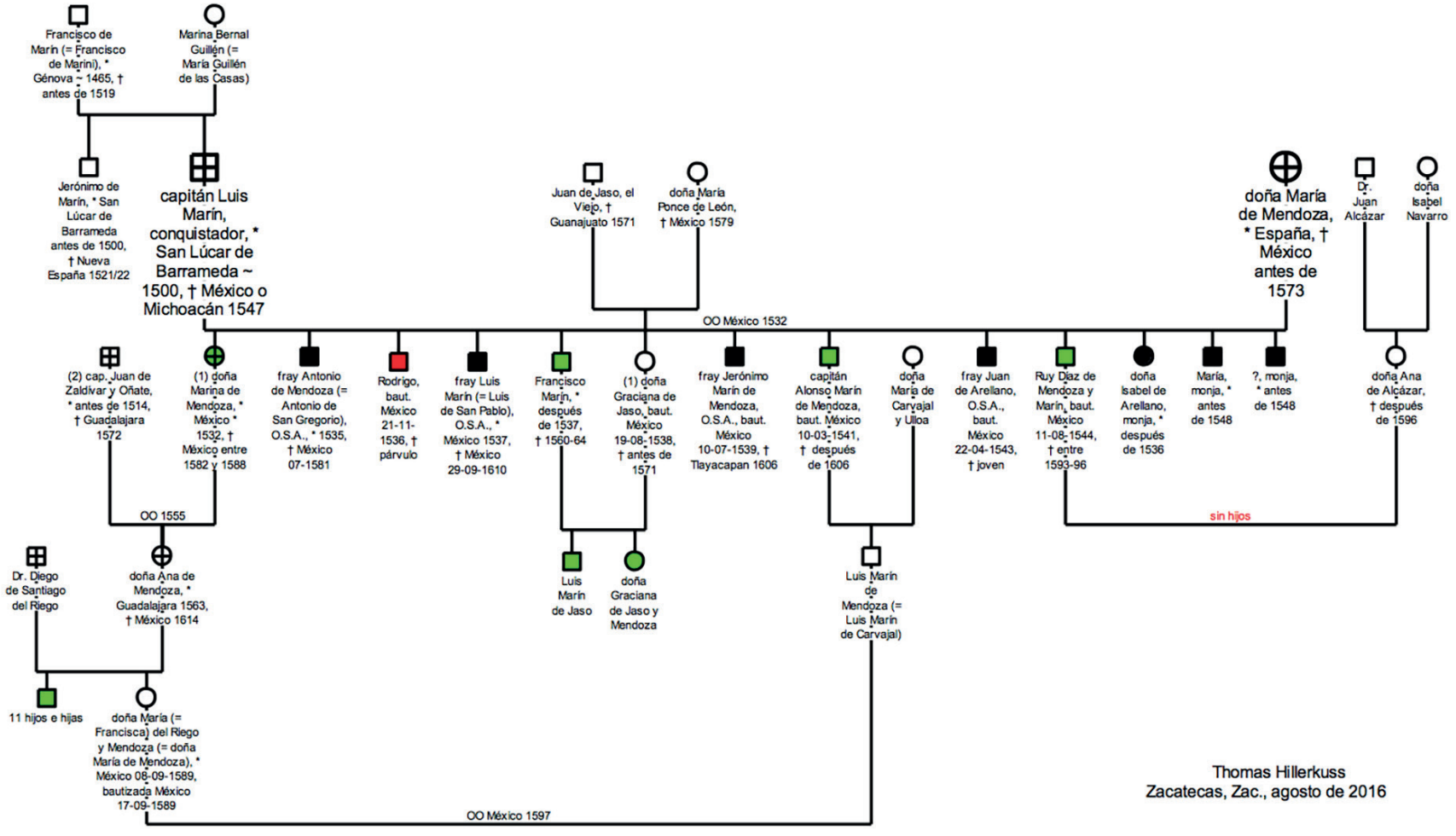

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2. Árbol 2a: Doña María de Mendoza y su parentesco con los virreyes de la Nueva España y con Hernán Cortés (los antepasados lejanos: marqueses de Santillana y duques del Infantado)

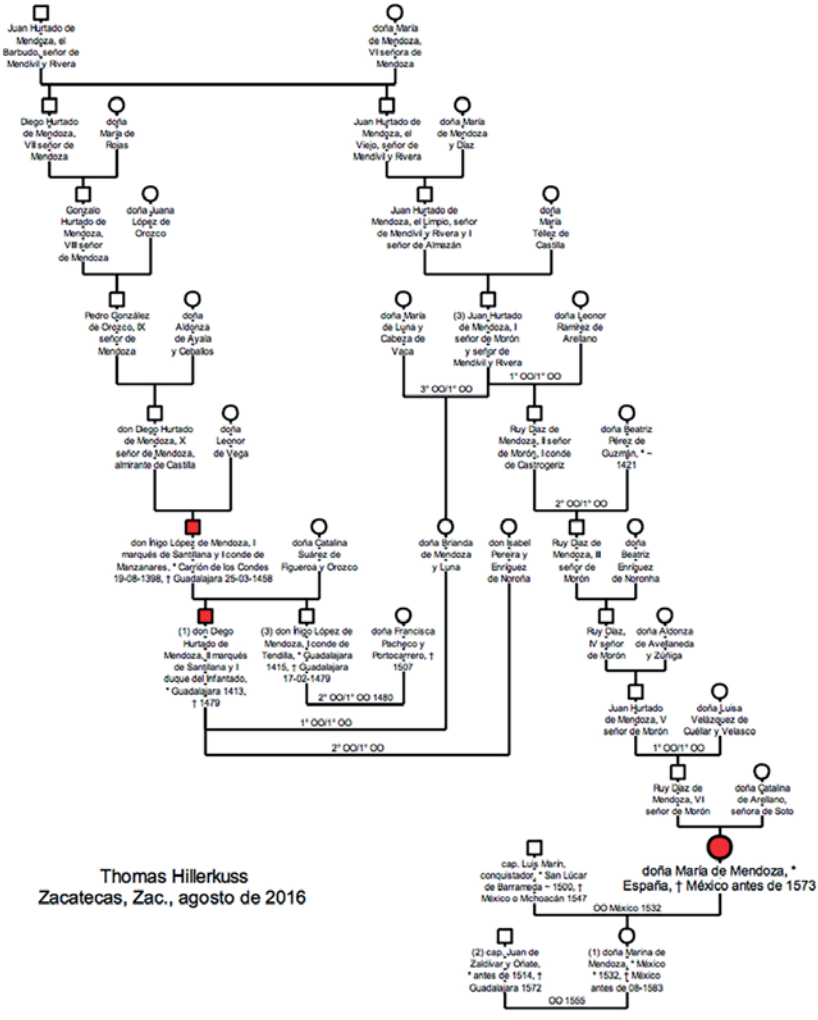

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2. Árbol 2b: Doña María de Mendoza y su parentesco con los virreyes de la Nueva España y con Hernán Cortés (los descendientes de los marques de Santillana y duques del Infantado).

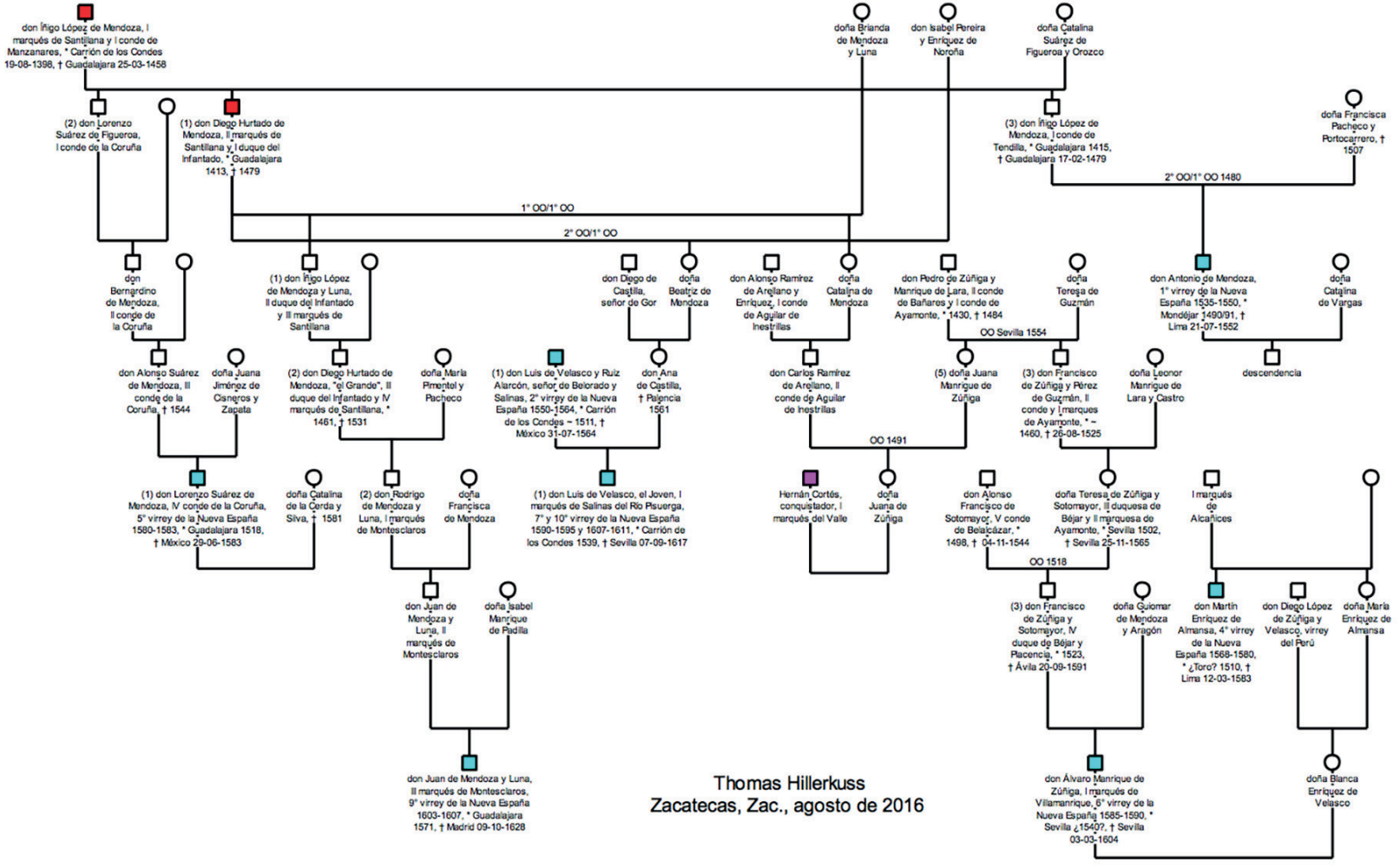

Fuente: elaboración propia.

Anexo 3. Árbol 3: Juan de Saldívar y Oñate doña Marina de Mendoza.

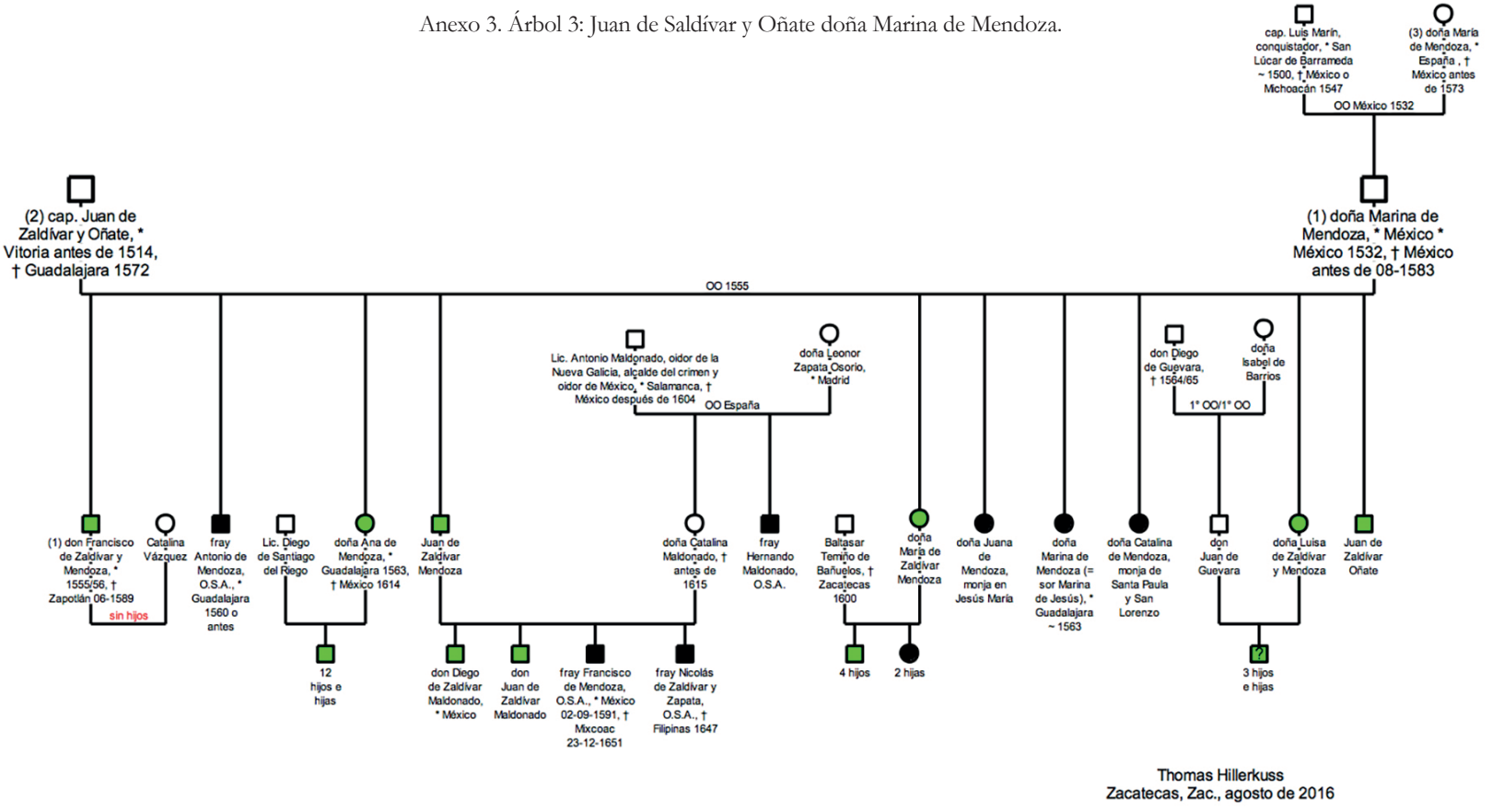

Fuente: elaboración propia.

Anexo 4. Árbol 4: Diego de Santiago del Riego y Doña Ana de Mendoza.

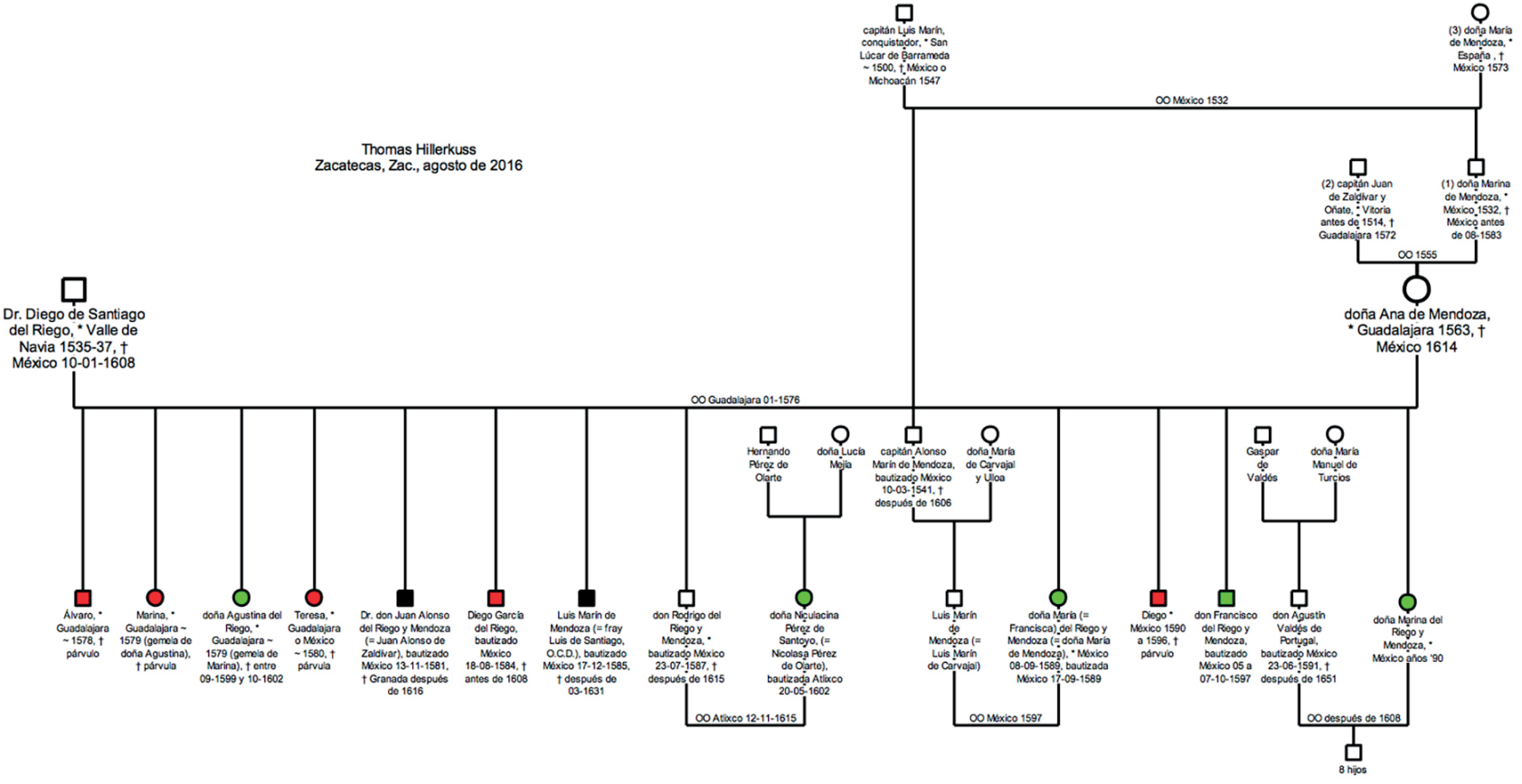

Fuente: elaboración propia.

GRUPOS INDÍGENAS Y PERSONAJES RELEVANTES

LA HERENCIA AGRARIA DE LAS MUJERES INDIAS EN XOCHIMILCO
A FINALES DEL SIGLO XVIII. ¿UNA PERICIA PARA PRESERVAR LA PROPIEDAD DE LOS LINAJES?[1]

Erika María Jardines Martell[2]

La separación de los pueblos sujetos, la concesión del fundo legal y parcelación de las tierras comunales son algunas modificaciones que sufrieron los pueblos de indios durante el siglo XVIII. En Xochimilco, estos cambios permitieron la aparición de mujeres usufructuarias de tierras, originando nuevas relaciones sociales y de producción, reflejadas en los testamentos creados por los indios xochimilcas.

El objetivo de este artículo es analizar los cambios y las permanencias en los derechos jurídicos y la tenencia de la tierra de las mujeres xochimilcas a finales del periodo colonial. Los estudios de caso nos permitirán comparar y profundizar sobre: *1)* el sistema familiar de herencia xochimilca a finales del siglo XVIII; *2)* el papel de las mujeres indias como transmisoras de bienes y defensoras de su linaje; *3)* los derechos agrarios y las modalidades de tenencia de la tierra de

1 La realización de esta investigación no hubiese sido posible sin el apoyo económico de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del programa de becas de posgrado CEP.

2 Estudiante del posgrado MADEMS de la UNAM, errube_fin@hotmail.com.

las indias; *4)* así como mostrar los recursos y argumentos que utilizaron para adquirir o defender sus derechos ante el poder inmanentemente masculino que regía no sólo a los pueblos de indios, sino al sistema colonial español.

Breve historia de Xochimilco

Para 1523, los franciscanos, encabezados por fray Martín de Valencia, llegaron a evangelizar Xochimilco[3] y adaptaron las instituciones urbanas a un contexto rural, pues la doctrina xochimilca estaba conformada por grandes comunidades establecidas en las laderas de los cerros, "lugares muy útiles para la defensa, pero poco apropiados para asentar un pueblo trazado a la española".[4] Asimismo, reformaron los espacios al congregar a los indios en nuevos poblados, haciendo más efectiva la catequización y teniendo mayor control; del mismo modo, fundaron conventos y templos sencillos. En los "pueblos de visita" más grandes colocaron un vicario fijo, los más pequeños recibían la visita de los religiosos pocas veces al año, debido a la escasez de misioneros, al número de pueblos y su alejamiento de la cabecera de doctrina. Para fines del siglo XVII, el culto estaba dividido en seis parcialidades dependientes del convento de San Bernardino (Cuadro 1): el propio convento del que dependían quince capillas de barrios y trece pueblos; el convento de San Antonio Tecómitl; el de San Gregorio Atlapulco; el de San Pedro Atocpan; el convento de La Asunción de Nuestra Señora de Milpa Alta y el de Santa María Tepepan.[5]

3 Cabrera Vargas, Refugio, Edwin Stephan-Otto Parrodi, *Ritos xochimilcas, ritos mexicas y ritos cristianos*, México, Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, 1999, p. 23.

4 Rubial, Antonio, "Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales", en Pilar Martínez López Cano, *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, 2010, pp. 218-220.

5 Pérez Zevallos, Juan Manuel, *Xochimilco ayer. II*, México, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Xochimilco e Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, 2003, pp. 20-22.

Mapa 1. El lago del Valle de México al momento del contacto.

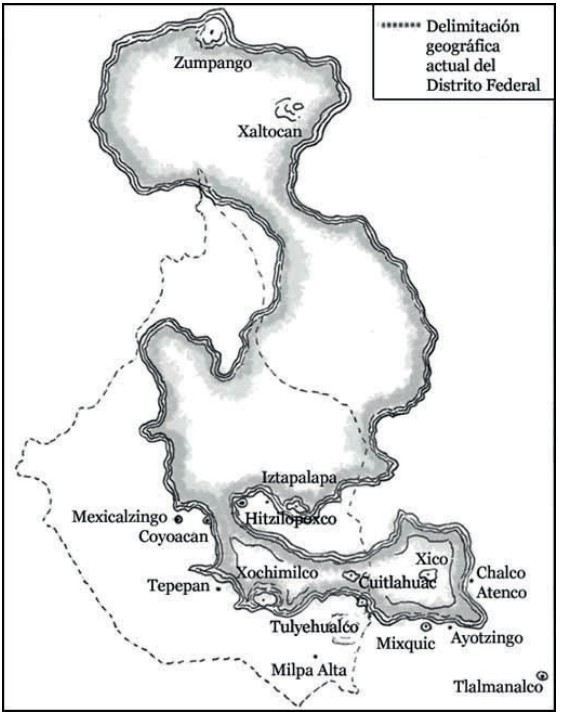

Fuente: elaboración propia con base en Gibson y Zevallos.

Aunque podría pensarse que para el siglo XVIII, gracias a esta estructuración, era una cabecera funcional en términos de jurisdicciones eclesiásticas, el establecimiento de nuevas cabezas de curato debilitó su estructura y terminó siendo la pieza clave de las fragmentaciones políticas, porque dotó de poder a pueblos periféricos, fomentó el surgimiento de nuevas identidades e introdujo intereses de carácter local.[6]

6 Danièle Dehouve, "Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa (siglo XVIII)", en *Historia mexicana*, Vol. XXXIII, no. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1984; Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987; Francisco González-Hermosillo, "El tributo a su majestad; una legítima prueba judicial en la separación de pueblos de indios en Nueva España", en Brian Connaughton, *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, UAM-I, 2003; Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas: la mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987.

Reestructuraciones de los pueblos de indios a finales del periodo colonial

Entre 1650 y 1800 las repúblicas novohispanas de indios enfrentaron tres procesos comunes, los cuales, aunque no fueron generalizados, impactaron y modificaron su estructura: las separaciones de los pueblos sujetos de su cabecera, la creación del fundo legal y la parcelación de las tierras comunales.

Cuadro 1. Organización del culto en Xochimilco.

Convento	Patrono	Fiestas	Visitas	Número de frailes
San Bernardino de Siena (1535)	San Bernardino de Siena	20 de mayo	San Andrés Ahuayucan San Fco. Tlalnepantla San Lorenzo Atemoaya San Lucas Xochimanca San Martín Tlatilpan San Mateo Xalpa San Miguel Topilejo San Salvador Cuauhtenco Santa Cecilia Tepetlapa Santa Cruz Acalpixcan Santa María Nativitas de Zacapa Santiago Tepalcatlalpan Xochimilco (cabecera)	Ocho religiosos
La Asunción de Nuestra Señora de Milpa Alta	Nuestra Señora de la Asunción	15 de agosto	San Pablo Oxtotepec San Francisco Tecoxpa San Lorenzo Miacatlán	Cuatro religiosos
San Antonio Tecómitl	San Antonio de Padua	13 de junio	San Juan Ixtayopan Santiago Tulyehualco Santa Ana Tlacotenco San Juan Tepenahuac	Cuatro religiosos
De la visitación de Nuestra Señora en Tepepan	Nuestra Señora de la Visitación	15 de agosto	San Miguel Xicalco Santa María Magdalena Xochitepec	Tres religiosos
San Gregorio Atlapulco	San Gregorio	12 de marzo	San Luis Tlaxialtemalco	Dos religiosos
San Pedro Atocpan	San Pedro Apóstol	29 de junio	San Bartolomé Xicomulco	Dos religiosos

Fuente: Juan Manuel Pérez Zevallos, *Xochimilco ayer. II*. México, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Xochimilco e Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, 2003.

Por lo que respecta a las separaciones de pueblos sujetos de su cabecera, la actitud permisiva de la Corona ante estas reestructuraciones, la cual veía en esta polarización una vía para acabar con los constantes conflictos en las repúblicas de indios, hizo que estas segregaciones se propagaran, al ser procesos relativamente sencillos, pues para conseguir su autonomía, los pueblos debían contar con una iglesia, una población de más de cien tributarios y solicitar la creación de una nueva cabecera o llevar a cabo elecciones al interior de los pueblos.[7] La causa más común de estas segregaciones fue que los pueblos sujetos empezaron a pugnar por el acceso a recursos naturales, entre ellos la tierra.[8]

A lo largo del periodo colonial, las modalidades en la tenencia de la tierra se estructuraron en tres ramificaciones: las realengas o terrenos baldíos, las cuales eran propiedad de la Corona y se usaron para construir nuevos asentamientos; las comunales, las cuales se entregaron a la comunidad a través del cabildo; y las privadas, individuales o patrimoniales, que eran otorgadas por servicios al rey.[9]

Por lo que respecta a la propiedad comunal, a partir de 1560 la Corona ordenó que se entregara a cada indio del común una extensión de tierra de labor a una distancia accesible de su vivienda. A partir del común repartimiento, fueron entregadas a los indios en calidad de posesión, por la cual tenían que pagar a la comunidad un real anual por derecho de uso y no se dio una carta de donación particular que sirviera como prueba del derecho de propiedad;[10] es decir, que derecho de posesión y propiedad no significaron lo mismo; el primero representó gozar físicamente de la tierra y el segundo consistió en el reconocimiento de la posesión a través de un título justificativo.[11]

A la propiedad comunal la podemos dividir en tres tipos: las tierras usufructuadas comunalmente; las tierras usufructuadas

7 *Idem*.

8 Guarisco, Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, México, El Colegio Mexiquense, 2003, pp. 58-59.

9 Juan Pablo Bolio Ortiz, Héctor Joaquín Bolio Ortiz, "Modalidades de tenencia de la tierra en la Nueva España. Siglos XVI y XVII", en *Revista Mexicana de la Historia del Derecho*, Vol. XXVII, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013, pp. 29-31.

10 Margarita Loera, "La herencia indígena como mecanismo de reproducción campesina: Calimaya en la época colonial", en *Revista Historias*, no. 4, abril-diciembre, México, INAH, 1983, p. 13.

11 Bolio Ortiz, *op. cit.,* pp. 30-31.

familiarmente y las tierras de propiedad privada.[12] Para Ouweneel y Hoekstra, los problemas más agudos entre las cabeceras y los pueblos sujetos fueron producto de la mala distribución de la tierra, pues no había una clara diferencia entre las tierras del cacique (o de propiedad privada) y las tierras de los bienes de comunidad, y aunque en teoría había un común repartimiento, la distribución no fue igualitaria.[13]

Para acabar con estos problemas, entre 1687-1695 la Corona decretó que la distancia entre la iglesia del pueblo y el asentamiento vecino debía ser de por lo menos 600 varas, a esta zona se le llamó el fundo legal. Para la concesión del fundo legal bastaba con que los indios de un pueblo presentaran la petición de medición ante la Audiencia;[14] sin embargo, estas concesiones acrecentaron los problemas de la vieja estructura cabecera-sujeto, pues les permitió a los sujetos acceder a la tenencia de recursos propios, una mejor distribución de la tierra, pero sobre todo, la posesión particular.

Para Margarita Menegus, las reformas borbónicas en materia agraria, a partir de la ley de reparto de fundo legal de 1800, pretendían dinamizar la producción agrícola, utilizando los terrenos baldíos, convirtiendo a la propiedad comunal en tierras de dominio privado, tratando de incorporar al trabajo agrario a los sectores relegados, o desde el punto de vista ilustrado, convertirlos en brazos útiles. A pesar de estas medidas en los pueblos, se siguió utilizando el modelo de explotación comunal, impulsó la explotación individual de la tierra frente a la explotación comunal.[15]

En cuanto a la parcelación de las tierras comunales, aunque tuvo varias facetas, a partir de 1742 los indios comenzaron a producir individualmente excedentes, lo que les permitió acumular capital y acceder al usufructo de un mayor número de parcelas,[16] por

12 Loera, Margarita, *op. cit.*, p. 14.

13 Hoekstra, Rik y Arij Ouweneel, "Las tierras de los pueblos de indios en el Altiplano de México, 1560-1920. Una aportación teórica interpretativa", en *Cuadernos del CEDLA*, no. 1, Ámsterdam, CEDLA, 2008, p. 22.

14 Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 35-47.

15 Menegus, Margarita, "Las reformas borbónicas en las comunidades de indios (comentarios al reglamento de bienes de comunidad de Metepec)", en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, T. II, México, UNAM, 1988, pp. 772-776.

16 Arrioja Díaz Viruel, Luis Alberto, "Entre costumbres y leyes. Las tierras del común repartimiento en una región indígena de México. 1742-

lo cual fueron más dinámicas al poder ser arrendadas, divididas o traspasadas; pero también trajo consigo constantes conflictos, pues algunos individuos acusaron a sus parientes de corromper la costumbre para acceder a la tierra, otros se quejaban de transgredir los intereses comunales y muchos pleitos más fueron ocasionados por no respetar las cláusulas de los testamentos a favor de la conservación de los bienes familiares.[17]

Propiedad de las mujeres indias en Xochimilco

Para el siglo XVIII, la idea de propiedad individual empezaba a gestarse sobre las tierras comunales. En Xochimilco, entre 1770-1810, se encontraron más de 100 litigios por problemas de venta, los cuales, más que venta, deben ser contemplados como traspaso de posesión a otros miembros o instituciones de la comunidad. Estos conflictos corroboran que la propiedad no era considerada de manera individual sino familiar, pues para poder efectuarse la transacción, se requería que estuvieran presentes los miembros de la familia nuclear y se necesitaba contar con la aprobación del pueblo.

Por ejemplo, para el año de 1778, en el pueblo de Tepepan, la india Dominga María, viuda de Pascual Reyes, acusó a Diego de los Reyes, indio originario de San Agustín de las Cuevas, de querer quitarle un pedazo de tierra, pues según Diego, Pascual se la vendió un año antes de que se muriera, y presentó a cuatro testigos. Dominga María, por su parte, alegó que esa venta no pudo efectuarse, pues ningún miembro de su familia estuvo presente. Durante el litigio, el cuerpo de república a favor de la viuda declaró que si bien el dueño de la tierra fue Pascual Reyes, "aunque hubiera pretendido enajenarla, el pueblo nunca se lo hubiera consentido por ser tierra de repartimiento perteneciente a su vecindario", y que lo que les consta es que Pascual Reyes, desde hace tres o cuatro años, le arrendó tierra a Diego de los Reyes para que sembrara maíz.[18]

1856", en *Letras Históricas*, no. 10, México, Universidad de Guanajuato, 2014, pp. 39-45.

17 AGN, Tierras, vol. 2429, exp. 4.

18 AGN, Tierras, vol. 2426, exp. 7, fs. 14. Es necesario aclarar que la ortografía de todos los documentos de archivo que se presentan en esta investigación fue modernizada por la autora para una mayor comprensión del texto.

Este juicio hace patente que en las últimas décadas del periodo colonial, la tierra empezó a traspasarse a personas ajenas a las comunidades, lo cual ocasionó desacuerdos constantes al interior de los pueblos, "por evitar la privatización de la tierra entregada por derecho común de naturales", además de que los terrenos de labranza familiar, aún hacia fines del siglo XVIII, tenían tantas restricciones en su uso libre, que aunque ya había una conciencia de propiedad privada, la voluntad del individuo estaba sujeta a las necesidades de la familia y de la colectividad.[19]

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la mayoría de los autores consultados coinciden en que la costumbre indígena para heredar experimentó una serie de adecuaciones, pues dejó de creerse que la sucesión de bienes era un tema exclusivo de varones y parientes consanguíneos, por considerarse que era cuestión abierta para todos los miembros de la familia, y aunque las mujeres estaban en gran desventaja, fue más frecuente encontrar a mujeres con derecho a usufructuar los bienes comunales, siendo mayor el predominio de las viudas en los testamentos.[20]

Entre 1770-1810 (Cuadro 2) se presentaron 46 litigios por tierras comunales, en los cuales se ven involucradas mujeres, sea como acusadoras o acusadas. Predominó el despojo de tierras (Cuadro 5). Para acreditar la propiedad, se presentaron 9 testamentos, 4

19 Loera, Margarita, *op. cit.*, pp. 12-16.

20 Arrioja Díaz Viruel, Luis Alberto, *op. cit.* Margarita Loera, *op. cit.* Patricia Cruz Pazos, "Indias cacicas de la Nueva España. Roles, poder y género. Reflexiones para un análisis", en *Boletín americanista*, no. 55, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2005. Natalia Fiorentini Cañedo, "Familia y diferenciación genérica en la Nueva España del siglo XVI a través de los ordenamientos civiles y la correspondencia privada", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no. 56, jul-dic, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012. Edith Couturier, "Una viuda aristocrática en la Nueva España del siglo XVIII: la condesa de Mira Valle", en *Historia Mexicana*, Vol. XLI, no. 3, ene-mar, México, El Colegio de México, 1992. Verónica Martínez Estrada, *Mujeres e indios, creencias e Iglesia en los testamentos a finales de la época colonial en Querétaro*, Tesis de maestría, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2011. Patricia Cruz Pazos, "Del arrendamiento al despojo de tierras. Los caciques Cruz y la Hacienda de San Gerónimo (Tepexi de la Seda, Puebla-México, 1728-1805)", en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, no. 15, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Ciencias Antropológicas, 2007. Gilda Cubillo Moreno, "Sucesión, herencia y conflicto en el linaje Istolinque, caciques de la nobleza indígena colonial de Coyoacán", en *Revista Diario de Campo*, no. 9, México, INAH, 2012.

creados por hombres y 5 por mujeres (cabe aclarar que una de ellas testó dos veces), en los cuales tanto hombres como mujeres parcelaron la tierra entre todos sus sucesores.

Cuadro 2. Litigios por tierras entre 1770-1810.

Décadas	1770	1780	1790	1800	Total
	12	11	13	10	46
Demandantes			Demandados		
Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
14	31		20	10	

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Tierras, Vols. 1179, 1863, 2132, 2327, 2426, 2427, 2428, 2429, 2669, 2670, 2824, 2871, 2967. AGN, Civil, Vols. 1086, 1404, 2132.

El escrutinio de los testamentos ayuda a deducir que el mayorazgo o heredar al hijo mayor varón no era una práctica frecuente (véase Cuadro 3), antes bien, el sistema de herencia que predominó en Xochimilco era bilateral e individual, ya que también las mujeres podían ser usufructuarias de tierras, vía herencia o a manera de dote, desde finales del siglo XVII, como lo indica el testamento hecho por Juana Martina, india del pueblo de Tulyehualco, quien para 1693[21] heredó a hijos, hija y nietos; además, el testamento de Manuel Antonio, indio del pueblo de San Francisco Tlalnepantla, corrobora este sistema de herencia, pues nos dice que:

> 3. Declaro que al […] contraer matrimonio con Pascuala Isabel, mi primera mujer trajo por capital un pedazo de tierra nombrada Tepexitenco […] 4. Declaro que cuando contraje matrimonio en segundas nupcias con la referida Agustina Francisca trajo por capital […] cuatro pedazos de tierra: uno nombrado Tlaltepec, otro la huerta, otro Atlamaque y otro Zapotitla.[22]

A juzgar por los testamentos, no se puede afirmar que las mujeres tuvieran alguna predilección sobre sus hijas o nietas, también se descarta heredar al marido, pues las cuatro eran viudas; lo que sí es patente es que heredaron a familiares directos, hijos y nietos, dejando fuera a hermanos u otros familiares. Por lo que

21 AGN, Tierras, Vol. 2427, exp. 6.
22 AGN, Tierras, Vol. 2670, exp. 2.

respecta a los hombres, también parcelaron la propiedad; sin embargo, en ellos es más fácil identificar las leyes castellanas que apelaban por la división y transmisión obligatoria e igualitaria de los bienes entre los hijos:[23]

> Mi morada […] Calnacasco es mi última voluntad dejársela a mi esposa Doña Juliana Maria, para que durante su vida la posea y casado mi hijo José de la Cruz le dé la sala y la cocina […] además […] le dejo dos yuntas de tierra en Santa Martha Solco, dos yuntas de tierra en Xocotepeq […] una yunta de sembradura en Atocpa […] A mi hijo Domingo de los Ángeles le dejo la otra mitad de Calnacasco […] la mitad del corral […] la mitad del patio […] dos yuntas de tierra en Xocoticpac […] Y a mi hijo Diego le dejo la mitad de la casa Vicentico […] la mitad del sitio con magueyes que está detrás […] y la mitad del patio […] le dejo dos yuntas de tierra en Xocotepeq […] y una yunta de tierra en Junalpa […] La otra mitad de la casa Vicentico se la dejo a mi hija Úrsula, que compone de un paredón, su sitio de tierra con magueyes, le dejo […] dos yuntas de tierra nombradas Xocoticpaq […] A mi hija Maria de la Encarnación le dejo la mitad de la casa llamada tienda […] ha de coger 3 yuntas de la tierra Yltlancalco […] A mi hija Lucia Faustina le dejo la mitad de la tienda, ha de coger la sala y cocina […] la mitad del sitio con magueyes […] y le dejo dos yuntas de tierra en Xocoticpac […] A mi hija Francisca Leonicia le dejo el corral que está pegado a la pared de la tienda […] le dejo un sitio de tierra con magueyes Tlalcoyoco y le dejo dos yuntas de tierra en Xocotepeq […] A mi esposa Juliana María le dejo cuatro yuntas de labor en Atocpa […] un sitio de tierra en Macuilhuacan y otro sitio de tierra que está en la esquina de mi casa […] A mi huérfano Mariano de la Trinidad, le dejo un sitio de tierra, con magueyes y árboles de aceituna nombrado Chantisco.[24]

Como ya se dijo, las mujeres indias participaron en 46 litigios en un periodo de 40 años, así que basándonos en los números es

23 Bibiana Andreucci, "Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglo XVIII y XIX, que contemplan a mujeres propietarias", ponencia inédita impartida en el II Congreso Internacional de Familias y Redes Sociales, Córdoba, Argentina, 2016.

24 AGN, Tierras, Vol. 2426, exp. 6.

poco probable que todas pertenecieran a la nobleza india (Cuadro 2), sin contar que los años que se analizan son del periodo colonial tardío, y si bien los testamentos arrojan grandes extensiones de tierra, los demás procesos aluden a disputas entre familiares o despojos de pequeñas extensiones de tierra. Tal es el caso de Antonia de los Ángeles, india recién enviudada, del pueblo de Milpa Alta, quien en 1788 pide permiso para vender una casa y tierras a su sobrina Ausencia Francisca, a condición de que pagara los gastos de entierro de Mateo Salvador y los de ella cuando muriera. Ella poseía tres pedazos de tierra y una casa; la tierra que quería vender se llamaba Tlatilpa, que estaba valuada en 75 pesos, medía 49 varas de largo y 13 de ancho, la cual contaba con un cuarto que se utilizaba como corral por estar en ruinas.[25]

Cuadro 3. Herederos en los testamentos xochimilcas.

Testador	Año	Pueblo	Cónyuge	Hijos	Hijas	Nietos	Nietas	Familiares	Iglesia
Juana Martina	1693	Santiago Tulyehualco		2	1	3			
Matías Miguel	1777	Santa Ana Tlacotenco		1	1		1		1
Sebastiana María	1786	Santa Ana Tlacotenco			1	2	2		
Diego Antonio	1692	Milpa Alta		4					
Catarina Francisca	1776	Milpa Alta		1					
María Pascuala*	1776	San Pedro Atocpan			1				1
María Pascuala*	1766	San Pedro Atocpan		2	2				
Domingo de la Cruz	1779	Milpa Alta	1	4	4				
Manuel Antonio	1799	San Fco. Tlalnepantla	1	3	3	3			

*Este personaje es interesante, pues presenta dos testamentos elaborados en diferentes años.

Fuentes: elaboración propia con base en AGN, Tierras, Vols. 1179, 1863, 2132, 2327, 2426, 2427, 2428, 2429, 2669, 2670, 2824, 2871, 2967. AGN, Civil, Vols. 1086, 1404, 2132.

25 AGN, Tierras, Vol. 2670, exp. 9.

La investigación tampoco nos permite demostrar que entre 1780-1810 se agudizaran los problemas por tierras, pues como lo muestra el Cuadro 2, la cantidad de juicios por décadas es proporcional. Lo que sí nos permite conjeturar, a partir de los testamentos de Diego Antonio[26] y Juana Martina,[27] creados a finales del siglo XVII, es la tesis de que la atomización de tierras fue de la mano de los procesos separatistas, pues en Xochimilco, la fragmentación de la cabecera empezó muy temprano. Para 1660, los pueblos de Tepepan y Milpa Alta contaban ya con un gobierno propio; para 1687, el pueblo de Tulyehualco se separó; y a finales del dominio colonial San Pedro Atocpan, San Antonio Tecómitl y San Mateo Xalpa eran cabeceras.

Un punto interesante, y que refuerza estos problemas de tierra entre la cabecera y los pueblos sujetos, es que en Xochimilco no se presentaron problemas por despojo, pues los tres litigios en los que se vio involucrada la cabecera son solicitudes: María Pascuala, india viuda, pidió que se le entregaran los bienes que dejó su hijo, también muerto;[28] Antonia Francisca, india viuda, pidió permiso para vender material de su casa en ruinas;[29] y María de la Candelaria pidió que se le restituyera una casa con solar sembrado de magueyes que fue vendida a Lorenza Yoco por incumplimiento en el pago[30] (véase Cuadro 4). Los pueblos separatistas: Milpa Alta, San Pedro Atocpan, Tepepan, Tulyehualco y Tecómitl, a través de su pueblo sujeto, Santa Ana Tlacotenco, son los que más problemas presentan. Esto no significa que en la cabecera no se heredaran los bienes de comunidad, pero sí demuestra el crecimiento de los pueblos sujetos y la escasez de tierras.

26 AGN, Tierras, Vol. 2426, exp. 4.
27 AGN, Tierras, Vol. 2427, exp. 6.
28 AGN, Civil, Vol. 1404, exp. 5.
29 AGN, Tierras, Vol. 2427, exp. 11.
30 AGN, Tierras, Vol. 2669, exp. 8.

Cuadro 4. Pueblos xochimilcas que presentan problemas por tierras.

Pueblo	Cantidad de litigios	Total
Santa Ana Tlacotenco	5	46
San Francisco Tlalnepantla	1	
San Gregorio Atlapulco	3	
Santiago Tulyehualco	4	
Milpa Alta	12	
Santa María Tepepan	6	
Xochimilco (cabecera)	3	
San Pedro Atocpan	5	
San Juan Ixtayopan	2	
San Francisco Caltongo	3	
San Francisco Tecoxpa	1	
San Agustín de las Cuevas	1	

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Tierras, Vols. 1179, 1863, 2132, 2327, 2426, 2427, 2428, 2429, 2669, 2670, 2824, 2871, 2967. AGN, Civil, Vols. 1086, 1404, 2132.

Aunque en los litigios está presente la propiedad comunal, en la defensa de sus posesiones también son visibles los conflictos con las autoridades españolas y con su comunidad, además de que este sentido de pertenencia ya no es regional sino local, pues ningún participante de los juicios en disputa dijo ser de Xochimilco, su cabecera, sino a los pueblos sujetos, razón por la cual podríamos conjeturar que no hubo litigios en la cabecera, puesto que había una mayor identificación con el aparato de gobierno regional, pero era muy débil a finales del siglo XVIII en los pueblos periféricos.

Por lo que respecta al papel de las indias en estos litigios, podemos decir que en Xochimilco fueron usufructuarias tanto las nobles como las indias del común, y aunque si bien no podemos considerarlas propietarias, sí tenían clara conciencia de la propiedad privada, pues fueron capaces de nombrar linderos, particiones, bienes intestados e hipotecas. La actitud de las indias al defender sus predios y solares nos demuestra que la política de los Borbones estaba en marcha, al estar formándose una conciencia sobre la propiedad privada en la sociedad, en donde –a juzgar por la cantidad de litigios– lo que menos sobraba era la tierra de labor, de ahí que los títulos de propiedad eran su más preciado patrimonio ante la adversidad y la pobreza.

Las indígenas que testaron fueron muy pocas, pues sólo se encontraron cinco testamentos; y a pesar de esto, las cifras sí permiten afirmar que las mujeres estuvieron inmersas en los

problemas agrarios que sufrieron los pueblos de indios a finales del periodo colonial, y que jugaron un rol determinante en los procesos de producción agrícola al ser, por medio del sistema de herencia, proveedoras de tierra en el seno de sus familias.

Es frecuente encontrar en la historiografía colonial de las mujeres discursos acerca de su sumisión al mundo patriarcal, el cual contaba con mecanismos de control en distintos niveles, siendo uno de ellos el ideal femenino que de ellas se esperaba;[31] sin embargo, estos litigios nos muestran otra parte de la vida cotidiana novohispana que ha sido poco explorada: las mujeres como sujetos activos en las comunidades agrarias.

Las indias xochimilcas, además de legar y ser legadas, supieron hacer valer sus derechos y pelear por sus bienes a partir de la legislación castellana. El escrutinio de las fuentes también nos permite dudar de su condición de sumisión (véase Cuadro 5), pues además de vender tierras, pedir aclaraciones testamentarias, acusar de despojo a miembros de su familia o de la comunidad, también fueron acusadas por despojo o por fraude en procesos de compraventa.

En el pueblo de Nuestra Señora de la Asunción Milpa Alta, para el año de 1794, José de la Cruz, indio tributario, acusó a Feliciano Trinidad de haberle quitado unas tierras que la madre de Feliciano, Catarina Francisca, le había vendido. Ahora bien, las tierras pertenecían al hermano de José de la Cruz, el cual había muerto intestado; la viuda, al volverse a casar, se las empeñó a José de la Cruz en 16 pesos; sin embargo, al morirse, Catarina Francisca se las heredó al hijo de su segundo matrimonio. Al parecer, Catarina Francisca consideró que con el usufructo de 16 años por parte de José de la Cruz estaba saldada la deuda, y ni siquiera mencionó en el testamento que las tierras estaban empeñadas.[32]

31 Gálvez Ruiz, María de los Ángeles, "La historia de las mujeres y de la familia en el México colonial. Reflexiones sobre la historiografía mexicanista", en *Chronica Nova*, no. 32, España, Universidad de Granada, 2006. Silvia Arrom, "Historia de la mujer y de la familia latinoamericana", en *Historia Mexicana*, Vol. XLII, no. 2, México, El Colegio de México, 1992. Fiorentini, *op. cit.* María Isabel Gómez Labardini, *Matrimonio o clausura. Alternativas de la mujer en la época colonial temprana*, Tesis de maestría, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2007. Pilar Gonzalbo, *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP/ Ediciones El Caballito, 1985.

32 AGN, Tierras, Vol. 2429, exp. 4.

Este proceso es trascendental por dos razones: la primera, porque a pesar de tener otros hijos, sólo heredó al de su segundo matrimonio; es decir, tuvo una voluntad clara y autónoma sobre a quién heredar, a pesar de los problemas que esto conllevara, pues legó bienes intestados de su primer marido a un hijo que no era suyo. Y segundo, porque el problema latente de este juicio es que José de la Cruz peleó más por el destino de las tierras familiares que por el dinero, pues sabía que el beneficiario de la propiedad familiar no era su familiar directo. Lo anterior corrobora que a finales del dominio colonial, la conciencia de la propiedad comunal, a partir de las tierras usufructuadas de manera familiar, estaba siendo desplazada por la propiedad privada.

Cuadro 5. Causas de los litigios en la propiedad indígena femenina.

	Despojos		Aclaración testamentaria		Compra venta		Permisos	
Demandante	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	5	19			3	5		
Demandado	Hombre	Mujer	2	8	Hombre	Mujer		4
	18	6			4	4		
Total: 46	24		10		8		4	

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Tierras, Vols. 1179, 1863, 2132, 2327, 2426, 2427, 2428, 2429, 2669, 2670, 2824, 2871, 2967. AGN, Civil, Vols. 1086, 1404, 2132.

Los estudios de caso sobre la herencia y posesión femenina india de la tierra dejan en claro que si bien sus derechos dependían del entorno patriarcal, sí pudieron decidir sobre sus propiedades y con ello incidir sobre el futuro inmediato de su linaje. Quizás para asegurar que las tierras se siguieran perpetuando familiarmente y evitar la venta o traspaso como medida emergente, fragmentaron la propiedad, heredando no sólo a los hijos sino también a los nietos. María Pascuala, india de San Pedro Atocpan, se deslindó de su familia, desatando a su muerte una pugna interesante entre sus familiares, el cura y las corporaciones religiosas de su pueblo, pues dejó dos testamentos: en el primero legaba sus bienes a su familia directa; y en el segundo, tras acusar de maltrato a su yerno, heredó sus propiedades a una de sus hijas y a las corporaciones religiosas.[33]

33 AGN, Tierras, Vol. 2429, exp. 3.

Consideraciones finales

En Xochimilco no se puede hablar de propiedad sino de posesión, pues en ninguno de los litigios analizados se presentaron títulos agrarios o mercedes reales, sólo testamentos; es decir, estos pleitos giraron en torno a las tierras comunales de usufructo familiar. Las mujeres xochimilcas siguieron los estatutos jurídicos para poder heredar a su linaje los bienes que tenían previos al matrimonio o posteriores a él, y aunque las indias pocas veces participaron en la creación de documentos notariales, usaron los testamentos para asegurar las tierras familiares.

La parcelación –o fragmentación de las tierras comunales– es parte de las modificaciones que sufrieron los pueblos de indios durante el siglo XVIII, y en éstos se incluye la pérdida de poder de la nobleza indígena, la macehualización de los cargos en el cabildo y el surgimiento de intereses de carácter local en los pueblos sujetos, lo cual los orilló a separarse de su cabecera y buscar la concesión de su fundo legal. La concesión del fundo legal permitió que aparecieran las mujeres usufructuarias de tierras, pero también les dio movilidad a través del arrendamiento, la venta o el empeño, lo cual trajo consigo nuevas relaciones sociales y de producción que se ven reflejadas en la llegada de avecindados a los pueblos de indios y en la defensa de los bienes comunales.

En los testamentos de los indios en Xochimilco, a diferencia de otras regiones de la Nueva España, es muy difícil poder identificar la dote de las mujeres; esto no significa que no existiera, sólo que en ninguno de los juicios se menciona, pero sí la dotación de tierras a la mujer vía testamento. Para concluir, podemos decir que las situaciones que vivieron las mujeres xochimilcas quedaron plasmadas en sus testamentos al momento de nombrar herederos, beneficiando o perjudicando a sus hijos, favoreciendo a alguno en particular, dejando fuera a un familiar indeseable o realizando obras piadosas. Todas estas actitudes nos permiten acercarnos a la vida de las mujeres indias xochimilcas de finales del siglo XVIII.

Archivos consultados

Archivo General de la Nación (AGN).

Bibliografía

Andreucci, Bibiana, "Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglo XVIII y XIX, que contemplan a mujeres propietarias", ponencia inédita impartida en el II Congreso Internacional de Familias y Redes Sociales, Córdoba, Argentina, 2016.

Arrioja Díaz Viruel, Luis Alberto, "Entre costumbres y leyes. Las tierras del común repartimiento en una región indígena de México. 1742-1856", en *Letras Históricas*, no. 10, México, Universidad de Guanajuato, 2014.

Arrom, Silvia, "Historia de la mujer y de la familia latinoamericana", en *Historia Mexicana*, Vol. XLII, no. 2, México, El Colegio de México, 1992.

Bolio Ortiz, Juan Pablo y Bolio Ortiz, Héctor Joaquín, "Modalidades de tenencia de la tierra en la Nueva España. Siglos XVI y XVII", en *Revista Mexicana de la Historia del Derecho*, Vol. XXVII, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.

Cabrera Vargas, Refugio y Parrodi, Edwin Stephan-Otto, *Ritos xochimilcas, ritos mexicas y ritos cristianos*, México, Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, 1999.

Couturier, Edith, "Una viuda aristocrática en la Nueva España del siglo XVIII: la condesa de Mira Valle", en *Historia Mexicana*, Vol. XLI, no. 3, ene-mar, México, El Colegio de México, 1992.

Cruz Pazos, Patricia, "Del arrendamiento al despojo de tierras. Los caciques Cruz y la Hacienda de San Gerónimo (Tepexi de la Seda, Puebla-México, 1728-1805)", en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, no. 15, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Ciencias Antropológicas, 2007.

_____, "Indias cacicas de la Nueva España. Roles, poder y género. Reflexiones para un análisis", en *Boletín americanista*, no. 55, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2005.

Cubillo Moreno, Gilda, "Sucesión, herencia y conflicto en el linaje Istolinque, caciques de la nobleza indígena colonial de Coyoacán", en *Revista Diario de Campo*, no. 9, México, INAH, 2012.

Dehouve, Danièle, "Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa (siglo XVIII)", en *Historia mexicana*, Vol. XXXIII, no. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1984.

Fiorentini Cañedo, Natalia, "Familia y diferenciación genérica en la Nueva España del siglo XVI a través de los ordenamientos civiles y la correspondencia privada", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no. 56, jul-dic, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.

Gálvez Ruiz, María de los Ángeles, "La historia de las mujeres y de la familia en el México colonial. Reflexiones sobre la historiografía mexicanista", en *Chronica Nova*, no. 32, España, Universidad de Granada, 2006.

García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.

Gómez Labardini, María Isabel, *Matrimonio o clausura. Alternativas de la mujer en la época colonial temprana*. Tesis de maestría, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2007.

Gonzalbo, Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP/Ediciones El Caballito, 1985.

González-Hermosillo, Francisco, "El tributo a su majestad; una legítima prueba judicial en la separación de pueblos de indios en Nueva España", en Brian Connaughton, *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, UAM-I, 2003.

Guarisco, Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, México, El Colegio Mexiquense, 2003.

Hoekstra, Rik y Ouweneel, Arij, "Las tierras de los pueblos de indios en el altiplano de México, 1560-1920. Una aportación teórica interpretativa", en *Cuadernos del CEDLA*, no. 1, Ámsterdam, CEDLA, 2008.

Loera, Margarita, "La herencia indígena como mecanismo de reproducción campesina: Calimaya en la época colonial", en *Revista Historias*, no. 4, abr-dic, México, INAH, 1983.

Martínez Estrada, Verónica, *Mujeres e indios, creencias e Iglesia en los testamentos a finales de la época colonial en Querétaro*, Tesis de maestría, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2011.

Menegus, Margarita, "Las reformas borbónicas en las comunidades de indios (comentarios al reglamento de bienes de comunidad de Metepec)", en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, T. II, México, UNAM, 1988.

Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: la mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987.

Pérez Zevallos, Juan Manuel, *Xochimilco ayer. II,* México, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Xochimilco e Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, 2003.

Rubial, Antonio, "Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales", en Pilar Martínez López-Cano, *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, 2010.

Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.

LAS AYUDAS EN SANTA CATARINA DEL MONTE: UN ANÁLISIS INTERGENERACIONAL DE UNA COMUNIDAD DE ORIGEN INDÍGENA EN TRANSICIÓN (TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO)

Nancy Mariana Pérez de la Torre[34]

Introducción

El énfasis de este artículo se centra en visibilizar la importancia de las relaciones parentales, consanguíneas y afines en los grupos de ayuda para las fiestas de ciclo de vida. El análisis se basa en datos recabados, durante 2014 y 2015, mientras realizaba trabajo de campo en Santa Catarina del Monte. El pueblo, de origen nahua, se ubica a los 2,700 msnm, en el extremo meridional de la Sierra Madre Oriental, Estado de México, en el municipio de Texcoco.

A pesar de la modernización, persiste en el pueblo una rica vida ceremonial y ritual que se manifiesta en la tradición de celebrar ostentosas fiestas religiosas. Para ellas, se organizan banquetes a los que suelen asistir varios centenares de invitados; éstos son servidos de alimentos rituales como pollo en mole, arroz, tortillas hechas a mano

34 Posgrado en Antropología Social, Universidad Iberoamericana, A.C., ianancymar@gmail.com.

y tlacoyos. Después de comer, las personas involucradas en la producción de alimentos reciben una porción copiosa de comida que llevan a casa, y comparten con los demás integrantes de su grupo doméstico.

El presente trabajo analiza el origen de las relaciones existentes entre los miembros de estos grupos de ayuda que se movilizan para la preparación de los alimentos festivos. Siguiendo construcciones locales de género, son mujeres quienes llevan a cabo estas actividades de elaboración culinaria.

Para la documentación de los casos, utilicé el método genealógico, pues permite visibilizar la dimensión del parentesco en estas dinámicas de organización social. Por cuestiones de espacio, revisé cuatro casos de ayuda de mano de obra. El análisis que el lector encontrará en las siguientes páginas invita a reflexionar que la ayuda es una práctica a la que se integran las mujeres conforme toman agencia en una dinámica de intercambio y reciprocidad, característica de grupos domésticos localizados. Como miembros de estos grupos de parentesco, las mujeres comparten relaciones de residencia que se traducen en la cooperación para actividades de preparación de alimentos. Extender invitaciones y ayudar a las parientes con quienes se ha compartido residencia en alguna etapa del ciclo de vida, solventa las necesidades de trabajar por grupos. Minerva López Millán realizó un trabajo de tesis doctoral sobre este tema en 2008, en el que argumenta que en el pueblo circula una forma de valor cuyo equivalente es el capital humano. Este valor, que llamó "valor persona", sostiene una dinámica local de intercambios recíprocos sin la intervención del dinero.

Los datos que presento se recabaron a partir de 50 entrevistas estructuradas que realicé a mujeres de diversas edades, a quienes conocí durante una estancia de seis semanas de observación participante.

Cuadro 1. Número de mujeres consultadas según grupos generacionales

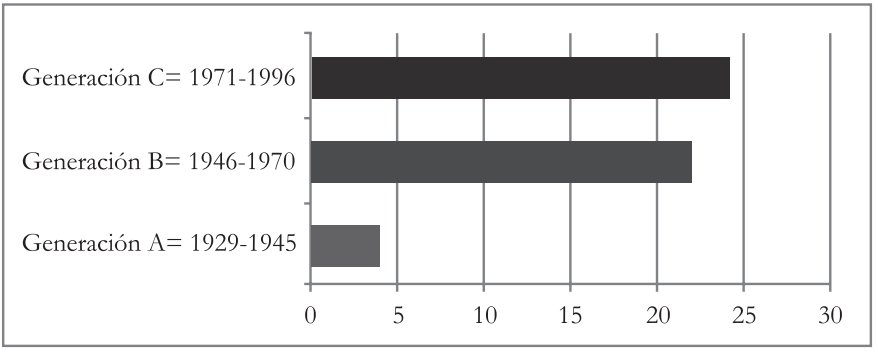

Fuente: elaboración propia. Consulta realizada en 2013.

Los habitantes de Santa Catarina son "gente de monte", como ellos lo explican. A la fecha, se practican en el pueblo la agricultura de temporal para autoconsumo y la recolección de hongos, hierbas y follajes. El territorio es una zona rural residencial que cuenta con servicios de agua potable, alumbrado público, drenaje, educación escolarizada hasta el nivel secundaria, luz eléctrica, telefonía y servicio médico.

El papel de la mujer en este pueblo de raigambre campesina es encargarse de la reproducción de los miembros del grupo doméstico. Las actividades recurrentes son las de limpieza, preparación de alimentos y producción de capital social. La especificidad de tareas que esto implica varía según las circunstancias de la mujer (jefa del hogar, abuelita, madre, nuera, hija, etc.), que se modifica con los años. El hombre, en este contexto, es proveedor de recursos naturales y pecuniarios. La principal fuente de ingresos de los varones es el cobro por servicios de bandas de música y ambientación de eventos con flores (floristas).

La gente de Santa Catarina expresa abiertamente que la práctica de ayudar se da entre amigos, vecinos y parientes. Ayudar implica asistir a una fiesta para ponerse al servicio de la preparación de alimentos. Dependiendo del grado de experiencia en estas jornadas, la mujer ocupará un lugar como tlacoyera y/o cocinera.

Durante mi estancia de trabajo de campo observé que los habitantes de Santa Catarina del Monte redistribuyen abundancia a sus redes de parientes periódicamente mediante esta práctica. En primera instancia, detecté que las mujeres tendían a ayudar a

mujeres con quienes se han emparentado por afinidad (cuñadas). Me interesé por conocer en qué medida ayudar era una pauta de reciprocidad entre sujetos enlazados por vínculos agnáticos, y encontré que compartir residencia y cotidianidad propicia la prestación de estos intercambios recíprocos de mano de obra a largo plazo. Este contenido está ausente en el trabajo de López Millán.

Al ayudar, conocí esta forma de relacionarse a nivel local. Durante mi estancia, aprendí a hacer y voltear tlacoyos. Estas habilidades me dieron la posibilidad de insertarme en estos grupos de tarea, en donde aproximadamente participan veinte mujeres en la preparación de los alimentos que se ofrecen en un convite festivo. Además de producir lo suficiente para alimentar a compadres e invitados, las mujeres trabajan para producir un excedente que les es redistribuido, a modo de pago, al final de la fiesta. A nivel local, se dice que a una mujer que ayuda "se le da su taco".

Las mujeres que participan deben poseer experiencia en el ejercicio de ciertas competencias. Para ayudar, se necesita saber preparar tlacoyos, hacer tortillas a mano y/o cocinar. Estas habilidades se adquieren en la experiencia de reproducción de un grupo doméstico, y se encuentran íntimamente ligadas a la construcción cultural de género atribuida a la mujer. La principal ocupación de la mujer en Santa Catarina del Monte gira alrededor de actividades que llamaremos domésticas. Pocas mujeres conciben estas tareas como trabajo; sin embargo, se dedican a ellas desde una niñez temprana. La edad en la mujer para iniciar a trabajar es en promedio de 14 años; la primera ocupación: la doméstica.

Esta domesticidad como ocupación se arraiga en el momento en que una mujer "se junta" para conformar un grupo doméstico propio. La residencia virilocal es un patrón vigente en el ciclo de reproducción de los grupos domésticos. En Santa Catarina del Monte se reside virilocalmente "con la suegra", por un periodo de tiempo que en la mayoría de los casos revisados es de tres a cinco años. Los arreglos residenciales que operan en el pueblo favorecen la formación de la pareja a una edad temprana.[35] Competencias previamente adquiridas de madre a hija

35 Robichaux, David, "Principios patrilineales en un sistema bilateral: herencia y residencia y el sistema familiar mesoamericano", en D. Robichaux (Comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, p. 202.

se reafirman durante el tiempo de residencia con la suegra.[36] En esta etapa, la pareja dará la vida a sus primeros hijos y, con ello, la mujer se consolidará como un actor social que debe prestar ayuda.

En el contexto socioeconómico de Santa Catarina del Monte, no se acostumbra alquilar proveedores de banquetes para las celebraciones del ceremonial. Cada grupo de parentesco se encarga de la organización de sus fiestas y se valen de las redes de ayuda para ello. Las personas que colaboran poseen un interés en hacerlo. "Yo empecé a ayudar cuando Vania (su hija) tenía tres años". Comenta Maga de 36 años: "Antes no me gustaba pero me dijo mi mamá: 'no vas a tener quién te ayude cuando lo necesites'". Maga comenzó a ayudar 3 años después de ser madre. Se convenció de apoyar al reconocer que la cooperación de otros en algún momento le sería necesaria para celebrar las fiestas (bautizos, presentaciones, primera comunión) de sus hijos. Entre mujeres, con una familia nuclear propia, hay una necesidad compartida de recibir ayuda. Sin un incentivo directo (siendo solteras, por ejemplo), las mujeres evitan participar, aunque tienen el derecho de hacerlo, en tanto miembros de un grupo doméstico en donde se relacionan al intercambiar ayudas.

En Santa Catarina del Monte los grupos residenciales son patrilíneas limitadas localizadas; sin embargo, las mujeres mantienen lazos de cooperación a modo de ayudas con los miembros del grupo doméstico de su procedencia. En los siguientes casos se puede apreciar que la colaboración circula bilateralmente, aunque en el caso de un padre ausente (caso 4), la necesidad de ayuda se solventará enteramente por el lado de la familia materna.

Caso 1. Organizadora: Ego, nativa de 46 años de edad.
Caso 2. Organizadora: Ego, nativa de 36 años de edad.
Caso 3. Organizadora: madre de Ego, quien es originaria de Texcoco, de 27 años de edad.
Caso 4. Organizadora: madre de Ego, quien tiene 20 años, es madre soltera.

36 Carrasco Rivas, Guillermo, *La circulación de las mujeres alfareras en el norte de Nicaragua*, México, Ediciones Taller Abierto, 2002, p. 14.

Como puede observarse, las mujeres de Santa Catarina mantienen grupos de trabajo con sus consanguíneos mediante el sistema de colaboración que se ha descrito con anterioridad. El Cuadro 2 desglosa la importancia de las relaciones por vecindad, afinidad y consanguinidad en los grupos de ayuda de mano de obra para fiestas de ciclo de vida.

Cuadro 2. Desglose de vínculos en relación con el total de ayudas prestadas.

	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total de ayudas	21	100	20	100	29	100	19	100
Afines	4	19	4	20	3	10	7	36
Consanguíneos	14	66	11	55	11	38	13	68
Vecinos	2	10	4	20	15	51	1	5

Fuente: datos de la muestra de terreno, 2014.

La dimensión del parentesco es determinante en la constitución de estos grupos flexibles, en donde los vínculos por consanguinidad se presentan con mayor incidencia. En estos cuatro casos puede observarse la incidencia de vínculos de ayuda entre parientes matrilaterales (ayudas de la madre, de la tía materna, a la hermana, etcétera). En el pueblo es común que una mujer reciba ayuda de sus hermanas, tías, cuñadas y sobrinas. La totalidad del grupo de parientes es un grupo secundario de posibles candidatos para solicitar ayuda. La empatía y reciprocidad son aspectos importantes en la determinación de estos grupos de intercambio activo. Participar abre una oportunidad de socialización entre mujeres emparentadas que suelen frecuentarse poco mediante el matrimonio. Tal es el caso de nueras que se han incorporado a nuevos grupos domésticos por medio de la ceremonia de matrimonio. El calor del comal disipa tensiones y facilita la pérdida de las inhibiciones. La larga duración de la jornada y la resignación con que la mujer de Santa Catarina se entrega al trabajo favorecen el flujo de información. Es un ambiente de relaciones jocosas en donde las mujeres entran en confianza, minimizando distancias y suavizando fricciones.

Un grupo de ayuda puede dividirse en cocineras y tlacoyeras; a la vez, entre las tlacoyeras unas se dedican a voltear y otras a hacer tlacoyos. A lo largo de su experiencia en la ayuda, una mujer comenzará volteando tlacoyos, después los hará. Más

adelante, participará como cocinera y finalmente podrá organizar una fiesta propia. Las cocineras son mujeres con experiencia, competentes en el *tlecuil*. Un grado menor de experiencia es necesario para insertarse en el grupo del comal, donde producen las tlacoyeras. Entre ambos grupos hay jerarquías, en tanto la lógica imperante confiere importancia a que las habilidades se adquieren con la edad. El que una mujer sea invitada como cocinera o tlacoyera dice mucho en el pueblo, en tanto se comparte la apreciación de la experiencia como un don en sí mismo.[37]

La participación en una jornada de ayuda inicia con una invitación que se realiza de mujer a mujer. Se tiene la obligación de recibir el don (la invitación) y de devolverlo (asistir a ayudar e invitar en otra ocasión).[38] Las mujeres que realizan la invitación son mujeres con experiencia. Una mujer joven aún no posee el capital necesario para reclutar a un grupo de ayuda, por lo que es su madre quien asume el compromiso de organizar las primeras fiestas. Lo anterior puede observarse en los casos 3 y 4.

Cuando ayuda, una mujer asegura que contará con el apoyo de otras mujeres que le ayuden. El aumento en la edad es proporcional a las ayudas que habrá tenido oportunidad de prestar y recibir. El Cuadro 3 proporciona el índice de reciprocidad que refleja una mujer según su edad y circunstancias específicas.

Cuadro 3. Índice de reciprocidad según la edad de la mujer.

	Edad de Ego	No. de hijos	Índice de reciprocidad
Caso 1	46	3	77%
Caso 2	36	2	52%
Caso 3	27	1	15%
Caso 4	20	1	0%

Fuente: datos de la muestra de terreno, 2014.

El caso 4, con un índice de reciprocidad cero, refleja la circunstancia de una mujer joven, madre soltera, quien celebraba el bautizo de su primer bebé. Sonia no posee aún historial en la dinámica

37 Strathern, Marilyn, *The Gender of the Gift: Problems with Women and Problems with Society in Melanesia*, Berkeley California, University of California Press, 1988, p. 109.

38 Mauss, Marcel, *The Gift: Forms and Functions of Exchange in Archaic Societies*, Londres, Cohen (and) West, 1970.

de ayudas y, por tanto, se vale del capital humano que ha acumulado su madre para invitar a quien le ayude. En otras palabras, la ayuda es un derecho que se tiene por pertenecer a un grupo de parentesco, aunque cada mujer deberá insertarse a los grupos de ayuda mediante su propia participación.

Ayudar cuando se recibe la invitación asegura a las mujeres que solventarán la mano de obra necesaria para las celebraciones que organizarán a lo largo del desarrollo del grupo doméstico propio. El Cuadro 4 permite apreciar la medida en que se trata de un canon de reciprocidad entre parientes.

Cuadro 4. Importancia del parentesco en la ayuda

	No. de ayudantes	Porcentaje de parientes
Caso 1	21	90
Caso 2	15	100
Caso 3	17	35
Caso 4	9	100

Fuente: datos de la muestra de terreno, 2014.

En Santa Catarina del Monte, al comprometerse a ayudar, una mujer no asegura que recibirá ayuda en caso de emergencia, sino que se establece dentro de un sistema de cooperación a largo plazo; lo que asegura es ser invitada periódicamente a ayudar.

Conclusiones

En este breve estudio se reflexionó sobre cuáles son los vínculos que unen a las personas que comparten esta dinámica de intercambio. Los datos revisados, mediante genealogías, permiten comprender que en Santa Catarina del Monte la ayuda es una forma de reciprocidad entre parientes; ayudar es, al mismo tiempo, un deber y un derecho como miembro de una red de parentesco.

La colaboración es una forma de relación social que se va desarrollando a la par que transcurre el ciclo de vida. Una mujer necesitará organizar fiestas a partir de que da vida y forma una familia. En las primeras celebraciones (bautizos, boda, presentaciones) tenderá a ser la suegra o madre quien organice la fiesta. Participar en la dinámica continuamente confiere, en el tiempo,

las habilidades necesarias para gestionar una fiesta propia. Estas relaciones de cooperación son fundamentales para la celebración de rituales de paso y mayordomía, característicos en la reproducción social de los grupos domésticos del pueblo.

Bibliografía

Carrasco Rivas, Guillermo, *La circulación de las mujeres alfareras en el norte de Nicaragua*, México, Ediciones Taller Abierto, 2002.

López Millán, Minerva, "Sin ayuda no hay fiesta", en *Relaciones de reciprocidad en Santa Catarina del Monte*, doctorado en Antropología Social, UIA, 2008.

Mauss, Marcel, *The Gift: Forms and Functions of Exchange in Archaic Societies*, Londres, Cohen (and) West, 1970.

Robichaux, David, "Bilateralidad, transmisión del patrimonio y género. Temas de Mujeres", en *Revista del Cehim*, 1:1, Argentina, Universidad de Tucumán, 2004.

Robichaux, David, "Principios patrilineales en un sistema bilateral: herencia y residencia y el sistema familiar mesoamericano", en D. Robichaux (Comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, 2005.

Rothstein, Frances Abrahamer, *Three Different Worlds: Women, Men and Children in an Industrializing Community*, Londres, Greenwood, 1982.

Strathern, Marilyn, *The Gender of the Gift: Problems with Women and Problems with Society in Melanesia*, Berkeley California, University of California Press, 1988.

LA GENEALOGÍA DEL INGENIERO TOMÁS MEDINA UGARTE

Marco Alejandro Sifuentes Solís[39]
Jorge Refugio García Díaz[40]
Eduwiges Hernández Becerra[41]

Introducción

La dinámica de una investigación que se encuentra actualmente en curso, denominada "Samuel Chávez y el Plano de las Colonias: entre el urbanismo simbólico y el mercantilismo urbano. Ciudad, cultura y sociedad en Aguascalientes, 1901-1911" (UAA, PIA 15-2, desarrollada bajo la responsabilidad del primer autor de este artículo), obligó a revisar el

39 Miembro del Cuerpo Académico de Estudios Arquitectónico-Urbanos, Nivel Consolidado, Centro del Diseño y de la Construcción, Universidad Autónoma de Aguascalientes, rgbrulio@yahoo.com.mx.

40 Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, sevenday17@hotmail.com.

41 Licenciatura en Arquitectura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, eduherbec@yahoo.com.mx.

proceso histórico que llevó a la concepción y materialización de la Calzada Arellano, cuyo trazo rectificó la antigua y tortuosa fila de álamos en el cenegal formado con las aguas del "charco del Ojocaliente", a efectos de recrear una "hermosa avenida", "estrenada" en honor a su promotor Rafael Arellano Ruiz Esparza el 15 de septiembre de 1899, en tiempos ya del gobernador Carlos Sagredo. Lo anterior, por la sencilla razón de que fue el antecedente inmediato (tan sólo con unos dos años de antelación, a partir de su apertura) del proyecto urbanístico del oriente de la capital estatal conocido como "Plano de las Colonias". En el diseño del trazo rectificador de esta calzada, tuvo un rol crucial el ingeniero Tomás Medina Ugarte (Asientos, 1855-1921), autor del proyecto en 1896 y en quien recayó la obra entre 1897 y 1899. La intención de este artículo es ofrecer los resultados de una pesquisa genealógica, que si bien es colateral a la investigación, era necesaria para confirmar una tradición oral familiar y, por tanto, una sospecha sostenida por el primer autor de este trabajo, en relación con un antepasado común que avala su pretendido parentesco con Medina Ugarte.

Tomás Medina Ugarte, una semblanza mínima con fines de contextualización

En el mes de febrero de 1896, a solicitud del gobernador Rafael Arellano Ruiz Esparza, un ingeniero topógrafo le presentaba a éste el proyecto para la rectificación del trazo del antiguo camino "quebrado, tortuoso y angosto" que llevaba a los Baños Grandes del Ojocaliente, los cuales la elite usaba para el esparcimiento frívolo y la gente pobre para bañarse en la acequia que seguía por ambos márgenes el irregular trayecto de los álamos ahí plantados. Ese profesionista era Tomás Medina Ugarte, nativo de Asientos (cabecera del Partido de Ocampo), en donde, según consta en su fe de bautismo, vio la luz primera un 19 de febrero de 1855 (Imagen 1).

A la par de la vivencia y la experiencia acumulada de habitar la zona de La Alameda desde los ocho años, de tiempo atrás, ese espacio cualificado llamó también la atención de mi mente inquisitiva, primero como técnico de una dependencia de gobierno, después como investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Es así, que en un proyecto de investigación presentado a

la Universidad en el año 2014, y aprobado para su inicio en enero de 2015, nos vimos en la necesidad de incorporar el eje de La Alameda al estudio del Plano de las Colonias, dado que aunque concebidos en momentos diferentes, apenas con unos pocos años de diferencia, entre ellos formaban parte integral de un mismo proceso modernizador que daría un nuevo rostro a la capital estatal, incorporando a la mancha urbana de la añeja y "levítica" villa "monacal"[42] un remanso de higiene y ornato vanguardistas que preanunciaba los nuevos derroteros de la urbanística del siglo XX; así nos topamos con el ingeniero Tomás Medina Ugarte.

Nacido en Asientos, la fuente consultada afirma que el hecho ocurrió en el año de 1853,[43] asunción contradicha por la fe de bautismo (Imagen 1), que en el libro correspondiente expresamente dice: "En la Parroquia de Asientos en veinte y uno de Febrero de ochocientos cincuenta y cinco, el Sr. Presbo. D. Vicente Masin con lisencia del Sr. Cura, bautisó solemnemente á Tomas de dos dias de nacido…".

Imagen 1. Fe de bautismo de Tomás Medina Ugarte, año de 1855

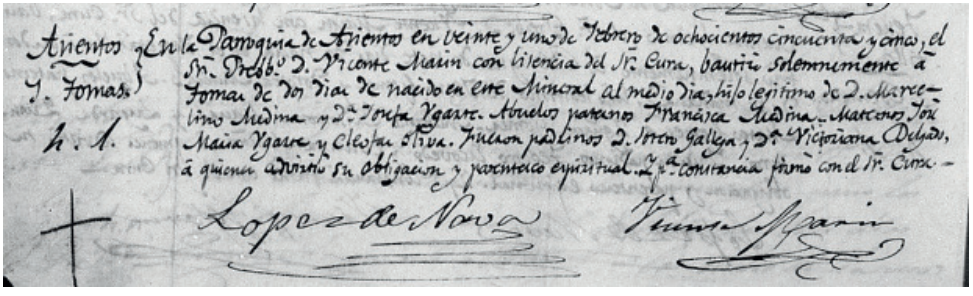

Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962", database with images, *Family Search* (disponible en: https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:NXCL-S2S: consultada el 1 de septiembre de 2015), Marcelino Medina in entry for Tomas Medina, 1855, Fol. 129v.

Sus primeras letras las hizo en su natal, trasladándose a la ciudad capital para continuar sus estudios preparatorianos, al ingresar en 1869 a la Escuela de Agricultura (vigente como tal entre 1867 y 1871), nombrada luego Instituto Científico y Literario (en

42 Denominación común en el siglo XIX e incluso en la tercera década del siglo XX. Ver *La Opinión*, no. 78, Aguascalientes, 10 de junio de 1928, p. 2. *La Opinión*, no. 141, Aguascalientes, 16 de octubre de 1928, p. 1.

43 *Mascarón*, año III, no. 25, octubre de 1995, s.p.

el periodo de 1871-1875),[44] de donde egresó en 1876 con el título de ingeniero topógrafo e hidrógrafo, pues para ese tiempo era, junto a la de jurisprudencia y farmacia, una de las carreras que aquél ofrecía.[45] Luego se trasladó a la Ciudad de México a perfeccionar su especialidad, en lo que ya para entonces era la Escuela Especial de Ingenieros, abierta entre 1867 y 1883,[46] antes de convertirse en Escuela Nacional de Ingenieros, vigente desde 1883 hasta 1959.[47] A su regreso obligado a Aguascalientes por circunstancias familiares, fue amplia y continuamente comisionado para proyectar y/o ejecutar diversos trabajos acordes a su profesión, tantos, así en Aguascalientes como en Guadalajara y Puebla,[48] que demandarían una investigación específica de su contribución a la modernización de estas ciudades, dado que hasta el momento colegimos la atención que se le ha dispensado no ha sido proporcional a la importancia de su labor profesional (e incluso literaria), probablemente debido a su filiación y cercanía con la elite porfirista, por cuya causa ostentó varias veces diputaciones locales y hasta el cargo de gobernador interino de enero a febrero de 1914.[49]

Sus nexos y cercanía con el gobernador Rafael Arellano Ruiz Esparza le valieron para hacerse con el proyecto de reforma del Paseo del Ojocaliente, en donde rectificó el trazo para convertirlo en un "paseo elegante"; así como ideó y dirigió las obras de reconstrucción de la acequia para regadío de huertas y de la "corriente

44 Aunque desde 1991 se dio a conocer que hubo un antecedente todavía más remoto de la institución que al paso de los años dio lugar a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con el nombre de Instituto Literario de Ciencias y Artes, cuyo decreto se expidió el 20 de noviembre de 1848 y fue inaugurado por el jefe político Jesús Terán Peredo el 25 de enero de 1849. Sobre este punto ver Netzahualcóyotl Aguilera, "Jesús Terán-Señor de La Reforma", *La Jornada Aguascalientes*, 11, 18 y 25 de enero de 2013.

45 *El Republicano*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo VI, no. 29, Aguascalientes, Ags., 3 de septiembre de 1875, p. 4.

46 Gerardo Tanamachi y Ma. de la Paz Ramos, "La Escuela Nacional de Ingenieros y las Ciencias Físicas en los albores del siglo xx", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20, no. 65, 2015, p. 558.

47 Gerardo Tanamachi Castro y Ma. de la Paz Ramos Lara, "La Escuela Nacional de Ingenieros, fundamental en el nacimiento de la física profesional en México", en *Revista Mexicana de Física*, no. 60, julio-diciembre de 2014, p. 117.

48 *Mascarón*, año III, no. 25, octubre de 1995, s.p.

49 *Idem*.

separada de las fuentes públicas" que iban a la ciudad vieja. Concluyó los trabajos en 1899, los cuales fueron inaugurados por Arellano Ruiz Esparza el 15 de septiembre, justo un día antes de dejar el cargo en manos del nuevo gobernador electo Carlos Sagredo.[50] Dos años después, Samuel Chávez tuvo que integrar el eje de La Calzada Arellano, así nombrada entonces, a su famoso y casi mítico proyecto del Plano de las Colonias, mostrando así una indiscutible intención de concebir como un todo unitario tanto la calzada misma como las colonias que se proyectaban. De ahí el interés por analizar la contribución de Medina Ugarte en este proceso.

El ancestro común y la relación de parentesco con Tomás Medina Ugarte

En el seno familiar del primer autor de este artículo, siempre existió la tradición oral de que había cierto grado de parentesco con Medina Ugarte. Solía yo –Marco Alejandro Sifuentes– preguntar sobre este punto a mi abuela materna, María López Medina, y a sus hermanas, originarias todas de Asientos, pues la respuesta era una invariable, cuanto vaporosa, que por un lado confirmaba el supuesto; pero por otro, ante mi demanda de pruebas documentales, éstas sólo se sustentaban en el sospechoso dicho simplista de "estar emparentados", porque en los pueblos chicos todos o la mayoría de sus habitantes suelen estarlo. No fue sino hasta que me inmiscuí en la investigación del Plano de las Colonias que me vi forzado a indagar a fondo.

Al efecto, iniciamos una intensa búsqueda en la plataforma de *Family Search*, revisando las actas de bautismo, matrimonios e incluso defunciones, correspondientes tanto a Tomás Medina Ugarte como a algunos miembros de mi familia materna, en un largo periodo, cuyos extremos estaban entre los siglos XVIII y XX. Nuestro criterio básico fue rastrear preferentemente la "línea de sangre" del apellido Medina, aunque hubo necesidad de completarlo con la "línea de ombligo", dado que fue a través de algunas mujeres que pudimos seguir el rastro.

50 *Idem*. Ver también *El Republicano*, Aguascalientes, 20 de marzo de 1897 y 19 de marzo de 1899; "Un poco acerca de La Alameda", *Gaceta Histórica* del AHEA, III, no. 88, en *El Heraldo de Aguascalientes*, 14 de junio de 1993.

Fue así que, de haberlo, el supuesto parentesco tendría que venir por conducto de un eslabón genealógico clave: mi bisabuela materna, Aurora (de cariño "mamá Lolita", nacida en 1882 y fallecida en 1977), quien llevaba el Medina por primer apellido. Suponiendo que realmente hubiese estado emparentada con Tomás Medina, eso significaría que en algún punto de los ramales previos habría un ancestro común entre ambas líneas. Al buscar y rebuscar en la plataforma *Family Search*, con ayuda de mis colaboradores y asistentes de investigación pude reconstruir la fracción genealógica que presento.

Imagen 2. Fragmento del árbol genealógico de algunos miembros de las familias Medina, de Asientos de Ibarra.

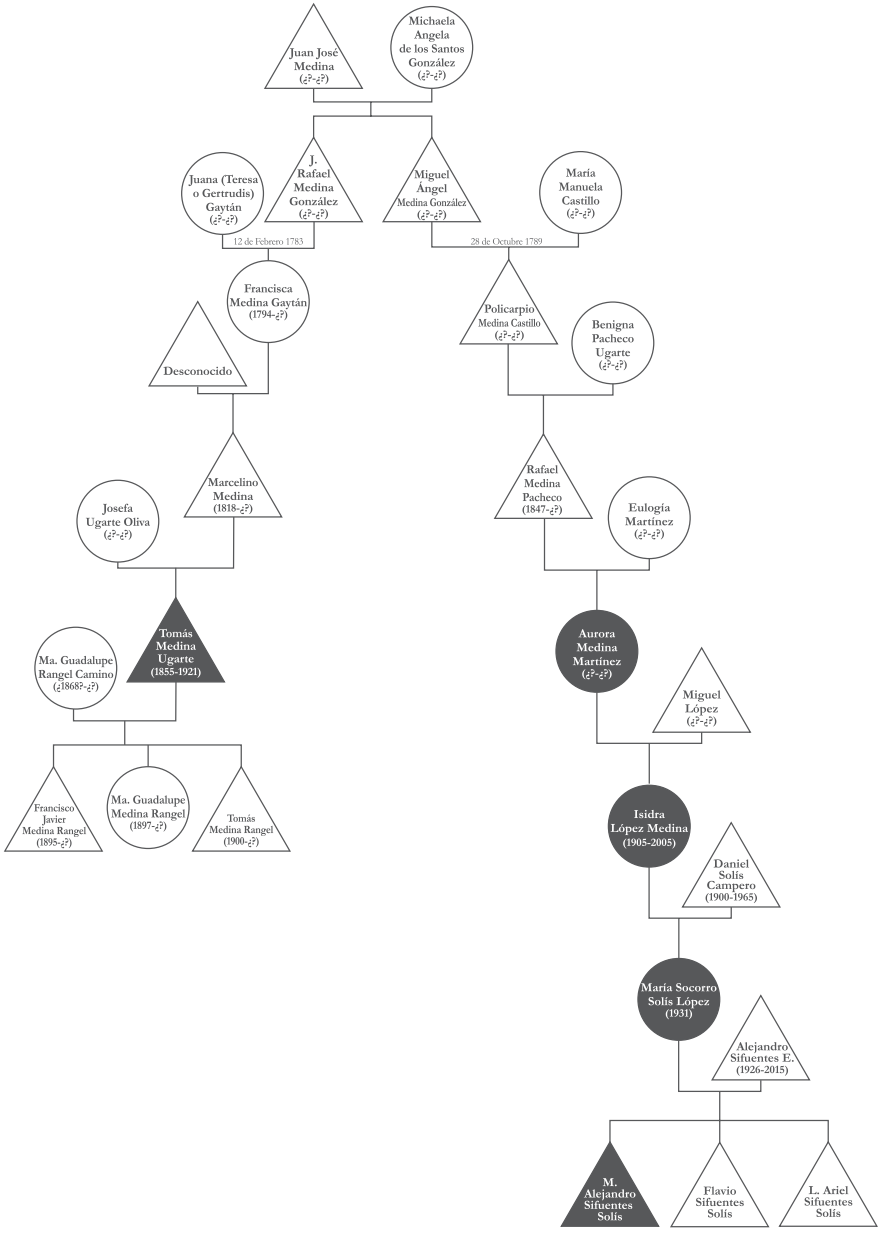

Fuente: elaboración propia con base en los registros parroquiales disponibles en *Family Search*, correspondientes a la feligresía de Asientos de Ibarra (disponible en: https://familysearch.org).

Como se aprecia en la Imagen 2, si seguimos la línea de los ascendientes, Aurora Medina era hija de mi tatarabuelo materno, Rafael Medina Pacheco, a su vez, hijo de Policarpio Medina Castillo; el padre y el tío de este último, respectivamente, Miguel Ángel Medina González y J. Rafael Medina González, descendían de Juan José Medina. Al proceder en sentido inverso, hacia los descendientes de Rafael Medina González, vemos que su hija Francisca Medina Gaytán tuvo un hijo de padre no conocido y al que dio por nombre y apellido Marcelino Medina, quien en su segundo matrimonio (con Josefa Ugarte Oliva) engendró, a su vez, a Tomás Medina Ugarte, de cuya unión marital con Guadalupe Rangel nacieron tres hijos (Francisco Javier, Guadalupe y Tomás), y no uno, como lo ha afirmado hasta ahora la historiografía.[51]

De lo anterior, resulta que nuestro ancestro común fue Juan José Medina, casado con Michaela Ángela de los Santos González en el siglo xviii. Cotejados los documentos, resulta que mi bisabuela Aurora era prima en tercer grado de Tomás Medina Ugarte, tío en cuarto grado de mi abuela materna, tío abuelo en quinto grado de mi madre y, por tanto, hasta donde nos permiten confirmar las actas de bautismo, tío bisabuelo mío en sexto grado (Imagen 3).

Para concluir

¿Por qué y para qué me interesa saber esto?, ¿qué importancia tendría estar emparentado con Medina Ugarte? Más allá de las radicales desavenencias con la ideología política de la elite "porfirista", de la que participaba nuestro personaje, sin duda mis intereses por la investigación histórica de un espacio que incluso me ha tocado experimentar en carne propia me acercaban afectivamente con Medina Ugarte, pues mentiría si dijera que no me produce una suerte de orgullo compartir con él un ancestro común, y si afirmara que no es un honor estar emparentado con quien realizó la reforma del Paseo del Ojocaliente, ahora motivo de mis afanes investigativos. Lamentablemente, como no soy restaurador y no me dedico al ejercicio de mi profesión de origen, sino más bien a la investigación histórica de los modos social y culturalmente necesarios de habitar el espacio, en particular los relativos a la historia urbanística de la ciudad, me temo que los

51 *Mascarón*, año III, no. 25, octubre de 1995, s.p.

resultados preliminares del proyecto sobre el Plano de las Colonias, en el que adquiere sentido también el eje de La Alameda, han llegado demasiado tarde a propósito de las remodelaciones recientes que se han llevado a cabo en esa hermosa calzada, en donde dudo que la (por otro lado) acertada idea de elegir la dirección escorzada para el diseño de pavimentos, esté sustentada en las profundas motivaciones simbólicas que animaron la propuesta de Samuel Chávez, y que en el proyecto que encabezo pretendemos argumentar.

Imagen 3. Asientos parroquiales y civiles de bautismo, así como matrimonios de descendientes y parientes de Tomás Medina Ugarte.

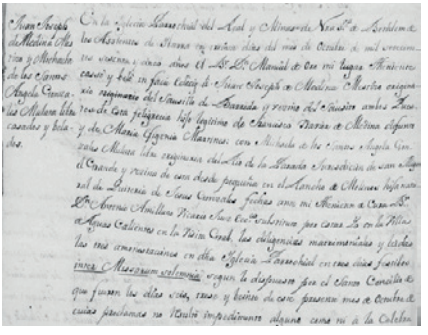

El ancestro común, Juan José de Medina. Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962", database with images, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11605-21734-53?cc=1502404 : consultados el 11 de mayo de 2016), Asientos > Nuestra Señora de Belén > Matrimonios 1729-1791 > image 761 of 973; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes).

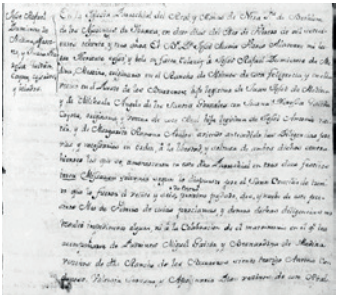

José Rafael Medina. Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962," database, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DTR5-QX?cc=1502404&wc=M6QX-TPD%3A64895301%2C64895302%2C69094601: 20 May 2014), Asientos > Nuestra Señora de Belén > Matrimonios 1729-1791 > image 761 of 973; parroquias Católicas.

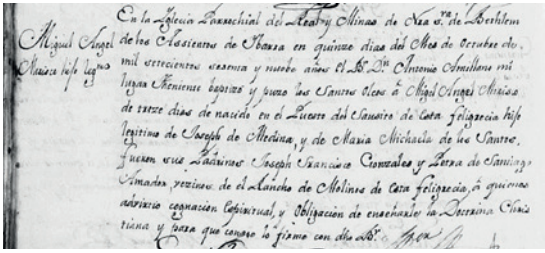

Miguel Ángel Medina. Fuente: "México bautismos, 1560-1950", database, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:NF77-F9R : consultado el 6 de abril de 2016), María Michaela De Los Santos in entry for Miguel Ángel de Medina, 15 Oct 1769; citing Puesto del Saucillo, reference item 3 p 113; FHL microfilm 1,410,924.

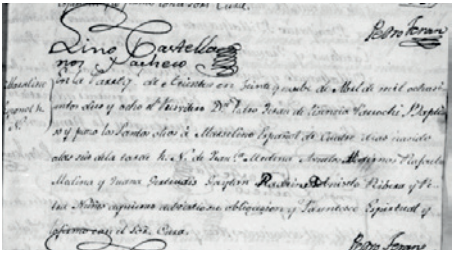

Francisca Medina. Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962", database with images, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-12123-51724-81?cc=1502404 : consultado el 8 de abril de 2016), Asientos > Nuestra Señora de Belén > Bautismos 1792-1811 > image 192 of 665; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes).

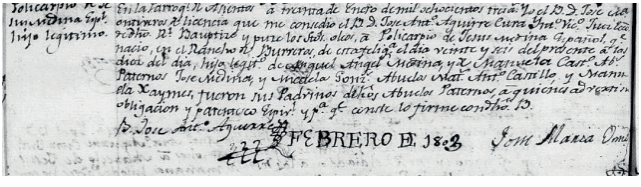

Policarpio Medina. Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962", database with images, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-12123-52000-62?cc=1502404 : consultado el 13 de mayo de 2016), Asientos > Nuestra Señora de Belén > Bautismos 1792-1811 > image 380 of 665; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes).

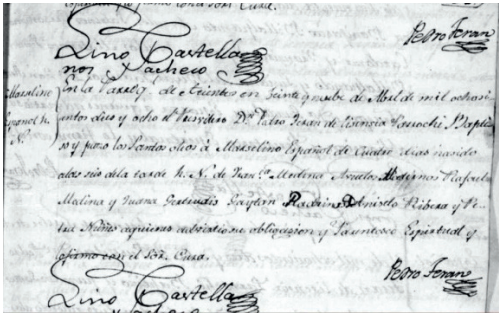

Marcelino Medina. Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962", database with images, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:NXC6-KXH: consultado el 11 de mayo de 2016), Marcelino Medina, 29 Apr 1818; citing Baptism, Nuestra Señora de Belén, Asientos, Aguascalientes, Mexico, parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic church parishes, Aguascalientes).

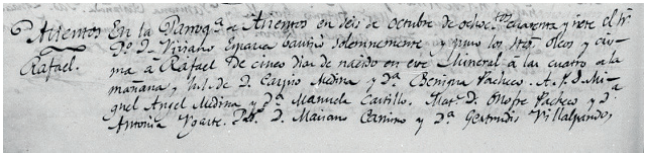

Rafael Medina. Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962", database with images, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:NXCP-YQ2: consultado el 23 de septiembre de 2015), Rafael Medina, 1847.

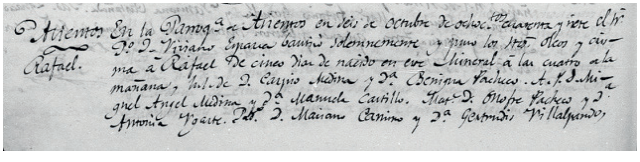

Tomás Medina Ugarte. Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962", database with images, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:NXCL-S2S: consultado el 1 de septiembre de 2015), Marcelino Medina in entry for Tomás Medina, 1855.

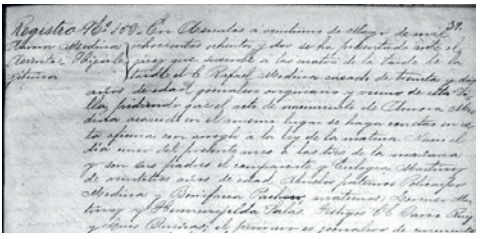

Aurora Medina Martínez, bisabuela. Fuente: "México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1620-1962", database with images, Family Search (disponible en: https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:QK7G-5T6K: consultado el 23 septiembre de 2015), Policarpo Medina in entry for Aurora Medina, 1882.

Bibliografía

Aguilera, Netzahualcóyotl, "Jesús Terán-Señor de La Reforma", *La Jornada Aguascalientes*, 11, 18 y 25 de enero de 2013.

El Republicano, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo VI, no. 29, Aguascalientes, Ags., 3 de septiembre de 1875.

El Republicano, Aguascalientes, 20 de marzo de 1897.

El Republicano, Aguascalientes, 19 de marzo de 1899.

Gaceta Histórica, "Un poco acerca de La Alameda", AHEA, III, no. 88, en *El Heraldo de Aguascalientes*, 14 de junio de 1993.

La Opinión, No. 78, Aguascalientes, 10 de junio de 1928, p. 2.

La Opinión, No. 141, Aguascalientes, 16 de octubre de 1928, p. 1.

Mascarón, III, no. 25, octubre de 1995.

Tanamachi Castro, Gerardo y Ramos, Ma. de la Paz, "La Escuela Nacional de Ingenieros, fundamental en el nacimiento de la física profesional en México", en *Revista Mexicana de Física*, no. 60, julio-diciembre de 2014.

Tanamachi Castro, Gerardo y Ramos, Ma. de la Paz, "La Escuela Nacional de Ingenieros y las Ciencias Físicas en los albores del siglo XX", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20, no. 65, 2015.

FAMILIA Y MESTIZAJE

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA DE JESÚS FRUCTUOSO CONTRERAS CHÁVEZ

María del Pilar López Delgado[1]
Verónica Monserrat Madrigal Pantoja[2]

Introducción

Emprender un estudio genealógico de la familia del destacado escultor decimonónico Jesús Fructuoso Contreras Chávez representa un gran reto. Nacido en Aguascalientes, desde temprana edad emigró con su familia a la Ciudad de México para estudiar en la Escuela Nacional de Bellas Artes; posteriormente, se perfeccionó en París, lugar donde alcanzaría su consagración como artista.

Reconstruir el pasado de una figura así puede significar enfrentarse a vacíos de información, sobre todo de la que se conoce en familia, la que se comparte a través de relatos y anécdotas que se transmiten de padres a hijos; la que trata justamente de la vida y

1 Bóveda Jesús F. Contreras, Universidad Autónoma de Aguascalientes, mariapilarlopezd@hotmail.com, bovedajesuscontreras@gmail.com.
2 Bóveda Jesús F. Contreras, Universidad Autónoma de Aguascalientes, bovedajesuscontreras@gmail.com.

de las relaciones en familia, con la cual se puede identificar la mayor cantidad de miembros posibles de ascendencia y descendencia, tanto del lado paterno como materno, así como la que sirve para ubicar por nombres y parentesco en un contexto histórico y social. Todos éstos son datos de utilidad para estructurar lo mejor posible las relaciones familiares.

Proponemos esta investigación para ayudar a conocer su ascendencia, descendencia y la historia de su familia, a fin de rescatar los vínculos familiares y comprender el contexto y las relaciones que puedan aportar datos con el objetivo de enriquecer el fondo documental que se resguarda en la bóveda que lleva su nombre.

Sus padres fueron don Pedro Contreras Reyes y doña María Luz Chávez Chávez. Según evidencias documentales, mantuvo desde temprana edad cercanía y unión con su hermano Baudelio Contreras Chávez.

Antecedentes históricos

De manera general, el siglo XIX estuvo marcado por luchas armadas, como la sostenida entre conservadores y liberales. Con el triunfo liberal, "La asamblea declaró a Juárez presidente constitucional de la república".[3] La falta de recursos económicos obligó al congreso a "expedir el 17 de julio de 1861 un decreto suspendiendo por dos años el pago de todas las deudas públicas, […] y con las naciones extranjeras".[4] Estos hechos provocaron la invasión francesa en 1862, la instauración del imperio de Fernando Maximiliano de Habsburgo en 1864 y la resistencia del gobierno de Juárez en contra de las tropas franco-mexicanas e imperialistas.

Aguascalientes enfrentó de manera intensa los años que duró la invasión y el Segundo Imperio con una clase política dividida y separada desde la guerra de Reforma, con grandes problemas sociales y estragos económicos. La sociedad mexicana, en su cotidianidad, se movía por valores en la honorabilidad de la palabra, con una educación fundamentada en la formación cívica de hombres y mujeres que dieran garantía al régimen republicano. Lourdes Alvarado cita a López de Castro: "Si tenemos buenas madres tendremos buenos

3 Díaz, Lilia, "El liberalismo militante", en *Historia general de México*, Centro de Estudios Históricos, Colegio de México, México, 2008, p. 605.

4 *Idem*.

ciudadanos; y por esta razón la ley ha querido dar a la mujer una instrucción especial […], pues solamente así podrá, cuando sea madre, formar hombres útiles a sí mismos y a sus semejantes, y buenos e ilustrados ciudadanos que sirvan a la patria con lealtad y abnegación".[5]

Esta situación influyó en las artes y en la formación artística como un bálsamo para "alimentar una nación ávida de un panteón heroico, de un imaginario nacional […] la propaganda de la nueva nación genera opinión política y artística e influye en el devenir histórico".[6]

Ascendencia de Jesús F. Contreras

La ascendencia de Jesús Fructuoso Contreras Chávez existió durante el conflictivo siglo XIX, incluso nació en el momento más álgido, cuando las guerras y luchas armadas trajeron devastación a todo el país, prevaleciendo, ante todo, la defensa contra la invasión extranjera. Paradójicamente a esto, para finales del mismo siglo, Jesús F. Contreras ayudaría, a través de su obra escultórica, a construir el país, así como el ideal y la identidad mexicanas. Estos momentos históricos y las particulares condiciones sociales, políticas y económicas marcaron de manera importante su historia de familia y las relaciones familiares.

En este escenario nació Jesús, en el predio no. 123, ubicado en la 1ª calle de Guadalupe. Fue el cuarto y último hijo del matrimonio conformado por Pedro Ciro Contreras Reyes, quien nació en 1837; y por doña María Luz Chávez Chávez, nacida en 1841.[7] Sus hermanos fueron José Otón, nacido el 2 de julio de 1859; seguido por Baudelio, nacido el 20 de mayo de 1861; y Albino del Refugio, nacido el 16 diciembre de 1863.[8] Jesús Fructuoso nació el 20 de

5 Alvarado, María de Lourdes, *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX: demanda social y reto gubernamental*, Centro de Estudios sobre la Universidad, México, Plaza y Valdés Editores, UNAM, 2004, p. 153.

6 Rodríguez Moya, Inmaculada, *El retrato en México: 1781-1867. Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, España, Universidad de Sevilla, 2006, p. 24.

7 *Family Search*, disponible en: https://familysearch.org/search/, consultado el 2 de junio de 2016.

8 Luévano Díaz, Alain, *Jesús Fructuoso Contreras y su cambio de nombre*, columna "La Colmena", *Página 24*, 26 de septiembre de 2016.

enero de 1866 y murió en el año de 1902.[9] Dos sucesos le ocurrieron al nacer: su padre estaba preso por los franceses; en marzo fue registrado con el nombre de José Sebastián, que posteriormente se le cambió tal vez por decisión paterna o por seguir el santoral del día 21 de enero, pues es el día de san Fructuoso (ver Anexos, Esquema 1).

Foto de Pedro Contreras, año de 1867.

Fuente: BJFC, Fondo fotográfico JFC, No. 121.

Por la información encontrada sobre su padre –don Pedro Contreras–, se sabe que trabajó en la fabricación de velas, actividad familiar considerada artesanal. "La familia Contreras Reyes y el mismo Pedro Ciro ejercían el oficio de veleros".

La familia Contreras Reyes estaba conformada por José Luz (único hermano identificado) y sus padres, don Fermín Contreras Tribillo, nacido en el año de 1814, hijo legítimo de don Faustino Contreras y de Ma. del Pilar Tribillo o Tribiño (escrito en dos actas diferentes); y doña Ramona Reyes, nacida en el año de 1813, hija natural de doña Dolores Reyes. Don Fermín y doña Ramona contrajeron nupcias el 8 de julio de 1833[10] (ver Anexos, Esquema 2).

9 Acta Registro Civil de Aguascalientes, año 1866, Hoja 199, no. de acta: 346.

10 *Family Search*, disponible en: https://familysearch.org/search/, consultado el 2 de junio de 2016.

Los sucesos políticos y bélicos que se vivían en Aguascalientes, desde las guerras de Reforma y posteriormente con la invasión francesa, demandaron el crecimiento de tropas para hacer fuerte oposición, "obligando a muchos ciudadanos a formar parte del ejército con la patriótica idea de cooperar en la defensa de la República".[11]

Cuando don Pedro y doña María Luz Chávez Chávez contrajeron matrimonio en diciembre de 1858,[12] se fueron a vivir a la casa de los padres de ella, ubicada en la calle del Obrador o de la Civilidad en el Barrio de Triana. Dos años después, don Pedro Contreras se integró a las actividades militares, participó en batallas y desempeñó diferentes cargos, desde 1860 como alférez de la Guardia Nacional, luego teniente y comandante: "El 2 de enero de 1866 fue prisionero en la Acción de 'Pérez', estado de Zacatecas junto con el coronel Gómez Portugal".[13] Patricia Pérez Walters cita al doctor Jesús Gómez Serrano: "[…] no sólo pendía sobre su cabeza el edicto de Maximiliano que decretaba la pena capital para todos los rebeldes […] su mujer le angustiaba […] fuese atendida durante la noche del alumbramiento de su hijo".[14]

Mientras esto sucedía, Jesús, conocido como "Chucho" en su entorno, crecía en su casa transformada en mesón, en compañía de su madre y su hermano Baudelio, compensando las largas ausencias de su padre, en donde cada uno tenía sus actividades: "Jesús, con un carácter 'alegre, vivaz, intensamente activo y emprendedor, tenaz, generoso, amiguero y travieso […] desde muy niño se levantaba de madrugada para darle agua a los animales del mesón'".[15]

A la edad de 8 años entró a la escuela de "Don Plácido Jiménez de 1874 a 1876, ahí modelaba en cera figuritas de animales que vendía entre sus compañeros y le llevaba a su madre el dinero para

11 R. González, Agustín, *Historia del Estado de Aguascalientes*, México, Editorial Francisco Antúnez, 2ª edición, 1974, p. 215.

12 *Family Search*, disponible en: https://familysearch.org/search/, consultado el 2 de junio de 2016.

13 Biblioteca Centenario, Bicentenario, Acervos históricos, Fondo Alejandro Topete del Valle, sección documental, serie Juegos Florales, subserie trabajos, *Ensayo biográfico de Jesús F. Contreras,* caja 3, expediente 319, fojas 1-23.

14 Pérez Walters, Patricia, *Alma y bronce. Jesús F. Contreras 1866-1902*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, Prisma Editorial, S.A. de C.V., 2002, p. 28.

15 Carlos Contreras Elizondo, *Biografía de Jesús F. Contreras*, Bóveda Jesús F. Contreras, FJFC 0339, p. 8.

ayudarla con el gasto de la casa, aprendió dibujo y doraduría con el señor Flores, y por las noches asistía a la escuela para adultos".[16]

Su madre, doña María Luz Chávez Chávez (registrada como María Mucia, de acuerdo al acta de bautismo), nació el 15 de mayo de 1841.[17] Fue una figura muy importante en la vida familiar; formada y forjada ante las dificultades económicas, entre la pérdida de seres queridos como sus padres, sus hermanos y sus hijos Otón y Albino, pero con devoción por ser esposa y madre: "cuando don Pedro llegaba con sus soldados, de noche, al mesón, cubriendo con trapos las patas de los caballos para no ser oídos, doña Luz les preparaba baño y comida y apostada cerca de una ventana, con rifle en la mano, cuidaba del sueño de su marido y de sus gentes".[18]

Foto de doña María Luz Chávez Chávez.

Fuente: BJFC, Fondo fotográfico JFC, no. 394.

Doña María fue la hija menor del segundo matrimonio de don José Francisco Chávez Chávez, nacido en 1780; y doña Florencia

16 *Idem.*

17 *Family Search*, disponible en: https://familysearch.org/search/, consultado el 2 de junio de 2016.

18 Contreras, *op. cit.*, p. 8.

Chávez Valdez, de 1828. Sus hermanos mayores fueron Ma. Isabel, quien nació en 1838; y Martín Wenceslao, del año de 1836; éste, desde muy joven participó en el Partido Liberal, desempeñando diferentes cargos: "ocupó una diputación en 1861 y muere fusilado en manos de los franceses en 1864".[19]

Su medio hermano, don José María Néstor de Chávez Chávez, nació en el Palomito el 26 de febrero de 1812, y murió en 1864, fusilado por los franceses, hijo del mismo padre pero de diferente madre: Juana Antonia Alonso Díaz. José María tuvo siete hermanos: María Sebastiana Dolores, Rafael Ygnacio, Pablo Nepomuceno, Julián, José Guillermo, Ana María e Ygnacio[20] (ver Anexos, Esquema 3).

Se casó primero con doña Rosario Mendoza Palos (1814-1849), con quien procreó diez hijos. En 1849 quedó viudo y contrajo segundas nupcias con Nestora Pedroza Udave (1830-1881),[21] con quien tuvo diez hijos más; destaca Juan Chávez Pedroza (1850-1904), el mayor.

Juan Chávez fue un artesano y hombre de trabajo. El taller y escuela "El Esfuerzo" era un lugar de múltiples actividades: funcionaba como imprenta, pintura, herrería, carrocería, fundición, entre otras, donde participaron otros miembros de la familia. Don Agustín R. González lo describe como un "honrado y laborioso artesano", y su sobrino nieto Ezequiel A. Chávez dice: "Este hombre incomparable, artesano, patriarca, liberal desde su nacimiento era casi un sabio".[22]

Para 1862, el furor de la guerra era de tal magnitud "que muchos jóvenes de buenas familias habían ofrecido voluntariamente sus servicios; los que ya tenían una carrera, una posición, pedían las armas. Comerciantes, agricultores, artesanos se confundían en los cuarteles".[23] Y la familia Chávez, hermanos e hijos, participó activamente en el ejército liberal. La guerra también infundió valor y

19 R. González, Agustín, *op. cit.*, p. 233.

20 Biblioteca Centenario, Bicentenario, Fondo Alejandro Topete del Valle, Serie José María Chávez, Correspondencia particular, Libro memorias de la familia Chávez, Caja 7, documentos 246 y 247.

21 *Family Search*, disponible en: https://familysearch.org/search/, consultado el 2 de junio de 2016.

22 De Lira Luna, Daniel, *La biblioteca personal de don Ezequiel A. Chávez*, Biblioteca Universitaria, vol. 9, no. 2, julio-diciembre, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, p. 136.

23 Agustín R. González, *op. cit.*, p. 216.

unión en estas familias que lucharon por una causa común: la libertad y la patria. Después de la muerte de José María, en 1864, muy probablemente todo cambió en el seno familiar y en la relación entre los hijos: "Los 14 herederos vendieron el taller llamado 'El Esfuerzo', hacia 1867".[24]

Terminada la invasión extranjera y el fugaz imperio, la nación entera entró en un proyecto de orden social con don Benito Juárez y después con Lerdo de Tejada, para mejorar en lo posible las condiciones en las que quedaba México después de 10 años de contiendas armadas, caos económico, ruina en los campos y, en general, de situación precaria.

Frente a esto, varios miembros de la familia Chávez dejaron su terruño en busca de mejores condiciones de vida; algunos de ellos emigraron a la Ciudad de México, incluso "Don Pedro Contreras solicitó en 1881 su reubicación en esta capital con la principal intención de proporcionar a su hijo Jesús de 15 años de edad la instrucción secundaria que ya necesita".[25] Cuando la familia Contreras Chávez llegó a la Ciudad de México, fue recibida por familiares de doña María Luz. Carlos Contreras Elizondo menciona en la biografía escrita a su padre Jesús que: "en julio de 1881 se inscribió en la Escuela Nacional de Bellas Artes".[26] Con esto, dio inicio a la que sería su carrera de escultor.

Descendencia de Jesús F. Contreras

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, México adquirió cierta estabilidad y paz. Se produjeron importantes cambios en la estructura social, política y económica del país; se centralizó el poder y se dio importante apoyo para el desarrollo del arte y la vida cultural.

Jesús se dio a la tarea de prepararse y formarse como escultor. En 1888, con beca del gobierno mexicano, se embarcó a París para perfeccionarse en fundición de bronce y tallado de mármol. Participó con la obra escultórica del Pabellón Mexicano en la Exposición Universal de París de 1889.

---

24 Patricia Pérez Walters, *op. cit.*, p. 28.

25 Carta de Pedro Contreras al H. Congreso del Estado de Aguascalientes del 15 de marzo de 1881, AHEA.

26 *Ibidem*, p. 12.

Foto de Jesús F. Contreras.

Fuente: BJFC, Fondo fotográfico JFC, no. 068.

Contrajo nupcias con María del Carmen Elizondo Sagredo el 6 de noviembre de 1890 ante el Registro Civil, y el 8 de enero de 1891 en la capilla del Sagrado Corazón de Jesús en Aguascalientes,[27] momentos que ambos compartieron con sus padres y hermanos. Tuvieron tres hijos: Carlos Alejandro (1892-1970), seguido de María Teresa (1893-1913) y Rubén (1895).[28]

Foto de María del Carmen Elizondo Sagredo y sus tres hijos.

Fuente: BJFC, Fondo fotográfico JFC, no. 392 (ver Anexos, Esquema 4).

27 *Family Search*, disponible en: https://familysearch.org/search/, consultado el 2 de junio de 2016.

28 Bóveda Jesús F. Contreras AJFC 196_01, 195_02 y 197_02.

En 1891 comenzó la Fundidora Artística Mexicana, con la participación del mismo Porfirio Díaz como presidente de la empresa y Jesús como director técnico. En ésta se realizaban trabajos escultóricos para diferentes estados.

Para 1898, el infortunio lo alcanzó. A causa de una grave enfermedad fue necesario amputarle el brazo derecho. La cirugía se llevó a cabo en París, en donde permaneció dos años, pero a pesar de todo continuó con su trabajo. Recibió gran apoyo por parte de su familia. En la Exposición Universal de 1900 presentó la escultura *Malgré Tout*, por la que recibió la condecoración de la Legión de Honor por el gobierno francés. Jesús falleció el 13 de julio de 1902.

Durante su trayecto de preparación y trabajo formal como escultor, su hermano Baudelio fue la figura que estuvo a su lado, quien lo acompañó en muchos momentos y de quien obtuvo importante apoyo, fue su compañero en la Fundidora, posteriormente su socio y luego su compañero en la enfermedad; finalmente, fue quien adquirió el predio en el panteón francés, donde Jesús fue sepultado.

Foto de Baudelio Contreras Chávez.

Fuente: BJFC, Fondo fotográfico JFC, no. 380.

Foto del taller de carpintería Fundidora Artística Mexicana.

Fuente: BJFC, Fondo fotográfico, JFC, no. 366.

Foto de Juan B. Chávez.

Fuente: Fondo fotográfico JFC, no. 56 y 56b.

Reverso de la fotografía de Juan B. Chávez.

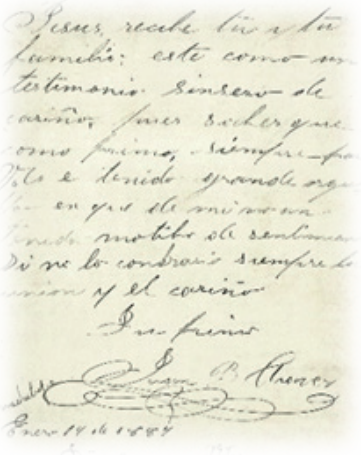

Bóveda Jesús F. Contreras. Fondo fotográfico JFC_56.

Otro personaje –que además de ser familiar, fue amigo y socio– era el hijo mayor del segundo matrimonio de su tío José María, su primo Juan B. Chávez, con quien Jesús y Baudelio formaron una sociedad al constituir la Fundación Artística e Industrial Mexicana, J.B. Chávez y Cía., en 1899.[29] Esta sociedad representó para el mismo Jesús asegurar a su familia. Indudablemente, comprobó la fortaleza de los lazos familiares.

Jesús F. Contreras probablemente heredó de su padre el afán de lucha, y de su madre la fortaleza y quizá el carácter. Su hijo Carlos lo describe:

> Era Contreras un tipo extraordinario: […] sencillo como un niño, con un corazón que se desbordaba generosamente y con una personalidad radiante en pleno vigor varonil. Era un buen mozo; todo un hombre. […] Los hombres sus amigos lo querían y lo estimaban por su gran corazón, su generosidad, su desprendimiento; sabía ser amigo y lo era, y las mujeres no se diga […].[30]

29 Acta constitutiva, BJFC, Fondo documental, JFC 0132.

30 Carlos Contreras Elizondo, *op. cit.*, p. 19.

La historia de una familia trata de quienes la conforman y de sus vivencias, y tanto la familia Contreras como Chávez supieron enfrentar la adversidad de la guerra y la pérdida de seres queridos, de compartir el trabajo y sortear los embates económicos; demostraron su fortaleza y solidaridad, entrega y esfuerzo para superar las situaciones. Son las relaciones familiares las que se dan entre los miembros que comparten todo. En esta relación se dio amistad, padrinazgo, compadrazgo, apoyo y una vida en común; se heredaron las tradiciones y las costumbres, y las transmitieron a sus hijos. Fue una relación en la que todo realmente quedó en familia.

Conclusión

La genealogía de Jesús F. Contreras ofrece un campo amplio de investigación. En breve tiempo se logó identificar, por la línea paterna y materna, a algunos de sus antepasados, y se dedujeron ciertas características de sus personas y sus formas de vida. Algunos otros se ubicaron en sus lugares de origen y residencia; se encontró cuáles fueron sus actividades y cuál su parentesco, y a partir de estos datos se reconstruyó su historia familiar.

De la familia Chávez se conoce y se ha escrito que varios de sus miembros destacaron en diferentes disciplinas y áreas del conocimiento: Jesús F. Contreras, escultor; Wenceslao Chávez Chávez, escritor; José María Chávez Alonso, gobernador de Aguascalientes, al igual que su sobrino Ignacio Toribio Chávez Acosta, padre de Ezequiel Adeodato Chávez Lavista –quien dejó importante legado en la educación–, y de José Justino Samuel Chávez Lavista, importante arquitecto y urbanista, igual que Carlos Contreras Elizondo.

Anexos

Esquema 1

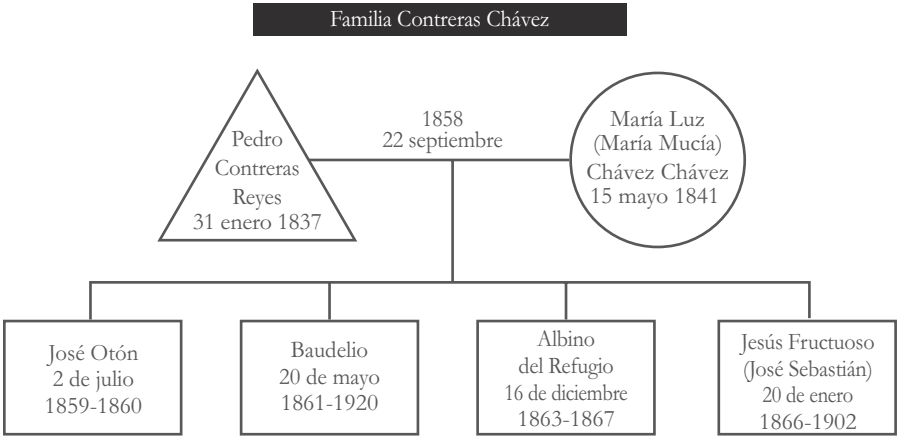

Esquema 2

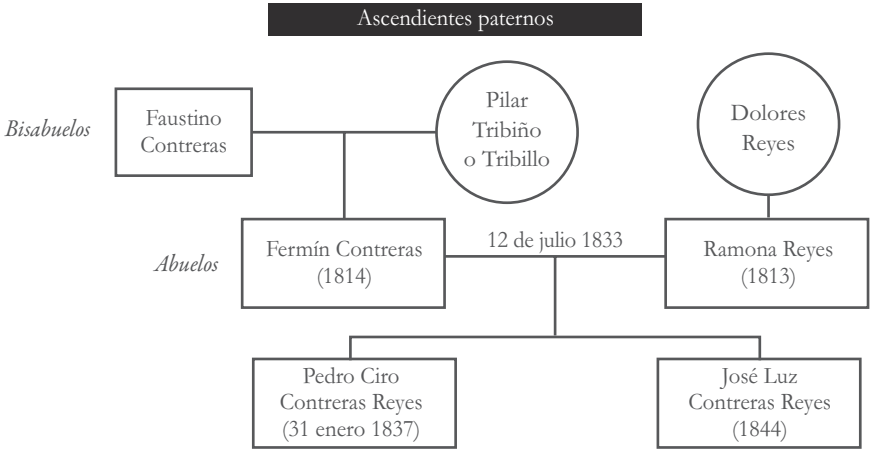

Esquema 3

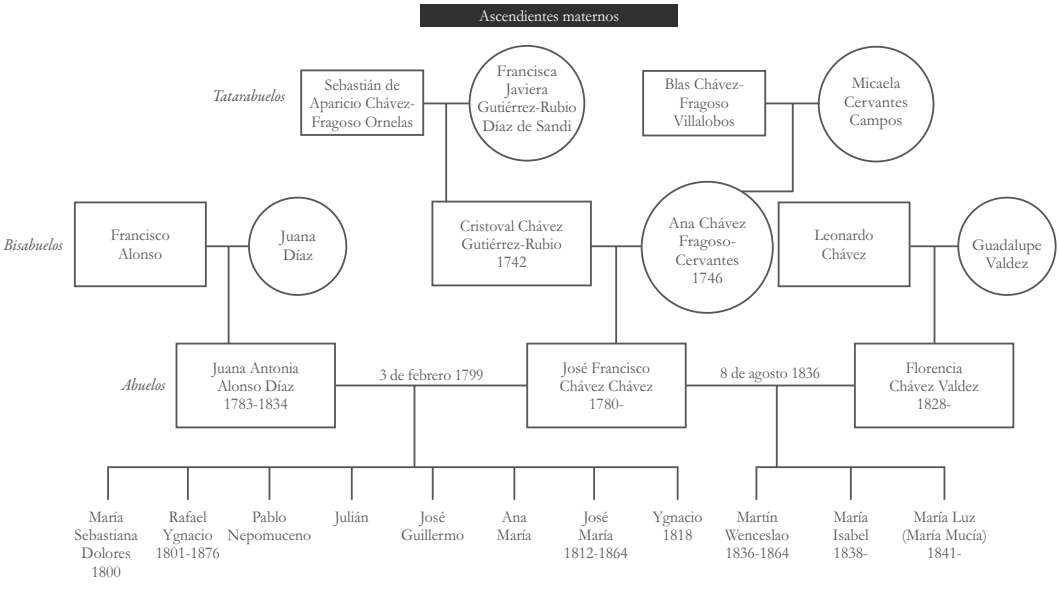

Esquema 4

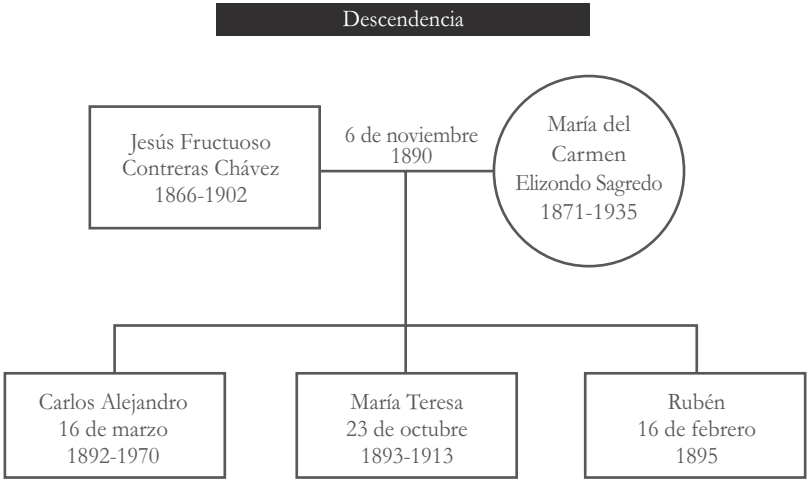

Bibliografía

Alvarado, María de Lourdes, *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX: demanda social y reto gubernamental*, Centro de Estudios sobre la Universidad, México, Plaza y Valdés Editores, UNAM, 2004.

Biblioteca Centenario, Bicentenario, Acervos históricos, Fondo Alejandro Topete del Valle, sección documental, serie Juegos Florales, subserie trabajos, *Ensayo biográfico de Jesús F. Contreras*, caja 3, expediente 319, fojas 1-23.

Biblioteca Centenario, Bicentenario, Fondo Alejandro Topete del Valle, Serie José María Chávez, Correspondencia particular, Libro memorias de la familia Chávez, Caja 7, documentos 246 y 247.

Bóveda Jesús F. Contreras, Fondo Fotográfico y Documental de JFC.

Contreras Elizondo, Carlos, *Biografía de Jesús F. Contreras*, Bóveda Jesús F. Contreras, FJFC 0339.

De Lira Luna, Daniel, *La biblioteca personal de don Ezequiel A. Chávez*, Biblioteca Universitaria, Vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

Historia general de México, Centro de Estudios Históricos, México, Colegio de México, 2008.

Luévano Díaz, Alain, *Jesús Fructuoso Contreras y su cambio de nombre*, Columna "La Colmena", *Página 24*, 26 de septiembre de 2016.

Pérez Walters, Patricia, *Alma y bronce. Jesús F. Contreras 1866-1902*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, Prisma Editorial, S.A. de C.V., 2002.

R. González, Agustín, *Historia del Estado de Aguascalientes*, México, Editorial Francisco Antúnez, 2ª edición, 1974.

Rodríguez Moya, Inmaculada, *El retrato en México: 1781-1867. Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, España, Universidad de Sevilla, 2006.

Fuentes electrónicas

Family Search. Disponible en: https://familysearch.org/search/.

Página 24. Disponible en: http://pagina24zacatecas.com.mx/columnas/2016/04/11/colmena-60/.

LOS FLORES ALATORRE

Ignacio Narro Etchegaray[31]

Este artículo trata de un apellido compuesto muy extendido por la región: Flores Alatorre, y particularmente de su relación con el condado del Peñasco. Como parte de esta familia, me siento orgulloso de portar sus genes y los de multitud de estirpes enlazadas a ella, muy arraigadas en la región.

Si seguimos la pauta del título, continuaré la línea de la que lo porta, la familia Espinosa, condes de Nuestra Señora de Guadalupe del Peñasco, hoy simplemente condado del Peñasco. El vínculo se establece en 1801, entre miembros de los Flores Alatorre y los Espinosa.[32]

---

31 Investigador independiente, ignacio_narro@yahoo.com, jgsnarro@gmail.com.

32 Narro Etchegaray, Ignacio, *Nobleza obliga, los Espinosa y el condado de Nuestra Señora de Guadalupe del Peñasco*, México, Grupo Impresores Unidos, 2011, p. 111. Mariano González Leal, *Retoños de España en Nueva Galicia*, México, Universidad de Guanajuato, 1983. Martha Durón Jiménez, *La reinvención de la memoria. Ensayos para una nueva historia de Aguascalientes*, Tomo I, Víctor Manuel González Esparza (Coord.), México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007, p. 133.

Los Espinosa formaban parte de la comunidad sanluisina desde 1750, siendo el primer conde don Francisco Javier Díaz de Mora y Luna, agraciado con esta dignidad nobiliaria otorgada por el rey Carlos III de España, el 28 de mayo de 1767, por sus servicios prestados a la Corona.[33] Fueron reconocidos y honrados en San Luis Potosí y en el país en general por sus múltiples apoyos a la comunidad. A través de generaciones desarrollaron muchas actividades detonantes de la economía y la cultura, así como altruistas, lo que les valió ser muy apreciados.

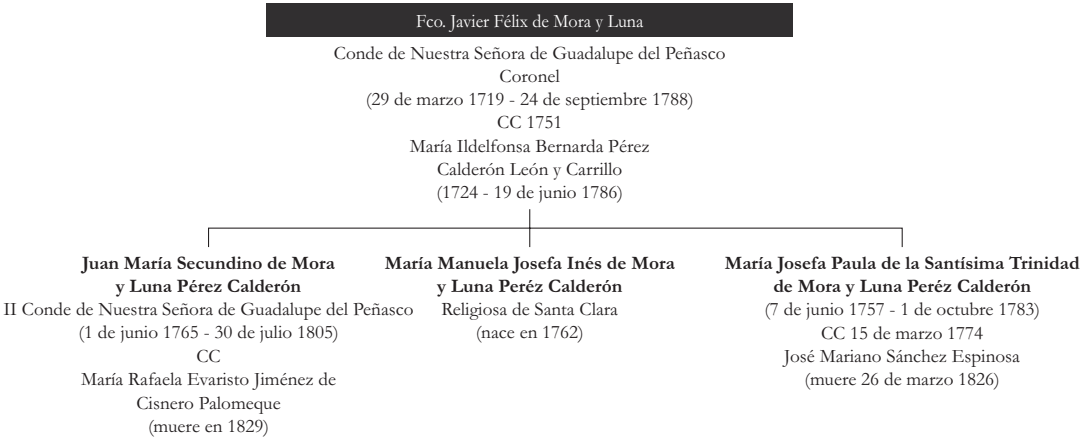

Fuente: Ignacio Narro Etchegaray, *Nobleza obliga, los Espinosa y el condado de Nuestra Señora de Guadalupe del Peñasco*, México, Grupo Impresores Unidos, 2011, p. 53. AGN, Vínculos y Mayorazgos, Tomo 285.

Don Francisco Javier tuvo con su esposa, María Pérez Calderón León y Carrillo, tres hijos. El primero, Juan José Nepomuceno, heredaría el título nobiliario y el mayorazgo establecido por su padre.[34] La segunda, María Manuela, tomaría los hábitos; y la tercera, María Josefa Paula, junto con su esposo, don José Mariano Sánchez Espinosa, serían los padres del tercer conde y cabeza del mayorazgo (llamado José Mariano también), por falta de descendencia de su hermano Juan José Nepomuceno.

33 Narro, *op. cit.*, p. 111.

34 Monroy Castillo, María Isabel, (cronista municipal de San Luis Potosí), *Quadernos de cosina, Hazienda del Peñasco*, Fundación Hérdez, San Luis Potosí, mayo de 2017, p. 19. Alejandro Espinosa Pitman, "Tres Capillas", en *El Heraldo de San Luis Potosí*, 10 de junio de 1984, p. 3.

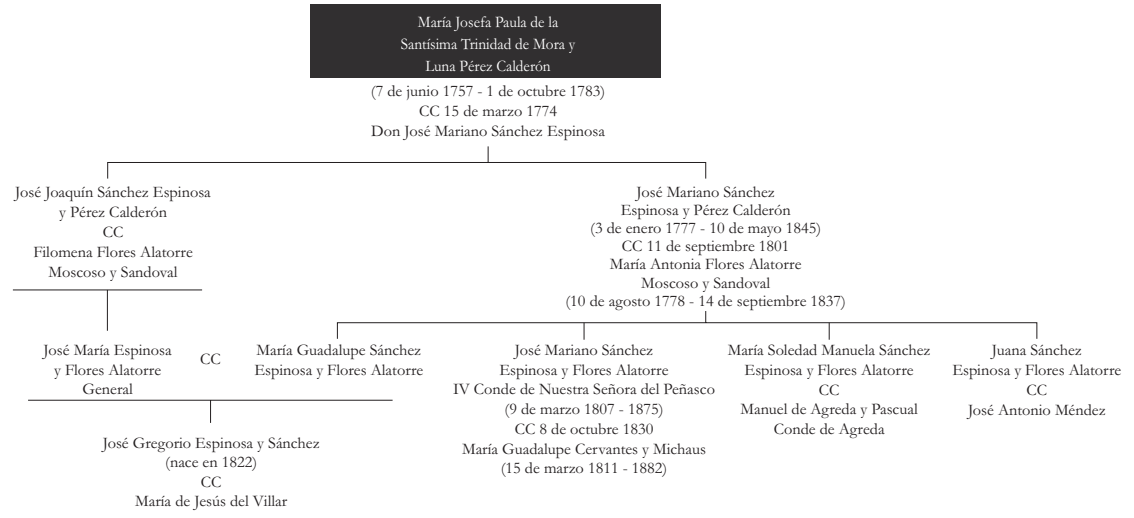

Fuente: "Family Papers de José Mariano Sánchez y Mora, 1699-1888", The Nettie Benson Latin American Collection, University of Texas Library, The University of Texas, Austin.

José Mariano hijo tuvo, a su vez, un hermano, Joaquín, y ambos se casaron con hermanas, el primero con María Antonia Flores Alatorre Moscoso y Sandoval, el 11 de septiembre de 1801; y el segundo con Filomena poco después. Aquí se establece el vínculo entre estas dos familias.[35]

35 AGN, Vínculos y Mayorazgos, Tomo 137.

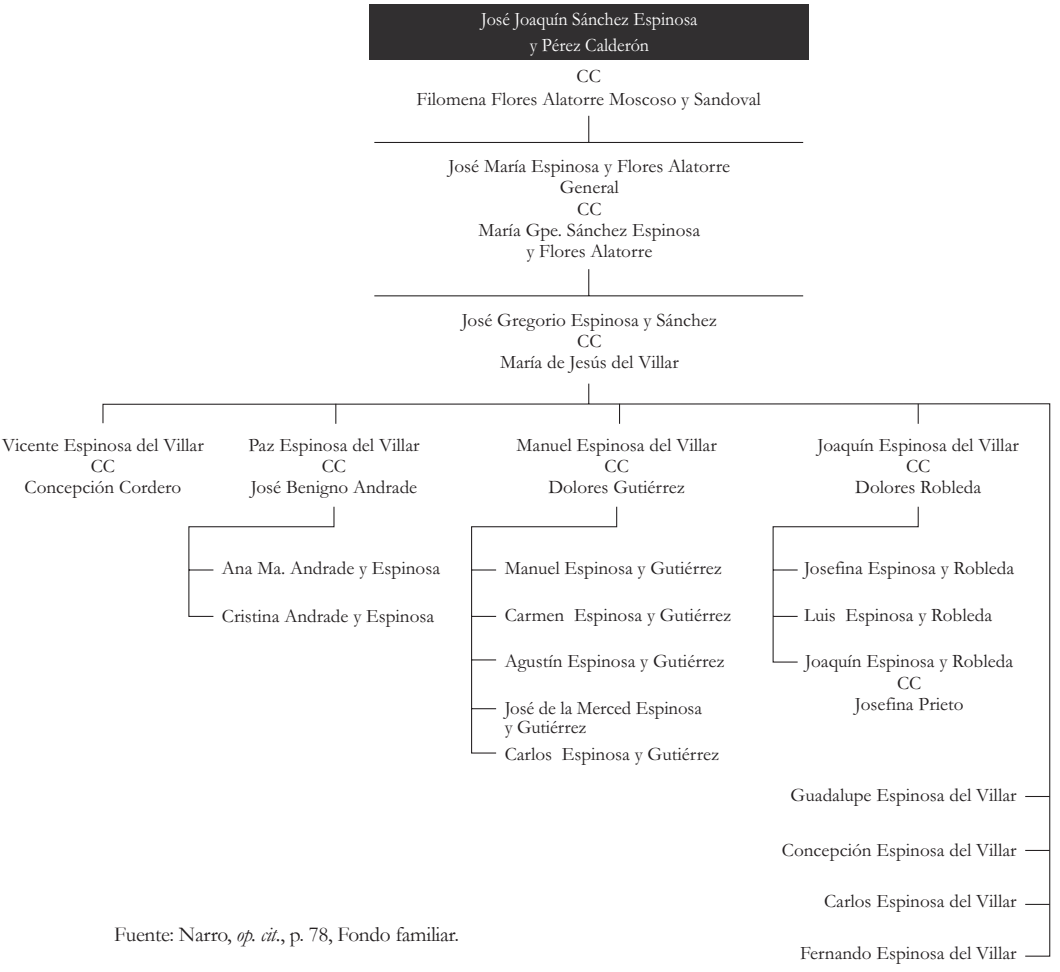

Fuente: Narro, *op. cit.*, p. 78, Fondo familiar.

Aún más, una hija de José Mariano, María Guadalupe, se casó con su primo hermano doble, hijo de Joaquín, llamado José María, y de éstos descenderían varias ramas Espinosa que perduran hasta la actualidad, partiendo de su hijo Gregorio, nacido en 1822.[36]

No sólo hacen honor a las prácticas endogámicas que eran (y siguen siendo) costumbre en el norte del país, sino que son fieles a llamar a sus vástagos prácticamente de la misma manera, generación tras generación.

36 Biblioteca Francisco de la Masa. Museo Francisco Cossío, San Luis Potosí, "La reivindicación de la propiedad de las aguas de El Nacimiento. Espinosa y Cuevas Hermanos", Anexo no. 7, escritura del 9 de diciembre de 1844.

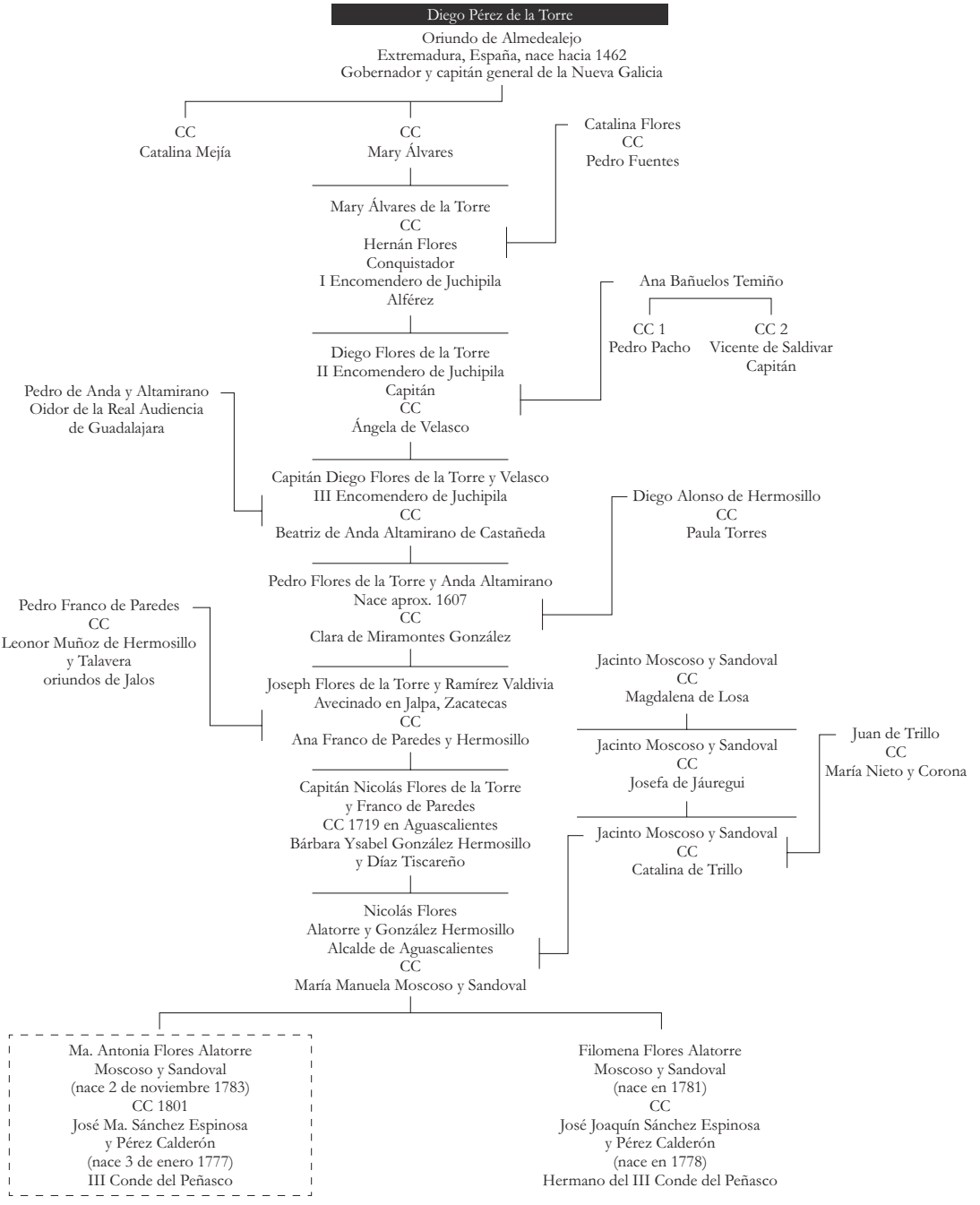

Fuente: Narro, *op. cit.*, p. 113, con información obtenida de González Leal, *op. cit.*, Capítulo Flores Alatorre, pp. 3-10. González Leal, *op. cit.*, Capítulo Flores de la Torre, pp. 1-19.

Las hermanas Flores Alatorre eran hijas del alcalde de Aguascalientes, Nicolás Flores Alatorre y González Hermosillo, que proviene de las más conocidas y distinguidas familias de la región, sobre todo de los Altos de Jalisco.[37]

El primer miembro de la estirpe Flores Alatorre en estas latitudes fue el licenciado don Diego Pérez de la Torre, nacido en Almedealejo, Extremadura, España, hacia 1462. Fue gobernador y capitán general de la Nueva Galicia, así como fundador de la ciudad de Guadalajara; se casó en primeras nupcias con Catalina Mejía; y en segundas nupcias con Mary Álvarez.[38] Hija de ambos fue doña Mary Álvarez de la Torre, quien se casó, a su vez, con el alférez Hernán Flores, conquistador y primer encomendero de Juchipila.[39]

De este connubio verá la luz primera el capitán Diego Flores de la Torre, segundo encomendero de Juchipila, quien se casó con Ángela de Velasco Figueroa y Bañuelos, descendiente de Diego Velázquez de Temiño, el que fuera alcalde de Temiño, en España, e hijo del condestable de Castilla, Bernardino Fernández de Velasco, así como hermana del fundador de Zacatecas, Baltasar Bañuelos.[40]

Hijo de éstos fue el capitán Diego Flores de la Torre, tercer encomendero de Juchipila y casado con Beatriz de Anda Altamirano de Castañeda, hija del oidor real de la Audiencia de Guadalajara, Pedro de Anda y Altamirano.[41] Aproximadamente en 1607 nace su hijo Pedro Flores de la Torre y de Anda Altamirano, quien se casa con Clara de Miramontes González.

Fruto de esta unión es Pedro Flores de la Torre y Miramontes, quien se casa con María Ramírez de Valdivia. Ellos darán vida, a su vez, a Joseph Flores de la Torre y Ramírez de Valdivia, avecindados en Jalpa, Zacatecas, y casado con Ana Franco de Paredes y Hermosillo, hija de Pedro Franco de Paredes y Leonor Muñoz de Hermosillo y Talavera, también de Jalpa. Su hijo será el capitán don Nicolás Flores de la Torre y Franco de Paredes, quien se casó el 26 de enero de 1719, en Aguascalientes, con Bárbara Ysabel González Hermosillo y Díaz Tiscareño, de los que provendrá Nicolás Flores Alatorre y González Hermosillo.

37 González Leal, *op. cit.*, p. 133.
38 *Ibidem*, p. 126.
39 *Idem*.
40 *Idem*.
41 *Ibidem*, capítulo Flores de la Torre, pp. 1-19.

Don Nicolás modificará el apellido, junto con otros de sus parientes, para unirlo y quedar como "Alatorre", en lugar de "de la Torre". Se casa con Manuela Moscoso y Sandoval el 5 de julio de 1778, hija de Jacinto Moscoso y Sandoval y Catalina de Trillo. Nieta de Jacinto Moscoso y Sandoval y Josefa de Jáuregui, así como bisnieta de Lucas Moscoso y Sandoval y Magdalena de Losa. Catalina fue hija de Juan de Trillo y María Nieto y Corona.[42]

Don Nicolás y María Manuela tienen como descendientes a María Antonia Flores Alatorre Moscoso y Sandoval, nacida el 2 de noviembre de 1783, quien se casará con el III conde del Peñasco, don José Mariano Sánchez Espinosa y Pérez Calderón; y a Filomena, de los mismos apellidos, que nace en 1781 y se casará con don Joaquín Sánchez Espinosa y Pérez Calderón.[43] Hasta aquí su línea genealógica directa.

Hablar de esta estirpe es hablar de la historia de la Nueva Galicia en época de la Colonia y del México actual. Está enlazada con las familias de más relevancia en la región. Así, podemos resaltar las siguientes:

42 *Ibidem*, pp. 328-330. Martha Durón Jiménez, *op. cit.*

43 "Family Papers", *op. cit.* John E. Kicza, *The Great Families of Mexico*, Elite maintenance and Business Prectices in Late Colonial Mexico City, p. 451. González Leal, *op. cit.*, capítulo Flores de la Torre, pp. 1-19.

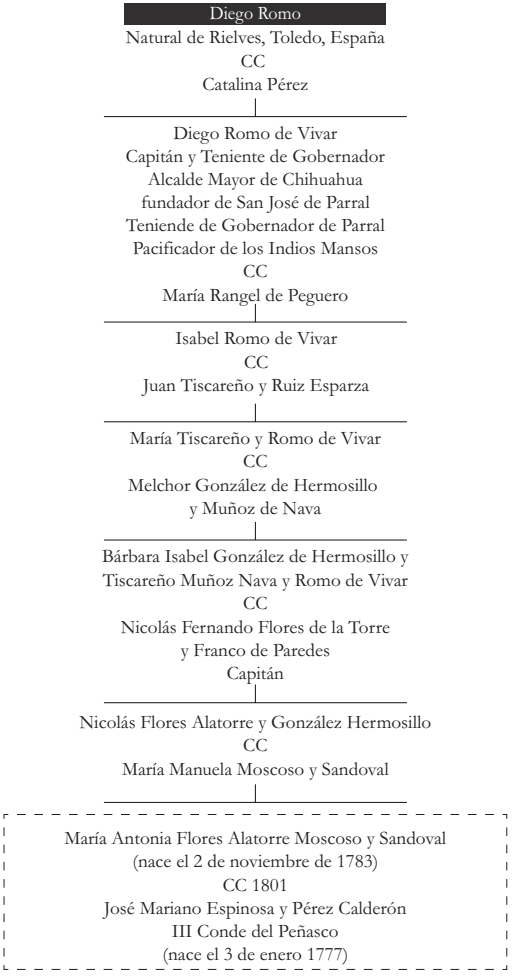

Fuente: Narro, *op. cit.*, p. 112, con información obtenida de Mariano González Leal, *op. cit.*, pp. 328-330. Durón Jiménez, *op. cit.*

Don Diego Romo, natural de Rielmes en Toledo, España, se casa con Catalina Pérez, teniendo como hijo a Diego Romo de Vivar, capitán y teniente de gobernador, alcalde mayor de Chihuahua, fundador de San José del Parral y su teniente de gobernador y pacificador de los indios mansos; éste se casa con María Rangel de Peguero, teniendo como una de sus descendientes a Isabel Romo de Vivar.[44] Ella se casa con Juan Tiscareño y Ruiz Esparza, resultando su hija María Tiscareño y Romo de Vivar, quien se casa con Melchor

44 González Leal, *op. cit.*, p. 146.

González Hermosillo y Muñoz de Nava. Fruto de este connubio verá la luz primera Bárbara Isabel González Hermosillo y Tiscareño Romo de Vivar, casada el 26 de enero de 1719 con Nicolás Fernando Flores de la Torre y Franco de Paredes, que serán padres, a su vez, de Nicolás Flores Alatorre, casado el 5 de julio de 1778 con María Manuela Moscoso y Sandoval; padres de las ya mencionadas María Antonia y Filomena Flores Alatorre.[45]

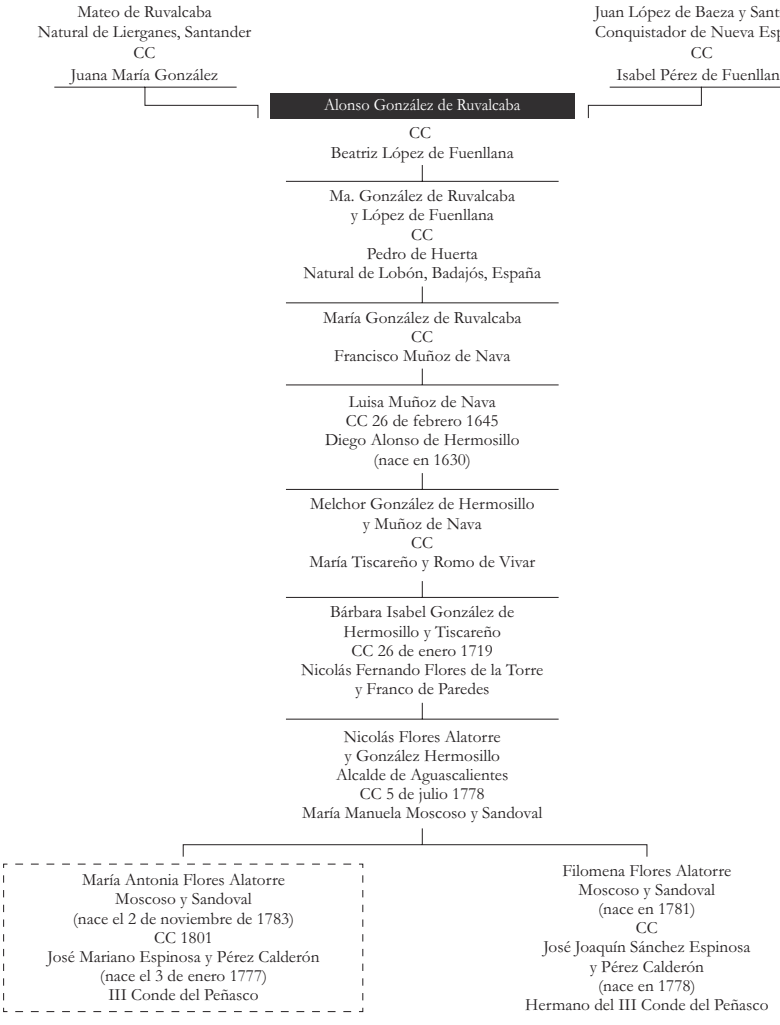

Fuente: Narro, *op. cit.*, p. 115, con información de Martha Durón Jiménez, *op. cit.* y González Leal, *op. cit.*, capítulo González de Ruvalcaba.

45 *Ibidem*, capítulo Flores de la Torre, pp. 1-9.

Otro ejemplo es el de Alonso González de Ruvalcaba, hijo de Mateo de Ruvalcaba, natural de Lierganes, Santander, y Juana María González, quien se casa, a su vez, con Beatriz López de Fuenllana, hija de Juan López de Baeza y Santaella, conquistador de Nueva España, e Isabel Pérez de Fuenllana. Hija de ellos será María González de Ruvalcaba y López de Fuenllana, quien se casa con Pedro de Huerta, natural de Lobón, Badajoz, España. Su hija fue María González de Ruvalcaba, quien se casa con Francisco Muñoz de Nava. Su hija fue Luisa Muñoz de Nava, casada el 26 de febrero de 1645 con Diego Alonso de Hermosillo, nacido en 1630. De este connubio ve la luz primera Melchor González de Hermosillo y Muñoz de Nava, que se casa con María Tiscareño y Romo de Vivar.[46]

Fruto del anterior matrimonio es Bárbara Isabel González Hermosillo y Tiscareño, quien se casa el 26 de enero de 1719 con Nicolás Fernando Flores de la Torre y Franco de Paredes; padres, a su vez, de Nicolás Flores Alatorre y González Hermosillo, padres de las mencionadas María Antonia y Filomena Flores Alatorre.[47]

Un último ejemplo de las relaciones familiares de esta estirpe es Juan González Hermosillo y su esposa, María Muñoz, quienes fueron vecinos de Jalos desde finales del siglo XVI. Su hijo, Diego Alonso de Pedrozo y Hermosillo, se casa con Paula Torres, hija, a su vez, de Nicolás Ramírez y Polonia de Torres, fundadores de Aguascalientes. Ellos son padres de Diego Alonso Ramírez Hermosillo, quien se casa el 23 de enero de 1645 con Luisa Muñoz de Nava y González de Ruvalcaba; hija de Francisco Muñoz de Nava y María González de Ruvalcaba.

46 *Ibidem*, capítulo González de Ruvalcaba.
47 *Ibidem*, capítulo Flores Alatorre.

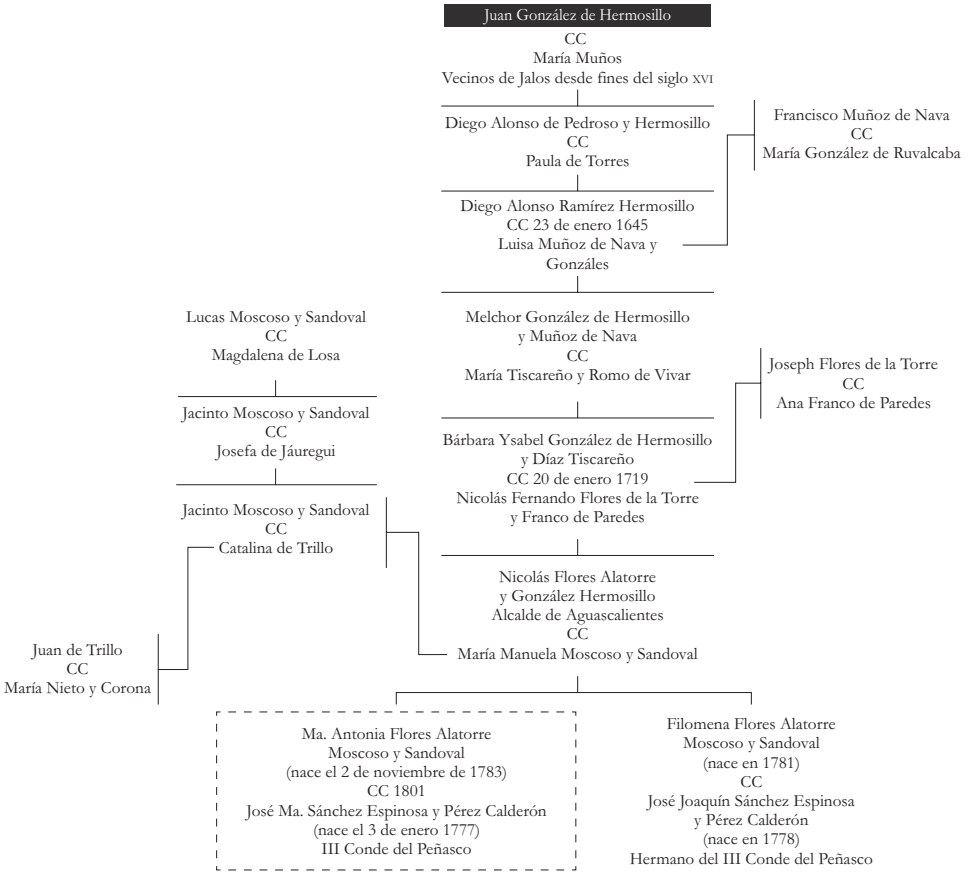

Fuente: Narro, *op. cit.*, p. 116, con información de Martha Durón Jiménez, *op. cit.* y González Leal, *op. cit.*, capítulo González de Hermosillo.

Hijo de éstos fue Melchor González de Hermosillo y Muñoz de Nava, quien se casa con María de Tiscareño y Romo de Vivar, teniendo por hija a Bárbara Ysabel González Hermosillo y Díaz Tiscareño, casándose el 20 de enero de 1719 con Nicolás Fernando Flores de la Torre, hijo de Joseph Flores de la Torre y Ana Franco de Paredes.[48] Hijo de ambos fue Nicolás Flores Alatorre, casado con María Manuela Moscoso y Sandoval, hija de Jacinto Moscoso y Sandoval y Catalina de Trillo; nieta ésta de

48 Del autor con información de Martha Durón Jiménez, *op. cit.* Mariano González Leal, *op. cit.*, capítulo González Hermosillo.

Jacinto Moscoso y Sandoval y Josefa de Jáuregui; bisnieta de Lucas Moscoso y Sandoval y Magdalena de Losa, padres de María Antonia y Filomena Moscoso y Sandoval.[49]

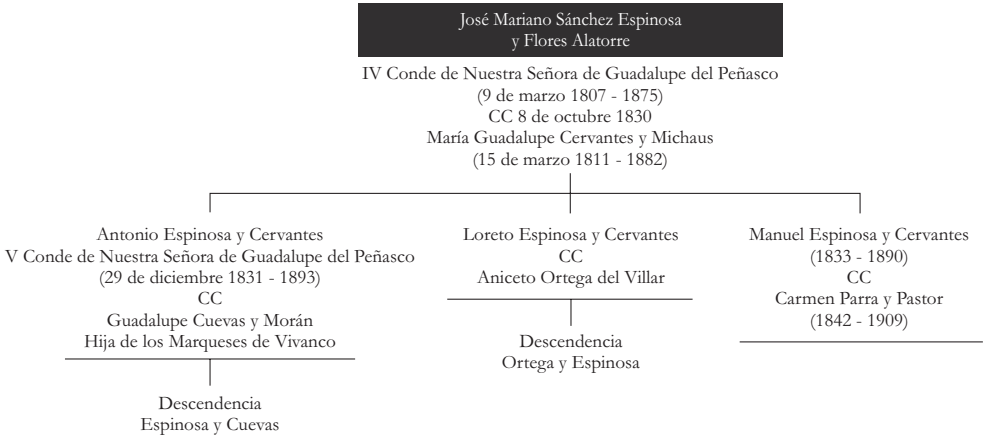

Fuente: Narro, *op. cit.*, p. 110, con información de Verónica Zárate, *Los nobles ante la muerte en México*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2000, p. 436. Julio Betancourt, "Carta dirigida al Señor diputado D. Manuel Muro", y aparecida en *El Estandarte*, 15 de enero de 1907.

María Antonia y José Mariano Sánchez Espinosa y Pérez Calderón procrean a José Mariano Sánchez Espinosa y Flores Alatorre que, con su esposa, Guadalupe Cervantes y Michaus, casados el 8 de octubre de 1830, e hija del XI conde de Santiago Calimaya, X marqués de Salinas de Río Pisuerga, XIII adelantado perpetuo de las Islas Filipinas y nieta de Ana María Altamirano de Velasco Ovando que, además de los anteriores, ostentó el título de V marquesa de Salvatierra, procrean a tres vástagos que sobreviven: Antonio, Manuel y Loreto Sánchez Espinosa y Cervantes.[50]

49 Del autor con información de Martha Durón Jiménez, *op. cit*. González Leal, *op. cit.*, capítulo Flores Alatorre. Acta de matrimonio de Nicolás Fernando Flores Alatorre y Manuela Moscoso y Sandoval en 30 de junio de 1778. Archivo de la Diócesis de Aguascalientes, Ags., R: 12, 117F. Firmada por el doctor don Jossef Antonio Acosta, cura de la villa.

50 Zárate, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2000, p. 436. Julio Betancourt, *op. cit.*

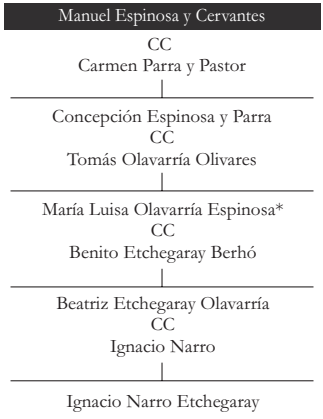

Fuente: Narro, *op. cit.*, p. 182. Archivos familiares.

Al seguir la línea de Manuel, éste se casa con Carmen Parra y Pastor que, entre otros hijos, tienen a la mayor, Concepción Espinosa y Parra,[51] quien se casa con Tomás Olavarría Olivares, engendrando, entre otros hijos, a María Luisa Olavarría y Espinosa,[52] casada con Benito Etchegaray Berhó. De ellos nace, entre otros, Beatriz Etchegaray Olavarría, que se casa con Ignacio Narro García y, de ellos, desciende su servidor, Ignacio Narro Etchegaray.[53]

En forma sucinta he querido transmitir una historia épica, que abarca en varias ramas más de 500 años. Resultan increíbles las vueltas que pueden dar con los años las historias familiares y que, con un poco de paciencia e investigación, puede uno desplegar y entender. Considero que la genealogía, combinada con la historia, nos permite conocer y comprender muchos hechos, decisiones y vueltas que el destino da a nuestros ancestros y a los de cualquier estirpe estudiada; saber qué hicieron, en qué destacaron, cuáles fueron sus valores y, en fin,

51 Archivos familiares de Ignacio Narro Etchegaray. Paulino del Poso Rosillo. Biblioteca de Historia Potosina, "La Hacienda del Peñasco", S. L. P., Serie cuadernos 4, Academia de Historia Potosina, 1969.

52 Acta de nacimiento de María Luisa Olavarría Espinosa, nacida en San Luis Potosí, S. L. P., el 9 de mayo de 1892. Arq. Rafael Morales Bocardo, director del Archivo Histórico del Estado, Libro I de nacimientos del juzgado I del municipio de San Luis Potosí, correspondiente al año 1893, foja 48 vta. y 49 fte., acta 135.

53

su vida, nos permite desentrañar de dónde venimos y nos da las armas necesarias para determinar a dónde vamos, usando los principios y valores destacados por aquellos miembros prominentes de nuestra estirpe.

En el mismo caso, si estudiamos a cualquier otra familia, conociendo a sus representantes en sus momentos históricos, nos dará luz en los porqués de sus decisiones.

Archivos

Archivos familiares de Ignacio Narro Etchegaray. Paulino del Poso Rosillo.

Archivo General de la Nación (AGN). Vínculos y Mayorazgos. Tomo 137.

Bibliografía

Betancourt, Julio, "Carta dirigida al Sr. diputado D. Manuel Muro", aparecida en *El Estandarte*, 15 de enero de 1907.

Biblioteca de Historia Potosina, "La Hacienda del Peñasco", Academia de Historia Potosina, Serie cuadernos 4, S.L.P., 1969.

Biblioteca Francisco de la Masa.

Durón Jiménez, Martha, *La reinvención de la memoria. Ensayos para una nueva historia de Aguascalientes*, Tomo I, Víctor Manuel González Esparza (Coord.), México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007.

Espinosa Pitman, Alejandro, "Tres Capillas", en *El Heraldo de San Luis Potosí*, 10 de junio 1984.

"Family Papers de José Mariano Sánchez y Mora, 1699-1888", The Nettie Benson Latin American Collection, University of Texas Library, The University of Texas, Austin.

González Leal, Mariano, *Retoños de España en Nueva Galicia*, México, Universidad de Guanajuato, 1983.

Kicza, John E., *The Great Families of Mexico*, Elite Maintenance and Business Prectices in Late Colonial Mexico City.

Monroy Castillo, María Isabel, *Quadernos de cosina, Hazienda del Peñasco*, Fundación Hérdez, San Luis Potosí, 2017.

Museo Francisco Cossío, San Luis Potosí, "La reivindicación de la propiedad de las aguas de El Nacimiento. Espinosa y Cuevas Hermanos". Anexo no. 7, escritura del 9 de diciembre de 1844.

Narro Etchegaray, Ignacio, *Nobleza obliga, los Espinosa y el condado de Nuestra Señora de Guadalupe del Peñasco*, México, Grupo Impresores Unidos, 2011.

Zárate, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2000.

LOS MATRIMONIOS Y FAMILIAS DE NEGROS
LIBRES EN HUNUCMÁ, YUCATÁN. SIGLOS XVII-XIX

Susana Alejandra Sotomayor Sandoval[54]

Introducción

El objetivo de este artículo es hablar sobre los matrimonios y las familias de negros en Hunucmá entre los años de 1680 a 1800, con base en los datos preliminares de la revisión de los libros parroquiales de este lugar. En cuanto al matrimonio, abordaré las tendencias tanto de varones como de mujeres en la elección de cónyuge, y correlacionaré estos datos con los obtenidos de las partidas de bautizos para apreciar las tendencias familiares.

Para comenzar, debo mencionar que el estudio de la población negra en la antigua provincia de Yucatán es incipiente aún. Si se hace una rápida revisión sobres los estudios referentes a la población negra colonial de Yucatán, se encontrará a Fernández Repetto y Negroe Sierra[55] en un libro que aborda –desde un enfoque antropológico– la

54 Doctorante en el programa de posgrado en Historia en CIESAS sede Peninsular.

55 Fernán Repetto, Francisco, y Genny Negroe Sierra, *Una población perdida en la memoria: los negros de Yucatán*, Yucatán, UADY, 1995.

existencia de esta población, el mestizaje, su asiento en la ciudad y los oficios que se desempeñaron; por otra parte, el estudio de Restall[56] aborda a la población negra de la ciudad de Mérida y hace estimaciones sobre el número de negros que se encontraban en esta ciudad. A este trabajo le sucedió el de Victoria[57], Canto[58], Tiesler y Zabala[59], quienes por medio de diversas fuentes logran caracterizar a los negros y descendientes. Otro trabajo es el de Campos[60], quien estudia a los pardos y la manera en que éstos fueron empleados en las milicias, permitiéndoles así poder obtener la ciudadanía ante las autoridades.

No obstante aún hace falta profundizar, pues la mayoría se centra en la ciudad de Mérida, dejando vacíos sumamente importantes, como el caso de San Fernando Aké, sobre el cual sólo hay un artículo de Victoria Ojeda y Repetto, donde se menciona que esta población se formó a partir de negros rebeldes traídos desde Haití. Otra población importante que aún queda pendiente en la historiografía yucateca, cuya historia sólo esbozan dos artículos, es la de San Francisco de Paula, comunidad sobre la que se ha hecho un recorrido arqueológico de superficie, que ha dado como resultado un informe de Andrews y Burgos.[61] Así, este texto pretende indagar y

56 Restall, Matthew, *The black middle: Africans, Mayans and Spaniards in colonial Yucatán,* Stanford University Press, 2009.

57 Victoria, Jorge, *San Fernando Aké y San Francisco de Paula. Dos poblados de negros (libres) en Yucatán, siglos XVII y XIX, Vicisitudes Iberoamericanas,* en "Experiencia de Investigación", Juan Manuel de la Serna (coord.), México, UNAM, 2011, p. 47.

58 Canto, Jorge, "La revolución haitiana como mito caribeño", en *Secuencia*, Vol. 49-51, México, Instituto Mora, 2001.

59 Tiesler, Vera, y Pilar Zabala, "La presencia africana en Yucatán durante los primeros dos siglos de la Colonia: llegada, asimilación y muerte de una población negroide en la ciudad de Campeche", en Emiliano Gallaga Murrieta (Ed.), *¿Dónde están? Investigaciones sobre afromexicanos*, Colección Selva Negra, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2010.

60 Campos García, Melchor, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afromestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822*. Mérida, CONACyT/UADY, 2005.

61 Andrews, Anthony, y Rafael Burgos, "Los asentamientos históricos en la región noroeste de Yucatán", en Fernando Robles Castellanos y Anthony Andrews, *Proyecto Costa Maya: reconocimiento arqueológico en el noroeste de Yucatán*, México, Reporte Interino, Temporada 2002, Informe para el Consejo Nacional de Arqueología de México/Centro INAH Yucatán/National Geographic Society, Mérida, octubre de 2003.

aportar datos sobre la población negra registrada en la parroquia de Hunucmá, la cual probablemente habitaba en la comunidad de San Francisco de Paula.

Para alcanzar el objetivo, se ha realizado un análisis exhaustivo de los libros bautismales y matrimoniales correspondientes a los años de 1690 a 1800. Es importante señalar que, si bien la parroquia de Hunucmá fue congregada y fundada desde 1561, debido a las disputas existentes en la provincia de Yucatán entre el clero secular y regular, el pueblo de Hunucmá fue secularizado en dos ocasiones, siendo la última en 1690, fecha de la que datan los libros, mientras que los anteriores se encuentran desaparecidos.

Podemos decir que los registros son homogéneos y contienen los datos más importantes del bautizado, como se dictaba en el III Concilio Provincial Mexicano[62] y el manual de párrocos: la fecha, el nombre del bautizado, nombre de sus padres, de sus padrinos y la firma del párroco que bautiza.[63]

Ilustración 1. Partida de bautismo del año de 1783.

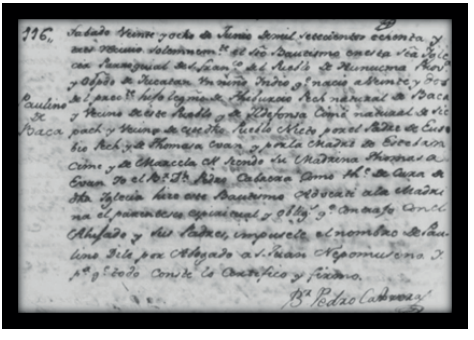

Fuente: libro en que se asientan los bautizos de Hunucmá correspondiente a 1782-1786. Tomada de www.familysearch.com.

Así, las partidas revisadas en los libros bautismales nos han permitido saber que en la parroquia de San Francisco Hunucmá, entre los años de 1746 a 1800, se bautizaron a 9 666 niños de diversas calidades. Para el caso de los libros de matrimonios, es hasta el año

62 Carrillo Cázares, Alberto, *Manuscritos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2006.

63 Venegas, Miguel, *Manual de párrocos, para administrar los santos sacramentos y exercer otras funciones eclesiásticas*, México, J.B. de Hogal, 1731, p. 20.

de 1755 que se da inicio a un libro exclusivo para los matrimonios de los negros y sus castas, lo cual se puede suponer por un importante aumento en esta población. El libro se intitula: *Libro de informaciones y casamientos de los mulatos, chinos y negros de este partido de Hunucmá que mandó hacer el ilustrísimo y reverendísimo señor doctor y ministro Don Fray Ignacio de Padilla…*

Ilustración 2. Portada del libro de 1755.

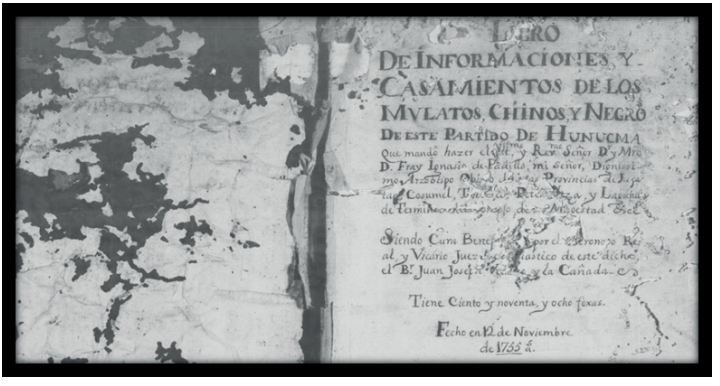

Fuente: libro de informaciones y casamientos de los mulatos, chinos y negros de este partido. Tomada de www.familysearch.com.

Los negros en la península

En cuanto a la población de color asentada en Mérida, todos los autores coinciden en que el primer negro que se conoció en la península fue el acompañante de los conquistadores, quien quedó libre al cabo de la Conquista. Por otra parte, se sabe que el primero en comerciar esclavos en esta zona fue el mismo Francisco de Montejo, el conquistador que obtuvo en 1533 la autorización para comerciar 100 esclavos para la península. Por otra parte, Aguirre Beltrán apunta que el tráfico de esclavos organizado desde Campeche permeó a toda la provincia con esta población, permitiendo alcanzar cifrar para el año de 1742 a 35 712 afromestizos o mulatos,[64] asentándose la mayoría en Mérida.

64 Cunin, Elisabeth, "Negros y negritos en Yucatán en la primera mitad del siglo xx. Mestizaje, región, raza", en *Península*, Vol. IV, no. 2, otoño de 2009, p. 33.

Gracias al crecimiento económico de la Nueva España en el siglo XVII, se dio cierta movilidad económica de africanos y afrodescendientes, al tiempo que lograron obtener su libertad; empleándose como artesanos, funcionarios, comerciantes, capataces, arrieros o en milicias,[65] por lo que el número de negros o sus descendientes libres aumentó, lo que favoreció el mestizaje a finales del siglo XVIII, al aparecer en diversas castas como: "mulato, negro, morisco, lobo, albino, coyote y chino".[66]

Los negros de Hunucmá

Para el caso particular de Hunucmá, poco se sabe sobre su establecimiento en el pueblo. Se tienen registros muy tardíos de su presencia en el poblado de San Francisco de Paula, aunque no podemos asegurar que se tratara de los mismos habitantes; es decir, que haya sido un asiento constante de personas de color u otra comunidad maya dependiente de Hunucmá, pero sí podemos afirmar, gracias a los registros parroquiales del templo de San Francisco de Hunucmá, que en esta comunidad se asentaron personas negras libres desde 1746, año en que se iniciaron los registros de los niños de color.

Nacimientos

El primer registro para un niño de color data de 1747, con una niña expósita. Partiendo de este asiento, sabemos que de un total de 9 666 niños bautizados, 339 se registraron como mulatos con alguno de los dos padres mulatos o pardos, mientras que 236 recibieron la designación de pardos, 126 la de color y ojo, 23 registros corresponden a hidalgos con uno de los padres de color, 9 a mestizos con padres de color, 8 a chinos, y finalmente sólo 7 a negros. Por lo que podemos apreciar, el mayor número de registros señala castas, hecho que nos permite ver el mestizaje de la población negra, de la cual no tenemos rastros anteriores. Todos estos niños representan apenas 7.72% de los niños bautizados.

65 Velázquez, María, "Africanos y afrodescendientes en México: premisas que obstaculizan entender su pasado y presente", en *Cuicuilco*, Vol. 18, no. 51, mayo-agosto, 2011, p. 14.

66 *Ibidem*, p. 15.

Gráfica 1. Castas registradas.

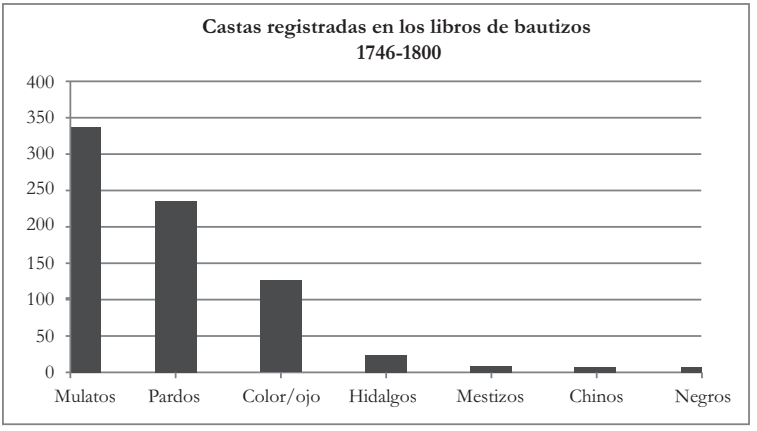

Fuente: libros de bautismos de Hunucmá, 1746-1800. Elaborada por la autora.

A continuación, analizaremos casta por casta. A lo largo de los registros analizados nos encontramos con un elevado número de asientos de niños mulatos, particularmente entre los años de 1754-1755 y 1782-1800. Es importante señalar que de estos niños, 56 corresponden a madres mayas con padres mulatos, pardos y un negro. Mientras que sólo 10 de los registros son hijos naturales de madres mulatas. Véase la Tabla 1.

Tabla 1. Hijos naturales designados mulatos.

1769	1	Silvestre	Mulato	hno	Bernardina Polanco	s/calidad
1770	1	Thomas	Mulato	hno	Dorothea Sonda	Mulata
1770	2	Yldephonso	Mulato	hno	María Montalbo	Mulata
1772	10	Victoriano	Mulato	hno	Leocadia Arze	Mulata
1774	12	Damazo	Mulato	hno	María León	Mulata

Fuente: libros de bautismos de Hunucmá. Elaborada por la autora.

Otro aspecto importante son los asientos de mulatos, de los cuales sólo 58 registran uno de los padres con apellidos mayas, incluso hay un caso donde ambos padres se inscriben como mayas.

Color

En cuanto a los niños de color u ojo, podemos observar que sólo se inscriben de esta manera a los niños en el libro que corre de 1746 a 1774. Este hecho es de suma importancia, ya que respecto a los 67 registros de otras calidades que se asientan en el mismo libro, los registros de color son muy tempranos (1747) respecto a éstos. Véase la Gráfica 2 de la frecuencia de castas en este libro.

Gráfica 2. Comparación de castas del libro de 1746-1774.

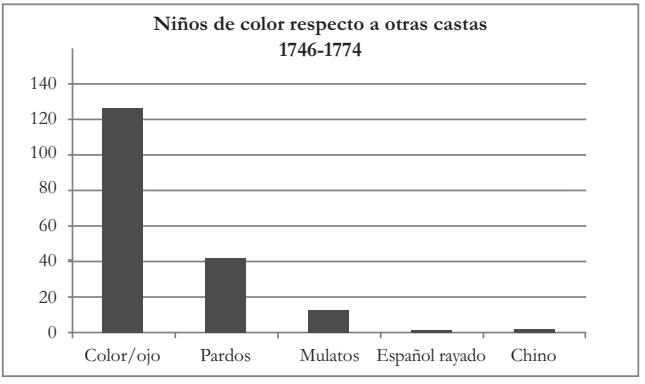

Fuente: libro de bautizos de Hunucmá, 1746-1774. Elaborada por la autora.

Hidalgos

Respecto a los hidalgos, podemos apreciar que si bien la transferencia se hacía con base en la línea paterna, en caso de ser hijo ilegítimo o natural no había inconvenientes para que la madre transmitiera el título; sin embargo, para el caso de los descendientes de color, encontramos los registros de 19 madres indias hidalgas con padres mulatos o pardos, pero a cuyos hijos se les asignó la calidad del padre; es decir, perdieron el título, pero en los casos contrarios, donde la madre se asienta con alguna casta pero el padre como hidalgo, el niño se designó hidalgo, y no sólo eso, sino indio-hidalgo. Véase la Tabla 2.

Tabla 2. Indios-hidalgos con madres mulatas.

1783	14 de julio	Ysabel	Hidalga	Hija legítima	Manuel Dolores Canul (hidalgo)	Hunucmá	Seferina Canul	Hunucmá	Se señala a la madre: mulata
1785	2 de enero	María Thomasa	India hidalga	Hija legítima	Bonifacio Canul (hidalgo)	Hunucmá	Rafaela Medina	Hunucmá	Se señala a la madre: mulata
1785	15 de mayo	Atanacia	India hidalga	Hija legítima	Juan Canul (hidalgo)	Hunucmá	Atanacia Sonda	Hunucmá	Se señala a la madre: mulata
1786	4 de febrero	Juliana	India hidalga	Hija legítima	Rafael Tul (hidalgo)	Tixkokob	Bartola Pacheco	Hunucmá	Se señala a la madre: mulata
1786	27 de marzo	María de la Encarnación	India hidalga	Hija legítima	Leonardo Canul (hidalgo)	Hunucmá	Leonarda Ek	Hunucmá	Se señala a la madre: mulata
1786	17 de julio	Enrique	Indio hidalgo	Hijo legítimo	Manuel Dolores Cauich (hidalgo)	Hunucmá	Felipa Ventura	Hunucmá	Se señala a la madre: mulata
1786	27 de noviembre	María Getrudis	Hidalga	Hija legítima	Eugenio Canul (hidalgo)	Hunucmá	Thomasa Bentura	Hunucmá	Se señala a la madre: mulata
1788	8 de julio	Petrona Paula	India hidalga	Hija legítima	Bonifacio Canul (hidalgo)	Hunucmá	Rafaela Medina	Hunucmá	Se señala al padre: hidalgo; a la madre: mulata

Fuente: libro de bautizos, 1782. Elaborada por la autora.

Mestizos

En cuanto al registro de los mestizos, éstos dan inicio en el libro de 1782, manteniéndose estables y casi inexistentes en ambos periodos. Siendo los únicos registros, si bien son muy pocos respecto a otras calidades, los he englobado en el rubro de descendientes de negros, ya que los padres se asientan como mulatos y dos madres como pardas, lo que nos permite ver que la designación de mestizo era empleada indistintamente para descendientes de mulatos y, en algunos casos, pardos, y no de una mezcla estricta entre indios y españoles o negros e indios.

Chinos

El registro de chinos es peculiar en relación a las otras calidades, ya que si bien aparece desde el primer libro de 1754, permanece hasta 1800 –conclusión del análisis–, pero su aparición se da únicamente un par de veces en cada libro, representando parte de la minoría de los registros de los bautizados. De esta manera, se designaba indistintamente a los hijos de mayas, pardos, de color, mulatos, incluso un padre hidalgo. Pero los casos de los padres asentados como chinos son muy considerables.

Tablas 3, 4 y 5: chinos.

1749	Noviembre	Petrona	China	Hija legítima	Andrés Sonda	Clara Ceh
1751	Febrero	Dionisia	Apenas china pero más es india	Hija legítima	Lucas Peña	Toha? Palomar

1754	11	Leonarda María	China	Hija legítima	Pasqual Hio	Petrona Zab

1787	14 de enero	Luciana	China	Hija legítima	Bonifacio Canul	Hunucmá	Rafaela Medina	Hunucmá	Se señala al padre: hidalgo; a la madre: mulata

Fuente: libros de 1746, 1754 y 1782, respectivamente, de bautizos de Hunucmá. Elaboradas por la autora.

Negros

Los registros de negros los encontramos únicamente en los libros de 1754 y 1782, y siempre hacen referencia a adultos, de los cuales uno menciona ser de padres infieles y otro provenir de Guinea, pero que no conoció a sus padres. Este caso llama la atención, ya que en otro asiento se refiere como habitante de Hunucmá, casado con una tributaria del mismo; refiere el nombre de los padres y los menciona como vecinos de Hunucmá.

Tablas 6 y 7. Registros de negros.

1756	11	Felis Manuel	Negro	No tiene padres			
1767	2	Juan Francisco	Negro (adulto)				
1767	4	Joseph	Negro (adulto)				
1768	5	Atanasio de la Cruz	Negro	Hijo legítimo	Juan Francisco López	Negro	Juana Bautista Polanco

1788	25 de mayo	María Ysidora	Negra	Hija legítima	Francisco López	Hunucmá	Leonarda Borjes	Hunucmá	Se señala al padre: negro; a la madre: mulata
1790	28 de febrero	María Getrudis	Negra	Hija legítima	Francisco López	Hunucmá	Leonarda Borjes	Hunucmá	Se señala al padre: negro; a la madre: mulata
1794	2 de enero	María Manuela	Negra	Hija legítima	Atanacio de la Cruz López	Guinea	María Dolores Pot	Hunucmá	Se señala a la madre: india

Fuente: libros de 1754 y 1782. Elaboradas por la autora.

Como podemos observar, hasta el momento las designaciones de determinadas castas no respetaban como tal las uniones de una u otra categoría, sucediendo lo que refiere Campos García con respecto a que los registros en las parroquias yucatecas se hicieron siguiendo un criterio de tonalidad de piel en pocas categorías, por ejemplo: negros si se trataba de esclavos o libres u horros, morenos, mulatos, pardos y chinos, siendo términos ambiguos, pues "moreno" se podía referir también a negro, "mulato" al descendiente de un español y una negra a una unión probablemente ilícita y, por otra parte, los pardos hijos de negros con indias. Los chinos eran los hijos de una mezcla, más un pardo y una india. Por otra parte, gracias a estos análisis, nos pudimos acercar y adentrar en las tendencias familiares y matrimoniales de los descendientes

de negros libres y sus castas en el pueblo de Hunucmá, dinámicas que apreciaremos a continuación.

Matrimonio

Durante la Colonia, muchos fueron los intentos de la Corona por mantener a las poblaciones negras alejadas de los indios, pero este hecho fue imposible desde el inicio de los asentamientos de estas poblaciones. Para el caso particular de Hunucmá, las uniones entre desiguales, es decir, negros con otros grupos, fueron casi nulas, pues en los registros aparecen, en tres años, 8 uniones de negros con indias, o de indios con negras.

Hasta 1751 empieza a elevarse el número, registrándose 80 a lo largo de ese año, manteniéndose continuos hasta 1746. En estas uniones encontramos cónyuges con diversas asignaciones, como mestizos, mulatos, pardos y mayas, desposados con sus respectivas castas, como podemos apreciar a continuación:

1. 8 chinos solteros de 79 registros, de los cuales 6 se casaron con mulatas, con una de apellido maya, viuda, y una hidalga.
2. 5 hidalgos, de los cuales 2 solteros se casaron con mulatas solteras, uno con una maya soltera, uno con una hidalga, dos solteros, y otro viudo con una hidalga.
3. 79 mulatos, de los cuales 5 estaban casados con chinas, 2 con hidalgas, 3 con mayas, 8 con mestizas, 36 con mulatas y uno con una mulata viuda; 5 mulatos viudos: uno con una india, dos con mulatas, uno con una china y uno con una china viuda.
4. Un negro, hijo de padres infieles, con una mulata.

El promedio de hijos de cada matrimonio de este tipo era de tres, en periodos intergenésicos de 2 años 10 meses, y los empleos de estas familias se ubicaban en diversos gremios, como aprendices o ayudantes, incluso en algunos casos como maestros. Aunque en su mayoría destacaron como sastres y zapateros; en obrajes, como porteadores, criados, cocheros y cargadores; mientras que las mujeres se desempeñaban como nanas, curanderas, parteras, vendedoras, en el servicio doméstico y como prostitutas.[67]

67 Masferrer León, Cristina, *Mulekes, negritas y mulatillos*, México, INAH-CONACULTA, 2013, p. 86.

Consideraciones finales

Como hemos podido apreciar, la población de Hunucmá, en particular los negros y castas, mantuvieron un patrón endogámico, prefiriendo contraer matrimonio con sus iguales, por lo que se presenta una tendencia familiar bastante definida entre castas, con porcentajes muy bajos de castas frente a otras calidades como indios y españoles, además de que estas tendencias permitieron un índice muy bajo de mestizaje que difirió en gran medida a la tendencia poblacional del resto de la Nueva España.

Otro dato importante que ha arrojado esta investigación es la existencia del libre matrimonio entre caciques y castas sin la pérdida del estatus y la transmisión del título a los hijos, a diferencia de lo que se había venido afirmando en la historiografía, que la transmisión de la hidalguía no era exclusivamente patrilineal, e incluso que los hijos naturales no perdían el título, mismo que era heredado por su madre, a pesar de que perteneciera a alguna casta.

Bibliografía

Andrews, Anthony y Rafael Burgos, "Los asentamientos históricos en la región noroeste de Yucatán", en Fernando Robles Castellanos y Anthony Andrews, *Proyecto Costa Maya: reconocimiento arqueológico en el noroeste de Yucatán*, México, Reporte Interino, Temporada 2002. Informe para el Consejo Nacional de Arqueología de México/Centro INAH Yucatán/National Geographic Society, Mérida, octubre de 2003.

Campos García, Melchor, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afromestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822*. Mérida, CONACyT/UADY, 2005.

Canto, Jorge, "La revolución haitiana como mito caribeño", en *Secuencia*, Vol. 49-51, México, Instituto Mora, 2001.

Carrillo Cázares, Alberto, *Manuscritos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2006.

Cunin, Elisabeth, "Negros y negritos en Yucatán en la primera mitad del siglo XX. Mestizaje, región, raza", en *Península*, Vol. IV, no. 2, otoño de 2009.

Fernán Repetto, Francisco y Genny Negroe Sierra, *Una población perdida en la memoria: los negros de Yucatán*, Mérida, Yucatán, UADY, 1995.

Libro de bautizos de la parroquia de San Francisco Hunucmá, años de 1746-1775; 1767-1787; 1782-1800; 1791-1796; 1796-1804.

Libro de informaciones y casamientos de los mulatos, chinos y negros de este partido…, año de 1755.

Masferrer León, Cristina, *Mulekes, negritas y mulatillos*, México, INAH-CONACULTA, 2013.

Restall, Matthew, *The black middle: Africans, Mayans and Spaniards in colonial Yucatán,* Stanford University Press, 2009.

Tiesler, Vera y Zabala, Pilar, "La presencia africana en Yucatán durante los primeros dos siglos de la Colonia: llegada, asimilación y muerte de una población negroide en la ciudad de Campeche", en Emiliano Gallaga Murrieta (Ed.), *¿Dónde están? Investigaciones sobre afromexicanos*, Colección Selva Negra, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2010.

Velázquez, María, "Africanos y afrodescendientes en México: premisas que obstaculizan entender su pasado y presente", en *Cuicuilco*, Vol. 18, no. 51, mayo-agosto de 2011.

Venegas, Miguel, *Manual de párrocos, para administrar los santos sacramentos y exercer otras funciones eclesiásticas*, México, J. B. de Hogal, 1731.

Victoria, Jorge, *San Fernando Aké y San Francisco de Paula. Dos poblados de negros (libres) en Yucatán, siglos XVII y XIX, Vicisitudes Iberoamericanas,* en "Experiencia de Investigación", Juan Manuel de la Serna (coord.), México, UNAM, 2011, p. 47.

CIEN AÑOS DE LA FAMILIA MATURANA EN EL NORTE DE GUERRERO

Minerva Olimpia García Aguilar[68]

Desde hace muchos años se cuenta en Tepecoacuilco, Guerrero, una leyenda acerca de una mujer rica a la que llamaban todos la "Condesa de Maturana". Cuentan que esa mujer no salía a la calle sin que antes sus sirvientes colocaran barras de plata en el suelo, haciendo una especie de pasillo por el cual ella pasaría. Eso lo hacía, por supuesto, para demostrar su riqueza y porque consideraba que sus pies no debían tocar el suelo. De esta extravagante señora no se sabe más en el pueblo.

Tepecoacuilco está situado en la zona norte del estado de Guerrero, México, a 15km al sureste de Iguala y a 50km al sureste de Taxco. En 1809, ese poblado contaba en su cabecera con dos mil habitantes.[69]

---

68 Universidad Autónoma de Chiapas, topolunar@yahoo.com, minerva.garcia@unach.mx.

69 El *Directorio Parroquial Número 1*, escrito por el padre Francisco Garrido en 1809, dice que en la cabecera del pueblo de Tepecoacuilco hay "586 familias que componen 2,173 almas de razón".

Esta investigación abarca desde 1759 hasta 1857, y los datos que se muestran se han obtenido en gran parte de libros y legajos del Archivo General de la Nación de México (AGNM), del Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción de María de Tepecoacuilco (APICMT), Guerrero, del Archivo del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México (ASMCM) y de documentación privada que nos facilitaron particulares. Nuestro objetivo es dar a conocer la genealogía de la familia Maturana, la cual se asentó en el norte de Guerrero: Iguala y Tepecoacuilco concretamente, y con negocios que se expandieron hasta Acapulco, Taxco y la Ciudad de México.

Nos interesa porque deja ver el macrocosmos social reflejado en el microcosmos de esa familia: cómo un peninsular, Francisco Martínez de Maturana, se mantuvo en el poder político y económico de la región, poder que luego pasó a manos de sus yernos, también peninsulares; cómo sus hijos, criollos, no pudieron acceder a cargos públicos; y cómo la familia de una de sus hijas fue violentada y desplazada por la insurgencia. Al revisar esta genealogía, podemos observar cómo aquéllos que fueron los dueños del poder en el valle de Iguala perdieron sus bienes y sus cargos, y cómo sus descendientes se reintegraron a otros círculos en la Ciudad de México y España.

Francisco Roque Martínez de Maturana y Olabarría (*ca.* 1740) fue hijo de los vascos Francisco de Martínez de Maturana y María Micaela de Olabarría de Urizar, naturales de Álava y Guipúzcoa.[70] Seguramente fue el hijo mayor, pues llevaba el nombre de su padre, pero también probablemente no había herencia qué perseguir, y por eso en 1759, por certificación de José Sarasúa, consiguió que se le asignara alcalde interino en Juxtlahuaca, Antequera (ahora Oaxaca).[71] En poco tiempo, Maturana fue removido del puesto y vivió por un pequeño lapso en la Ciudad de México con su esposa, la criolla Teresa, hija de Cipriano Caparrós y Nicolasa Zapata. Se aposentaron en una vivienda a la vuelta del Palacio de la Inquisición, en la calle que se llamaba de la Cervatana, hoy calle República de Venezuela.[72]

70 Garmendia Arruebarrena, José, *Diccionario biográfico vasco: méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, Sociedad Estudios Vascos, 1998, p. 161.

71 Marqués de las Amarillas, "Solicitud del virrey para informarse del desempeño de los alcaldes mayores. Juxtlahuaca", AGNM, Alcaldes Mayores, Vol. 10, 1759.

72 Mazín, Óscar y Esteban Sánchez de Tagle (Coords.), *Los "padrones" de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2009.

En su breve estancia en la Ciudad de México fueron vecinos de una familia de apellido De Torres. En seguida, Francisco fue designado alcalde y arrendatario del diezmo en Iguala y, posteriormente, también en Tepecoacuilco. Quizá sea coincidencia que, cuando los Maturana, ya instalados en Iguala, comenzaron a tener hijas, llegaron tres muchachos de entre 20 y 22 años de edad, originarios de Cantabria y de apellido De Torres, como aquellos vecinos de la Ciudad de México. Es probable que esos muchachos hayan sido invitados por los Maturana para observar su desempeño y, si los consideraban merecedores, casarlos con sus hijas 15 años más adelante. Esos muchachos que habían estudiado juntos conocían a sus respectivas familias, navegaron juntos hacia la Nueva España y se dirigieron de inmediato a Tepecoacuilco; fueron Juan de la Cuesta De Torres, Antonio Santos De Torres y Bernardo Pámanes.[73]

Ya en el valle de Iguala, Maturana fue alcalde mayor entre 1761 y 1763, alcalde mayor de Tepecoacuilco en 1763, arrendatario del diezmo en Tepecoacuilco entre 1769 y 1777, nuevamente alcalde mayor de Iguala en 1770 mientras fungía como arrendatario del diezmo en Ixcateopan, Zacualpa, Taxco, Iguala, Tixtla y Chilapa, y de nuevo teniente general de Iguala en 1774 y hasta 1777. Además de los cargos públicos, Francisco Maturana comenzó a producir maíz a gran escala, al aprovechar la demanda de alimentos proveniente de las minas de Taxco.[74] De esta forma, logró incrementar notablemente su capital. Su vínculo con la familia Borda de Taxco es evidente en algunos de sus movimientos; por ejemplo, en 1763 procedió en contra de Francisco Calzado, gran productor de ganado vacuno, a insistencia de José de la Borda.

De su matrimonio con Teresa nacieron seis hijos, quienes llevaron todos el nombre de san José, debido a la devoción de la familia por ese santo:[75] Josefa Nicolasa (*ca.* 1764), quizá nacida en Juxtlahuaca; Josefa Jacinta (1766), nacida en Iguala; José Francisco (1769), nacido en la Ciudad de México; José Vicente (1772); José María (1775); y María Josefa (1777), los últimos tres nacidos en Tepecoacuilco.[76]

---

73 Según los testimonios que ellos mismos dieron como testigos de la boda de Juan de la Cuesta, en 1780.

74 Pérez Rosales, Laura, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, UIA, 1996, pp. 194-196.

75 El directorio parroquial de 1809 destaca que la familia ha sido devota del santo desde "tiempo inmemorial", Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción de María (APICMT), Tepecoacuilco, Guerrero.

76 Libros de bautizos, APICMT, Tepecoacuilco, Guerrero.

Según el cumplimiento de testamento de Francisco Martínez de Maturana, éste murió en octubre de 1777.[77] En seguida, Teresa, su viuda, procuró colocar a sus hijas mayores en buenos matrimonios. A Josefa Nicolasa la casó con el peninsular José Ruiz Cotorro; y a Josefa Jacinta, tres años después, con el ya mencionado español Juan de la Cuesta, hijo de Felipe de la Cuesta y Manuela De Torres. Ambos varones, al momento de las bodas, contaban con puestos importantes y con amplio capital. Juan de la Cuesta era teniente general de Tepecoacuilco y muy pronto consiguió también el cargo de administrador de la renta del tabaco.

Los hijos varones de Francisco y Teresa seguramente se percataron de que los puestos administrativos no serían para ellos por no ser peninsulares y no tener forma de competir frente a sus cuñados. Francisco optó por la vida religiosa e ingresó como seminarista al Colegio de Tepotzotlán. José María se mudó a la Ciudad de México a buscar fortuna, allá se casó a los 23 años con María Guadalupe Quiroz y Mora, hija de Gabriel Quiroz y Mora y Gertrudis Peralta, en la iglesia de San Miguel Arcángel en 1798.

Los peninsulares seguían llegando a Tepecoacuilco. Los hermanos José y Manuel Sañudo arribaron cerca de 1787, y, en seguida, Teresa logró comprometer al segundo con su hija menor, de apenas diez años de edad. Se casó, como sus hermanas mayores, a los 15 años con Manuel Sañudo de 35, en 1792.[78]

Sañudo ostentó algunos pocos cargos políticos pero se dedicó principalmente a los negocios. Pactó rentar las tierras de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Taxco para sembrar maíz y abastecer a las minas por solicitud de Manuel de la Borda, hijo del minero Juan de la Borda. La Archicofradía contaba con tierras y las haciendas de San Miguel, Carrizal, Acayahualco y Xochicuetla, entre otras. Sañudo, a su vez, las subarrendó. Antonio del Corral y Velazco, representante legal de Sañudo, pertenecía al comité de la Archicofradía. Esta liga permitió que Sañudo vendiera maíz fuera de Taxco a precios no controlados, actividad que en esa época y lugar estaba prohibida por la fuerte demanda de alimentos de las minas.[79] Más tarde fue comprando algunas de esas propiedades. La

77 Cumplimiento del testamento de Francisco Martínez de Maturana, AGN.

78 Libros de matrimonios, APICMT, Tepecoacuilco, Guerrero.

79 Amith, Jonathan, *The Möbius Strip. A Spatial History of Colonial Society in Guerrero, Mexico*. Stanford, Stanford University Press, 2005.

hacienda azucarera de Acayahualco tenía y tiene aún un importante ojo de agua, que fue parte de las propiedades de Sañudo. Es muy probable que no sólo produjera azúcar, sino también alcohol de caña. Jonathan Amith, en su estudio económico del valle de Iguala en la época novohispana, considera que Manuel Sañudo fue el hombre más rico de la región en su tiempo.

Los hijos de Francisco Martínez de Maturana y Teresa Caparrós tomaron diferentes rumbos. Josefa Nicolasa viajó con su marido Ruiz Cotorro a España y tuvieron al menos una hija en Castilla, España, llamada Juliana Ruiz Cotorro Maturana, quien regresó a Tepecoacuilco con su esposo, José Ximénez Bagües, para ocupar el cargo de administrador de las rentas reales a partir de 1809. Ese matrimonio tuvo a María Micaela Ximénez Bagües en 1809 en Tepecoacuilco, y fue madrina su joven tía abuela María Josefa Maturana.

Josefa Jacinta, casada con Juan de la Cuesta, tuvo tres hijas: Josefa Antonia (1785), Petra Francisca (1788) y Agustina Ignacia (1790), nacidas en Tepecoacuilco. Al morir Josefa Jacinta, Juan y sus hijas se mudaron a la Ciudad de México con un mejor cargo administrativo para él. Desde entonces y hasta su muerte, de la Cuesta fue el administrador de las rentas del tabaco en la Ciudad de México. Nunca volvió a casarse y falleció en 1814, cuando sus hijas rondaban los 30 años, todas solteras. Al morir, dejó arreglados los permisos reales para que las tres mujeres viajaran a España y ahí se encontraran con la familia de él.

Francisco José se ordenó como sacerdote y fundó una capellanía a su nombre con el capital que su padre le había heredado. Su madre le donó una casa grande en el centro del pueblo, además de una herencia de 10 mil pesos; falleció en 1813. José Vicente murió en la infancia. José María, de su matrimonio con María Guadalupe Quiroz y Mora en 1798, tuvo una hija llamada María Guadalupe Martínez de Maturana Quiroz y Mora, quien a su vez se casó con José María González Calderón, hijo de Miguel González Calderón y María Josefa González Guerra Carrillo, en el Sagrario de la Ciudad de México. De ese matrimonio nacieron cuatro hijos: María Dolores Agustina Francisca de Paula González Martínez (1818); María de la Concepción Francisca de Paula Antonia Cruz Agustina González Martínez (1820); José María Francisco Javier Manuel González Martínez (1822) y María de la Soledad Senona Agripina Antonia González Martínez (1824); todos ellos bautizados en el Sagrario de la Ciudad de

México.[80] José María perdió un ojo en un accidente antes de 1809. Se dedicó a varios negocios; algunas personas de Taxco fueron sus fiadores[81] y fue subdelegado en Valladolid entre 1809 y 1811.

María Josefa, la más joven de los hijos de Maturana, se casó en dos ocasiones. La primera, como referimos, con el montañés Manuel Sañudo, quien le dejó una buena herencia, a ella y a sus tres hijos. Para entonces, María era dueña de, al menos, nueve propiedades, entre ranchos, haciendas, casas y cinco tiendas distribuidas en Iguala, Tepecoacuilco y Cocula. Además, poseía recuas de carga, animales de trabajo, muebles, objetos de plata y porcelana china, joyas, efectivo, ropa y créditos por cobrar. Independientemente de ese capital, sus tres hijos heredaron dinero en efectivo del padre. Ellos fueron Petra Manuela (1797), María Ignacia (1799) y Manuel Alejo (1801) Sañudo Maturana, todos nacidos en Tepecoacuilco.[82]

Luego de seis meses de viudez, en 1808 María Maturana Caparrós se casó con el español Pedro Antonio Quijano y Cordero, de Villavente, Santander, hijo de Gabriel Quijano y María Antonia Cordero. María, la mujer más rica del pueblo, a sus escasos 31 años, quizá salió aquel día de su boda caminando sobre algunas barras de plata, pero quizá aquella anécdota solamente haya sido resultado de una tradición oral deformada por la exageración.

Tanto Sañudo como Quijano, los dos maridos de María, tuvieron negocios y tratos con Juan de la Cuesta. No es de extrañar: Juan de la Cuesta, desde que llegó a Tepecoacuilco, se hizo indispensable para la familia Maturana, debido a su inteligencia y su clara capacidad administrativa, primero para Francisco y, a la muerte de éste, para Teresa, la viuda. Fue representante legal de la señora Caparrós cuando ésta tuvo problemas de pagos de alcabalas y con ella también llevó a cabo negocios fructíferos para ambas partes. Tanto Sañudo como Teresa Caparrós lo nombraron albacea de sus bienes en sus respectivos testamentos. Juan de la Cuesta, además, era padrino de bautizo y de bodas de María.[83] La conoció desde su na-

80 Libros de bautizos, Archivo del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México (ASMCM).

81 Autos de José Maturana para que se le admitan fiadores de la jurisdicción de Taxco, AGN, Indiferente virreinal, caja 786, exp. 14, 1809.

82 Libros de bautizos, APICMT, Tepecoacuilco, Guerrero.

83 Libros de bautizos y matrimonios, APICMT, Tepecoacuilco, Guerrero.

cimiento y probablemente la quiso tanto como a sus propias hijas, por eso, quizá, aquel 9 de noviembre de 1810, tomó una vez más protagonismo en la vida de María.

Esta parte de la historia la conocemos gracias a unas cartas y a la documentación legal que derivó de los hechos. María, sus tres hijos y su marido fueron secuestrados en su propia casa por la tropa insurgente, capitaneada por Francisco Hernández. Luego de separar a los varones de las mujeres, María fue amenazada de muerte y le anunciaron que su esposo ya estaba muerto; la mantuvieron presa en su propia casa por algunos días; más tarde, la trasladaron junto con sus hijas a Iguala. Las amenazas de muerte se hicieron más frecuentes, ya que los insurgentes habían encontrado fuerte resistencia realista y pensaban que era María quien, por medio de cartas a su padrino, Juan de la Cuesta, provocaba la revuelta. Finalmente, una noche pudo huir de sus captores, vestida de hombre y aprovechando la oscuridad. Se trasladó con sus hijas a Taxco y ahí se comunicó con De la Cuesta, quien mandó por ellas.[84] Se hospedaron en la Ciudad de México, en la casa de Juan en la calle de Capuchinas;[85] desde ahí, su padrino le ayudó a localizar a su marido, Pedro Antonio. Supieron que él y Manuel Alejo seguían vivos y que pertenecían de manera forzada al ejército realista. Luego de un tiempo, tras solicitar al arzobispo-virrey Francisco Xavier de Lizana que el coronel Quijano regresara con ella, los esposos se reunieron, esta vez con una niña recién nacida que ella había parido en sus meses de alojamiento con Juan de la Cuesta y sus hijas.

Sus bienes no fueron recuperados del todo, pues su casa y sus tiendas habían sido saqueadas, los ranchos y haciendas quemados y sus animales habían quedado esparcidos por el valle de Iguala. Los libros de cobranzas estaban destruidos y el efectivo de las cajas había desaparecido. De las barras de plata no se mencionó nada.

La familia Quijano Maturana rehízo su vida en la Ciudad de México, en una casa de la actual calle de Venustiano Carranza, entonces calle De la Cadena;[86] sin embargo, su capital en tierras se encontraba en Tepecoacuilco e Iguala, y Pedro Antonio regresó a recuperar y administrar los bienes que quedaban.

---

84 Maturana, María, *Doña María Josefa de Maturana*, AGN, Historia, México, 1811.

85 Mazín y Sánchez de Tagle (Coords.), *op. cit.*

86 *Idem.*

En su calidad de coronel del ejército realista, Quijano conoció al coronel Gabriel Armijo, nacido en San Luis Potosí, pero en el sur, perseguidor incansable del generalísimo José María Morelos. Conoció también a un militar subalterno de Armijo, Cristóbal Hubert, un franco-español que había participado en las guerras de reconquista en Puerto Rico y Santo Domingo en 1808. Cinco años más tarde los convertiría en sus yernos, casando a las hijas de Manuel Sañudo y María con ellos. Ambas familias se establecieron en Tepecoacuilco y ahí nacieron sus primeros hijos.

En 1813, el matrimonio de María y Pedro Antonio bautizó a su hija Loreto en el Sagrario de la Ciudad de México, y un poco después a Prudencio de Jesús, hijo de José María, hermano de María, lo cual indica que llevaban buenas relaciones. Pero al siguiente año, Francisco, el hermano mayor de los Maturana, demandó a María por no haberle entregado completa la herencia de su padre. La demanda no prosiguió hasta el fin por el fallecimiento del sacerdote Francisco. En seguida, José María demandó, por su parte, a María y a Quijano, alegando los mismos motivos: haberse quedado con la herencia de don Francisco Martínez de Maturana. Esto suscitó un largo proceso, en cuyo trayecto falleció Juan de la Cuesta, apoyo fundamental para María.

Mientras el proceso se llevaba a cabo, Pedro Antonio realizó algunas transacciones en Tepecoacuilco y tuvo algunos cargos públicos, adoptó a un joven de familia pobre llamado Albino Quijano y se hizo cargo de los pagos y deudas que tenían pendientes, al grado de que una casa le fue embargada.

El pleito legal que María Maturana y Pedro Antonio enfrentaban por fin terminó a favor de José María. Éste le quitó a su hermana incluso artículos personales, como sus aretes de brillantes, su cigarrera y su servicio de plata, sus porcelanas y las sobrecamas chinas. Sin más familia que su marido e hijas, María se enteró en el proceso que cuando estaba presa en las cárceles de los insurgentes, fue Juan de la Cuesta, su padrino, quien había dado la orden a José María para que saqueara las casas y las tiendas del matrimonio. No había sido la insurgencia sino su propia familia la que la había robado.

Mientras tanto, las hijas mayores de María habían tenido hijos. Petra Sañudo y Gabriel Armijo procrearon a Francisco de Paula (1821), nacido en Tepecoacuilco; María Anselma (1825), de San Luis Potosí; Modesta (1827), también de San Luis Potosí; e Ignacio (1829). Ignacia Sañudo y Cristóbal Hubert Franco tuvieron al menos un

hijo: Cristóbal Tomás Francisco de Huber y Franco Sañudo (1822), nacido en Tepecoacuilco.

Lo que queremos hacer notar es que Modesta, la hija de Petra Sañudo, se casó con Cristóbal, el hijo de Ignacia, de manera que los esposos de esa siguiente generación eran primos hermanos. De esa unión nació María del Pilar Huber Armijo (1856), una mujer cuyos descendientes cuentan que en su casa solamente se hablaba francés. Esto hace pensar que quizá el matrimonio Hubert Sañudo haya radicado algún tiempo en Francia entre 1840 y 1870.

El hijo mayor de Petra, Francisco de Paula Armijo Sañudo, que también nació en Tepecoacuilco, a pesar de ser un niño enfermizo, salió del pueblo para estudiar en San Ildefonso y después medicina en la universidad. Atendió a los heridos de guerra de la invasión de los Estados Unidos, fue cirujano del cuerpo médico militar en 1856 y profesor en el hospital militar. En 1857 recibió la Condecoración de la Paz de manos del presidente Comonfort.[87] Petra Sañudo y Gabriel Armijo se mudaron a San Luis Potosí, y en Tepecoacuilco no quedó nadie de la familia Maturana.

Como epílogo, nos gustaría añadir una última noticia; cuando el teniente realista Matías Carranco, dirigido por el coronel Manuel de la Concha, apresó al general José María Morelos y Pavón el 5 de noviembre de 1815, pasaron al menos una noche en Tepecoacuilco antes de seguir hacia la Ciudad de México. Utilizaron como cárcel de Morelos una de las habitaciones de la casa de María Maturana. ¿Cuál es la explicación de esto? El teniente Matías era ahijado de Teresa Caparrós, la madre de María.[88] Su padre, Félix Carranco, fue empleado de las Maturana. El joven Carranco había crecido en esas casas y aunque ya no estaban los dueños, ellos seguían viviendo en algunas áreas de aquellas grandes casonas. Carranco seguramente determinó encerrar a Morelos en su casa, la casa donde había crecido, la casa que conocía y sabía segura, donde la propia María había estado presa, secuestrada por los insurgentes, la misma casa segura donde María tenía sus barras de plata.

87 Sosa, Francisco, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Editorial Porrúa, 2010, pp. 69-71.

88 Libros de bautizos, Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción de María (APICMT), Tepecoacuilco, Guerrero.

Archivos

Archivo del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México (ASMCM), Libros de bautizos.

Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción de María (APICMT), Tepecoacuilco, Guerrero, Libros de entierros y de matrimonios.

Bibliografía

Amith, Jonathan, *The Möbius Strip. A Spatial History of Colonial Society in Guerrero, Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2005.

Autos de José Maturana para que se le admitan fiadores de la jurisdicción de Taxco, AGN, Indiferente virreinal, caja 786, exp. 14, 1809.

Cumplimiento del testamento de Francisco Martínez de Maturana, AGN, Indiferente virreinal, exp. 2., 1779.

Garmendia Arruebarrena, José, *Diccionario biográfico vasco: méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, Sociedad Estudios Vascos, 1998.

Garrido, Francisco, *DirectorioParroquial Número 1*, ms. Datos del curato desde 1784 hasta 1809, f. 9, Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción de María (APICMT), Tepecoacuilco, Guerrero, 1809.

Marqués de las Amarillas, "Solicitud del virrey para informarse del desempeño de los alcaldes mayores. Juxtlahuaca", AGNM, Alcaldes Mayores, Vol. 10, 1759.

Maturana, María, *Doña María Josefa de Maturana*, Archivo General de la Nación, Historia, México, 1811.

Mazín, Óscar y Sánchez de Tagle, Esteban (Coords.), *Los "padrones" de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2009.

Pérez Rosales, Laura, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, UIA, 1996.

Sosa, Francisco, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Editorial Porrúa, 2010.

LA FAMILIA GERARDO: UN LINAJE GENOVÉS DE LA CIUDAD DE COMPOSTELA

Rodolfo Medina Gutiérrez[89]

La república de Génova fue un estado que a través de la diplomacia entabló una importante alianza con los reinos hispánicos del rey-emperador Carlos V, por lo cual, no resulta extraño que los genoveses tuvieran el privilegio de viajar y asentarse en las Indias.[90] En la ciudad de Compostela se cuentan varios linajes de origen genovés. Destacan los Patrón, Romero, Jácome Induz y los Gerardo. El presente artículo tiene la intención de dar a conocer brevemente la historia genealógica de esta última familia.

En algún momento de la primera mitad del siglo XVII, nació en la ciudad de Génova el señor Jácome Gerardo Calceta, hijo legítimo de Hugo Gerardo y Ángela Calceta.[91] A mediados de esta centuria, esta persona arribó a la Nueva España, estableciéndose como mercader de telas frente a la plaza mayor de la Ciudad de

89 Universidad Autónoma de Nayarit., rodolfo_agsnay@hotmail.com.

90 Martínez, José Luis, *Pasajeros de Indias*, México, Alianza Universidad, 1984, p. 40.

91 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Solicitud de un expediente de limpieza de sangre de Jácome Gerardo, natural de Génova, hijo legítimo de Hugo Gerardo y Ángela Calceta, 1 foja.

México, por la zona donde actualmente está ubicada la sede del gobierno capitalino.

Otros documentos indican que su estancia en la capital novohispana era provisional, puesto que se le menciona como residente de la ciudad de Santiago de Querétaro, y propietario de una hacienda llamada San Joseph Cerrito del Muerto, ubicada en las cercanías del pueblo de Apazeo el Grande, perteneciente a la jurisdicción de Celaya.[92] En el año de 1675 se originó un juicio entre Jácome Gerardo y don Francisco de la Fuente, quien había sido fiador en una deuda contraída con los proveedores del genovés.[93]

Otro pleito infructuoso derivado por las deudas que había contraído el señor Diego Maldonado de Espejo –corregidor de la Ciudad de México– con el comercio de telas, terminó agravando la situación jurídica de Gerardo.[94] Las justicias de México y Celaya se vieron obligadas a embargar la hacienda y otras propiedades del genovés, que habiendo enviudado de doña Ana de la Luz, se casó con la tapatía Ana de Herrera y de la Fuente. Al parecer, se mudaron a la capital de la Nueva Galicia.[95]

No se han podido identificar descendientes de los primeros matrimonios de Jácome Gerardo, aunque sí se tienen registros de una mujer apellidada Gerardo en la villa de Lagos durante la década de 1680.[96] Por esos años, Jácome Gerardo se asentó en la ciudad de Compostela, donde surtía de mercancías a los barcos que iban con dirección a las Californias, incluyendo los de la expedición de Atondo y el ilustre jesuita Eusebio Kino, quien partió rumbo a la península desde el puerto de Chacala en el año de 1683.[97]

Posteriormente, en el libro de méritos y servicios reales de la ciudad de Compostela, se asienta la participación que tuvo Jácome Gerardo en la defensa de las costas contra de los ataques de piratas. Estos forajidos constantemente atacaban las embarcaciones y propiedades que estuvieran a su alcance en la desprotegida costa neogallega:

92 AGN, Tronco criminal, caja 9, expediente 14, fojas 4-15.

93 *Idem*.

94 AGN, Instituciones coloniales, civil, Vol. 341, fojas 59-133.

95 AGN, expediente 10, Vol. 9, juicio civil, foja 6.

96 Archivo Parroquial de Lagos de Moreno, partida bautismal de Valerio Tomás Espinoza Gerardo, español, hijo legítimo de Francisco de Espinoza y Josefa Gerardo, 19 de marzo de 1681.

97 Gutiérrez Contreras, Salvador, *Historia de Compostela, Nayarit*, Compostela, edición particular, 2003, p. 93.

> En el año pasado de mil seiscientos ochenta y cinco por carta del superior gobierno de este Reino de la Nueva Galicia, el muy ilustre Señor presidente D. Alonzo Ceballos Villa Gutiérrez, salió de esta Ciudad con su compañía el Capitán D. Juan Rubio de Monroy, alcalde ordinario y vecino de esta ciudad á los citados puertos de Chacala y Banderas, por noticias ciertas que el enemigo infestaba estas costas, y estando dicho capitán en el citado puerto de Chacala se le dio noticia del puerto del Valle de Banderas, que el enemigo había dado fondo en él, y echado gente en tierra, y haber ejecutado varias muertes y robos, con cuya noticia marchó el capitán D. Juan Rubio con su compañía al dicho puerto de Banderas, y en pocas horas, se puso delante del enemigo y le embarazó el curso de sus maldades, y le rechazó del puerto, y habiendo tomado el enemigo la vuelta del puerto de Chacala, se temió diera fondo en él, por lo que nuestro capitán D. Juan Rubio luego marchó con su compañía a dicho puerto de Chacala á fortificarle habiendo logrado el enemigo la estratagema volvió al Puerto de Banderas y echando gente en tierra prosiguió los daños arriba dichos, y habiendo segunda vez pedido socorro, con el hecho de haberse juntado ya las compañías en dicho puerto de Chacala bajó nuestro capitán con ellas al dicho puerto de Banderas, quedando de guarnición en el de Chacala el capitán Lorenzo de Garro, cabo superior de estas costas, y pasó gobernando las demás compañías como ayudante mayor, el capitán D. Jácome Gerardo, vecino de esa dicha ciudad y hallaron dado fondo en el Valle de Banderas, cuatro navíos y siete piraguas, les dieron batería hasta hacerles retirar, haciéndose á la vela, y dichas compañías se mantuvieron de guarnición mas de cinco meses, hasta que se les mandó por el superior gobierno retirar.[98]

Jácome Gerardo se casó por tercera vez en Compostela con doña Ana Báez de Acevedo y de Haro, hija de un reconocido ganadero de origen peninsular, y descendiente por vía materna de Pedro Ruiz de Haro y otros conquistadores de la Nueva Galicia. Los hijos conocidos del matrimonio Gerardo Báez de

98 *Noticias varias de la Nueva Galicia, intendencia de Guadalajara*, Guadalajara: Tip. de Banda, 1878, pp. 386-389.

Acevedo son Juana, Joseph, Ángela, Juan y Jácome.[99] De ellos descienden todos los Gerardo de Compostela, Tepic y real de San Sebastián.

Tal como lo marcaba la costumbre, el día 1 de enero de 1690, el capitán Jácome Gerardo fue nombrado alcalde ordinario de primer voto de Compostela, siendo elegido en fórmula con don Nicolás de Tovar como alcalde de segundo voto. Gerardo también ostentaba el título de mayordomo de la fábrica de la iglesia; es decir, el encargado de administrar los recursos monetarios destinados a las mejoras materiales del templo de Santiago Matamoros.

Recordemos que a pesar de que existía la posibilidad de reelegirse, ambos cargos solamente duraban doce meses. El 11 de junio del citado año, el señor cura Cristóbal Botello Mobellán convocó a la feligresía para elegir al nuevo mayordomo después de concluir la misa mayor, situación que generó una sonada disputa entre Jácome Gerardo y la autoridad eclesiástica de la ciudad:

> Momentos antes de presidir la elección, el alcalde Gerardo quitó la silla en que se iba a sentar el párroco y mandó poner una banca que estaba atravesada en el cuerpo de la iglesia con el objeto de que se sentaran en ella dicho párroco y los alcaldes ordinarios, lo cual desagradó mucho a aquél, quien desde la sacristía mandó reconvenir con el sacristán al Capitán Gerardo, quien se negó a moverse de su puesto, so pretexto de que él, como alcalde, en virtud de la real provisión tenía derecho de presidir las juntas que tuvieren lugar dentro del distrito en que ejercía el mando. Replicóle el Lic. Botello que en materia civil o política podrían hacerlo los alcaldes, pero que en asuntos de jurisdicción eclesiástica él como Cura tenía que ocupar el primer lugar […].[100]

Como es de imaginar, el nombramiento del nuevo mayordomo se suspendió. El conflicto llegó a su fin por intervención del prelado don Juan de Santiago y León Garabito, quien dio el honroso cargo al señor Antonio Patrón. Todos los hijos del matrimonio Gerardo Báez de Acevedo nacieron, se casaron y murieron en

99 Archivo Parroquial de Compostela (en adelante APC), en varios libros de bautismos que van del año de 1706 hasta el de 1769.

100 Dávila Garibi, José Ignacio, *Cosas de la época virreinal. Curioso litigio entre un párroco y un alcalde de Compostela*, México, Cultura, 1952, p. 98.

Compostela. Sobre su descendencia conocemos a las siguientes personas, integrantes de la cofradía del Santísimo Sacramento y otras corporaciones de la parroquia: Ángela (Gerardo) Acevedo Andino se casó con el señor don Joseph de Ávila y Guzmán, que fue alcalde ordinario de Compostela durante los años de 1709 y 1728, año en que falleció. De este matrimonio nacieron Gertrudis María, Ana María y Joseph Antonio de Ávila Gerardo y/o Acevedo. Juan Gerardo de Acevedo se casó con doña Petronila de Ovalle y Garrocho Bracamonte, descendiente de Álvaro de Bracamonte y otros conquistadores de la Nueva Galicia. Juntos procrearon a María Luisa, Juan Salvador, María Rosa, Antonia Lorenza y Gertrudis Gerardo Garrocho Bracamonte.[101]

Joseph Gerardo de Acevedo estuvo casado con Jerónima de Salazar, con quien procreó a Jácome Joseph y Manuela Gerardo Salazar. Por otro lado, Juana (Gerardo) de Acevedo estuvo casada con don Sebastián Pérez Cortés y Guzmán, procreando, por lo menos, a María Serafina, Juan y Jácome Alejo Pérez Cortés de Acevedo y/o Gerardo. Doña Serafina se casó con Joseph Dávalos Bracamonte, de la familia del conde de Miravalle. Juan Pérez Cortés de Acevedo fue marido de doña Rosa Ledón y Aguayo, perteneciente a una vieja familia poseedora de labores agrícolas en los alrededores de Compostela.[102]

Sobre el capitán Jácome Alejo Pérez y Gerardo, sabemos que fue alcalde ordinario de la ciudad en los años de 1749 y 1768. Sirvió a la corona regalando cincuenta caballos de su hacienda para proveer a las tropas que subieron a reprimir una rebelión indígena en la sierra de Nayarit durante el año de 1758. Diez años después, se encargó de custodiar un barco de Filipinas que encalló en el puerto de Matanchén durante varios meses.

Por esas mismas fechas, envió carpinteros capacitados desde Compostela para que trabajaran en la instalación del astillero del puerto de San Blas.[103] Hasta el momento no hemos podido identificar la descendencia de dicho personaje, ni mayores datos sobre la familia Pérez Gerardo, a raíz de que los libros parroquiales de ese periodo se encuentran en un estado lamentable.

Al enviudar, doña Juana Gerardo de Acevedo contrajo segundas nupcias con don Francisco Luis de Híjar y de Haro y

101 APC, libro de bautismo, 1706-1719.

102 APC, libro de matrimonios, 1727-1743.

103 *Noticias varias de la Nueva Galicia*, *op. cit.*, pp. 390-395.

Cueva, descendiente de Juan Fernández de Híjar y otros conquistadores de la Nueva Galicia. Juntos procrearon a Francisco Pablo, Ángela Victoriana, María Antonia y Juana. Los hijos y nietos de los de Híjar Gerardo se cuentan entre los personajes más acaudalados de la ciudad durante el siglo XVIII y, además, ostentaron los principales cargos civiles y eclesiásticos de Compostela.

Fueron dueños del rancho de Miraflores, de la hacienda de Las Varas, ubicada en la costa de Compostela, de la hacienda de San Felipe, en el municipio de San Sebastián del Oeste, así como de la hacienda de San Andrés, sita en el municipio de Santiago Ixcuintla.[104] Todas estas fincas fueron eminentemente ganaderas, y de ellas se exportaba una cantidad importante de reses al centro del país.

Jácome Gerardo de Acevedo se casó con Luisa Jácome Induz de Lima y Padilla, de ascendencia genovesa por línea paterna,[105] y descendiente por vía materna del jerezano don Lorenzo de Padilla-Dávila y Machicao, poblador de la villa de Lagos, considerado el genearca de una de las familias más extendidas de los Altos de Jalisco.[106] Producto del matrimonio Gerardo Jácome Induz nacieron Andrés Diodoro, Antonio Joseph, Joseph María, Salvador Manuel, Pablo Antonio, Ana María y Juana María Luisa.

El apellido prevaleció en el caso de las familias Gerardo Garrocho Bracamonte, Gerardo Salazar y Gerardo Jácome Induz. Los primeros realizaron importantes alianzas matrimoniales con los Aguirre del Real de San Sebastián, así como con los Enciso y los González de Estupiñán, de Compostela y Tepic, grupos familiares que poseían minas y grandes extensiones de tierra en la costa. De igual manera, los descendientes de los Aguirre Gerardo y Enciso Gerardo ostentaron importantes cargos civiles y eclesiásticos en la jurisdicción.

104 APC, sobre las propiedades de la familia se asienta en el Cuaderno de Méritos de la ciudad de Compostela no. 2, s/f. y otro expediente llamado Año de 1797, "El bachiller don Francisco de Híjar, presbítero, sobre que se ejecute la fundación de la capellanía que dejó dispuesta doña Ángela de Híjar y Gerardo", s/f.

105 Fernández, Rodolfo, *Latifundios y grupos dominantes en la historia de la Provincia de Ávalos*, México, INAH, 1994, p. 130.

106 Padilla Lozano, José Trinidad, *Los caballeros de las nueve lunas de plata: historia de una rama de los Padilla de Jalostotitlán*, Guadalajara, edición particular, 1996, p. 72.

Las mujeres predominaron siempre en los nacimientos de la familia, por lo cual, el apellido poco a poco fue desapareciendo. Los descendientes de Jácome Gerardo de Acevedo fueron quienes lograron preservar el apellido de Gerardo durante un tiempo más prolongado. Las escasas noticias que tenemos sobre esta línea de Gerardo nos sugieren que se dedicaban a la ganadería, aunque no en una escala equiparable a la de los grandes terratenientes regionales.

Destacaremos la figura de Joseph María Gerardo Jácome Induz, quien el 17 de noviembre de 1755 se casó en Compostela con doña María González Piña. Esta línea de Gerardo se puede considerar como un grupo familiar posicionado de manera regular en la escala social de mediados del siglo XVIII. Eso sí, los primos de los Gerardo –que no habían mantenido el apellido– eran quienes monopolizaban el poder y la economía local.

De entre todos los hijos de Joseph María Gerardo y María González hablaremos del señor Diego Severino Gerardo González, arriero y ganadero compostelano que en agosto de 1800 solicitó a la mitra de Guadalajara una dispensa matrimonial para casarse con su sobrina, doña María Rosalía de la Peña y Aguilar, nieta de doña Manuela Gerardo Salazar.[107]

Del citado matrimonio nacieron Francisco Antonio y Narciso Gerardo de la Peña. Este último fue un personaje que dio mucho de qué hablar durante la primera mitad del siglo XIX. Además de sus negocios relacionados con la comercialización de ganado y el tráfico de tabaco, don Narciso se desempeñó como funcionario en algunos de los primeros ayuntamientos constitucionales de Compostela, pertenecientes en ese entonces al séptimo cantón del estado de Jalisco.

Por aquellos años, la nación entera se encontraba inmersa en un periodo de profundos cambios, caracterizados por la polarización entre centralistas y federalistas. En el año de 1833, el congreso de Jalisco promulgó la ley no. 525, conocida popularmente con el nombre de "manos muertas". Su contenido era muy parecido a la que implementó Lerdo de Tejada en 1857, y permitía expropiar las propiedades del clero y comunidades indígenas, con el fin de que otros capitales las hicieran producir.[108]

---

107 Archivo del Arzobispado de Guadalajara, Libro de dispensas matrimoniales 1800, s/f.

108 APC, Cuenta general de las haciendas del Embocadero y Chila de las cofradías de la parroquia de Compostela que forma el administrador

Cuando esta ley entró en vigor en Compostela, se despertó la codicia de quienes integraban el ayuntamiento. El alcalde Cipriano Ulloa maquinó un plan para desarticular la red administrativa de la parroquia local, cuyo primer paso tuvo que ver con la deposición de don Juan Ignacio González Pico, mayordomo de las cofradías compostelanas.

El 9 de abril del 1834, el ayuntamiento expropió las fincas y bienes muebles de las cofradías. Las propiedades sufrieron un saqueo que el cura Narciso Flores definió como "desastroso". A raíz de ello, estas organizaciones cristianas dejaron de funcionar en Compostela por primera vez en 288 años. Narciso Gerardo fue de los que aprovechó la situación y se apropió de trescientas reses que pastaban en los fértiles terrenos de la hacienda del Embocadero, pero poco le duró el gusto, ya que entrando agosto se derogó dicha ley.

A raíz de esto, se nombró como nuevo alcalde a don Miguel de la Sierra, quien se encargó de que los saqueadores restituyeran todos los animales, semillas y fincas enajenadas a las cofradías de Compostela, Zapotán y Mazatán. Además de ser expulsado de las cofradías a las cuales pertenecía, don Narciso tuvo que devolver a la iglesia 169 reses que le quedaban, y también pagar el equivalente de las otras 131, que para esos momentos ya había matado y vendido. A partir del año de 1835, las cofradías volvieron a operar, aunque nunca se levantaron de los daños perpetrados por aquellas fechas. Desaparecieron por completo con la constitución liberal de 1857.

Cuatro años después de estos acontecimientos, don Narciso logró obtener el cargo de administrador de rentas del ayuntamiento de Compostela.[109] Presumiblemente también poseía propiedades en la costa de Chila, puesto que tenía la intención de sembrar algodón en aquella fértil región, con la idea de surtir de este producto a la recién instalada fábrica textil de Jauja, ubicada en Tepic;[110] sin embargo, no pudo llevar a cabo este proyecto, pues su vida se vio truncada por la tuberculosis en el año de 1842. Su hermano Francisco Antonio Gerardo de la Peña llegó a ser alcalde durante el año de 1843.[111] El

que las sirvió c. Juan González Pico desde 1 de octubre de 1833 hasta el 9 de abril de 1834, en que fue violentamente despojado por el alcalde Cipriano Ulloa, s/f.

109 *Idem*.

110 Hemeroteca Nacional de México, Remitidos, *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de diciembre de 1842, p. 2.

111 Gutiérrez Contreras, *op. cit.*, p. 400.

día 20 de enero de 1833 se casó con su prima Mariana de la Peña y de Haro, procreando a María Antonia Librada, María Ignacia de Jesús, Agustín Susano de la Trinidad, María Rosalía, Narciso Dionisio, María Antonia Josefa y Rosalía Virginia.[112]

El citado don Narciso Gerardo se había casado el día 27 de diciembre de 1827 con su prima, doña Petra de la Peña y de Haro, procreando a Manuela de Jesús, María Pomposa de Jesús y María Gabriela de Jesús.[113] Para aquellos años, el apellido Gerardo estaba en vías de desaparecer. Por si no fuera suficiente el alto número de féminas nacidas en la última generación, resulta que la mayoría de los hijos de don Francisco fallecieron o permanecieron solteros. Solamente Rosalía se casó con el señor Crescencio de Ávila López, agricultor de Guadalajara asentado en Compostela, con quien procreó a Rafael Antonio, nacido en el año de 1889. El matrimonio de Ávila Gerardo vivió en una casa ubicada por la calle de Zaragoza, frente a la plaza principal de Compostela. Una parte de la fachada original sobrevive, mientras que la otra fue destruida, pues se construyó un cine el siglo pasado.

Rafael de Ávila Gerardo fue comerciante y propietario de El Calabozo, un antiguo rancho donde se almacenaba sal durante la última mitad del periodo virreinal, cuyo casco estaba situado en la costa de Chila. Fungió como secretario del ayuntamiento y para el año de 1919 llegó a ser presidente municipal de Compostela.[114] Durante el conflicto cristero, escondió en su domicilio el archivo y las alhajas de la parroquia, salvándolas del saqueo y la destrucción.

Sobre las hijas de don Narciso Gerardo, estamos enterados de que Manuela se casó con Rafael Velasco Flores, natural del pueblo de San Pedro Lagunillas. Juntos tuvieron por hijos a Petra de Jesús, Rafael, Narciso de Jesús y Pomposa Velasco Gerardo. Pomposa Gerardo se casó en Compostela con el señor Ramón Vallarta Ruiz, unión de la cual nació Nicolás Vallarta Gerardo. Finalmente, Gabriela se casó con su primo hermano Ignacio Félix Gradilla de la Peña, unión de la cual nacieron Juan Francisco de Jesús y María Pomposa Gradilla Gerardo.[115]

112 APC, Libros de bautismo de los años 1822-1838, 1839-1845 y 1845-1853.
113 APC, Libro de bautismo 1822-1838.
114 Gutiérrez Contreras, *op. cit.*, p. 402.
115 APC, Libros de bautismo de los años 1845-1853, 1853-1859 y 1859-1863.

Este último matrimonio vivía temporalmente entre Compostela y la Bahía de Banderas. Al enviudar, doña Gabriela heredó la hacienda de San Juan –actual San Juan de Abajo, Nayarit–, ubicada en la cercanía del valle de Banderas. Harta de las inclemencias del clima tropical y desentendida de las labores agrícolas, la viuda de Gradilla fraccionó la hacienda en cuatro propiedades de 1 000 h cada una, las cuales vendió para el año de 1885.[116]

Una de las compradoras fue precisamente su tía, doña Mariana de la Peña y de Haro, quien para ese tiempo ya había enviudado de don Francisco Gerardo. Con los dos mil obtenidos de la venta de San Juan, la familia Gradilla Gerardo se instaló definitivamente en la casa ubicada por el cruzamiento de las calles Zaragoza y Juárez, contra esquina de la plaza principal de Compostela.

En ese lugar, doña Gabriela y sus hijos instalaron un comercio de abarrotería muy próspero, el cual atendió hasta el final de sus días. Estuvo casada en segundas nupcias con el señor Leoncio Escalante, pero no hubo descendencia de dicha unión. Al fallecer los hijos de la generación Gerardo de la Peña, este viejo apellido terminó extinguiéndose en Compostela, aunque es indudable que la sangre de Gerardo todavía corre por las venas de numerosos nayaritas.

La presencia de esta familia en la antigua capital de Nueva Galicia solamente vive en vagos recuerdos que evocan unas contadas lápidas decimonónicas del cementerio municipal, algunos mohosos documentos de la parroquia, las viejas paredes de adobe del centro de la ciudad y los rumores del viento que barren los viejos caminos de herradura que llegan hasta Chacala y Guadalajara.

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN).
Archivo Parroquial de Compostela (APC).

116 Paniagua Salazar, Héctor, *San Juan de Abajo, a 201 años de su fundación, 31 años como parroquia*, México, Ayuntamiento de Bahía de Banderas, 2005, p. 2.

Bibliografía

Dávila Garibi, José Ignacio, *Cosas de la época virreinal. Curioso litigio entre un párroco y un alcalde de Compostela*, México, Cultura, 1952.

El Siglo Diez y Nueve, 19 de diciembre de 1842, de la Hemeroteca Nacional de México.

Fernández, Rodolfo, *Latifundios y grupos dominantes en la historia de la Provincia de Ávalos*, México, INAH, 1994.

Gutiérrez Contreras, Salvador, *Historia de Compostela, Nayarit*, Compostela, edición particular, 2003.

Martínez, José Luis, *Pasajeros de Indias*, México, Alianza Universidad, 1984.

Mathes, Michael W., *Californiana: documentos para la transformación colonizadora de California (1679-1686)*, Tomo III, México, Porrúa Turanzas, 1974.

Noticias varias de la Nueva Galicia, intendencia de Guadalajara, Guadalajara, Tip. de Banda, 1878.

Padilla Lozano, José Trinidad, *Los caballeros de las nueve lunas de plata: historia de una rama de los Padilla de Jalostotitlán*, Guadalajara, edición particular, 1996.

Paniagua Salazar, Héctor, *San Juan de Abajo, a 201 años de su fundación, 31 años como parroquia*, México, Ayuntamiento de Bahía de Banderas, 2005.

ENLACES ENTRE DOS FAMILIAS GENEARCAS DE LOS ALTOS DE JALISCO

Bertha Medina de Boehm[117]

Este artículo tratará sobre dos familias genearcas de los Altos de Jalisco: una es la familia de mi abuelo materno, Tiburcio Navarro Aceves, quien nació el 7 de septiembre de 1884 en Tepatitlán, Jalisco; sus padres fueron Narciso Navarro Martín y Anastacia Aceves Díaz, ambos descendientes de familias genearcas, asentadas en la región desde 1550. La segunda es la familia del beato Anacleto González Flores, quien nació el 13 de julio de 1888 en Tepatitlán, Jalisco; sus padres fueron Valentín González Sánchez y María Flores y Navarro; esta última fue prima hermana de mi abuelo Tiburcio Navarro.

Los Navarro somos descendientes documentados de Mateo Navarro, vecino que era en 1593 de la ciudad de Zamora en el Obispado de Michoacán, y que el 23 de marzo de ese mismo año recibió del virrey don Luis de Velasco una merced de una estancia para ganado mayor, en las inmediaciones de Tlazazalca, Obispado de Michoacán.

117 Investigador independiente, www.boehm-chronik.com, guenter@boehm-chronik.com.

El documento original y manuscrito se encuentra en el AGN, en el libro de Mercedes, páginas 232 y 232 vuelta, documento manuscrito. En marzo de 2013 tuve la fortuna de tenerlo en mis manos, exactamente a los 420 años de que mi antepasado materno, Mateo Navarro, lo recibiera. Tal parece que sus padres fueron Pedro Navarro y Catalina de la Cerda, vecinos de Pátzcuaro, posiblemente originarios de Toledo, España, pero esto aún no está documentado.

Los González Flores son descendientes documentados de Juan González de Hermosillo, originario de Andalucía, España. Según expediente para el Pase de Indias del Archivo General de Indias en Sevilla, fechado en 1582, Juan González de Hermosillo era labrador de la villa de Guadalcanal en Andalucía, quien viajó acompañado de su esposa, hijos y una criada. Según dijo, su padre fue Gonzalo García de Hermosilla I, natural de Guadalcanal, Andalucía, en España. Para honrar a su padre, Juan cambió su apellido de García a González de Hermosillo, y así lo pasó a sus descendientes, que nacieron en Jalostitlán, Jalisco, Nueva Galicia, hoy los Altos de Jalisco, en donde se avecinó con su familia.

Un año antes, en 1581, Pedro Navarro, escribano público en las minas de los Zacatecas, había firmado y dado fe, junto con otros dos escribanos reales, de la petición que Gonzalo García de Hermosilla II envió a las cortes de Sevilla, pidiendo que autorizaran el pase de su hermano Juan a la Nueva España.

Los descendientes de Mateo Navarro y de Juan González de Hermosillo emparentaron tres veces en el transcurso de tres siglos; la primera en el siglo XVII, la segunda en el siglo XVIII y la tercera vez en el siglo XIX.

Mi abuelo Tiburcio Navarro Aceves fue propietario de la tienda de abarrotes más grande del antiguo mercado de San Juan de Dios, en Guadalajara, hasta bien entrada la Revolución mexicana de 1910 a 1920. A consecuencia de ésta y de los boicots que organizaba su pariente Anacleto en contra de los comerciantes partidarios del gobierno como él, perdió todos sus bienes y, aunque trató de levantarse nuevamente en otras ciudades, incluyendo la capital, ya nunca pudo recuperar el nivel de vida que llevaba en Guadalajara. Él no pasará a la historia más allá de los que lo conocimos y recordamos con cariño.

Nuestro ilustre pariente Anacleto González Flores seguirá pasando a la historia por generaciones futuras por su participación y liderazgo en el movimiento cristero. Fue abogado, organizaba

manifestaciones pacíficas, publicaba artículos en revistas y periódicos, exhortando al pueblo para que demandara del gobierno la libertad religiosa, así como el respeto a la iglesia y sus ministros. *La Palabra* fue una publicación semanal fundada por él, con el fin de divulgar sus ideas y motivar al pueblo para que reclamara sus derechos en cuestión religiosa. Perteneció al núcleo inicial de la ACJM (Asociación Cristiana de la Juventud Mexicana). Su deseo nunca fue tomar las armas, y aunque al final apoyó el movimiento armado, él no las tomó. Su papel era de líder intelectual, inspirado en la labor de Gandhi en la India.

Luchó en defensa de la Iglesia católica; fue colaborador incansable del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez. Recibió del papa Pío XI la medalla conmemorativa –Pro Ecclesia et Pontifice–, como reconocimiento por sus servicios a la Iglesia, entre otras condecoraciones. Por su vida dedicada a la juventud católica y el heroismo con que aceptó el martirio y la muerte en defensa de la libertad religiosa y de Cristo Rey, su ciudad natal, Tepatitlán de Morelos, lo sigue honrando con cariño, respeto y admiración, con monumentos, eventos y toda clase de ceremonias. Después de varios años de haber sido declarado mártir, fue beatificado el 20 de noviembre de 2005 por su santidad, el papa Benedicto XVI. Esperemos que la canonización no se haga esperar mucho. A continuación, los antepasados comunes sobresaldrán subrayados y con letra gruesa.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE TIBURCIO NAVARRO ACEVES

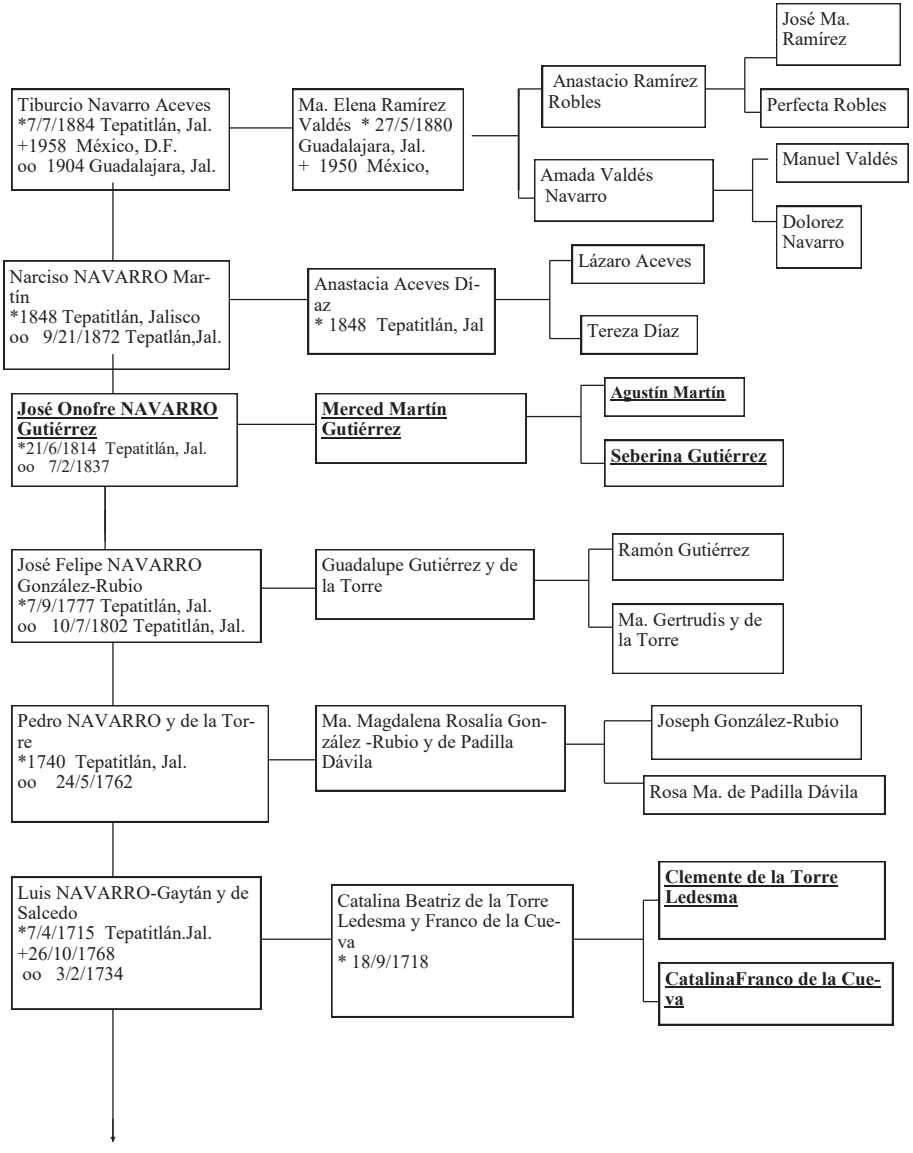

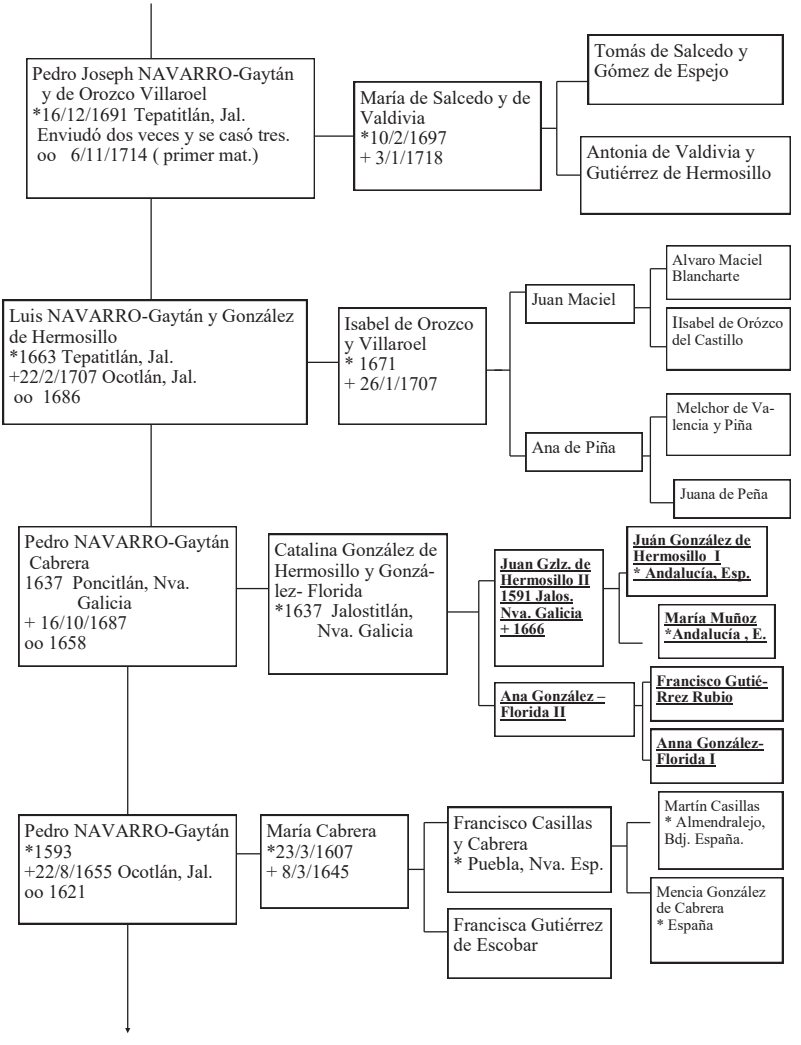
Pedro Joseph NAVARRO-Gaytán
y de Orozco Villaroel
*16/12/1691 Tepatitlán, Jal.
Enviudó dos veces y se casó tres.
oo 6/11/1714 (primer mat.)
María de Salcedo y de Valdivia
*10/2/1697
+ 3/1/1718
Tomás de Salcedo y Gómez de Espejo
Antonia de Valdivia y Gutiérrez de Hermosillo
Luis NAVARRO-Gaytán y González de Hermosillo
*1663 Tepatitlán, Jal.
+22/2/1707 Ocotlán, Jal.
oo 1686
Isabel de Orozco y Villaroel
* 1671
+ 26/1/1707
Juan Maciel
Alvaro Maciel Blancharte
IIsabel de Orózco del Castillo
Ana de Piña
Melchor de Valencia y Piña
Juana de Peña
Pedro NAVARRO-Gaytán Cabrera
1637 Poncitlán, Nva. Galicia
+ 16/10/1687
oo 1658
Catalina González de Hermosillo y González- Florida
*1637 Jalostitlán, Nva. Galicia
Juan Gzlz. de Hermosillo II 1591 Jalos. Nva. Galicia + 1666
Juán González de Hermosillo I * Andalucía. Esp.
María Muñoz *Andalucía , E.
Ana González – Florida II
Francisco Gutiérrez Rubio
Anna González-Florida I
Pedro NAVARRO-Gaytán
*1593
+22/8/1655 Ocotlán, Jal.
oo 1621
María Cabrera
*23/3/1607
+ 8/3/1645
Francisco Casillas y Cabrera
* Puebla, Nva. Esp.
Martín Casillas
* Almendralejo, Bdj. España.
Mencia González de Cabrera
* España
Francisca Gutiérrez de Escobar

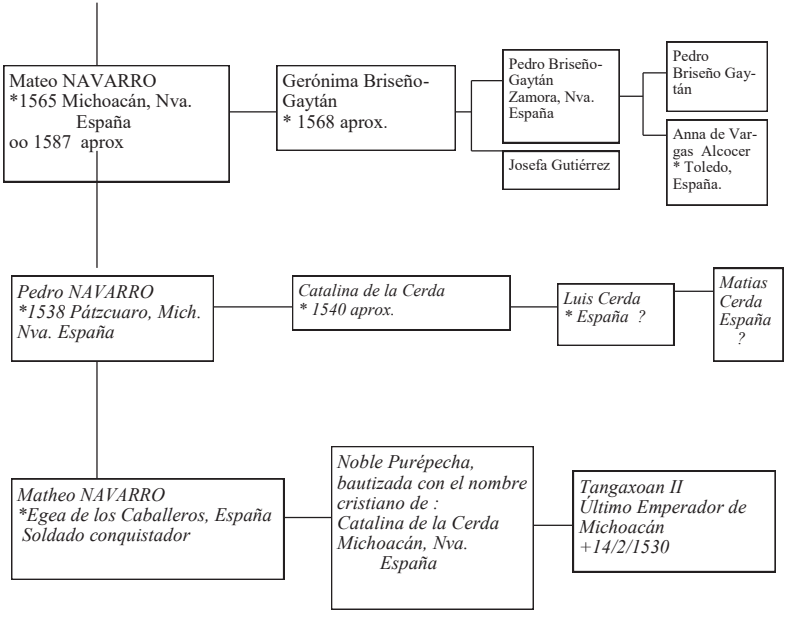

Los dos últimos personajes y sus familiares que aparecen con siglas itálicas, no se han podido documentar debidamente, lo que se sabe es por transmission oral y algo escrito en Internet y un libro de poemas. Yo lo considero suficiente evidencia circunstancial como para considerarlos mis antepasados más lejanos en México.

Todo lo demás está debidamente documentado y los antepasados anotados con letra gruesa y subrayados, fueron antepasados tanto de mi abuelo Tiburcio Navarro Aceves, como de su sobrino, el beato Lic. Anacleto González Flores.

Fuentes:

"Retoños de España en la Nueva Galicia"
Autor: Prof. Dr. Don Mariano González-Leal

Archivos Mormones en Herkimer,
Edo. de Nueva York U.S.A.

Enciclopedia de México
Tercera Edición 1978

"Heroes de la Fé"
Autoría: Diocesis de Sn. Juan de los Lados,Jal.

"Apellidario II"
Autor: Francisco Gallegos Franco

Fuentes consultadas

Archivos Mormones. Herkimer, Nueva York, USA.
Diócesis de San Juan de los Lagos, "Heroes de la Fé".
Enciclopedia de México, Tercera Edición, 1978.
Gallegos Franco, Francisco, "Apellidario II".
González Leal, Mariano, *Retoños de España en Nueva Galicia*, México, Universidad de Guanajuato, 1983.
Grixalba, Carlos, *Enciclopedia de Heráldica*.
Orales: miembros de la familia Navarro.

“LA GÜERA” RODRÍGUEZ, UNA MEXICANA MUY SINGULAR[118]

Fernando Muñoz Altea[119*]

Pocos personajes femeninos han tenido la notoriedad y trascendencia histórica que doña María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio, más conocida como “La Güera” Rodríguez, ha tenido. Destacada y controvertida dama que vivió durante una interesante etapa del acontecer de México, que por romper rígidas costumbres de su época, escandalizó a la puritana sociedad mexicana de aquel tiempo, encasillada en fosilizados convencionalismos hipócritas.

No cabe duda que doña María Ignacia tuvo muchos detractores, especialmente los que no perdonaron nunca su espléndida belleza, fortuna, talento, donaire y posición social. Era mimada por todos los hombres y en los mejores salones se reclamaba siempre su presencia, donde ella, con singular ingenio, era el principal centro de atracción. El pueblo la adoraba y celebraba sus excentricidades, las que la maledicencían se encargaban de propalar en forma distorsionada, en boca de los envidiosos de turno. El barón Humboldt dijo

118 Conferencia magistral presentada oralmente en el Tercer Coloquio de Genealogía e Historia de la Familia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016.

al conocerla cuando contaba con veinticinco años, "que era la mujer más hermosa que había visto en el curso de sus viajes".

119 * *In Memoriam* (Madrid, 22 de noviembre de 1925-Ciudad de México, 2 de marzo de 2018). Nacionalizado mexicano en 1976, licenciado en Historia (1951). Escritor, periodista, investigador histórico, genealogista, heraldista, conferencista, paleógrafo y pintor heráldico. Después de varios años dedicado al periodismo social, dio sus primeros pasos en el campo de la nobiliaria, al conocer a don José de Rújula y Ochotorena, así como a don Julio de Atienza y Navajas; ambas personas fueron sus mentores y amigos, quienes lo iniciaron en el campo de la genealogía y la heráldica. Desde entonces, por espacio de sesenta años, ha venido dedicándose a todo lo relacionado con estas ciencias auxiliares de la historia. Ha ordenado y catalogado diversos archivos históricos de diferentes municipios de España. Es miembro del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica; de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; de la Sociedad Novoleonesa de Historia, Geografía y Estadística. Caballero de la Legión de Honor Mexicana en grado distinguido. Jefe de la Sección Histórica del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (1981-1984). Asesor del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (1981-1984). Columnista del diario *Excélsior*, con más de 7,000 artículos sobre temas históricos, biográficos, genealógicos y heráldicos. Colaborador de *Revista de Revistas*. Autor de *Blasones y Apellidos* 1ª. ed. (1987) y 2ª. ed. (2002), de *La historia de la Residencia Oficial de los Pinos* (1988), auspiciada por la Presidencia de la República Mexicana y coautor de *El Condado de Gustarredondo. 1667-2005* (2005). Nobiliario de la villa de Villafranca de Oria, Guipúzcoa, España (2009). Autor de las biografías sintetizadas de los 64 virreyes de México. Presidente vitalicio y fundador de la Academia de Estudios Genealógicos y Heráldicos de México. Ha pronunciado diversas conferencias en México, Estados Unidos, España y Japón, entre otros países. Participó en diferentes ocasiones en el Canal 2 sobre el origen de los apellidos hispanos. Rey de Armas de la Real Casa de Borbón Dos Sicilias desde 1962. Rey De Armas de la Orden Militar y Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalén desde 1974. Comendador con placa de la Orden Constantiniana de San Jorge (Italia), y delegado en México. Decano de Honor del Colegio Antoniano de Lisboa. Gran Oficial de la Orden de la Estrella de Etiopía. Consejero Heráldico de la Asociación Cubana de la Orden de Malta. Gran Cruz de la Orden de San Juan Bautista de América. Ciudadano Honorario de Texas (1971). Medalla de Oro de la ciudad de San Antonio, Texas; alcalde, jefe político y *deputy sheriff* honorario de la misma. Diseñador de los escudos de la ciudad de San Antonio y del Condado de Bexar. Ambassador at Large Chamber of Commerce de San Antonio, Texas. Miembro de diferentes academias e instituciones históricas de España, Perú, Argentina, Guatemala, Cuba, Ecuador, Uruguay, Puerto Rico, Venezuela, Brasil, República Dominicana, Estados Unidos, Nicaragua y México. Miembro de Honor de la Texas Hispanic Foundation. Coronel Honorario de Texas. Ciudadano honorario de la ciudad de Houston,

El conocimiento pormenorizado y real de la vida de "La Güera" es labor casi imposible, ya que no existen testigos presenciales a quienes pueda interrogar al respecto, especialmente sobre situaciones íntimas. La mayor parte de los coetáneos que escribieron sobre este personaje no lo hicieron con la debida objetividad, novelando en exceso situaciones que hoy en día resultarían baladíes y hasta risibles, a tenor de los cambios que ha experimentado la sociedad respecto al sexo femenino. No cabe duda, sin embargo, que era bastante diferente del tipo clásico de la tímida damisela que se ocultaba ruborosa detrás de su abanico, pero tampoco fue la cortesana desvergonzada que algunos pintan. Hay que basarse en pruebas fehacientes para emitir juicio mesurado, lo que quizá resulta ahora más sencillo para el historiador, después de haber transcurrido más de un siglo de su fallecimiento.

Este breve trabajo quiere romper una lanza a favor de esta célebre mujer, basándose esencialmente en los documentos consultados que nos permiten dar luz a una serie de circunstancias poco conocidas o inéditas, exhumadas en su mayor parte de los protocolos notariales de la Ciudad de México, donde esta señora y su familia dejó numerosa constancia escrita.

Texas (2001). Miembro del Colegio Heráldico de Moscú. Miembro del Instituto de Estudios Visigóticos de Toledo, España. Orbe Hispánico de la Asociación Iberoamericana. Caballero Mozárabe, distinguido con el Lábaro Ecuménico. Clasificó y ordenó importantes archivos históricos municipales en la provincia de Guipúzcoa, entre ellos los de Villafranca de Oria, Elgueta y Anzuola. Autor del CD *Títulos novohispanos concedidos a mexicanos, descendientes de estos o residentes en México*. Asesor numismático del Banco de México en el diseño de los respectivos escudos heráldicos de los estados de la República, que llevan en su reverso las monedas conmemorativas de la Federación en la acuñación especial. Caballero de Santo Antonio de Lisboa de Arroches. Colegiado de honor del Colegio Heráldico de Lisboa. Miembro de Número de la Sociedad de Estudios San Gregorio Magno. Miembro del Cuerpo Colegiado de la nobleza histórica de los Reinos Ibéricos. Miembro de Honor del Instituto Balear de la Historia. Juez de Armas y Gran Cruz de la Real Maestranza de Mérida, Yucatán. Autor de *Los virreyes de la Nueva España. Perfiles genealógico-biográficos* (2013), Universidad Monteávila, Caracas, Venezuela. Autor de *Los firmantes del acta de Independencia de la América Septentrional* (1813) y del *Acta de Independencia de México (1821), sus semblanzas, Nuevo León, México* (2014). Caballero Gran Cruz de la Hermandad Monárquica de España (2016). Miembro Honorario de la Sociedad Genealógica y de Historia Familiar de Mexico (2016). fmaltea@yahoo.es.

Los Rodríguez Velasco, hidalga familia asentada en México durante la primera mitad del siglo XVIII, procedían de don Miguel Rodríguez Fernández, nacido en El Viso del Marqués (Ciudad Real), en el año de 1711, de estirpe netamente manchega; alcalde por el estado noble de su villa natal. Primero llegó a la Nueva España, donde desempeñó los cargos de alcalde mayor de Sonora y Córdoba, en 1736 y 1769, así como los otros puestos de gobierno de regular importancia. En su esposa doña Bárbara Ximénez Solano, venida al mundo en Ozumba en 1727, alumbró al licenciado en leyes, don Antonio Rodríguez de Velasco y Ximénez Solano, bautizado en el Sagrario de la Catedral de México el 9 de marzo de 1747.

Primero adoptó este apellido compuesto, en recuerdo de su bisabuela materna, doña Ana de Velasco, que se aseguraba tenía cercanos nexos con la casa del condestable de Castilla. Este último caballero contrajo esponsales con la mexicana doña María Ignacio Osorio y Bello u Osorio y Barba, en el aludido templo, el 30 de julio de 1776, quien era hija legítima del capitán don Gaspar de Osorio y Barba, natural de Villafranca del Bierzo, en León (España), dueño que fue de la hacienda de Xilotepec, y de doña María Gertrudis Bello Pereira, de la que recibió bienes dotales el 27 de julio de 1738; nieta paterna de don Juan de Osorio y doña Francisca Salas Ximénez; nieta materna de don Felipe Bello Pereira, nacido en la Ciudad de México y bautizado en el Sagrario de la Catedral el 5 de febrero de 1685, donde se casó con doña Josefa de Garfias y Zuleta el 7 de julio de 1703; bisnieta materna de don Sebastián Bello Pereira y de doña Catalina de Tábora, con la que se desposó en la expresada iglesia en 1667; y tataranieta del capitán don Pablo Bello Pereira, oriundo de Portugal, y de su esposa doña Ana de Ortega.

El Bachiller don Manuel Bello Pereira, hermano de la mencionada doña María Gertrudis, recibió las aguas del bautismo en el citado Sagrario, el 2 de junio de 1712. En 1723 realizó informaciones sobre su "limpieza de sangre", a fin de ser admitido en el Santo Oficio de la Inquisición de México, en cuyas probanzas se patentiza parte de la genealogía citada.

Don Antonio Rodríguez de Velasco, padre de "La Güera", hizo en 1773 las correspondientes probanzas de su calidad de sangre para ser recibido en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, donde se le reconoció su ascendencia paterna y materna. En 1799 obtuvo el título de regidor perpetuo del cabildo de esta ciudad, dejando de existir en las "casas de su morada" de la calle de San

Francisco el 5 de diciembre de 1810, enterrándosele "de secreto" en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco en dicha fecha, dejando viuda a la expresada doña María Ignacia Osorio.

Antes, don Antonio había otorgado poder para testar el 31 de octubre del mismo año, ante el escribano capitalino de S.M., don Francisco de la Torre, haciendo declaración de buen cristiano, dejando instrucciones a su esposa y hermano, don José Miguel, para la realización del testamento definitivo después de su muerte. En esta escritura se señala que durante el matrimonio con la referida doña María Ignacia, viuda a la sazón del comisario de guerra y doctor don Juan Ignacio Briones; a doña María Josefa Marquesa, viuda de Uluapa; y a doña María Vicenta Rodríguez de Velasco, casada con don Juan José Marín, que en ese tiempo era vista en la Real Aduana de Guadalajara. En dicha disposición, se indica igualmente que desde que se casó había celebrado compañía con su hermano don José, la que aún subsistía en la debida armonía, bajo la expresada condición de que fallecido uno de los dos, los bienes e intereses se dividieran por mitad entre ambos, sin ninguna otra consideración. Finalmente, dejó como albaceas y testamentarios a su esposa y hermanos ya mencionados.

El acta de bautismo de "La Güera" se encuentra en el Sagrario de la Catedral Metropolitana. Allí consta que el 20 de noviembre de 1778 se cristianó a María Ignacia Xaviera Rafaela Agustina Feliciana, que había nacido en esa misma fecha, hija legítima y de legítimo matrimonio de don Antonio Rodríguez de Velasco, abogado de la Real Audiencia y regidor perpetuo de la Ciudad de México, y de doña María Ignacia Osorio. La ceremonia debió ser sencilla, ya que ni siquiera le puso el agua el párroco titular, y lo que hizo con su licencia el bachiller don José Córdoba, siendo madrina de la ceremonia doña Bárbara Rodríguez de Velasco, tía carnal de la neófita, esposa de don Silvestre Días de Vega, ministro honorario del Real y Supremo Consejo de Hacienda.

Debió ser una linda muchachita a sus dieciséis años, ya que puso sus ojos en ella un bizarro oficial llamado don José Gerónimo Villar Villamil y Primo de dieciocho años, quien inmediatamente quedó prendado de su belleza y donosura, solicitando su mano al buen licenciado don Antonio Rodríguez de Velasco, su padre, el que gustosamente accedió a la boda, ya que entre otras circunstancias, el pretendiente pertenecía a una de las más linajudas y ricas familias mexicanas. Era hijo de don Gerónimo López de Peralta y

Villar Villamil, maestrante de la Caballería de la Ronda, en Málaga, regidor y alcalde de la Ciudad de México, descendiente del conquistador don Gerónimo López y poseedor de importantes mayorazgos, uno de los cuales le obligaba a la anteposición del apellido López de Peralta, y de doña María Josefa Primo y Villanueva, emparentado por ambas líneas con lo más principal de la Nueva España, quien después sería admitido en la orden de Calatrava (1797), y en la indicada Maestranza.

Los expresados esponsales se celebraron previa dispensa de las tres amonestaciones, en la desaparecida iglesia del Hospital de los Betlemitas, situado en la calle de Tacuba, con licencia del arzobispo y siendo ministro oficiante el doctor don Juan Manuel Casal Bermúdez y Alvarado, cura y juez eclesiástico de Cuautitlán, el 7 de septiembre de 1794; fueron padrinos los padres de la contrayente, y testigos el capitán de Regimiento de Dragones, don José María Otero y Castillo, y el doctor don Ignacio del Rivero Casal y Alvarado. El novio era por aquel entonces teniente de la Primera Compañía del Primer Batallón de Milicias Provinciales de la Ciudad de México.

Nació en la Ciudad de México el 7 de noviembre de 1766, bautizándose un día después en la parroquia de la Santa Veracruz, donde se le impusieron los nombres de José Gerónimo, hijo de José Gerónimo Villar Villamil y Alvarado, caballero maestrante de la Real de Ronda, alcalde ordinario y regidor honorario de dicha ciudad, donde vio la primera luz el 13 de abril de 1742, recibiendo las aguas lustrales en el Sagrario Metropolitano el 19 del expresado mes, y de doña María Josefa Primo y Villanueva, llegada al mundo en la ciudad de Querétaro el 2 de octubre de 1748, cristianándose en la parroquia de Santiago el siguiente 5. Ambos celebraron sus esponsales en el mismo lugar e iglesia el 21 de junio de 1762.

Nieto paterno de don Fernando Gerónimo Villar Villamil y Luyando, alcalde ordinario de la capital, nacido el 14 de febrero de 1715, bautizado el 28 en el Sagrario, y doña Clara Ana Micaela de Alvarado y Castillo, de la misma naturaleza que su esposo, nacida el 11 de agosto de 1720, y bautizada el 18, casados aquí el 13 de marzo de 1738 en el último referido templo. Nieto materno de don Pedro Bernardino Primo y Jordán, doctor en sagrada teología, regidor y alférez real de la ciudad de Querétaro, nacido en San Miguel el Grande el 19 de mayo de 1713, bautizado el 27 de dicho mes, y de doña Felipa Jacoba Villanueva y Terreros, originaria de la expresa ciudad, donde

inició su existencia, bautizada el 8 de mayo de 1725. Ambos se dieron las manos en la población de la naturaleza de la contrayente, el 8 de diciembre de 1739.

El bisabuelo paterno, don Fernando Antonio Villar Villamil, teniente de capitán general de las costas del mar del sur, era natural de Oviedo, en el principado de Asturias, y celebró su matrimonio en la catedral de la Ciudad de México, de donde ella era natural, con doña Francisca Xaviera de Luyando y Bermeo, en 1713. En esta rama recayó uno de los ricos mayorazgos de López de Peralta, fundados a finales del siglo XVI y principios del XVII, por los esposos don Gerónimo López y doña Ana Carrillo de Peralta, por lo que sus poseedores antepusieron dicho apellido, según la disposición de la erección.

La temprana edad en que se casó "La Güera" desmiente categóricamente las afirmaciones que hace Artemio del Valle Arizpe, en el sentido de que el virrey influyó sobre su padre para que ella y su hermana tomaran estado y "acabaran así con los escándalos" que ambas estaban dando con su conducta disoluta. A los dieciséis años, las mujeres de aquella época y alcurnia aún jugaban con sus muñecas, estudiaban música y efectuaban labores de bordado, por lo que difícilmente podemos imaginar a nuestra heroína actuando como dice el cronista, lejos de su correspondiente dama de compañía, como era costumbre en las hijas de familias acomodadas. El escritor aludido adolece de ligereza en sus juicios, equivoca fechas, inventa conversaciones y trastoca personajes, extremando un relato novelado, sin acudir a fuentes documentales, en perjuicio de la honra de una mujer que ya no podía defenderse.

Al principio, la boda de conveniencias o de amor a primera vista con el joven mayorazgo, que contaba entonces con dieciocho años, funcionó bien. Prueba evidente de ello son los seis hijos que ambos cónyuges procrearon, siendo el último de ellos María de la Paz, precisamente tres años más tarde de la fallida anulación matrimonial.

La belleza de esta notable mujer y su personalidad debieron ser excepcionales, lo que motivó enfermizos y furiosos celos de su esposo, parco en palabras, caballero de la vieja escuela atenido a espartanas costumbres, quien debió sufrir lo indecible por los galanteos que constantemente le hacían a su mujer en los salones de la Corte Virreinal, que por imperativos de su alcurnia ambos debían frecuentar tanto. Con las prendas que adornaban

a "La Güera", ninguna mujer podría sustraerse a la inherente coquetería que provocaba el ser blanco de general admiración, pero no hay que confundir el gracejo y la simpatía de esta extrovertida dama, con algo que raya en la prostitución, que es lo que malévolamente han querido achacarle a doña María Ignacia las afiladas y aviesas lenguas de su tiempo, calumnia de la que algo queda.

El primero de octubre de 1812, el ya capitán don José Gerónimo Villar Villamil o López de Peralta, inició una demanda contra su consorte, pretendiendo la anulación del matrimonio, alegando, para ello, supuestas faltas contra su honor, todas ellas basadas en infantiles especulaciones, siendo este proceso una auténtica cacería de brujas, durante el transcurso del cual este caballero fue el hazmerreír de todo México, que salvo contadas excepciones, adoraba al ya popular personaje que era doña María Ignacia.

Las actuaciones de este litigio duraron hasta el 10 de diciembre del mismo año, sin probarse nada en concreto, salvo que la mayor parte de los testigos deponentes afirmaron que el demandante prodigaba constantes malos tratos de palabra y de obra a su mujer, llegando incluso a las amenazas de muerte, asegurándose, por otra parte, que la conducta de esta señora no tenía nada de reprobable, especialmente en el trato y amistad con ciertos caballeros de sus mismas aficiones e inquietudes. Todo el mamotreto terminó en una larga serie de reiterativos y quejumbrosos escritos del capitán, y finalmente, "La Güera" volvió al hogar conyugal, terminándose así la custodia realizada por su tío, don Luis Osorio Barba, fiel administrador de la Casa de la Moneda, en cuya residencia estuvo depositada, sin que dictase sentencia condenatoria. La reconciliación duró apenas tres años, durante los cuales hubo aparente normalidad, naciendo en este lapso de tiempo María de la Paz, que llegó a este mundo en 1805.

El 26 de enero de 1805, la muerte sorprendió en Querétaro al fogoso capitán, terminándose así las zozobras y sobresaltos de doña María Ignacia, dejándola viuda a la edad de veintisiete años y en pleno auge de su belleza y madurez, pero seguramente no muy desconsolada, pues después de guardar los acostumbrados lutos, volvió nuevamente a los salones que constantemente reclamaban su presencia y donde siempre era el centro de atracción de los mejores partidos del Virreinato.

Solamente cuatro días antes de su fallecimiento, don Gerónimo dio poder para testar en la ciudad de Santiago de Querétaro al

coronel don Juan Antonio del Castillo y Llata, quien el 2 de mayo siguiente cumplió la última voluntad del difunto. En esos documentos otorgados ante el notario don Juan Fernando Domínguez, declara por sus hijos legítimos habidos con doña María Ignacia, a María Josefa, Antonia, Gerónimo, María Guadalupe y el póstumo, al que después se le pondría María de la Paz, nombrando tutora y curadora a su madre. Es curioso señalar que en la cláusula quinta de esta disposición, el otorgante dice textualmente: "Que cuantos papeles, cartas y otros documentos se hallasen relativos al asunto del divorcio con la enunciada mi esposa, se quemen inmediatamente para que ni memoria quede de ellos". De este testamento se deduce claramente que si "La Güera" Rodríguez hubiese sido una mala mujer, no le hubiese otorgado la custodia de sus hijos, ni tampoco habría determinado la destrucción de esos papeles.

Poco después de enviudar, doña María Ignacia conoció al caballero guanajuatense don Juan Ignacio de Briones y Fernández de Riaño, abogado de la Real Audiencia, comisario de guerra, hombre de buena posición económica, viudo de doña Antonia Rosalía de Palencia y Molina, vecino de la ciudad de Querétaro, quien inmediatamente quedó cautivado de "La Güera", haciéndola objeto de toda clase de atenciones y galanteos, presa de un amor apasionado que era la comidilla de todo México. En aquella época, el pretendiente contaba con 54, ya al borde de la "ancianidad", mientras que ella frisaba por los 29.

Don Juan Ignacio había nacido en Santa Fe, Guanajuato, donde recibió las aguas del bautismo el 10 de abril de 1753. Estudió en el Colegio de San Ildefonso, abogado de la Real Audiencia en 1776 y, un año más tarde, admitido en el Real Colegio de Abogados de la capital de la Nueva España, presentando previamente las correspondientes pruebas de su "limpieza de sangre".

Era hijo de don Juan Antonio de Briones, natural de Valladolid, España, alcalde ordinario y tesorero real, y de doña Ana María Fernández de Riaño, bautizada en Santa Fe de Guanajuato el 11 de agosto de 1731; nieto paterno de don Antonio Briones y de doña Teresa de Iser, ambos riojanos; y nieto materno de don Bernardo de Riaño o Reaño, regidor de la citada ciudad, así como de doña Andrea de Busto y Alcocer, de la casa de los marqueses de San Clemente.

El mencionado don Juan Ignacio dispuso, siendo viudo, su última voluntad en Santiago de Querétaro, el 11 de julio de 1811, ante

el escribano José Domingo Vallejo. Nadie podría imaginarse que el 10 de febrero de 1807, la viuda de Villar Villamil accedería a casarse con este maduro guanajuatense, y para el asombro de la sociedad novohispana, a las siete de la noche del indicado día y en el número seis de la calle del Coliseo, hoy 16 de septiembre, donde moraba la contrayente, les dio las bendiciones nupciales el notable canónigo poblano, doctor don José Mariano de Beristáin y Souza, dispensadas por la mitra las tres preceptivas amonestaciones, por razones obvias, asentándose sus desposorios en el Sagrario. Todo se hizo sin alharacas, siendo testigos, entre otros, su tío político don Silvestre Díaz de la Vega, del Consejo de S.M., en la Real Hacienda, y director general de la Renta del Tabaco, y su cuñado don Manuel Cossío y Acevedo, marqués de Uluapa, caballero de la orden de Santiago y regidor de la Ciudad de México. Del Valle Arizpe, con evidente desconocimiento documental, casa a esta señora el 5 de enero de 1812 con don José Gerónimo, muerto hacía ya siete años, en la residencia de su cuñado, haciendo de oficiante el expresado canónigo. Con tanta facilidad para inventar fechas, cuanta más no tendría para imaginar situaciones inexistentes.

La fogosidad de don Juan Ignacio duró poco, ya que no pudo aguantar tanta dicha e hizo su tránsito el 16 de agosto de 1807, seis meses después del connubio, en el domicilio conyugal de la calle del Coliseo, confortado por el sacramento de la penitencia, siendo sepultados sus restos en la iglesia de San Francisco al día siguiente de su deceso. Escritores honestos aseguran que su esposa le fue sumamente fiel y cariñosa todo el tiempo que convivieron juntos, y que jamás se separaba de él, prodigándole toda clase de atenciones, demostrándose así que el amor es el sentimiento más ilógico del ser humano, y que quizás "La Güera" Rodríguez encontrase en este venerable caballero cualidades que nunca halló en los petimetres de su época.

Mayúscula fue la sorpresa al conocerse el estado de ingravidez en que se hallaba la flamante señora de Briones, lo que dio pábulo a los más variados comentarios, ya que la insidia daba por descontado que al buen licenciado "se la dieron", como vulgarmente se dice. Fruto póstumo del referido enlace fue una niña, a quien su madre le puso el nombre de Victoria, relatándose que así la llamó como triunfo a la derrota que causó este acontecimiento a tantos deslenguados, refiriéndose también que fueron invitados al parto diferentes personas para que dieran fe del mismo. Esta

criatura apenas vivió año y medio, pero ello bastó para que doña María Ignacia entrase en posesión de parte de los bienes de su difunto esposo, según las leyes vigentes, no sin antes enzarzarse en complicados pleitos con sus parientes políticos, que vieron en la llegada de la infanta la frustración de sus apetencias hereditarias, puesto que en la última voluntad que don Juan Ignacio otorgó en Querétaro, poco antes de su fallecimiento, no preveía ni por asomo su descendencia.

La inquieta y nuevamente viuda siguió brillando en todas las reuniones sociales en que constantemente era reclamada; conspiró a favor de la Independencia, frecuentando la amistad del cura Hidalgo, Allende, Aldana y otros insurgentes, lo que valió muchas críticas de la sociedad virreinal. Una vez dado el "Grito de Dolores", fue citada en la casa de la esquina chata, donde aún pervivía la Inquisición en sus postrimerías, donde se defendió con arrogancia e ingenio de las acusaciones que le formularon los jueves, no obstante lo cual, fue condenada a un breve destierro a la ciudad de Querétaro en el año de 1821, donde se cuenta que "escandalizó" a la puritana sociedad provinciana. Equivocadamente, se dice que ahí conoció al entonces coronel Iturbide, circunstancia absolutamente falsa, ya que el 10 de septiembre de 1817, cuatros años antes, entregó un arrendamiento de los bienes del mayorazgo que usufructuaba doña María Ignacia de su primer marido a don Domingo Malo, saliendo ahí fiador de este contrato el futuro emperador de México. Ello está referido en la escritura que se realizó ante el escribano de la capital, Francisco de Madariaga, el 10 de septiembre de 1817.

Tuvo un destacado papel en las conspiraciones independentistas, asistiendo a las reuniones que se celebraban en La Profesa, bajo el pretexto de unos ejercicios espirituales, donde algún cronista señala que conoció al entonces coronel Iturbide, cuando en realidad ya había vínculos de amistad entre ambas familias desde tiempo atrás, en 1811. Aunque salió airosa del proceso que le siguió el ya decadente Santo Oficio, fue condenada a un breve destierro a la ciudad de Querétaro.

Cuando ya nadie lo esperaba, y después de dieciocho años de fallecido el doctor Briones, volvió a sentir inclinaciones matrimoniales la viuda de éste, celebrando terceras nupcias con el licenciado don Juan Manuel de Elizalde y Marticorena, natural de Santiago de Chile, bautizado en su Sagrario el 23 de noviembre de 1791, hijo de don

Miguel de Elizalde y Lezaeta, natural de la villa riojana de Leyva, y de doña Juana de Marticorena y Gaviño, quienes celebraron su boda en dicha capital y templo a principios de dicho año, dispensados del cuarto grado de consanguinidad, ella de la misma naturaleza que su hijo; nieto paterno de don Baltasar de Elizalde y de doña Clara Lezaeta, y de don José Gaviño Serena, natural de Lugo, fallecido en La Serena, Chile, y su esposa doña Petronila Rojas Argandoña, natural de esta última población chilena.

Era residente en México, y a sus 34 años de edad, al igual que sus predecesores, no pudo apagar el apasionado amor que se encendió en su corazón al conocer a tan apuesta dama. La boda se realizó muy en secreto en la parroquia de San Miguel, el 5 de septiembre de 1825, a las siete y media de la noche, en las informaciones practicadas ante sus esponsales, ya que en aquel momento contaba con cuarenta y siete. Quién sabe si con la ayuda de su fascinante personalidad y encantadora sonrisa, consiguió "restarse cinco años" en los documentos que presentó. De lo que estamos seguros es de que no se notaría en el contexto de su espléndida belleza, si nos atenemos a los relatos de aquel tiempo. Les dio las bendiciones el párroco del aludido templo, siendo padrinos y testigos el licenciado don José María Guridi y Alcocer, secretario del Ayuntamiento; don Martín de Michelena, del comercio de la ciudad; y el archivista de la propia parroquia, don José María Mercado y Peñalosa.

Este marido chileno debió ser sumamente emprendedor y sagaz para los negocios, ya que en los años que siguieron a su matrimonio le encontramos multitud de documentos notariales, defendiendo los intereses de su esposa, especialmente frente a los parientes de su anterior consorte. El 4 de octubre de 1811, llegó a un acuerdo extrajudicial con don José de Briones y Fernández de Riaño y su sobrina doña Dolores Gil de Gadea, vecinos ambos de Guanajuato, reconociendo cierta cantidad de pesos que gravaban la hacienda de San Isidro, situada en la jurisdicción de San Luis de la Paz, principal motivo del litigio. Dicho documento no pudo elevarse a escritura pública, debido a las guerras de independencia y la ocupación de la aludida propiedad por las fuerzas beligerantes, hasta el 12 de enero de 1827, fecha en que se formalizara definitivamente la adjudicación de dicho predio a doña María Ignacia, previa la oportuna compensación económica a los Briones.

Debían correr en esas fechas malos momentos en el estado de las finanzas del matrimonio Elizalde, ya que se intentó inútilmente vender la referida hacienda de San Isidro, lo que dio lugar a un nuevo acuerdo que se efectuó el 14 de mayo de 1829 entre las citadas partes, cediéndose la repetida propiedad en la suma de $135 000 a la expresada doña Dolores, quien descontó los $55 000 que le adeudaban a su cuñada, dando fin, así, a las prolongadas disputas que por tantos años ensombrecieron las relaciones familiares.

Hasta los finales de su madurez, "La Güera" Rodríguez brilló siempre refulgentemente en todos los ámbitos. Conoció a la mayor parte de los personajes de una de las etapas más interesantes de la historia de México, gozando de la amistad de Iturbide, Bolívar, el barón de Humboldt, la marquesa de Calderón de la Barca, virreyes, arzobispos, canónigos y lo más florido de la aristocracia virreinal.

De su primer enlace tuvo seis hijos, como antes queda dicho, muriendo dos de corta edad. Doña María Josefa –la mayor–, nacida en 1795, se casó el 15 de enero de 1812 con el general don Pedro Romero de Terreros y Rodríguez de Pedroso, conde de regla y de San Bartolomé de Xala, marqués de San Cristóbal y caballero de la orden de Santiago, maestrante de la Caballería de Sevilla, familiar del Santo Oficio y otros muchos títulos, perteneciente a una de las familias más rancias de la Nueva España y en una posición económica sumamente sólida. Doña María Antonia celebró sus desposorios con don José María de Valdivielso y Vidal de Lorca, V marqués de San Miguel de Aguayo y maestrante de Ronda, viudo de doña Teresa de Legaurrieta, fallecido en 1832. Don Gerónimo, nacido en 1800, contrajo esponsales con la noble acaudalada dama doña Guadalupe Díaz y Sandoval. Y doña María de la Paz nacida en 1805, última de las hijas habida en matrimonio con don Gerónimo, mujer del general don José María Rincón Gallardo y Santos del Valle, marqués de Guadalupe Gallardo, que fue uno de los poseedores del "Molino el Rey", donde hoy está enclavada la residencia presidencial de "Los Pinos". De todos estos enlaces, hubo sucesión que se conserva hasta nuestros días en distintas familias mexicanas. La madre y sus tres hijas, que despertaban la admiración de cuantos las conocían, fueron llamadas "Venus y las Tres Gracias".

Los veintisiete años que duró el último matrimonio de doña María Ignacia se caracterizan por una absoluta normalidad, ya que se retiró a la paz de su hogar, alejándose de las fiestas y reuniones, donde antaño brillara tanto, profesando en la orden tercera de San

Francisco, cuyo hábito vistió llena de humildad con el simbólico cordón, que no abandonó hasta el fin de sus días.

Dos testamentos sumamente curiosos de esta dama se conservan en el Archivo de Notarías de la Ciudad de México. El primero, otorgado el 1 de abril de 1819 ante el escribano real y público, don Francisco de Madariaga, contando con cuarenta y un años de edad, denota a una mujer responsable, profundamente religiosa, que después de hacer profesión de su fe católica, ordena a sus albaceas que se le entierre con el hábito de San Diego, sin ninguna pompa, exequias, honras ni lutos, declarando en él que su primer esposo no introdujo bienes a la sociedad conyugal, y sí el segundo que aportó las haciendas de San Isidro y Santa María, poseyendo la testadora una propiedad rústica en Tacubaya, denominada "La Patera", que compró de su peculio. Señala también que le pertenecen diversas alhajas de oro, plata y diamantes; que su tío don José Rodríguez de Velasco le estaba adeudando $30 000; $7 000 su hermana, la marquesa de Uluapa, que fue albacea de su difunta madre; y $25 000 el canónigo tapatío don Ramón Cardeña, que se obligó a restituir con las rentas de su canonjía. Finalmente, hace un legado de $6 000 al capitán don Domingo Malo, encargado a los cumplidores de esta disposición que no obliguen a dicho señor a revelar el destino de dicha suma. Hay que aclarar que esta última persona tuvo en arrendamiento por muchos años la referida hacienda de "La Patera".

El 16 de agosto de 1850, doña María Ignacia Rodríguez de Elizalde efectúa su segundo testamento ante el mismo escribano, haciendo como preámbulo del mismo una formal declaración de sus creencias religiosas, indicando que su cuerpo sea amortajado con el hábito que tiene ordenado a su esposo y en el lugar que también comunicó al mismo, así como las misas correspondientes. Señalando la cantidad de $16 870.

Poseía, a la sazón, dos haciendas: la expresada "La Patera" y otra llamada de "La Escalera", valorada la primera en $147 000, y la segunda en $54 152, así como una de las casas ubicada en la calle de San Francisco, esquina a la de Betlemitas, donde vivió antes de sus últimos desposorios, arrendada a los padres Carmelitas del Desierto de los Leones. Manifiesta en esta última disposición de su voluntad, que estando plenamente satisfecha de la "religiosidad y honradez" del licenciado Elizalde, le deja responsabilidad de las cuentas, juntamente con sus hijos don Gerónimo y doña Antonia y su nieto

don Manuel de Terreros, señalando a éstos por herederos y anulando anteriores testamentos.

Como dato curioso, en 1860 era propietario de la indicada hacienda "La Escalera" el doctor don Mariano Gálvez, presidente que fue de la República de Guatemala entre los años de 1831 a 1838, exiliado en México, quien suscribe un documento en dicha fecha, reconociendo un gravamen de la mencionada propiedad que compró al licenciado Juan Manuel Elizalde, viudo y albacea de su esposa.

El 1 de noviembre de 1850 y de resultas de una parálisis que la tenía prácticamente inmovilizada, dejó de existir doña María Ignacia a los 71 años, 11 meses y 10 días de edad, en la 3ª calle de San Francisco, cuando solamente le faltaban 19 días para cumplir 72 años, rodeada del afecto de su esposo, hijos y nietos, y acompañada del llanto del pueblo de México que tanto la amó. Su acta de defunción se encuentra asentada en la parroquia del Sagrario de la Catedral y en ella se dice que "hechas las exequias del Tercer Orden de San Francisco", se le dio sepultura el mismo día, señalando también que recibió los Santos Sacramentos. Su viudo, don Juan Manuel de Elizalde, que llegó a ser gobernador del Distrito Federal, poco después de poner en orden los asuntos encomendados por su finada, abrazó la carrera eclesiástica, falleciendo en la Ciudad de México el 12 de diciembre de 1870, a los ochenta años de edad, testando antes, el 12 de noviembre de 1870, ante el escribano capitalino Fermín González Cosío.

"La Güera" Rodríguez dejó, a través de su singular personalidad, una huella indeleble en la historia de México por su protagonismo excepcional, y pese a sus detractores, siempre ocupará un lugar muy especial en las crónicas de gloriosos tiempos pretéritos. Que esta modesta aportación monográfica sirva para rendirle nuestro póstumo homenaje de admiración y respeto, esperando pueda ayudar en lo posible para reivindicar su imagen, tantas veces distorsionada.

En 1811, "La Güera", como ya se dijo, fue objeto de una curiosa demanda, no cabe duda que producida por una morbosa envidia, a tenor de un retrato que encargó, indudablemente para su íntima satisfacción y poder perpetuar en él una belleza que el tiempo inexorablemente habría de destruir. Aunque entonces fuera motivo de grave escándalo para el querellante, quizás un pretendiente despechado. No era éste el primer caso, debiendo recordar el de la famosa duquesa de Alba, a quien el genial pintor aragonés, don Francisco de

Goya y Lucientes, inmortalizó en dos cuadros universalmente conocidos: *La maja vestida* y la *Maja desnuda*.

El 15 de septiembre de 1821, ya en vísperas de la emancipación de España, hubo una reunión histórica en la hacienda de "La Patera", siendo anfitriona su propietaria, doña María Ignacia Rodríguez de Velasco, a la que asistieron Agustín de Iturbide, Juan de O´Donojú, Antonio López de Santa Anna y el mariscal Francisco Novella del Azabal, el llamado "virrey intruso", por haber destituido con ayuda de varios oficiales a Ruiz de Apodaca el 5 de julio del mismo año. En este acto se dieron los acuerdos finales que culminarían con la firma del acta de la Independencia.

A continuación, como epílogo, se presenta la transcripción literal del tercer testamento, compuesto de veintisiete cláusulas:

> En el nombre de Dios nuestro Señor todopoderoso amén, de notorio y manifiesto sea, a los que el presente vieren, como yo Da. Ma. Ignacia Rodríguez de Elizalde, natural y vecina de esta ciudad de México, legítima de legítimo matrimonio del Sr. Lic. D. Antonio Rodríguez de Velasco, y de la Sra. Da. María Ignacia Osorio, ya difuntos que en paz descansen: estando enferma en cama, de la enfermedad que el Altísimo ha sido servido enviarme; pero por su infinita misericordia en mi entero juicio, cumplida memoria y entendimiento natural del que doy a su Divina Majestad, las más reverentes gracias, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el inescrutable misterio de la Santísima Trinidad Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas que aunque realmente diferentes tienen los mismos atributos y son un solo Dios verdadero y una esencia y sustancia, y todos los demás misterios, artículos y sacramentos que tiene, cree, confiesa, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, bajo cuya verdadera fe y creencia he vivido, vivo y protesto vivir y morir como católico fiel cristiano que soy, tomando por mis intercesores y abogados a la Soberana Reina de los Ángeles Ma. Santísima, madre de Dios y Señora nuestra, concebida sin la culpa original; al gloriosísimo Patriarca Señor San José su castísimo y fidelísimo esposo, Santos de mi nombre y devoción, Ángel de mi guarda y demás Santos y Santas de la Corte Celestial para que ante la Divina clemencia aboguen por mí y alcancen el perdón de mis pecados y que

mi alma sea puesta en carrera de salvación. Y temerosa de la muerte que es tan preciosa a toda criatura humana y su hora incierta para que no me asalte desprevenida en las cosas tocantes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma, he deliberado otorgar mi testamento y última disposición como lo verifico en la manera siguiente:

Lo primero encomendo mi alma a Dios nuestro Señor que de la nada la creó y por su infinita bondad Jesucristo la redimió con el inmenso tesoro de su preciosísima sangre, pasión y muerte y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual hecho cadáver, quiero sea amortajado y enterrado, con el hábito, y en el lugar, que tengo comunicado a mi marido, mandando aplicar por mi alma las misas que también le tengo encargado. Asigno a las mandas forzosas de este Arzobispado, cuatro reales a cada una, y un peso a la establecida por el Gobierno para reposición y creación de bibliotecas públicas. Declaro que fui casada en primeras nupcias con D. José Villamil y Primo, de cuyo matrimonio tuve seis hijos, de los cuales solo viven Da. Antonia y D. Gerónimo Villamil y han muerto Doña Josefa, casada que fue con el Sr. General D. Pedro Terreros habiendo dejado de su matrimonio seis hijos, D. Agustín, que murió de ocho meses, Da. Guadalupe que murió doncella a la edad de quince años, y doña Ma. de la Paz, casada que fue con el Sr. General D. José Rincón Gallardo, habiendo dejado de su matrimonio tres hijos.

En segundas nupcias lo fui con el Dr. D. Juan Ignacio Briones, de cuyo matrimonio tuve una hija póstuma que murió de un año y medio de edad, y por supuesto después que su padre.

En terceras nupcias lo soy con el Sr. Lic. D. Juan Manuel de Elizalde, de cuyo matrimonio no he tenido sucesión. Declaro que a mi primer matrimonio introduje lo que consta en la hijuela de división y partición bienes del Sr. su padre, y no habiendo habido gananciales, ni con que cubrir lo que recibió mi marido porque sus bienes solo consistían en los vinculados, se consumió mi haber paterno en esa parte. Al segundo matrimonio nada introduje, y mi segundo marido así, como la Hacienda de San Isidro y la de Santa María

como más alguna cantidad en dinero efectivo, que todo recayó en mí por la muerte de mi hija.

Al tercer matrimonio introduje la Hacienda de la Escalera y su anexa de la Patera, sitas en el Distrito Federal, y la de San Isidro, en el Estado de Guanajuato. Esta última la vendí a Da. Dolores Gil de Briones en pago de lo que le reconocía sobre dicha finca, por el quinto de los bienes y réditos de dicho capital que no le había pagado en todo el tiempo de insurrección, siendo responsable mi marido al líquido que me quedó reconociendo dicha Sra. sobre esta finca. La Hacienda de Santa María la vendí a D. Pedro Telmo, vecino de Querétaro, y todo el precio de ella se le entregó a dicha Sra. Briones y a su tío D. José Briones, en virtud de la transacción habida con este, como para el año de mil ochocientos diecinueve. La hacienda de La Escalera se compró en enero de mil ochocientos veintitrés en cientos cuarenta mil pesos, de lo que se exhibió al contado solo diez mil pesos, y quedé en reconocer todo el resto, como pensión de réditos del cinco por ciento anual, de cuyo estado de esos capitales, darán razón mis albaceas a su vez. También introduje a mi actual matrimonio cuatro mil pesos, que me reconocía D. José Manuel Septién, vecino de Querétaro, y réditos de algunos años que no puedo puntualizar. Asimismo introduje otro capital y réditos atrasados cuya liquidación está pendiente con los Salazares que son los deudores, de que dará razón mi marido de la parte que tengo recibida. Dicho Sr. Elizalde, mi marido, introdujo a nuestro matrimonio diez y seis mil ochocientos setenta pesos, como consta de escritura otorgada ante el presente escribano en 19 de febrero de mil ochocientos treinta pesos cinco en diez granos, por escritura otorgada ante el mismo escribano, en veinte y tres de enero de mil ochocientos treinta y cinco. A más de los reconocimientos de la Hacienda de la Escalera, debía yo, a D. Luis Sulzer quince mil doscientos cuatro pesos un real cuatro granos que pagó mi marido en mi actual matrimonio. Ytem a los Padres Carmelitas del Desierto para arrendamiento de la casa ubicada en la primera calle de San Francisco y esquina de Betlemitas, con que viví antes de casarme con el Sr. Elizalde, tres mil ochenta y nueves pesos tres reales, seis granos. Ytem para finiquito a mi hijo D. Gerónimo Villamil, por saldo de su cuenta, como su tutora y

curadora que fue, cosa de diez mil y pico de pesos, porque el resto se lo di en alhajas. Ytem a la testamentaria de D. Martín Michelena, tres mil y pico de pesos por suplementos que le había hecho para mis gastos personales y rayas de la Hacienda de la Escalera, antes de mi actual matrimonio. Declaro que aunque la Hacienda de Escalera se me remató en ciento cuarenta y siete mil pesos, es mi voluntad, según tengo consultado con persona de ciencia y conciencia y de toda mi satisfacción como lo es el Sr. Lic. D. Juan Flores Alatorre, cuya consulta existe en poder de mi marido, que el precio de dicha finca sea el de su aval judicial que se hizo para su venta el año de mil ochocientos veintidós, bien sea que mi marido reciba dicha finca, como dote estimada, o sin estimar, pues del modo que le acomode, y lo mismo la Hacienda de la Patera, es mi voluntad que los haga. Declaro que la Hacienda de la Patera comprada en setenta mil pesos el año de mil ochocientos ocho o nueve se valuó por orden del Gobierno posteriormente, para el pago de contribuciones, en cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos las tierras y las casas, habiendo resultado esta diferencia por las semillas y ganado que había al tiempo de la compra y que no existían al tiempo de la compra y que no existían cuando la recibió mi marido, muy deteriorada. Los gananciales, si los hubiera habido durante mi actual matrimonio, resultarán de los pagos que ha hecho mi marido, y redenciones de los gravámenes que tenían mis bienes. Declaro no dejar ninguna alhaja por haber hecho pago con parte de ellas, a mi hijo D. Gerónimo Villamil, otras entregué a mi hija Da. Ma. de la Paz cuando contrajo matrimonio con el Sr. General Rincón Gallardo, y del resto dispuse durante mi vida. Declaro que cuando se casó mi hija Da. Antonia le entregué a su marido el Sr. D. José Ma. Valdivielso, seis mil pesos. Ytem declaró que a mi hija Da. María de la Paz le entregué en alhajas, plata labrada y ropa, una cantidad de seis, o más mil pesos, que no puedo fijar, y me refiero a los apuntes que conserva mi marido. Ytem declaro que a mi hermana D. Josefa Rodríguez le entregó a mi marido cinco mil pesos por su capital, y réditos sobre la Escalera, con pleno conocimiento de no caber este capital en el valor de la finca, y solo por evitar disgustos en la familia. Ytem declaro que a mi hermana Da. Vicenta entregó el referido a mi esposo, una cantidad que no

puedo puntualizar, y me refiero a la que él diga, por la escritura y réditos que se le reconocía en la Escalera, la cual tampoco cabía en el valor de la finca, y se hizo también para evitar disgustos en la familia por el pleito que se había entablado por dicha mi hermana […] Esta cantidad y la que se expresó en la cláusula anterior, debía abonarse a mi marido en la parte que le corresponda de gananciales, pues no quiero resulta perjudicado por mi acto de generosidad y buena armonía en la familia. Ordeno que del quinto de mis bienes se separen tres mil pesos, los que se entregará a mi marido y primer albacea, a la persona que le tengo designada, ni que nadie le exija razón alguna sobre este particular, pues a él mismo le encargo el sigilo. Dejo por vía de legado el remanente del quinto de todos mis bienes, derechos y acciones, exceptuando los gastos de mi funeral y misas, y los tres mil pesos por lo que he dispuesto en la cláusula anterior, a Da. Dolores Gil Briones de Guerder, vecina de Guanajuato, por ser así mi voluntad. Estando plenamente satisfecha de la religiosidad de mi marido el Sr. Lic. D. Juan Manuel de Elizalde, ordeno se pase por las cuentas que el presentase, pues por el conocimiento que tengo del estado de mi casa deberán ser muy exactas y en algunas de mis deudas anteriores a nuestro matrimonio no podrá presentar los comprobantes, por el desorden en que se hallaban mis papeles, y así ha procedido a los pagos por mis instrucciones y noticias: lo que declaro en descargo de mi conciencia, y para evitar cualquier resultado funesto. Y porque si el todo poderoso fuese servido dilatarme la vida, pueda ofrecerme añadir, reformar o disminuir algunas cláusulas de este testamento, pido al presente escribano que en la copia que de él debe dar, deje cuatro o cinco hojas en blanco, rubricadas de su puño, para asentar en ellas lo que me ocurra, y es mi voluntad que lo que así sea, se tenga por parte de esta disposición y se le dé la misma fe y crédito que estuviera clausulado, con tal de que contenga la fecha del día, mes y año en que se pusiera este reescrito de mi puño no siendo opuesto a derecho. Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo que se encontrase escrito en las hojas blancas que llevo pedidas, nombro por mis albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de bienes, a mi marido el Sr. D. Juan Manuel de Elizalde en primer lugar, por el pleno conocimiento que tiene de mis negocios, y más fácil expedición de mi

testamentaría, y no por otro motivo, y por su falta excusa o impedimento, en segundo lugar a mis hijos Don Gerónimo y a D. Antonio Villamil, y a mi nieto Don Manuel Terreros, estos tres de mancomún, y les doy a todos el poder y facultad que por derecho se requiere y el necesario, para que después de mi fallecimiento en el término dispuesto por la ley, o en el más que hubieren menester, que esa les prorrogó y alargó en debida forma, entre cada uno en su respectivo caso en todos mis bienes, los inventarié, venda y remate en pública almoneda, o fuera de ella y de su producido lo cumpla y pague, formando también la hijuela de división y partición, y en el remanente que quedare de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones, y futuras sucesiones, que directa o transversalmente me toquen y pertenezcan, instituyo, dejo y nombre por mis únicos y universales herederos a los mencionados mis hijos Da. Antonia y Don Gerónimo Villamil, y a mis nietos hijos de mis difuntas hijas Da. Josefa y Da. Ma. de la Paz Villamil, a los primeros in cápita y a los segundos instirpem, en representación de sus madres para lo que así fuere lo hayan, perciban y hereden con la bendición de Dios nuestro Señor y la mía. Y por el presente revoco, aún lo doy por insubsistente y de ningún valor ni afecto, otros cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar, memorias, declaraciones u otras últimas disposiciones que antes de este haya otorgado por escrito, de palabra o en otra forma, y especialmente el que otorgué ante el presente escribano, en primero de abril de mil ochocientos diez y nueve, para que ninguno valga ni haga fe judicial ni extrajudicialmente, excepto el presente testamento y lo que se encontrare escrito en las hojas blancas que llevo pedidas, que quiero se guarde, cumpla y ejecute por mi última, postrimera y deliberada voluntad en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho. Que es fecho en la Ciudad de México a diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta. Y yo el escribano, doy fe conozco a la Señora otorgante, y de que se halla enferma en cama, al parecer en su entero juicio, acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural, según lo acorde de sus razones: así lo otorgó y firmó siendo testigos D. Manuel Rionda, D. José Ma. Molina y D. Luis Campuzano de esta vecindad presentes: doy fe.

La firma de la testadora aparece bastante legible, aunque se aprecia un ligero temblor de la mano por los caracteres de la misma.

GENEALOGÍA E HISTORIA DE LA FAMILIA
Vínculos familiares y métodos para su estudio

El cuidado y diseño de la edición estuvieron
a cargo del Departamento Editorial
de la Dirección General de Difusión y Vinculación de
la Universidad Autónoma de Aguascalientes.